

Universidad Autónoma de Baja California

COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS TECNICOS

A S U N T O: SE RINDE INFORME Y DICTAMEN

DR. ALEJANDRO MUNGARAY LAGARDA
PRESIDENTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO,
Presente.-

En la ciudad de Tecate, Baja California, siendo las 16:00 horas del día 3 de mayo de 2006, se reunieron en el Aula Magna del Centro de Extensión de la Escuela de Artes, los C.C., ANGEL MANUEL ORTIZ MARIN, BENJAMÍN VALDEZ SALAS, NAHARA ERNESTINA AYALA SANCHEZ, MIGUEL CERVANTES RAMIREZ, LUIS GERARDO HIRALES PEREZ, ELVIA MERCEDES MENDEZ FREGOZO, YAREN ROJAS PEREZ Y, ROBERTO VALENTIN ROMERO, integrantes de la COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS TÉCNICOS, del Honorable Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, en acatamiento al citatorio girado por el DR. GABRIEL ESTRELLA VALENZUELA, Secretario de dicho cuerpo colegiado, y

RESULTANDO

1.- Que mediante oficios número 438/2006-1, 250/2006-1 y 01/115/2006-1, de fechas 07 de abril de 2006, 20 de abril de 2006 y 31 de marzo de 2006, respectivamente, nos fue turnada la propuesta de **reestructuración del programa de Licenciatura en Derecho**, de la Facultad de Derecho, campus Mexicali, Facultad de Derecho, campus Tijuana y Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales. Revisado el proyecto en coordinación con los directivos de las unidades académicas y con los Coordinadores de Formación Básica y Formación Profesional y Vinculación Universitaria, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, esta Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, se formula las siguientes

CONSIDERACIONES:

1.- Que una vez analizada la propuesta, se discutió con los directivos y académicos responsables,

UAS
[Handwritten signature]

Universidad Autónoma de Baja California

- 2.- Que se realizaron las observaciones y recomendaciones pertinentes,
- 3.- Que dichas observaciones y recomendaciones fueron consideradas e incorporadas a la propuesta,
- y, en atención a lo expuesto, se dicta el siguiente

PUNTO RESOLUTIVO

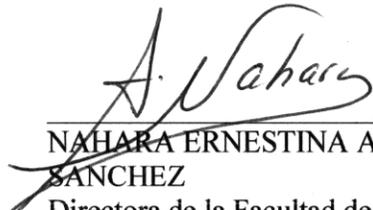
UNICO. Se apruebe la **reestructuración del programa de Licenciatura en Derecho**, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad de Derecho, campus Mexicali, Facultad de Derecho, campus Tijuana y la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, y cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar **2006-2**.

ATENTAMENTE
Tecate, Baja California, a 3 de mayo de 2006
“POR LA REALIZACION PLENA DEL HOMBRE”

INTEGRANTES DE LA COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS TECNICOS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

BENJAMÍN VALDEZ SALAS
Director del Instituto de Ingeniería

ANGEL MANUEL ORTIZ MARIN
Director de la Facultad de Ciencias
Humanas


NAHARA ERNESTINA AYALA
SANCHEZ
Directora de la Facultad de Ciencias


ELVIA MERCEDES MENDEZ FREGOZO
Profesora de la Escuela de Humanidades

Universidad Autónoma de Baja California

MIGUEL CERVANTES RAMIREZ

Director del Instituto de Ciencias
Agrícolas

LUIS GERARDO HIRALES PEREZ

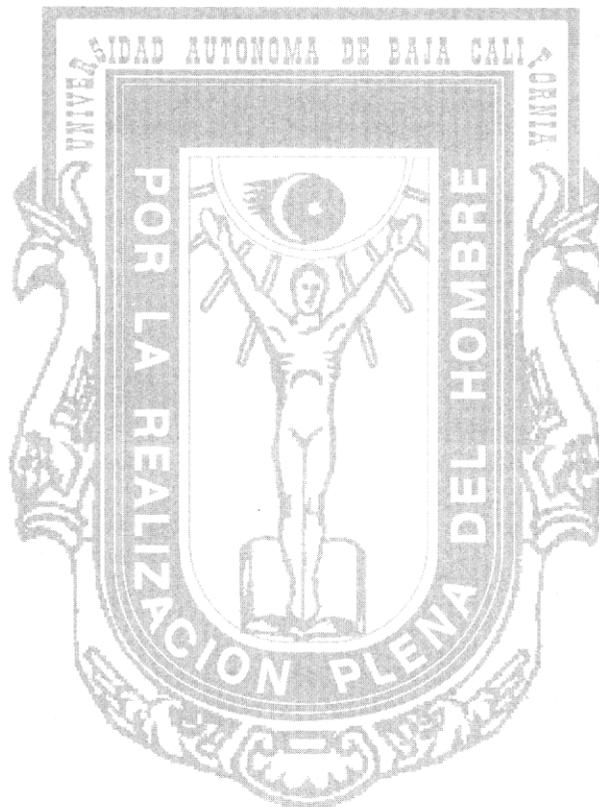
Director de la Escuela de Artes

YAREN ROJAS PEREZ

Alumna de la Escuela de Humanidades

ROBERTO VALENTIN ROMERO

Alumno de la Facultad de Ciencias



Universidad Autónoma de Baja California

UNIDAD UNIVERSITARIA VALLE DORADO FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES UABC-ENSENADA

FCAyS-Oficio No. 01/115/2006-1

DR. GABRIEL ESTRELLA VALENZUELA
SECRETARIO GENERAL
UABC-MEXICALI
Presente.

Adjunto con el presente envío a usted **Acta de Consejo Técnico**, realizado el día 30 de marzo del presente año; el cual se realizó a las 18:00 horas en las instalaciones de nuestra Facultad.

Sin otro particular de momento agradezco como siempre sus finas atenciones.

ATENTAMENTE
Ensenada, Baja California, 31 marzo 2006
"POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL HOMBRE"

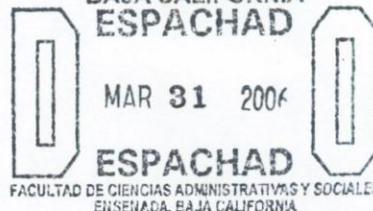

L.I. SAÚL MÉNDEZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE BAJA CALIFORNIA



FACULTAD DE CIENCIAS
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES
ENSENADA, BAJA CALIFORNIA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
BAJA CALIFORNIA
ESPACHAD



C.c.p. Expediente Consejo Técnico de la FCAyS-UABC-Ensenada
C.c.p. Minutario
SMH/maría ☺

Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales
Clave 414
Acta de Consejo Técnico

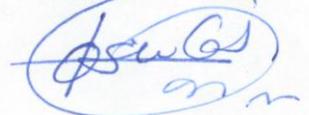
Mariscal Chávez

Ensenada, Baja California siendo la 18:00 horas del día 30 de Marzo del 2006, en el Salón A-1 de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales de la Universidad Autónoma de Baja California, se dio inicio a la Reunión de Consejo Técnico convocada para este día, con fecha de 22 de Marzo del presente año, presidiéndola el C. Director de la Facultad **L.I. Saúl Méndez Hernández**, por lo que se dio lectura al orden del día y al desahogo de cada uno de los puntos en los siguientes términos:

Desahogo del primer punto:

Lista de Asistencia y declaración del Quórum Legal; el Secretario del Consejo Técnico la **C.P.C. Rosalba Reyes Rodríguez** pasa lista de asistencia, encontrándose 12 de los 12 consejeros propietarios, declarándose quórum legal, cabe mencionar que en ausencia del alumno propietario Andrea Carpizo Lugo, su suplente el C. Héctor Miguel Solís Flores toma el papel de alumno propietario; que en ausencia del alumno propietario Hada Mireya Preciado Estrada, su suplente el C. Eduardo Mariscal Chávez toma el papel de alumno propietario; que en ausencia del alumno propietario Karina Rosas Cisneros, su suplente el C. Juan José García Serrano toma el papel de alumno propietario; que en ausencia del alumno propietario Armando Duarte Moller, su suplente el C. Marco A. Acosta Sánchez toma el papel de alumno propietario.

Roberto Sumner Gante



Mariscal Chávez

Desahogo del segundo punto:

El C. Director de la Facultad L.I. **Saúl Méndez Hernández**, le instruye al secretario del Consejo Técnico C.P.C. **Rosalba Reyes Rodríguez** de lectura al orden del día, una vez que fue leído se somete a consideración del Consejo Técnico y se procede a la votación, el cual se aprueba por unanimidad.

Desahogo del tercer punto:

El Presidente del Consejo Técnico el L.I. **Saúl Méndez Hernández** propone el obviar la lectura del Acta Anterior y sólo corregir en fe de erratas una palabra que quedo asentada en uno de los párrafos del desahogo del Sexto punto, que debe de decir darle voz a los suplentes y no darle voto a los suplentes, El Presidente del Consejo Técnico el L.I. **Saúl Méndez Hernández** somete a consideración de los integrantes del H. Consejo Técnico de nuestra Facultad la propuesta, quedando aprobada por unanimidad.

Desahogo del cuarto punto:

El Presidente del Consejo Técnico el L.I. **Saúl Méndez Hernández** solicita a los integrantes del Consejo Técnico permiso para que entren al Aula A-1 las personas que se involucraron en el proceso y elaboración del material para hacer la presentación de la Reestructuración del Plan de Estudios de la Carrera de Derecho, se somete a consideración del Consejo Técnico dicha petición y se procede a la votación, la cual se aprueba por unanimidad. Una vez aprobada la solicitud, el Maestro C.P. Ismael López Elizalde inicia la presentación comentando que en los trabajos de Reestructuración del Plan de Estudios de la Carrera de Derecho, participaron académicos de las Facultades de Mexicali, Tijuana y Ensenada. Dice que con el Nuevo Plan se

Roberto Sanchez Garcia

Mariscal

pretende: Aprovechar las fortalezas que la Unidad Académica pueda brindar en el contexto de la Modernización de la educación superior, para impulsar con ello una formación de excelencia en los profesionales del Derecho, un mejor aprovechamiento de los recursos humanos y materiales disponibles para la formación y avanzar hacia uno de los objetivos más importantes para toda universidad pública en términos de la evaluación institucional, la acreditación de sus programas.

Comenta lo importante de proponer un Plan de Estudios actualizado y prospectivo, con enfoque por competencias, que permitan, por un lado, el fortalecimiento en todas y cada una de las diversas áreas del conocimiento y, como consecuencia, la formación de profesionales altamente competitivos en la disciplina en la disciplina, con capacidad para dar respuesta y proponer soluciones a las diversas problemáticas propias de su campo laboral.

El Maestro C.P. Ismael López Elizalde, continua con su presentación y explica cada uno de los 10 puntos que integran la "Descripción de la Propuesta del Plan de Estudios" :

- 1.- Tutorías.
- 2.- Servicio Social.
- 3.- Idioma Extranjero
- 4.- Vinculación
- 5.- Movilidad Académica y Estudiantil
- 6.- Modalidades de Aprendizaje
- 7.- Práctica Profesional
- 8.- Otras modalidades en impartición de cursos.
- 9.- Titulación
- 10.- Evaluación de las Competencias.

Roberto

Roberto Sanchez Buzza

Mariscal

El Maestro C.P. Ismael López Elizalde, continúa con su presentación y comenta que dentro del Plan de Estudios se requiere Un Perfil de Ingreso, Perfil de Egreso, que sea competente al entorno internacional, nacional y local.

Después de la participación del C.P. Ismael López Elizalde , se invita al Lic. Juan Antonio Esparza Arellano para que hable sobre el tema "Enseñanza-Aprendizaje centrada en el alumno" y con esto dar más información a los alumnos propietarios para sensibilizarlos sobre el tema en cuestión y que tengan las herramientas necesarias para analizar y discutir.

Continuando con la presentación se invita al Lic. Hanz Herberto Ruiz Sandoval, a la Lic. Paola Lizett Flemate Díaz, a la Lic. Marisol Pelayo Fernández, para que hablen sobre el tema "Competencias por Etapas de Formación" explicando en cada Etapa desde la Básica hasta la Terminal la carga de materias obligatorias y materias optativas que comprenden., en este punto se le dio la palabra al Lic. Rubén Reyes, quien exhortó al Consejo Técnico para darle un voto de confianza al cuerpo colegiado que participó en este Plan de Reestructuración.

Una vez que fue presentado el Material de Reestructuración del Plan de Estudios de la Carrera de Derecho, se le solicito a las personas que no forman parte del Consejo Técnico que salieran del Aula-1, para pasar al análisis y discusión del siguiente punto.

Desahogo del quinto punto:

El Presidente del Consejo Técnico el **L.I. Saúl Méndez Hernández**, solicita a los integrantes del Consejo Técnico el análisis, discusión y en su caso aprobación de la Reestructuración del Plan de Estudios de la Carrera de Derecho, una vez que se analizó y discutió el tema, se somete a consideración del Consejo Técnico la aprobación de la Reestructuración del

Plan de Estudios de la Carrera de Derecho, y se procede a la votación, el cual se aprueba por unanimidad, en lo particular y en lo general.

Mariscal

Desahogo del Sexto Punto:

El Presidente del Consejo Técnico **L.I. Saúl Méndez Hernández**, solicita a la Lic. En Psicología Loreta Romero Wells, presente al Consejo Técnico Los Criterios para el Requisito del Proceso Psicoterapéutico de los Alumnos de la Carrera de Licenciado en Psicología como requisito de permanencia, (se anexa documento), el cual se explica ampliamente por la Lic. Loreta Romero Wells, En este punto solicita la palabra el maestro Roberto Sánchez Garza para comentar que no está de acuerdo en enviar a todos los estudiantes de la Carrera de Psicología a las terapias propuestas que constan de 12 sesiones con Psicoterapeutas externos que cobrarían a los estudiantes Honorarios flexibles de acuerdo al convenio que la Universidad firme con ellos, siguiendo con el punto pide la palabra el alumno Hugo Rodolfo Arce Palma, para darle un voto de confianza al cuerpo colegiado que hace la propuesta y considerar que de acuerdo a los requerimientos del entorno social, es algo necesario para beneficio de la carrera de Licenciados en Psicología, asimismo el alumno Eduardo Mariscal Chávez de la carrera de Psicología opina que si son necesarias dichas terapias ya que ellos se enfrentan dentro de su propia carrera a problemas que requieren un tiempo de duelo y retomar el sentido de la reflexión, una vez presentado Los Criterios para el Requisito del Proceso Psicoterapéutico de los Alumnos de la Carrera de Licenciado en Psicología como requisito de permanencia, El

Roberto Sánchez Garza

Presidente del Consejo Técnico el **L.I. Saúl Méndez Hernández**, solicita al Consejo Técnico pasar al desahogo del séptimo punto.

Mariscal

Desahogo del séptimo punto:

El Presidente del Consejo Técnico el **L.I. Saúl Méndez Hernández**, solicita a los integrantes del Consejo Técnico el análisis, discusión y en su caso aprobación de los **Criterios para el Requisito del Proceso Psicoterapéutico de los Alumnos de la Carrera de Licenciado en Psicología** como requisito de permanencia, una vez se analizó y discutió el tema, se somete a consideración del Consejo Técnico la aprobación de "Criterios para el Requisito del Proceso Psicoterapéutico de los Alumnos de la Carrera de Licenciado en Psicología como requisito de permanencia, el cual se aprueba con 9 votos a favor, una abstención y dos votos ausentes.

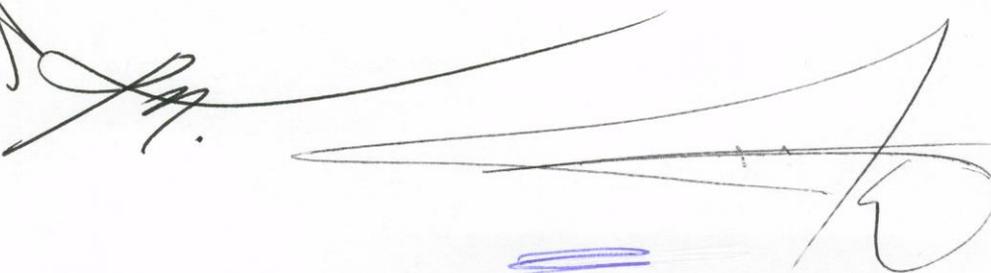
Desahogo del octavo punto:

En asuntos generales sólo se registro por parte del alumno Hugo Rodolfo Arce Palma, el problema de limpieza que se tiene en las aulas del Edificio C, por lo que el Presidente del Consejo Técnico el **L.I. Saúl Méndez Hernández**, le comenta que lo reporten al Sub-director Administrativo.

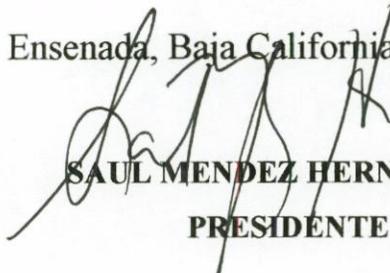
Siendo las 21:35 horas se da por terminada la reunión, firmando al calce los que en ella participaron.



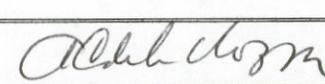
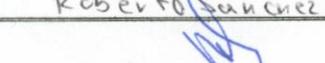
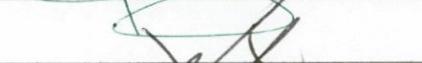
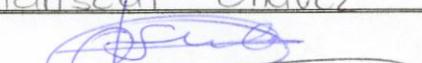
Roberto Sanchez Barza



Ensenada, Baja California a 30 de Marzo de 2006.


SAUL MENDEZ HERNANDEZ
PRESIDENTE


ROSALBA REYES RODRIGUEZ
SECRETARIO

Maestros Propietarios	Firma
Ana Cristina de la Hoz Madrid	
Juan Antonio Esparza Arellano	
Rosalba Reyes Rodríguez	
Roberto Sánchez Garza	 Roberto Sánchez Garza
Hanz Herberto Ruiz Sandoval	
Moisés Castro Sánchez	
Alumnos Propietarios	Firma
Guillermo Amador Márquez	
Héctor Miguel Solís Flores	
Hugo Rodolfo Arce Palma	
Eduardo Mariscal Chávez	 Mariscal Chávez
Juan José García Serrano	
Marco A. Acosta Sánchez	



Universidad Autónoma de Baja California

FACULTAD DE DERECHO-MEXICALI
OFICIO No. 438/2006-1

DR. ALEJANDRO MUNGARAY LAGARDA
Rector de la U.A.B.C.
Presente:

Anexo a éste me permito remitir acta de la sesión de Consejo Técnico celebrado el día jueves 6 de abril a las 18:30 horas, con sus correspondientes anexos, en la cual se aprobó la reestructuración del plan de estudios de la carrera de Licenciado en Derecho por competencias.

Lo anterior, a efecto de que, previa aprobación por la Comisión de Asuntos Técnicos, se turne al Consejo Universitario para todos los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular por el momento, me despido de usted, reiterándome a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE
Mexicali, Baja California a 07 de abril de 2006
POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL HOMBRE"
DIRECTORA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE BAJA CALIFORNIA



Facultad de Derecho
Mexicali

MTRA. MARÍA AURORA LACAVEX BERUMEN

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE BAJA CALIFORNIA

ESPACHADO
07 ABR 2006
ESPACHADO
FACULTAD DE DERECHO

c.c.p. Dr. Gabriel Estrella Valenzuela.- Secretario General de la UABC
c.c.p. minutario
MALB/Gaby

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE BAJA CALIFORNIA

RECIBIDO
APR 07 2006
RECIBIDO
SECRETARIA GENERAL

Universidad Autónoma de Baja California

FACULTAD DE DERECHO-MEXICALI

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE DERECHO-MEXICALI, CELEBRADA EL DÍA JUEVES 6 DE ABRIL DE 2006.

Mexicali, Baja California, siendo las dieciocho horas con treinta minutos del día jueves seis de abril de dos mil seis, día y hora señaladas en la convocatoria correspondiente para la celebración de la sesión ordinaria del Consejo Técnico de la Facultad de Derecho Mexicali, se reunieron en el Salón 301 de la citada Facultad, la Licenciada MARÍA AURORA LACAVEX BERUMEN, Directora de la Facultad de Derecho Mexicali; el Licenciado ROBERTO VILLA GONZÁLEZ, Subdirector; los Consejales Técnicos profesores: RAFAEL LEYVA MENDÍVIL, JORGE CORONADO ACUÑA, JOSÉ ARTURO ZEPEDA ESTRADA, LUIS ALFONSO GARCÍA, GLORIA ARACELI NAVEJAS JUÁREZ y AMANDA COLUMBA REAL BELTRÁN, en su calidad de propietarios, y MARÍA ERIKA CÁRDENAS BRISEÑO, MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA, JESÚS RODRÍGUEZ CEBREROS y DAVID ÁLVAREZ GARCÍA, en su carácter de suplentes; y como Consejales Técnicos alumnos del turno matutino: MARÍA DE JESÚS AYALA TORRES, EMIGDIO JULIÁN BECERRA VALENZUELA, MIRIAM CID CASTILLO, como propietarios, JAIRA GASTELUM JUÁREZ y AARÓN ABRAHAM RODRÍGUEZ AGUNDEZ, en su carácter de suplentes; Por el turno vespertino, como Consejales Técnicos alumnos: CHRISTIAN JESÚS CASTAÑEDA SANDOVAL y MARICELA LÓPEZ ANAYA, como propietarios; NOEMÍ ACOSTA AGUILAR y ALBERTO DE JESÚS CASTRO CASTRO, como suplentes. A continuación el Secretario del Consejo el C. EMIGDIO JULIÁN BECERRA VALENZUELA, expresa que están presentes 11 Consejeros Propietarios y 8 Consejeros Suplentes y que por lo tanto se considera que existe quórum legal. Acto seguido El Secretario del Consejo EMIGDIO JULIÁN BECERRA VALENZUELA, procede a solicitar al Consejo autorización para que

Jaira Gastelum J.
Emigdio Julián Becerra V.
Belen C. P.
Miras
Acuña

RA
cap
L. N. B.
MM
mae nua on
Aban. P. Est. A

Universidad Autónoma de Baja California

permanezcan en el aula la C. Yolanda Curiel León y el C. Lic. Esteban Pérez Flores, quienes apoyarán técnicamente en el desarrollo de la Sesión, así como los C.C. LIC. ROBERTO VILLA GONZÁLEZ, MTRA. EVANGELINA FLORES PRECIADO y LIC. ALICIA VICENTE RODRÍGUEZ, quienes en su carácter de Subdirector, Coordinadora de Formación Profesional y Vinculación y Coordinadora de Formación Básica, respectivamente, participaron en el proceso de elaboración del Plan de Estudios y apoyarán en la presentación del mismo, procediendo a solicitar al Secretario del Consejo, C. EMIGDIO JULIAN BECERRA VALENZUELA, que proceda a dar lectura del orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación, discusión y aprobación en su caso, de la propuesta para la reestructuración del programa educativo de la Licenciatura en Derecho, y turnarla al C. Rector para su sometimiento al Consejo Universitario.
4. Clausura de la sesión.

Acto seguido se somete a consideración del Pleno del Consejo Técnico dicha propuesta aprobándose por unanimidad; a continuación, se procede a desahogar el tercer punto del orden del día consistente en: *Presentación, discusión y aprobación en su caso, de la propuesta para la reestructuración del programa educativo de la Licenciatura en Derecho, y turnarla al C. Rector para su sometimiento al Consejo Universitario.* Para el desahogo de este punto la Directora de la Facultad procede a realizar una amplia presentación de la reestructuración del plan de estudios de la Licenciatura en Derecho, destacando el modelo educativo institucional por competencias, los propósitos que en el proceso de aprendizaje se lograrán y los beneficios curriculares para los egresados, acto seguido se pone a consideración de los miembros del Consejo dicha propuesta, manifestando diversas opiniones, comentarios y dudas las

Javier Dantón J.

Belen Gil C.
Emigdio Julian Becerra M.
Lorena Méndez Ayala

Macarena
Nancy Acosta A

Universidad Autónoma de Baja California

cuales fueron atendidas y considerándose suficientemente discutido el tema, el Secretario procede a poner a consideración del Consejo dicha propuesta, informando que la misma ha sido aprobada por unanimidad.

Una vez agotado el orden del día y no existiendo asunto a discutir, se procede a dar por concluida la sesión del Consejo Técnico de la Facultad de Derecho, siendo las diecinueve horas con veinte minutos del día de su inicio.

FIRMAS

Docentes Propietarios

Lic. Rafael Leyva Mendivil.

Lic. Jorge Coronado Acuña.

Lic. José Arturo Zepeda Estrada.

Lic. Luis Alfonso García.

Lic. Gloria Araceli Navejas Juárez.

Lic. Amanda Columba Real Beltrán.

Docentes Suplentes

Mtra. María Erika Cárdenas Briseño.

Dra. Marina del Pilar Olmeda García.

Mtro. Jesús Rodríguez Cebrenos.

Lic. David Álvarez García.

Alumnos Propietarios

C. María de Jesús Ayala Torres.

C. Miriam Cid Castillo.

Miriam Cid

Universidad Autónoma de Baja California

C. Christian Jesús Castañeda Sandoval.

C. Maricela López Anaya.

Alumnos Suplentes

C. Jaira Gastélum Juárez.

C. Aarón Abraham Rodríguez Agundez.

C. Noemí Acosta Aguilar.

C. Alberto de Jesús Castro Castro.

Presidenta del Consejo Técnico

Mtra. María Aurora Lacavex Berumen.

Secretario del Consejo Técnico

C. Emigdio Julián Becerra Valenzuela.

Subdirector de esta Facultad

Lic. Roberto Villa González.

M. Erica C.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA

FACULTAD DE DERECHO TIJUANA

Tijuana, Baja California a 20 de abril del año 2006.
Oficio No. 0/2006-1

**DR. GABRIEL ESTRELLA VALENZUELA
SECRETARIO GENERAL DE LA UABC
MEXICALI, B. C.**

Conforme a lo solicitado en su oficio número 911/2006 de fecha 19 de los que cursan, anexo envío acta original de la sesión extraordinaria de consejo técnico de fecha 6 de abril de 2006, en la que se aprueba por unanimidad la propuesta de reestructuración de Plan de Estudios del Programa de Licenciatura en Derecho de esta Facultad.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
"POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL HOMBRE"**

**LIC. JOSÉ DE JESÚS DÍAZ DE LA TORRE
DIRECTOR**

UNIVERSIDAD AUTONOMA
DE BAJA CALIFORNIA



FACULTAD DE DERECHO
CAMPUS TIJUANA

C.c.p. Minutario
JJCH/JJDDT/emn*

UNIVERSIDAD AUTONOMA
DE BAJA CALIFORNIA

RECIBIDO
APR 24 2006
RECIBIDO

SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA

FACULTAD DE DERECHO TIJUANA

CONVOCATORIA

Conforme a lo establecido por los Artículos 125, 133 Fracc. V, 136, 137, 146 Fracc. III, 147, 148, 149, 150 y demás relativos y aplicables del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se convoca a los H. Consejeros Técnicos Maestros y Alumnos de esta Facultad, a la sesión extraordinaria que tendrá verificativo a las 18:00 dieciocho horas del día 6 seis de Abril del 2006, en la Sala de usos múltiples, para la presentación y aprobación del nuevo Plan de Estudios 2006-2 de la Licenciatura en Derecho de esta Facultad.

Esta sesión se ajustará al siguiente orden del día:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Declaración de quórum.
- 3.- Presentación y aprobación de la propuesta del nuevo plan de estudios 2006-2 de la Licenciatura en Derecho de esta Facultad.
- 4.- Asuntos generales.
- 5.- Clausura de la sesión.

En caso de no reunirse el quórum legal, con fundamento en la Fracción V del artículo 140 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se señalan las 18:30 horas del mismo día 6 de Abril del 2006, para llevar a cabo una Segunda Sesión, con los Consejeros que asistan.

Tijuana, B. C., a 28 de Marzo del 2006.

ATENTAMENTE
"POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL HOMBRE"

LIC. JOSÉ DE JESÚS DÍAZ DE LA TORRE
DIRECTOR

UNIVERSIDAD AUTONOMA
DE BAJA CALIFORNIA



FACULTAD DE DERECHO
CAMPUS TIJUANA

JJDT/jjch

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE DERECHO TIJUANA

"...En la Ciudad de Tijuana Baja California siendo las 18:00 dieciocho horas del día 06 seis de Abril de 2006 dos mil seis, y de acuerdo a la convocatoria de fecha 28 de Marzo del año en curso expedida por el C. Lic. José de Jesús Díaz De la Torre, Director de la Facultad de Derecho Tijuana, se reunieron en las instalaciones del salón de Usos Múltiples de esta área académica los Consejeros Técnicos Maestros Propietarios Lic. Agustín Canett Meza, Lic. Carlos Vizcaíno Higuera, Lic. Norma Alicia Canto Vera, Lic. Adelina Trejo Bringas y Lic. Juan Jaime Ojeda Valenzuela, y Consejeros Técnicos Suplentes Lic. Rosaura Ortiz Villacorta Lacave y Lic. Mario Suárez López además de los Consejeros Técnicos Alumnos Propietarios Bruno Mayoral Beltrán, Paris Fabricio González Peregrina, Annel Delgado Ayala, David Camacho Fraustro y Ana Luisa Rivera Reyes y los Consejeros Técnicos Suplentes Alumnos Rosario de Fátima Manríquez Tesisteco, Luís Alberto Díaz Piña y Carlos González Vilchis y ante la presencia del C. Lic. José de Jesús Díaz De la Torre, Director de la Facultad y Presidente del Consejo Técnico, asistido del C. Lic. J. Jesús Cosío Hernández, Subdirector de la Facultad y de la C. LAE Claudia Carrillo Gutiérrez, Administradora de la Facultad, a efecto de llevar a cabo sesión extraordinaria de Consejo Técnico.- Acto seguido el C. Director hace saber a los presentes el motivo de la reunión, procediendo al desahogo de los puntos contenidos en el orden del día.-----

De acuerdo al punto 1, se procede a pasar lista de asistencia haciéndose constar que se encuentran presentes 5 Consejeros Técnicos Propietarios Maestros y dos suplentes además de 5 Consejeros Técnicos Propietarios Alumnos y 3 suplentes.-----

En desahogo del punto 2, se procede a declarar que existe quórum legal de acuerdo a lo previsto por el artículo 149 del Estatuto General de la Universidad, consecuentemente los acuerdos que se tomen tendrán plena validez.-----

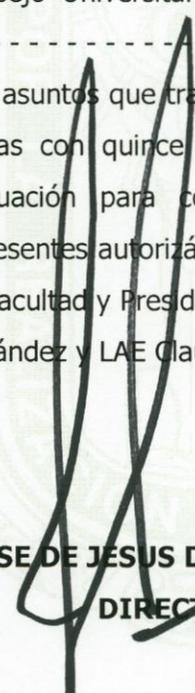
Pasando al desahogo del punto 3, el C. Director y Presidente del Consejo procede a presentar la propuesta del nuevo Plan de Estudios 2006 del Programa de Licenciatura de esta Facultad, cuya copia le ha sido entregada a cada consejero, solicitándole al C. Subdirector que exponga la propuesta del nuevo plan de estudios y después de un amplio intercambio de impresiones y comentarios, con la intervención de los consejeros maestros y alumnos, finalmente se procede la votación respectiva resolviéndose **APROBAR** por

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA

unanimidad de once votos, la propuesta del nuevo plan de estudios 2006-2 de la Licenciatura en Derecho elaborada conjuntamente por las Facultades de Derecho Tijuana, Mexicali y de Ciencias Sociales y Administrativas de Ensenada.-----

En desahogo del punto número 4, respecto a asuntos generales el C. Director y Presidente del Consejo, informa a los Consejeros del escrito presentado por el catedrático de esta Facultad M. C. Miguel Garate Velarde, y mediante el cual propone a este H. Consejo Técnico que a su vez haga al H. Consejo Universitario, la designación como Maestro Honorífico al Ingeniero Raúl Sánchez Díaz ex-gobernador del Estado, dándosele lectura al escrito de propuesta por el C. Subdirector y después de un amplio intercambio de impresiones los Consejeros resuelven **APROBAR** por diez votos a favor y una abstención la propuesta que deberá ser remitida al H. Consejo Universitario, por conducto del C. Rector y para los efectos que correspondan.-----

Finalmente y no habiendo otros asuntos que tratar, de acuerdo al punto 5 del orden del día y siendo las 20.15 veinte horas con quince minutos, se declara clausurada la sesión, levantándose la presente actuación para constancia anexándose lista de asistencia debidamente firmada por los presentes autorizándose esta Acta por el C. Lic. José de Jesús Díaz De la Torre Director de la Facultad y Presidente del Consejo Técnico por ante el C. Sub-Director Lic. J. Jesús Cosío Hernández y LAE Claudia Carrillo Gutiérrez, Administradora. ---



LIC. JOSE DE JESUS DIAZ DE LA TORRE
DIRECTOR



LIC. J. JESUS COSIO HERNANDEZ
SUBDIRECTOR



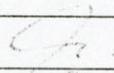
LAE CLAUDIA CARRILLO GUTIERREZ
ADMINISTRADORA

**LISTA DE ASISTENCIA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO
TÉCNICO 06 DE ABRIL DE 2006.**

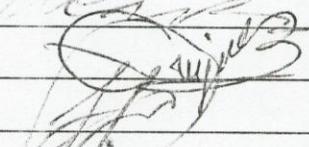
Consejales Técnicos Propietarios Maestros:

- Lic. Agustín Canett Meza
- Lic. Luis Dugay Pedroza
- Lic. Carlos Vizcaíno Higuera
- Lic. Norma Alicia Canto Vera
- Lic. Adelina Trejo Bringas
- Lic. Juan Jaime Ojeda Valenzuela









Consejales Técnicos Suplentes Maestros:

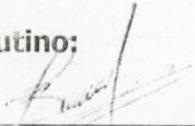
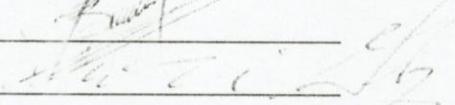
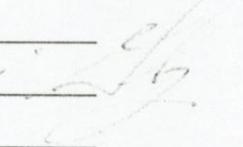
- Lic. Mario Enrique Medina Robles
- Lic. Rodrigo Arellano Ríos
- Lic. Alfredo Islas Mendoza
- Lic. Rosaura Ortiz Villacorta Lacave
- Lic. Sixto Luna Cruz
- Lic. Mario Suárez López



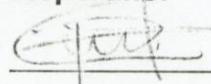
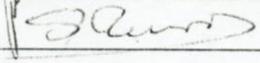


**LISTA DE ASISTENCIA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO
TÉCNICO 06 DE ABRIL DE 2006.**

Consejales Técnicos Propietarios Alumnos Turno Matutino:

Bruno Mayoral Beltrán	8º. E	
Paris Fabricio González Peregrina	7º. B	
Alicia Canales Rodríguez	5º. A	

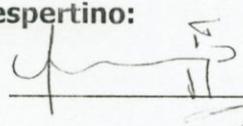
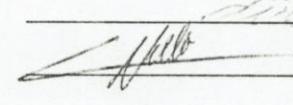
Consejales Técnicos Propietarios Alumnos Turno Vespertino:

Annel Delgado Ayala	6º. E	
David Camacho Fraustro	7º. A	
Ana Luisa Rivera Reyes	7º. E	

Consejales Técnicos Suplentes Alumnos Turno Matutino:

Efrén Soto Munguía	4º. A	_____
Adrian Preciado Domínguez	4º. A	_____
Paúl Adalberto Landa Baltasar	9º. A	_____

Consejales Técnicos Suplentes Alumnos Turno Vespertino:

Rosario de Fátima Manriquez Tesisteco	4º. E	
Luis Alberto Díaz Piña	9º. E	
Carlos González Vilchis	4º. E	



DIRECCIÓN DEL PROGRAMA

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES

Mtro. Saúl Méndez Hernández

FACULTAD DE DERECHO-MEXICALI

Mtra. María Aurora Lacavex Berumen

FACULTAD DE DERECHO-TIJUANA

Lic. José de Jesús Díaz de la Torre

COORDINADORES DEL PROGRAMA

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES

C.P. Ismael López Elizalde

FACULTAD DE DERECHO-MEXICALI

Lic. Roberto Villa González

FACULTAD DE DERECHO-TIJUANA

Lic. J. Jesús Cosío Hernández

PARTICIPANTES

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES

Lic. Paola Lizett Flemate Díaz
Lic. Marisol Pelayo Fernández
Lic. Rubén Reyes Moreno
Lic. Itans Ruiz Sandoval
Lic. Alejandro Sánchez Sandez
Lic. Rodrigo Lenin Sandez Parma

FACULTAD DE DERECHO-MEXICALI

Lic. Evangelina Flores Preciado
Lic. Alicia Vicente Rodríguez

FACULTAD DE DERECHO-TIJUANA

Lic. Martha Patricia Borquez Domínguez.
Lic. Claudia Carrillo Gutiérrez
Mtra. Norma Dávila Cota
Mtra. María del Refugio Macías Sandoval
Lic. Mario Enrique Medina Robles

ASESORÍA DE LA COORDINACIÓN Y DEPARTAMENTOS DE FORMACIÓN BÁSICA

Dr. Felipe Cuamea Velázquez
M.C. Julio César Reyes Estrada
Mtra. Bertha Alicia Contreras Cervantes
Lic. Martina Arredondo Espinoza
Lic. Luz Elena Franco Ruiz
Dra. Graciela Guerra Rivas
Lic. Grisell Ariadna Galeana
Lic. María Ramona Valle Asencio

ASESORÍA DE LA COORDINACIÓN Y DEPARTAMENTOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y VINCULACIÓN

M.C. Juan Álvarez López
Mtra. Guadalupe Villaseñor Amezquita

APOYO INFORMÁTICO FACULTAD DE DERECHO-MEXICALI

Ing. Lourdes Leticia Chávez Álvarez
Lic. Esteban Pérez Flores

INDICE

I.- Introducción.....	4
II.- Justificación.....	6
• Diagnóstico de evaluación.....	7
• Estrategias imperativas de acción.....	9
III.- Filosofía Educativa.....	11
IV.- Descripción de la propuesta de Plan de Estudios.....	15
• Mecanismos de operación:	
1. Tutorías.....	16
2. Servicio Social.....	17
2.1 Servicio Social primera etapa.....	18
2.2 Servicio Social segunda etapa.....	18
3. Idioma Extranjero.....	19
4. Vinculación.....	19
5. Movilidad académica y estudiantil.....	21
6. Modalidades de aprendizaje.....	22
7. Práctica Profesional.....	24
8. Otras modalidades en impartición de cursos.....	26
9. Cursos de Formación Integral.....	26
10. Titulación.....	26
11. Evaluación de las competencias.....	27
V.- Organización Académica.....	29
• Funciones del Coordinador de Formación Básica.....	29
• Funciones del Coordinador de Formación Profesional.....	29
• Funciones de Coordinadores de Área Académica.....	30
• Organigramas.....	31
VI.- Plan de Estudios.....	34
• Perfil de ingreso.....	34
• Perfil de egreso.....	35
• Campo ocupacional.....	37
• Competencias por etapa de formación.....	38
• Características de las asignaturas por etapas de formación.....	40
• Características de las asignaturas por área de conocimiento.....	44
• Mapa curricular.....	53
• Distribución de créditos por etapas de formación.....	66
• Distribución de asignaturas obligatorias y optativas por etapas de formación.....	66
• Distribución de créditos obligatorios y optativos.....	66
• Tipología de asignaturas.....	67

• Tabla de equivalencias.....	70
VII.- Sistema de Evaluación.....	73
VIII.- Descripción genérica de asignaturas y cartas descriptivas de la etapa básica.....	78
IX.- Descripción genérica de asignaturas de las etapas disciplinaria y terminal.....	251
X.- Referencias bibliográficas.....	317
XI.-Anexos.....	318
A. Competencias	319
B. Evaluación CIEES.....	347
C. Foro de Consulta	368

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA
FACULTAD DE DERECHO MEXICALI
FACULTAD DE DERECHO TIJUANA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES ENSENADA

I. INTRODUCCIÓN.

La educación de los gobernados de un país es lo que determinan el desarrollo social y económico del mismo. Las instituciones de educación superior (IES), son parte medular para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, de ahí que la Universidad Autónoma de Baja California (UABC), asuma el reto de transformarse en una comunidad de aprendizaje, donde la innovación, el mejoramiento constante y los valores sean las características de respuesta al compromiso social que tiene la máxima casa de estudios en el estado.

En este sentido la Facultad de Derecho Campus Mexicali, la Facultad de Derecho Campus Tijuana y la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales Campus Ensenada, no quedan al margen de este compromiso, por lo que se dio a la tarea de revisar su plan y programas de estudio, a fin de brindar a sus egresados mayores oportunidades de desarrollo profesional, atendiendo las demandas del mercado laboral, así como considerando los lineamientos metodológicos de la institución en reestructuración de planes de estudios sobre la base de un sistema estructurado en competencias profesionales.

El proceso de reestructuración de la Licenciatura en Derecho dio inicio con un diagnóstico interno y externo, para fundamentar y conocer los elementos evaluables del programa de estudio, diseñándose en este sentido, las estrategias para obtener información que alimentaría la fundamentación y las bases para la reestructuración del programa.

La Coordinación de Formación Básica y la Coordinación de Formación Profesional y Vinculación, con apoyo de especialistas, establecieron una metodología de trabajo para la reestructuración de este plan de estudios, considerando el enfoque basado en competencias, desde un modelo educativo integral, que tiene como bases el aprendizaje del alumno.

El proceso de reestructuración del plan de estudios del Licenciado en Derecho, toma como referente las observaciones y recomendaciones obtenidas de las evaluaciones realizadas por las áreas de Ciencias Sociales del Comité Interinstitucional para la Evaluación de la Enseñanza de la Educación Superior (CIEES) Facultad de Derecho Mexicali, 2000, Facultad de Derecho Tijuana, 1999, evaluadas en nivel 1. Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales no ha sido evaluada.

Con dicho plan se pretende: Aprovechar las fortalezas que la Unidad Académica puede brindar en el contexto de la modernización de la educación superior, para impulsar con ello una formación de excelencia en los profesionales del Derecho, un mejor aprovechamiento de los recursos humanos y materiales disponibles

para la formación de los estudiantes, otorgando mayores opciones a los estudiantes en su formación y avanzar hacia uno de los objetivos más importantes para toda universidad pública en términos de la evaluación institucional, la acreditación de sus programas.

Convencidos del valor que significa todo esfuerzo que lleva al cumplimiento de los objetivos de excelencia de nuestra universidad, sea considerada esta propuesta de reestructuración como un compromiso de nuestra unidad académica en esa dirección.

II. JUSTIFICACIÓN.

Al asumir la importancia del proceso de transformación que se ha venido desarrollando en el mundo, los cambios continuos en la sociedad y en sus propias estructuras del quehacer público provocan a su vez la necesidad de actualización de las carreras de la Universidad Autónoma de Baja California Lo anterior nos indica lo prioritario de reorientar las actividades académicas, para que propicien el Ser, el Saber y el Hacer del estudiante en Derecho, así como también la ubicación de su responsabilidad en el ámbito del ejercicio profesional y su participación en la construcción de una sociedad más justa, democrática, participativa.

Formar egresados con valores que ofrezcan mayor responsabilidad, honestidad, disciplina, compromiso social y ética profesional al desempeñar su trabajo. Asimismo favorecer el aprendizaje a lo largo de toda la vida, para afrontar el dinamismo de los hechos y fenómenos políticos, económicos y sociales y de esta manera estar más conciente de su rol en la sociedad, son intenciones de carácter general que mueve el proceso de la reestructuración.

Estas intenciones demandan una participación más consciente y responsable de las instituciones de educación superior para que esos vínculos se materialicen en beneficio de las familias y del país en su conjunto. En este marco, las Instituciones de Educación Superior Mexicanas, tienen la responsabilidad social de formar cuadros profesionales con un alto nivel de competitividad que disponga al egresado de la capacidad para aprovechar las oportunidades que se presentan en el exterior y les permita enfrentar, con decisión y entereza, los retos que el contexto nacional e internacional imponen.

Además de formar profesionales altamente capacitados en la disciplina, es una obligación sustantiva de la universidad, dotar al estudiante de una formación valorativa acorde con el modelo social al que se aspira. Una educación socialmente sustentable, en el sentido que no fomente la inequidad ni genere situaciones de reclamo social o de ineficiencia que contravengan los propósitos y funciones de la universidad.

En este sentido, la Universidad Autónoma de Baja California reconoce en el Plan de Desarrollo Institucional 2003-2006 los riesgos que implica mantener modelos académicos tradicionales que no refuerzan los perfiles de competencia para los mercados ocupacionales actuales y futuros. En virtud de lo cual el Plan de Desarrollo de la propia Facultad considera la reestructuración y actualización de sus planes de estudio y consciente de esta necesidad se da a la tarea de reestructurar el programa de estudios de la carrera de Derecho (última reestructuración 1999), con una triple finalidad: Actualizar la currícula a las exigencias de los tiempos presentes, dotar al egresado de las competencias profesionales requeridas para un desempeño óptimo en un mercado ocupacional cada vez más competitivo y fomentar en el estudiante valores que lo induzcan a un mayor compromiso social.

En el Plan de Desarrollo de la UABC se propone la formulación de programas académicos flexible, en los cuales se consideran procesos de mejoramiento continuo, a través de ejercicios de planeación y evaluación permanente, que permitan una formación profesional integral, crítica e innovadora; asimismo, contempla la necesidad de reformular el perfil del egresado, rediseñar las etapas básica, disciplinaria y terminal del plan de estudios. Un plan de estudios basado en competencias profesionales acordes con exigencias de los mercados de trabajo considerando los requerimientos del mercado ocupacional y las competencias necesarias requeridas por los egresados de esta disciplina. La diferencia sustancial entre el plan vigente, 1999-1, flexible y el que se propone es el proceso aprendizaje, en el que se destaca los aspectos prácticos y valoral.

Diagnóstico de la evaluación.

La reestructuración del Plan de Estudios de la Carrera de Derecho que hoy se presenta es el resultado de una evaluación que incorporó a estudiantes y profesores de la licenciatura, se extendió a egresados de las últimas generaciones del Plan de Estudios Vigente y a empleadores durante el semestre 2005-1, todo ello con la finalidad de incorporar en una visión global a la mayoría de los involucrados en la disciplina. Asimismo se cotejaron planes de estudio de otras Universidades a nivel nacional e internacional, con el plan de estudios vigente de la carrera de Licenciado en Derecho y se revisaron las recomendaciones del Comité Interinstitucional para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), asimismo se hizo una evaluación interna con los maestros asignados al programa, y se analizaron en el seno de las diferentes áreas las asignaturas por etapas.

En este sentido las observaciones de estos actores arrojaron las siguientes conclusiones:

En materia de planes de estudio se identificó que un porcentaje significativo de materias son completamente teóricas, por lo que se requiere revisar el contenido de cada una de ellas, así como las estrategias didácticas planteadas en los programas y en la práctica docente, para tratar de incorporar elementos que favorezcan la vinculación entre la teoría y la práctica, que también se manifiesta débilmente favorecida.

Mantener el cuadro básico de formación disciplinaria pero dando oportunidad desde las otras materias para fortalecer aspectos importantes en la aplicación del derecho desde el conocimiento, hasta las habilidades y actitudes de los alumnos.

Ante esto se manifiesta la necesidad de reforzar el aspecto de la práctica forense a partir de la etapa disciplinaria, ya sea incorporado o reestructurando asignaturas otorgando más espacios para la práctica.

La ubicación de asignaturas dentro del plan de estudios también se consideró un factor de análisis que habrá de tomarse en cuenta, para que la lógica y organización del conocimiento sea acorde con la formación de alumno, es

importante considerar que en este proceso se involucran también la elección libre de materias por parte del alumno, haciendo valer algunos beneficios de la flexibilidad curricular, acción que debe estar supervisada por el tutor académico para evitar problemáticas que repercutan en el desarrollo académico del mismo.

Tocando el punto de las materias es importante que junto con la revisión de contenido y estrategias se revisen los créditos destinados a cada una de ellas a fin de favorecer el marco general crediticio del plan de estudios así como el proceso de obtención de los mismos que va haciendo el alumno.

También se identificaron faltas en la relación del contenido, de algunas materias, con las necesidades, condiciones y características del estado y la región, parte fundamental de la formación integral del alumno.

El traslape de contenidos también es un factor que afecta el proceso de formación, por lo que se tiene que poner especial atención al momento de la revisión de los programas para definir la congruencia idónea entre los mismos.

Falta equilibrio entre el marco histórico, conceptual y valoral de cada área del conocimiento, por lo que se requiere fortalecer estos puntos en asignaturas clave que vayan perneando de manera transversal todo el plan de estudios.

Deficiente oferta y orientación sobre materias y líneas de acción con carácter optativo del plan de estudios.

Actualizar líneas del conocimiento teórico y práctico del derecho procesal, mercantil, obligaciones y contratos, fiscal.

Otro de los puntos que se pudieron vislumbrar en el análisis es que los programas de asignatura manejan bibliografía no muy actualizada.

En este mismo análisis se pudieron identificar algunos datos interesantes para atender la problemática que enfrentan los docentes en los diversos campus en que están ubicados; por ejemplo la falta de actualización de algunos, en el área disciplinaria, en investigación y en pedagogía los más.

Con respecto a los alumnos; se manifiestan deficientes en habilidades básicas como la lectura, la expresión oral y escrita, dominio del idioma inglés, que si no lo adquieren durante la carrera se convierte en un obstáculo para su egreso normal, a lo cual le agregamos que el índice general de titulación no es muy alto.

También muestran deficiencias en el manejo de información general y metodológica para atender los trabajos escolares, así como en el manejo de información sobre la operación del plan de estudios, del cual son elemento

importante, ante lo cual evidencian la falta de elementos para planear su carga académica en relación con sus actividades extra escolares.

Es muy limitada la participación en procesos de investigación, internos, y externos.

En lo referente a la evaluación externa se realizaron tres foros de consulta, con egresados y empleadores, estrategia a la que respondieron de manera satisfactoria indicando lo siguiente:

Los egresados no tienen claro el campo de acción en el que pueden incidir, ya que sólo se orientan a cubrir las demandas del sector gubernamental y al litigio, dejando otras áreas de aplicación del derecho desprotegidas.

Presentan deficiencias en el conocimiento y uso de terminología jurídica, así como en aspectos actitudinales, y de relaciones interpersonales al tratar con el público. De igual manera la falta de habilidad para expresarse de manera oral y escrita. Deficiencias en argumentación legislativa, parlamentaria y constitucional.

La Problemática que se presenta en el mercado laboral es que los grandes clientes son atendidos por despachos foráneos, ante la gran competencia de litigantes, se castiga mucho el precio de cotización del servicio lo que orilla en muchos casos a cambiar de actividad profesional y la mala reputación de algunos abogados.

El mercado laboral es considerado uno de los elementos más importantes que brindan orientación para la formulación y reestructuración de planes de estudio.

En ese sentido la información recabada en los foros nos permite detectar los problemas derivados para su incorporación al mercado laboral y la pertinencia de la formación, a fin de responder a las necesidades laborales.

Estrategias imperativas de acción.

De acuerdo con el análisis efectuado se proponen las siguientes estrategias de acción consideradas en esta propuesta:

Reestructurar el Plan de Estudios de la carrera de Licenciado en Derecho de manera que responda a las problemáticas exigidas para la disciplina en el medio ocupacional.

Proponer un Plan de Estudios actualizado y prospectivo, con enfoque por competencias, que permitan, por un lado, el fortalecimiento en todas y cada una de las diversas áreas del conocimiento y, como consecuencia, la formación de profesionales altamente competitivos en la disciplina, con capacidad para dar respuesta y proponer soluciones a las diversas problemáticas propias de su campo laboral. Para tal efecto se propone fortalecer las etapas básica y

disciplinaria del Plan de Estudios en lo interno y entre sí y reestructurar las materias optativas de la etapa terminal con el objetivo de que permitan la formación óptima del estudiante según sus áreas de interés.

Incorporar al nuevo programa de estudios materias innovadoras pertinentes que faciliten al egresado su inclusión al mercado laboral.

Establecer mecanismos operacionales que permitan la congruencia necesaria entre el plan de estudios, los contenidos programáticos de las materias y las clases. Se proponen mecanismos de retroalimentación en el ámbito de academias, por etapa y por áreas de conocimiento.

Se propone el impulso a mecanismos que sean ágiles y expeditos para que el servicio social profesional, las prácticas profesionales y el idioma extranjero, no se conviertan en un cuello de botella que impida a los egresados culminar con su formación profesional.

Según las condiciones se considera pertinente estrechar vínculos con las Universidades Nacionales, las del sur de los Estados Unidos y algunas españolas, a fin de incrementar la oferta académica disponible y aprovechar las ventajas que ofrecen las universidades extranjeras (bibliotecas, eventos académicos, conferencias, infraestructura, etc.)

Estrechar vínculos con instituciones de formación afín en el resto del país como con el extranjero con la finalidad de promover acuerdos de cooperación para formación de los docentes.

Valorar la opción de ofrecer programas de posgrado conjuntos con otras instituciones de educación superior y/o instituciones educativas del exterior que coadyuven, no sólo para la formación de futuros docentes, sino para fortalecer líneas de investigación en el área de la ciencia jurídica.

Es imperativo que en la etapa terminal se impulsen acciones para que los estudiantes analicen las oportunidades de empleo en el mercado laboral.

Incorporar las prácticas profesionales a la currícula de manera obligatoria, como un elemento que permita desarrollar en el estudiante por una parte adquirir habilidades, conocimientos y responsabilidades propios de su disciplina y por otra, tener un acercamiento al campo laboral.

III. FILOSOFÍA EDUCATIVA.

En el ámbito mundial como nacional la universidad ha sido y se le continúan confiriendo responsabilidades para el cambio y la transformación del contexto a través de la formación de profesionistas formados integralmente tanto en capacidades cognitivas como en habilidades y destrezas específicas para el trabajo.

La globalización como fenómeno mundial ha impactado no sólo la esfera política y económica, la educación como ente ha tenido que visualizar un profesionista capaz de transformarse él mismo en actitud y proceder, autogestivo y con bases responsivas al cambio, adaptable a los movimientos generados por organizaciones sociales y económicas, así como por la búsqueda de la hegemonía social.

En México en materia jurídica, la formación de profesionales, se ha visto influenciada por la competencia internacional, debido a su integración al bloque de América del Norte a través del tratado trilateral de libre comercio con Estados Unidos y Canadá, lo que impondrá una formación polivalente y la adquisición de competencias laborales profesionales, tendientes a la acreditación de programas y certificación de profesionales desde una perspectiva internacional.

La Universidad Autónoma de Baja California, consciente de los cambios que se generan en su entorno, ha instituido un modelo de formación de profesionales con capacidad de respuesta para enfrentar los retos que se vislumbran en el presente y el futuro.

Esta respuesta se refleja en su Misión, expresada en el Plan de Desarrollo Institucional 2003-2006, que a la letra dice: *“La misión de la UABC es contribuir al logro de una sociedad y un mundo mas justo, democrático, equitativo y respetuoso de su medio ambiente; a través de:*

- La formación, capacitación y actualización de profesionistas de calidad, autónomos, críticos y propositivos, con un alto sentido ético y de responsabilidad social, que les facilite convertirse en ciudadanos plenamente realizados, capaces de enfrentar y resolver creativamente los retos que presenta su entorno actual y futuro.
- La generación de conocimiento científico y humanístico, así como de aplicaciones y desarrollos tecnológicos pertinentes al desarrollo sustentable de Baja California y del mundo en general.
- La creación, desarrollo y difusión de valores culturales y de expresiones artísticas que enriquezcan la calidad de vida en Baja California, el país y el mundo en general.

La UABC es una institución de vanguardia, caracterizada por un desempeño eficaz, eficiente e innovador en sus funciones sustantivas, así como en los

procesos permanentes de planeación y evaluación; los estudiantes son el centro de los procesos académico- formativos y , como parte de su proceso de formación integral participan activamente en una formación profesional que considera elementos teóricos, prácticos, éticos y de responsabilidad social, así como el desarrollo de herramientas metodológicas que le permitan un aprendizaje permanente además de participar en eventos deportivos culturales organizados por la institución lo cual los lleva a desarrollar una apreciación por la cultura y hábitos a favor de la salud.

En la actividad docente, un aspecto primordial en la UABC, es la formación y actualización de sus académicos, que hace énfasis en los valores y actitudes necesarios para consolidar un modelo educativo centrado en el aprendizaje, realizando investigación y extensión de manera pertinente con su carga docente.

La UABC establece en su Plan de Desarrollo Institucional 2003-2006, nueve políticas institucionales que permitan alcanzar su Misión, ellas son:

1. El estudiante como centro de los esfuerzos institucionales.
2. Una oferta educativa amplia y diversa como medio idóneo para responder a la demanda de servicios de educación superior de la población.
3. La investigación y la vinculación como ejes de la actividad académica.
4. La transparencia, como un espacio abierto a la comunidad interna y a la sociedad en general.
5. Búsqueda permanente de la calidad.
6. Comunicación y coordinación intra e interinstitucionales, transformando las unidades académicas, dependencias, formas organizacionales, procesos y actividades que componen la vida institucional.
7. Gestión y flexibilidad en los diversos sectores que conforman la comunidad universitaria.
8. Participación y liderazgo de la comunidad universitaria.
9. Planeación y evaluación permanente, de los procesos, toma de decisiones y necesidades internas y externas de la institución.

La UABC es una comunidad de aprendizaje en la cual los procesos y productos del aprendizaje de sus estudiantes, de su personal y de la institución en su conjunto, constituyen la esencia de su ser. En ella se valoran particularmente:

El esfuerzo, la búsqueda de la excelencia, la justicia, la comunicación, la participación responsable, el liderazgo fundado en competencias académicas y profesionales, una actitud emprendedora y creativa, la pluralidad, la libertad y el respeto y aprecio entre todos sus miembros.

En el contexto de estos valores la universidad orienta el proceso educativo hacia el aprendizaje a lo largo de toda la vida, incluyendo los cuatro tipos de aprendizaje:

- 1) Aprender a aprender,
- 2) Aprender a hacer,
- 3) Aprender a vivir juntos, y

4) Aprender a ser.

Estos cuatro aprendizajes se reconocen como estratégicos para los seres humanos y se orientan hacia la ecología, ciencia, sociedad y convivencia.

Un modelo pedagógico como el planteado anteriormente implica además el cambio de un aprendizaje por contenidos a un aprendizaje por procesos, en donde los contenidos informativos, son necesarios en todo aprendizaje, pero resulta más trascendental el proceso para adquirirlos o formarlos. Los datos están siempre presentes y rodean al ser humano, esperando ser descubiertos. La diferencia entre contenidos y procesos es elemental para la educación de la inteligencia, pues genera enfoques totalmente diferentes en la práctica didáctica e incluso en las ciencias del comportamiento.

El aprendizaje por procesos es flexible y crea alternativas, para que cada persona pueda generar caminos diferentes para tener acceso a la misma información y tiene como características principales:

1. Ser transferible: un proceso utilizado en un área puede ser exportado para lograr otro conocimiento.
2. Basado en competencias: Los objetivos de este tipo de aprendizaje son formar gente competente, que en el terreno práctico demuestre aplicación de conocimientos en forma versátil.

El modelo curricular de la Universidad Autónoma de Baja California se caracteriza por:

- Ser flexible en gran porcentaje,
- Favorecer la formación de competencias básicas, disciplinarias y profesionales acordes a la formación de la profesión.
- Basarse en un sistema por créditos que permita hacer partícipe al estudiante en la toma de decisiones para la planeación de su currícula.
- Favorecer la movilidad intra e interinstitucional que permite el intercambio estudiantil y académico de la institución, incrementando las actividades colegiadas al interior y exterior de la UABC,
- Favorecer con ello la acreditación del programa.
- Promover el aprendizaje a través de distintas modalidades y experiencias como los estudios independientes, ayudantías en investigación, entre otras.
- Considerar el desarrollo en aspectos de cultura, deporte, artes como parte de su formación integral.
- Vincularse con su entorno a través de la práctica profesional curricular.

El modelo de educación basada en competencias es una estrategia para lograr la educación y actualización permanente de los individuos, enfocándose hacia la vinculación de los procesos de aprendizaje con las habilidades requeridas en la práctica profesional, en el trabajo, y enfatiza la actuación o el desempeño del sujeto en un contexto profesional con ciertas características y en correspondencia con ciertos niveles de complejidad. Las competencias profesionales son el conjunto integrado de elementos (conocimientos,

habilidades, destrezas, actitudes, y valores.) que el sujeto aplica en el desempeño de sus actividades y funciones, las cuales son verificables, dado que responden a un parámetro, generalmente establecido por el contexto de aplicación.

IV. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA DEL PLAN DE ESTUDIOS

Mecanismos de Operación

El plan de estudios se estructura de conformidad con el modelo educativo institucional, en tres etapas: básica, disciplinaria y terminal

ETAPA BÁSICA: Comprende un proceso general de carácter multi o interdisciplinario con una orientación eminentemente formativa, en esta etapa se desarrollan las competencias básicas que debe de tener todo Licenciado en Derecho y genéricas de un mismo nivel formativo o un área disciplinaria; esto se llevará a cabo mediante la adquisición de conocimientos de las diferentes disciplinas, integrando así asignaturas integradoras, contextualizadores, metodológicos, cuantitativos e instrumentales, esenciales para la formación del estudiante; promoviendo con ello la integración de un repertorio básico de conocimientos, valores, destrezas y habilidades precurrentes para las siguientes etapas de su formación.

Se integra con 15 asignaturas, de las cuales 12 son obligatorias y 3 optativas, representando 87 créditos obligatorios y 15 optativos, para su total de 102 créditos.

ETAPA DISCIPLINARIA: El estudiante tiene la oportunidad de conocer, profundizar y enriquecerse de los conocimientos teórico, metodológicos y técnicos de la profesión, orientadas a un aprendizaje genérico del ejercicio profesional. Esta etapa comprende el desarrollo de competencias genéricas transferibles a desempeños profesionales comunes a un campo ocupacional determinado; así como aquellas denominadas competencias profesionales que están relacionadas con los aspectos técnicos y específicos de una profesión; esta etapa representa la mayor parte de los contenidos del programa, y el más complejo, desarrollándose principalmente en los períodos intermedios.

Se integra con 27 asignaturas de las cuales 20 son obligatorias y 7 optativas, representando 198 créditos, de los cuales 163 son obligatorios y 35 optativos.

ETAPA TERMINAL: Se establece al final del programa reforzando los conocimientos teórico-instrumentales específicos; en esta etapa, se incrementan los trabajos prácticos y se desarrolla las competencias profesionales mediante la participación del alumno en el campo ocupacional, explorando las distintas orientaciones a través de la integración y aplicación de los conocimientos adquiridos, para enriquecerse en áreas afines y poder distinguir los aspectos relevantes de las técnicas y procedimientos que en cada perfil profesional se requieren, en la solución de problemas o generación de alternativas de su campo profesional.

Se forma por 6 asignaturas obligatorias y 6 optativas, totalizando 12, representando 78 créditos, de los cuales 51 son obligatorios y 27 optativos.

Los alumnos deberán realizar objetivamente las prácticas profesionales con un valor de 15 créditos y cursar, de los 7 seminarios, 4 de manera obligatoria.

1. Tutorías

La Universidad concibe las tutorías como una actividad inherente a su desarrollo como institución educativa, en donde el docente-tutor es un guía que apoya al estudiante en la elección adecuada de su currículum, durante el proceso educativo y le orienta al logro de una formación integral (conocimientos, habilidades y actitudes), es el docente quien asume el papel de tutor, que se considera como una modalidad de las actividades docentes y que comprende un conjunto sistematizado de acciones educativas centradas en el estudiante, subrayando su papel de orientador.

Así, la tutoría concebida como el proceso mediante el cual el docente-tutor, guía al estudiante durante su proceso de formación profesional, a través de la atención personalizada en forma individual o de pequeños grupos, facilitando en los estudiantes los procesos de toma de decisión. El tutor es un guía que orienta, apoya y en su caso avala la propuesta de carga académica semestral del estudiante, para la consecución exitosa de su proyecto personal de formación profesional, así como en la elección del tiempo y modalidades para el avance curricular. Para ello, es indispensable que el profesor esté familiarizado con el currículum propuesto y también con el alumno, siguiendo de cerca su progreso y desempeño facilitando la eficiencia terminal del programa educativo.

La tutoría se desarrolla en dos modalidades complementarias:

1. Tutoría escolar: orienta al estudiante en el diseño y programación de sus rutas de avance académico, seleccionando las asignaturas dentro del plan de estudios, mediante la elaboración de un plan de trabajo semestral en términos de carga académica.
2. Tutoría y/o consejería académica: orienta y apoya el progreso académico y formativo del estudiante facilitándole el logro de su proyecto personal de formación profesional integral.

Será compromiso del maestro tutor promover el desarrollo integral del estudiante a lo largo de su formación profesional orientándolo en la selección de su ruta académica, apoyando al estudiante en la selección de materias y de su carga crediticia, proporcionándole la información disciplinaria y técnicometodológica del aprendizaje que requiera para la consecución de su ruta profesional, orientándolo en la etapa terminal en la elección de sus materia optativas, prácticas profesionales establecidas en el plan de estudios, en función de su preferencia, aprovechamiento escolar y las tendencias vocacionales. Para ello, el maestro tutor deberá elaborar un plan de trabajo semestral con cada alumno y requerirá que la relación tutor-alumno en la etapa básica sea programada para que por lo menos se reúnan en tres sesiones durante el semestre. Con relación a la etapa disciplinaria, se requerirá un mínimo de dos sesiones semestrales proporcionándole más autonomía en el cumplimiento de sus responsabilidades y en la etapa Terminal, la labor de tutoría se determinará por los requerimientos

del alumno para el cumplimiento de sus compromisos académicos, considerándose dos sesiones como mínimo al semestre.

2. Servicio Social

De acuerdo con los fines de la educación superior y de conformidad con la normatividad vigente en los órdenes federal, estatal e institucional, el Servicio Social constituye un aspecto de la formación integral del estudiante que permite, mediante diversos programas, vincular a la UABC, a sus estudiantes y pasantes con el sector público, social y productivo en beneficio del desarrollo profesional al fortalecer la formación académica, desarrollar valores y favorecer la inserción al mercado de trabajo y al desarrollo comunitario como una actividad comprometida con la problemática social.

Se establecerán adecuadamente los vínculos de colaboración tanto con dependencias al interior de la Universidad como con las instituciones externas a ella, que tengan relación con el campo del Derecho, a fin de que algunas asignaturas puedan articularse con el desarrollo de una actividad práctica o un proyecto, favoreciendo al estudiante en la realización de actividades prácticas de su profesión, vinculándose con su entorno y al mismo tiempo presentar las evidencias de desempeño que le permitan acreditar la asignatura.

Para la articulación de las asignaturas propuestas para realización del Servicio Social, deberá contarse con la participación de la Comisión del Servicio Social y el responsable de Servicio Social de la Unidad Académica quienes verificarán la pertinencia y correspondencia entre el programa de Servicio Social propuesto y las actividades que deriven de las asignaturas, y aprobarlo en su caso.

De acuerdo con el Reglamento de Servicio Social de la UABC, estas actividades se realizan en dos etapas y considera los siguientes objetivos:

- Desarrollar una conciencia de solidaridad y responsabilidad social en la comunidad universitaria.
- Extender a la sociedad, los beneficios de la ciencia, la técnica y la cultura.
- Contribuir a la formación académica y capacitación profesional de los estudiantes.
- Fomentar la vinculación de la universidad y los sectores público, social y productivo.

La importancia que tiene y los beneficios que los alumnos alcanzarán al conjuntar actividades de servicio social en sus dos etapas, con asignaturas del plan de estudios en la vinculación que se da entre la academia y el entorno social y laboral de los estudiantes.

2.1 Servicio Social Primera Etapa.

De acuerdo a la reglamentación vigente de la UABC en materia de Servicio Social, todo alumno desde su ingreso deberá realizar obligatoriamente un mínimo de 300 horas en actividades que fomenten en él, el espíritu comunitario y el trabajo en equipo, como elementos en su formación integral y que beneficien a la comunidad, mediante acciones que promueven en ella su capacidad de auto desarrollo solidario, sistemático y permanente.

Este tipo de servicio consiste en el conjunto de actividades, que en beneficio y con la colaboración de la comunidad, realicen los estudiantes, y no requiere necesariamente de los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes establecidas en el perfil profesional.

A fin de garantizar que el cumplimiento del alumno en esta actividad el tutor deberá brindar las asesorías adecuadas y las recomendaciones sobre el tiempo y oportunidad de la prestación del servicio social, que propicie la eficiencia terminal.

Las estrategias para la actividad del servicio social comunitario se señalan como preferentes las siguientes:

Las asignaturas propicias para la prestación de este servicio comunitario en el presente plan de estudios son:

Obligatorias:

Sociología Jurídica
Sistemas de Información Jurídica
Derecho Civil I

Optativas :

Derecho Ecológico
Ética Profesional
Derecho Electoral
Técnica Legislativa

A través del programa de tutorías se promoverá el cumplimiento de la primera etapa del servicio social oportunamente, y antes de iniciar las prácticas profesionales y el servicio social segunda etapa.

Cabe señalar que la existencia de cursos optativos amplía las posibilidades del estudiante para desarrollar esta actividad.

2.2 Servicio Social Segunda Etapa.

La segunda etapa del Servicio Social podrá ser iniciada una vez cubierto el 70% de los créditos académicos ha de cumplirse en un periodo no menor de seis meses y sin exceder de 2 años en su prestación, con un mínimo de 480 horas.

Con las actividades desarrolladas en esta etapa, se pretende apoyar la formación académica y capacitación profesional del prestador de servicio social

y fomentar la vinculación de la universidad con los sectores público, social y productivo, además de que por ser una actividad que cumple con objetivos académicos y con una duración de 480 horas como mínimo.

Las asignaturas propicias para la prestación de esta segunda etapa, en el presente plan de estudios son:

Obligatorias:

Derecho Procesal Civil
Derecho Procesal Penal
Derecho Procesal del Trabajo
Derecho Procesal Administrativo
Derecho Procesal Constitucional I

Derecho Procesal Constitucional II
Derecho Procesal Mercantil

Optativas :

Práctica Forense del Dcho. del Trabajo
Práctica Forense de Derecho Civil
Desarrollo de Emprendedores
Derecho Penitenciario
Medios Alternativos de Solución de Conflictos
Mediación
Derecho Arbitral
Derecho Parlamentario

Cabe señalar que la existencia de cursos optativos amplía las posibilidades del estudiante para desarrollar esta actividad asociada al currículo académica.

3. Idioma Extranjero.

De acuerdo a la normatividad de la Universidad Autónoma de Baja California, el estudiante deberá contar con el conocimiento de una segunda lengua es un requisito para obtener el grado de licenciatura, el cual debe ser acreditado y certificado. Para el logro de las competencias en Derecho, es requisito de egreso, que el alumno acredite el idioma extranjero en el nivel intermedio de comprensión y lectura de textos, según las exigencias del propio plan de estudios en conformidad con la Facultad de Idiomas.

Los créditos correspondientes a la acreditación del idioma extranjero serán de hasta 6. Los cuales se registran como créditos optativos, que los estudiantes pueden obtener en la modalidad de otros cursos como optativos libres.

4. Vinculación.

El plan de Desarrollo Institucional 2003 – 2006 recoge la preocupación, por parte de los universitarios, de fortalecer y extender las acciones de vinculación, reconoce que ha habido una transformación del entorno económico mundial, nacional y regional, propiciado por el fenómeno de globalización, asimismo, reconoce que hay una mayor utilización de las tecnologías de la información y una renovada valoración del conocimiento como elemento de la productividad.

Al mismo tiempo, se tiene presente que la educación superior es una vía fundamental para impulsar el mejoramiento de la calidad de vida de un país y más aún, cuando existen los vínculos necesarios entre la universidad y los distintos sectores sociales y productivos. En este sentido, se considera que la

calidad de la educación superior debe estar en retroalimentación con el ejercicio de la vinculación. De acuerdo al Plan de Desarrollo Institucional, la vinculación universitaria se concibe como el conjunto de acciones que bajo la forma de contratación de proyectos, asesoría, prestación de servicios, prácticas profesionales de estudiantes y servicio social, contribuyen al desarrollo económico y social local, regional y nacional.

Los esfuerzos de vinculación orientados hacia la carrera de Licenciado en Derecho, estarán guiados fundamentalmente por dos actividades estrechamente relacionadas. Por una lado, el servicio social en sus dos etapas incluyendo las prácticas profesionales y por otro lado, la cooperación con otras instituciones de educación superior nacionales y extranjeras en materia de docencia e investigación. Esto último con el propósito de fortalecer los procesos de enseñanza - aprendizaje y las futuras líneas de investigación promovidas por la comunidad docente de la Licenciatura en Derecho.

Para el logro de lo anterior se proponen como estrategias fundamentales:

- Fortalecer la formación docente del personal académico a través de estudios de posgrado;
- Identificar con precisión los posibles productos o servicios que el perfil de la carrera puede ofrecer al sector privado, público y social;
- Identificar los mecanismos y factores que inciden en el éxito de los programas y proyectos de vinculación;
- Establecer un programa de trabajo para gestionar programas de servicio social y firmar convenios para prácticas profesionales;
- Identificar otras instituciones de educación superior nacionales y extranjeras para firmar convenios de colaboración que permitan movilidad estudiantil, académica y desarrollo de investigación;
- Integrar comités de vinculación con la participación de actores clave de los sectores idóneos que ayuden a establecer lazos de colaboración y a definir orientaciones básicas para la formulación de programas;
- Realizar estudios e investigaciones con la participación de organizaciones especializadas para la identificación, y posible solución, de los problemas que afectan a los diversos sectores sociales;
- Promover la realización de acciones de gestión, promoción, formación, capacitación, seguimiento y evaluación de las actividades de las IES que hagan posible una relación eficaz, permanente, flexible y no burocrática.

Los alumnos de la Licenciatura en Derecho tienen la ventaja que pueden realizar acciones de vinculación en el sector público, en los tres niveles de gobierno, el sector privado y el sector social en las áreas jurídicas, principalmente en el país, lo que no excluye, hacerlas en el extranjero.

5. Movilidad académica y estudiantil.

En el Plan de Desarrollo Institucional 2003-2006 la iniciativa 1.6, se refiere al fomento de la movilidad estudiantil a nivel ínter e intrainstitucional, en el ámbito regional, nacional e internacional, como una manera de enriquecer profesional y vivencialmente la formación integral del estudiante, planteándose como objetivo el de enriquecer la formación del futuro egresado universitario, mediante su involucramiento en otros ambientes educativos que le permitan tener contacto con estudiantes, profesores, profesionistas nacionales y extranjeros.

Para el cumplimiento de este objetivo, se establecen las siguientes estrategias:

- Sensibilizar al estudiante sobre la necesidad y conveniencia de la movilidad en la dinámica actual de la globalización.
- Otorgar valor curricular a las estancias estudiantiles en otras instituciones de educación superior.
- Sistematizar los programas y actividades de movilidad estudiantil.
- Implementar mecanismos para facilitar y promover la movilidad estudiantil, incluyendo apoyos económicos a estudiantes de escasos recursos.

En este marco institucional, la movilidad estudiantil se promoverá para que se realicen estudios en otras unidades académicas de la propia universidad y puedan cursar materias optativas que eventualmente no se hayan propuesto para la carrera de Derecho. Esto lo decidirá el alumno al momento de registrar su carga académica previo al inicio de clase en los tiempos establecidos. Sin embargo, esta tarea estará cuidadosamente supervisada y avalada por el maestro-tutor después de haber determinado la pertinencia o no de la movilidad interna. Respecto a la movilidad externa, el estudiante tendrá la posibilidad de aplicar a alguna de las convocatorias de movilidad estudiantil emitidas por la Coordinación de Cooperación Internacional e Intercambio Académico, o bien, en la convocatoria interna que la unidad académica promoverá periódicamente.

Adicionales a éstas, los estudiantes podrán participar en las convocatorias producto de los Convenios los Gobiernos locales, así como con instancias oficiales como es el caso de las Secretarías de Estado, mismas que contribuyen a enriquecer los espacios para la práctica y desarrollo de habilidades en los escenarios reales del campo laboral y permite la movilidad de los estudiantes de acuerdo a sus intereses y necesidades formativas.

Con el propósito de fortalecer y facilitar la movilidad estudiantil, se ha implementado con apoyo del alumnado, un fondo de movilidad académica que permita solventar en parte los gastos que ocasionan los traslados y estancias de los jóvenes estudiantes. Para el ejercicio de este recurso se realiza una convocatoria semestral donde el estudiante presentará su propuesta al Comité de Movilidad Estudiantil, el cual estudiará y resolverá su viabilidad y apoyo a otorgar.

El alumno podrá tener la posibilidad de hacer una estancia de hasta dos semestres en una institución educativa nacional o del extranjero, en cualquier de

los casos. Una vez que la convocatoria es publicada los estudiantes se informan en la Coordinación de Etapa Disciplinaria y Terminal de la unidad académica, entregando su documentación para que el Departamento de Cooperación Internacional e Intercambio Académico y los Departamentos de Formación Básica y Formación Profesional y Vinculación, realicen el registro y se le asigne el valor curricular que corresponda una vez concluida la actividad académica de que se trate.

En lo referente a la movilidad docente, de conformidad con las políticas institucionales, se promoverá en el marco de convenios específicos bilaterales que las unidades académicas emprendan. Estos convenios contemplan la posibilidad de que los docentes de la Licenciatura en Derecho puedan tener estancias de docencia o investigación en otras instituciones de educación superior nacionales o extranjeras.

Por otra parte es una alternativa propia de los planes de estudios flexibles organizados por sistemas de créditos que favorece la convivencia con estudiantes de diferentes disciplinas y culturas, reforzando el trabajo en equipo, los valores y el aprecio a la diversidad cultural. La movilidad estudiantil podrá realizarse de preferencia en la etapa terminal, pudiendo realizarse desde la etapa básica para favorecer la formación integral se plantean programas de movilidad interna, preferentemente en las áreas de arte, deporte y humanidades. Se recomienda la movilidad externa tanto nacional como internacional durante la etapa terminal, cuyos reglamentos estarán sujetos a los criterios establecidos en los convenios interinstitucionales.

El programa está vinculado con los sectores público, social y productivo, así como con sus egresados, lo cual garantiza espacios convenientes y naturales para la práctica profesional, lo cual contribuye en la adquisición y desarrollo de competencias específicas desde los primeros semestres de la carrera.

6. Modalidades de aprendizaje.

Son actividades que podrá realizar el estudiante durante el transcurso del programa de licenciatura, mediante las cuales complementa a su formación a través de diferentes formas de aprendizaje además de las experiencias académicas realizadas en el salón de clase. Estas modalidades de aprendizaje hacen partícipe al estudiante de su propio avance académico y responsable de su preparación profesional, al proporcionarle la posibilidad para seleccionar las actividades y experiencias educativas en sus diferentes modalidades.

De esta manera el estudiante podrá realizar otras modalidades de aprendizaje como una forma de obtener créditos. Estas modalidades están definidas por el Departamento de Formación Básica.

Estas modalidades facilitan al alumno, con la ayuda de su tutor, la selección de actividades de su preferencia que habrá de guiarlo hacia la consolidación del perfil profesional de su interés.

Algunas modalidades de aprendizaje para la obtención de créditos optativos a las que podrá acceder el alumno son:

- . Estudios Independientes.
- . Ayudantías docentes.
- . Ejercicios investigativos.
- . Apoyo a programas de extensión y vinculación.
- . Actividades Artísticas Deportivas y Culturales.
- . Cursos Intersemestrales.
- . Proyectos de Vinculación.

Estudios Independientes.

El alumno realiza actividades de un plan de trabajo previamente convenido con el tutor y el maestro responsable de la asignatura, a fin de lograr los conocimientos teórico-prácticos de ésta o de una temática específica relacionada con ella.

Ayudantías Docentes.

En esta modalidad el alumno participa como adjunto de docencia (auxiliar docente) bajo la supervisión de un profesor o investigador de carrera, realizando acciones de apoyo académico dentro y fuera del aula, elaborando material didáctico, aplicando técnicas didácticas, así como interviniendo en prácticas docentes.

Ejercicios Investigativos.

Es la participación del alumno, durante la etapa disciplinaria o terminal, en investigaciones que esté realizando el personal académico de la propia Unidad Académica, de otras Unidades dentro de la Universidad y de instituciones externas previa aprobación de la Unidad Académica con apoyo del Tutor y que estén relacionadas con la orientación profesional del estudiante. La investigación debe estar formalmente registrada y relacionarse con los contenidos del área que esté cursando el estudiante.

Apoyo de Programas de Extensión y Vinculación.

Conjunto de actividades que tienen como fin acercar las fuentes del conocimiento científico y tecnológico a las unidades de producción de bienes y servicios. Esta actividad se desarrolla con dos objetivos: 1) planear y organizar cursos, conferencias y acciones cuya finalidad sea extender el conocimiento científico y cultural a la comunidad y, 2) elaborar e identificar propuestas que se puedan ofrecer al exterior. Ambos objetivos se orientan a fomentar las relaciones externas de la Universidad con la comunidad.

Actividades Artísticas, Deportivas y Culturales.

Acciones formativas relacionadas con la cultura, el arte y las actividades deportivas, que coadyuvan al desarrollo integral del alumno, mediante la programación de diversas actividades extracurriculares que reflejen una gama de intereses, que den sentido y vida a la educación superior, fomentando las

facultades creativas propias de los talleres y grupos artísticos, así como los valores propios de la actividad física y los aspectos formativos de la cultura. Estas materias podrán cursarse desde la etapa básica, mismas que tendrán un valor de hasta 12 créditos optativos.

Cursos Intersemestrales.

Se ofrecen durante los periodos de verano e invierno, a efecto de que los alumnos cursen, de manera intensiva, asignaturas optativas de su interés y que por lo general, no se imparten durante los semestres ordinarios.

Proyectos de Vinculación.

La participación de los alumnos en proyectos de vinculación, que les permiten obtener créditos optativos, les darán la ventaja de la experiencia práctica y el conocimiento de la realidad socio-económica a la cual se incorporarán profesionalmente

Las asignaturas que pueden ofrecerse en alguna de las modalidades referidas son:

- Derecho Procesal Civil
- Derecho Procesal Penal
- Derecho Procesal del Trabajo
- Derecho Procesal Mercantil
- Derecho Procesal Administrativo

7. Práctica profesional.

La práctica profesional es el conjunto de actividades y quehaceres propios del Licenciado en Derecho, cuyos fundamentos se sustentan en la enseñanza teórico-práctica, académicamente justificados a través de un plan de estudios; además promueven la integración con el entorno el social y campo ocupacional por medio de la aplicación de un determinado conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que el estudiante adquirió en las etapas básica, disciplinaria y que continua obteniendo en la terminal.

Las prácticas profesionales son de carácter obligatorio, con un valor curricular de 15 créditos, las cuales pueden ser iniciadas una vez concluidos 285 créditos del plan de estudios, y una vez acreditado el servicio social en su primera etapa. Las prácticas profesionales están integradas al proceso formativo del estudiante a fin de ofrecerle una mejor articulación entre la teoría y la práctica, así como un espacio propicio para que desarrolle y aplique las competencias inherentes al ejercicio de la profesión.

En virtud, de que tanto las prácticas profesionales como el servicio social en su segunda etapa, podrán realizarse una vez cubierto el 70% de los créditos académicos del programa de estudios, cumplen con objetivos formativos y están articulados con asignaturas de la etapa disciplinaria y terminal; aquellos estudiantes que se incorporen a programas de servicio social articulados con alguna asignatura identificada como opcional para la realización de las prácticas profesionales, se otorgarán los créditos curriculares una vez cubierta dicha

prestación, siempre y cuando, el alumno registre previamente esta opción en la coordinación de prácticas profesionales de la Facultad, apegándose a los ordenamientos establecidos en el Reglamento General para la Realización de Prácticas Profesionales de la Universidad Autónoma de Baja California.

Las prácticas profesionales se pueden realizar en el sector público, social y productivo, mismas que se deberán desarrollar conforme al Reglamento General para la Prestación de Prácticas Profesionales de la UABC., al programa establecido por la Facultad y el plan de trabajo acordado con la Unidad Receptora.

La Coordinación de Formación Profesional y Vinculación de la Unidad Académica será la responsable de promover convenios con Instituciones y Organismos Receptores de las prácticas profesionales, que permitan registrar, supervisar y evaluar al estudiante en un programa específico por ambas instituciones, en términos de una escala nominal “acreditada” o “no acreditada”.

La práctica profesional promueve los vínculos de la universidad y del estudiante con los diversos sectores de la sociedad y su campo ocupacional.

Favorece al estudiante para que se contacte directamente con los problemas que demanda el ejercicio de su profesión, es por ello, que habrá programas de servicio social que cumplan con los objetivos de las practicas profesionales y podrán estas ser acreditadas siempre y cuando se realice el registro previo con el Coordinador de Formación Profesional y Vinculación de la Unidad Académica.

La práctica profesional tiene los siguientes propósitos:

- Fortalecer la vinculación universidad y los diversos sectores.
- ? Facilitar que el estudiante interactúe en ámbitos reales de trabajo relacionados con la adquisición y desarrollo de competencias de acuerdo a su campo y perfil profesional.
- Consolidar los aprendizajes, habilidades, actitudes y valores de los estudiantes enfrentado situaciones reales de la práctica de su profesión.
- Lograr que el estudiante tengan mayor seguridad y desenvolvimiento en las áreas de trabajo, así como reafirmar su compromiso social y ético.
- Mantener contacto con instituciones empleadoras.
- Actualizar los conocimientos y prácticas de la profesión al relacionarse la institución, los docentes y los alumnos con las entidades empleadoras.
- Actualizar o adecuar la formación que brinda la Universidad a las cambiantes necesidades que surjan como producto de las modificaciones y adelantos del ejercicio de la profesión.

Las asignaturas que pueden estar asociadas a la práctica profesional con valor curricular son:

Obligatorias:

Derecho Procesal Civil
Derecho Procesal Penal
Derecho Procesal del Trabajo
Derecho Procesal Administrativo
Derecho Procesal Constitucional I

Derecho Procesal Constitucional II
Derecho Procesal Mercantil

Optativas :

Práctica Forense del Dcho. del Trabajo
Práctica Forense de Derecho Civil
Desarrollo de Emprendedores
Derecho Penitenciario
Medios Alternativos de Solución de Conflictos
Mediación
Derecho Arbitral
Derecho Parlamentario

8. Otras modalidades en impartición de cursos.

Se desarrollaran acciones para la impartición de cursos en asignaturas obligatorias y/o optativas bajo las modalidades semiescolarizada y a distancia a fin de aprovechar los recursos humanos, materiales, y tecnológicos disponibles de manera tal que posibiliten una mejor formación de los estudiantes. Al respecto se propone las materias:

Economía, Sociología Jurídica y Metodología de la Investigación Jurídica para iniciar en estas modalidades, quedando abierta la posibilidad para incorporar otras materias en estas modalidades.

9. Cursos de Formación Integral.

El alumno podrá cursar por lo menos 3 créditos y hasta un máximo de 6 créditos libres preferentemente en la etapa básica, los cuales corresponderán a actividades culturales o deportivas.

10. Titulación.

La titulación medida en términos de eficiencia terminal, es un indicador clave de la calidad y eficiencia de los programas educativos.

En este rubro la normatividad de la UABC contempla de manera amplia y detallada un reglamento que especifica para todo estudiante que ha concluido un programa de formación profesional los requisitos a cumplir para obtener el grado de licenciatura.

Por esta razón, los egresados de la Licenciatura en Derecho deberán observar en lo particular el procedimiento de titulación señalado en el Reglamento General de Exámenes Profesionales de la UABC.

Una vez concluidos los estudios correspondientes y cumpliendo con los requisitos para obtención del grado de licenciatura tales como: servicio social primera y segunda etapa, prácticas profesionales y la acreditación de un

segundo idioma (preferentemente inglés), acreditado por la propia Facultad de Idiomas de la UABC, el egresado elegirá la opción de examen profesional que satisfaga sus necesidades particulares.

Para mejorar la eficiencia terminal es necesario difundir las opciones vigentes en el Reglamento General de Exámenes Profesionales de la UABC y trabajar en conjunto con los Tutores y Coordinador de Formación Profesional y Vinculación de la Unidad Académica para incentivar tanto a alumnos como a egresados a presentar su examen profesional.

Los egresados podrán apoyar el proceso de titulación la participación en proyectos de vinculación con valor en créditos.

11. Evaluación de las competencias.

Se realizarán evaluaciones de las competencias por etapa: básica, disciplinaria, y terminal a través de una Comisión para la evaluación, mismo que se conformará específicamente para ese fin. En función de las competencias establecidas, dicha Comisión, determinará evidencias y criterios de desempeño y trabajará sobre la normatividad y mecanismos al respecto. Al iniciar la vigencia del Plan de Estudios 2006-2 se diseñarán los procedimientos para la evaluación colegiada de las competencias.

La evaluación de los estudiantes constituye un proceso permanente a lo largo de sus aprendizajes por lo que dicho proceso tiene fines formativos y de retroalimentación. El docente ha de realizar plenamente su papel de orientador, para el logro de resultados del estudiante, ha de identificar, los momentos y motivos de dificultad de los procesos cognoscitivos de su trabajo, de enseñanza y en virtud de ello tomar acciones correctivas, a fin de orientar la formación en aquellos aspectos, que le faltan al alumno para cumplir con los estándares de competencias, tanto de su asignatura como de la etapa formativa.

La evaluación del aprendizaje de los alumnos estará en función de las competencias propias de cada materia y de acuerdo a los criterios y evidencias de desempeño que fueron determinadas de manera colegiada y que se estipulan en los programas respectivos para cada una de las materias. Es por lo anterior que el docente deberá formular los logros del aprendizaje de sus alumnos en términos de competencias. Por su lado el alumno deberá conocer desde el inicio del curso, cuáles son las competencias que a través de la asignatura logrará adquirir o desarrollar, para que al estar enterado sobre su compromiso trabaje en ello durante su proceso formativo. Dado que la competencia comprende conocimientos, habilidades, actitudes y valores en ámbitos o contextos determinados, en consecuencia, la evaluación deberá ser realizada de acuerdo con las evidencias de desempeño lo que implica dejar de hacer separaciones entre el saber, el saber hacer y el saber ser, privilegiando alguno de ellos, para centrar el esfuerzo en resultados de aprendizaje.

En las asignaturas se habrá de evaluar su integración para el desempeño en las competencias del área básica e integración para el desempeño en el área disciplinaria, así como en las asignaturas integradoras y en la práctica profesional. Estará centrada en la formación del estudiante para el ejercicio competente de su profesión, de acuerdo a su perfil en los diversos campos de la práctica profesional presente y futura del Licenciado en Derecho. Al iniciar la vigencia del Plan de Estudios 2006-2. Se diseñarán los procedimientos de la evaluación colegiada del aprendizaje.

La evaluación del aprendizaje se basará en el reconocimiento a las habilidades, destrezas, actitudes, valores y conocimientos adquiridos por el estudiante y demostradas en su desempeño como parte de sus competencias. Es por lo anterior que con el ejercicio de la evaluación se ha contribuir a la formación de los estudiantes en:

- a. Todas las áreas de la profesión, en un primer momento, pues ello le dará identidad y solidez a su formación.
- b. Función de los requerimientos de productividad y competitividad del campo laboral.
- c. Relación a las necesidades e intereses de cada estudiante, a través de su elección de optativas en las etapas disciplinaria y profesional, así como en su práctica profesional.

Para el establecimiento de los valores de la acreditación de las asignaturas se apegará a lo estipulado en el título segundo, capítulo primero, artículo 15, del Reglamento General de admisión, inscripción, evaluación de los alumnos y su seguimiento en los planes de estudio de la Universidad Autónoma de Baja California.

V. ORGANIZACIÓN ACADÉMICA.

La Facultad de Derecho Campus Mexicali, La Facultad de Derecho Campus Tijuana y La Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales Campus Ensenada, en consonancia con los cambios habidos en la Universidad Autónoma de Baja California, se han visto en la necesidad de reestructurar su sistema de organización académica y administrativa con la finalidad de hacer más eficientes los programas que ofrecen. En consideración de que el programa de la Licenciatura en Derecho se estructura en las etapas: básica, disciplinaria y terminal. Se han establecido responsabilidades administrativas para su atención. Una coordinación cuya responsabilidad estriba en vigilar el óptimo funcionamiento de la formación básica y otra que se dirige, básicamente, hacia las etapas disciplinarias y terminal. Ambas responsables se apoyan en las coordinaciones de área para supervisar y evaluar la actividad académica y a su vez, se encuentran supeditadas, a la subdirección de la propia Facultad. Las responsabilidades de ambas coordinaciones se enlistan a continuación:

Funciones del Coordinador de Formación Básica de la Facultad de Derecho.

- Coordinar la formulación y actualización permanente del plan y programas de estudio de la etapa básica, así como dirigir y coordinar los estudios necesarios para ello.
- Coordinar los programas de formación de profesores, desarrollo de habilidades y la impartición de cursos optativos de este nivel, con las unidades académicas;
- Coordinar los servicios psicopedagógicos y de orientación vocacional o profesional a los alumnos de esta etapa, de acuerdo con los programas y reglamentos respectivos;
- Coordinar y supervisar la prestación del Servicio Social comunitario.
- Organizar y supervisar en la etapa básica y
- Fomentar la difusión de información referente a asignaturas y entre las distintas unidades académicas, y promover la evaluación departamental a través de grupos colegiados.

Funciones del Coordinador de Formación Profesional.

- Coordinar actividades de vinculación y extensión de la cultura.
- Coordinar la formulación y actualización permanente de la etapa disciplinaria y terminal del plan y programa de estudio, así como dirigir y coordinar los estudios necesarios para ello.
- Organizar, coordinar y supervisar los programas y actividades relacionadas con la evaluación del personal académico que participará en la etapa disciplinaria y terminal.
- Coordinar y vigilar la prestación del servicio social profesional.
- Coordinar y evaluar los programas de formación de profesores, desarrollo de habilidades y la impartición de cursos optativos de la etapa disciplinaria y terminal con las unidades académicas.

- Coordinar y evaluar la vinculación de las actividades académicas con los sectores público, productivo y social a través de prácticas profesionales, consultorías, asesorías y otras actividades análogas.
- Organizar y coordinar funciones de la bolsa de trabajo para los alumnos y egresados.
- Fomentar, coordinar y evaluar los programas de educación continua que a través de las unidades académicas se ofrezcan.

Funcionamiento de las Coordinaciones Académicas.

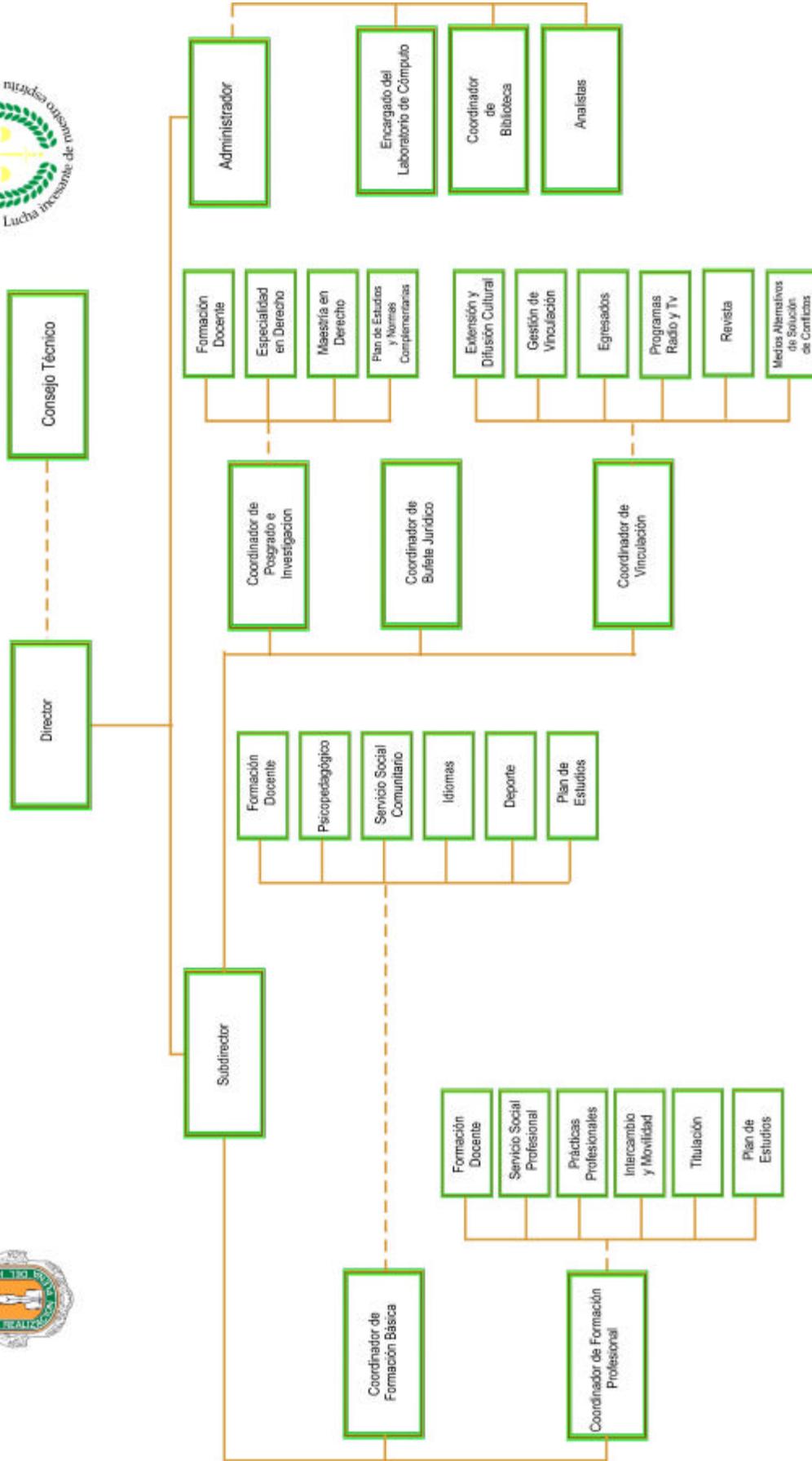
Para vigilar y evaluar, las Facultades cuentan con coordinadores por áreas académicas: Formación I, Formación II, Derecho Constitucional, Derecho Civil, Derecho Mercantil, Ciencias Penales, Derecho Social, Derecho Administrativo y Fiscal y Derecho Internacional.

Las funciones más importantes son:

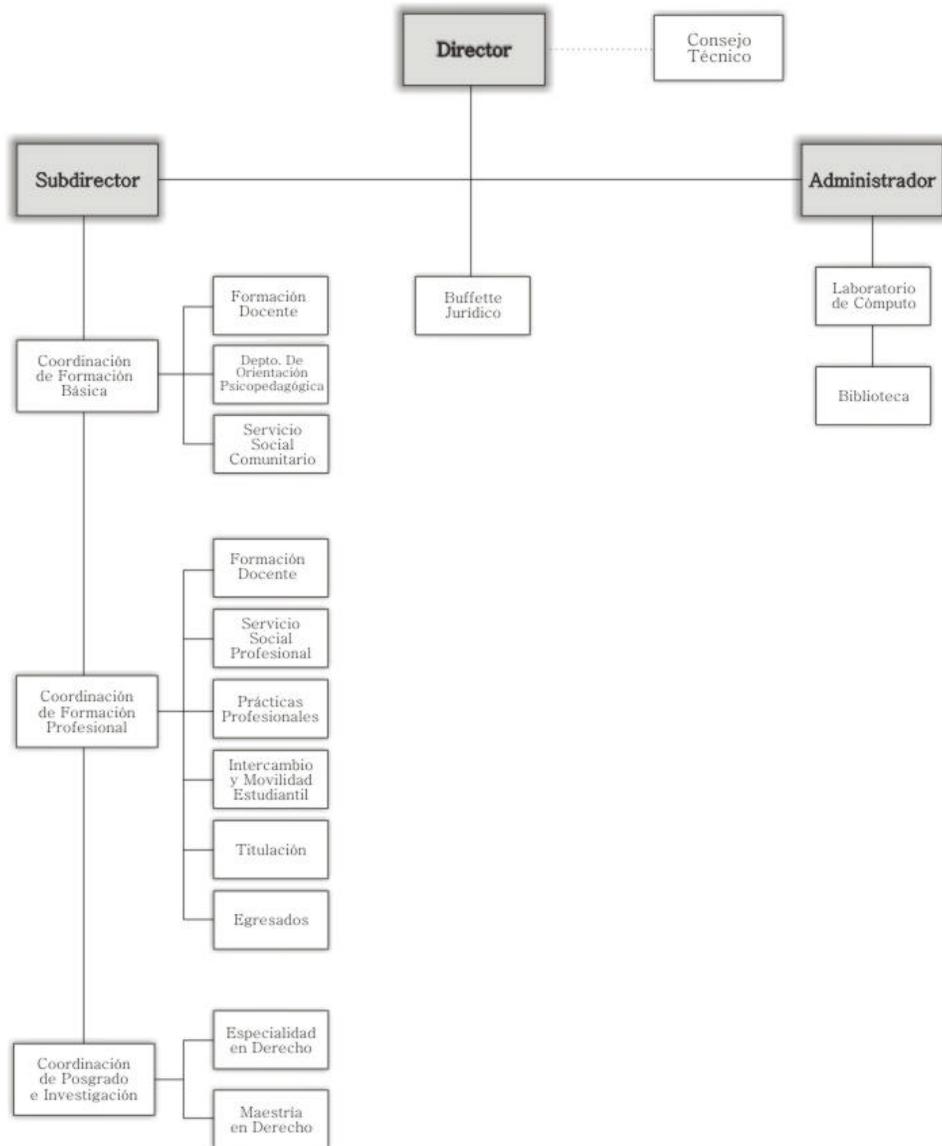
- Evaluar como operan en la práctica el Plan de Estudios de la carrera con relación a los contenidos programáticos de las diversas asignaturas.
- Evaluar los logros de las competencias propias de cada materia de acuerdo a los criterios de desempeño determinadas por materia y por semestre.
- Evaluar el desempeño de las diversas áreas de conocimiento en función de los conocimientos, habilidades y valores que se desprenden de las competencias específicas.
- Proponer modificaciones en las cartas programáticas con relación a las competencias específicas establecidas en el Plan de Estudios.
- Proponer mecanismos de formación y actualización para docentes a fin de que la planta docente responda con eficiencia al logro de las competencias generales y específicas que se han establecido en el plan de estudios.
- Vigilar el óptimo funcionamiento académico en la operatividad del Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho.
- Ser instancia académica que posibilite integrar los esfuerzos de los docentes de las diversas áreas del conocimiento hacia una dirección única.

ORGANIGRAMAS.

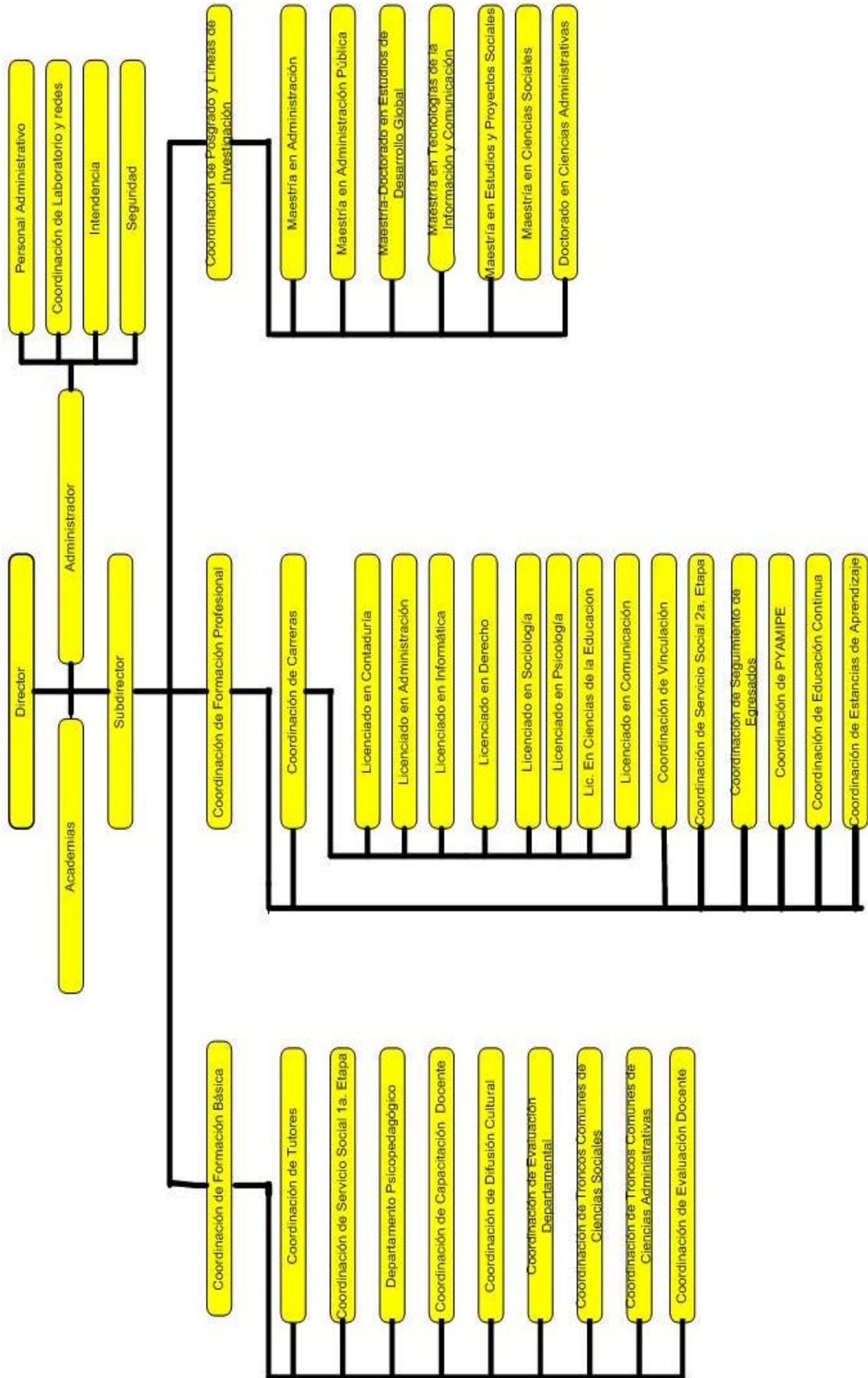
Facultad de Derecho Mexicali



Facultad de Derecho Tijuana



FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES



VI. PLAN DE ESTUDIOS

PERFIL DE INGRESO

El estudiante que ingrese a la Licenciatura en Derecho deberá poseer las siguientes características:

Habilidades para:

- Búsqueda de información
- Análisis crítico
- Expresión oral y escrita
- Autoaprendizaje
- Manejo de paquetería de cómputo básica,
- Razonamiento lógico.

Actitudes y valores:

- Disposición para el trabajo en equipo
- Respeto a las personas y al medio ambiente
- Compromiso social
- Conciencia de su identidad y cultura
- Interés por temas y problemáticas político sociales
- Interés por el Derecho
- Deseo de colaboración y cooperación
- Disposición para estudiar en el extranjero

CONOCIMIENTOS DE:

- Las manifestaciones de la ciencia del Derecho en la historia de la humanidad.
- Los procesos sociales, económicos y políticos que le permitan ubicar el Derecho en un contexto determinado.
- Las corrientes teóricas que sustentan y explican la ciencia del Derecho
- Las técnicas del lenguaje oral y escrito para su aplicación en la redacción jurídica.
- La legislación vigente en México, en el ámbito local, estatal y federal.

PERFIL DE EGRESO

El Licenciado en Derecho es el profesional con una formación teórica-metodológica que identifica, analiza y evalúa, con objetividad, responsabilidad, honestidad y efectividad las manifestaciones de la ciencia del Derecho en la historia de la humanidad, los procesos sociales, económicos y políticos que permitan ubicar al Derecho en un contexto determinado, las corrientes teóricas que sustentan y explican la disciplina, las técnicas del lenguaje oral y escrito para su aplicación en la redacción jurídica, la legislación vigente en México en ámbito local, estatal y federal.

El egresado de la Licenciatura en Derecho será competente para:

- Aplicar sistémicamente y con objetividad los conocimientos teórico-prácticos en asuntos de orden jurídico para fortalecer el estado de derecho.
- Resolver con imparcialidad e independencia los hechos que le son planteados, aplicando las normas y principios generales del derecho para mantener el orden jurídico.
- Investigar y perseguir delitos para el mantenimiento del orden jurídico vigente con apego a la ética.
- Evaluar, elaborar y/o proponer proyectos de iniciativa de ley y de otras disposiciones jurídicas, mediante la aplicación de la técnica legislativa, con interés por el mejoramiento y avance de la sociedad.
- Asesorar jurídicamente y con responsabilidad a los particulares e instituciones en la toma de decisiones con el propósito de prevenir conflictos.
- Asesorar jurídicamente y con responsabilidad a los particulares e instituciones para la realización de proyectos que impliquen la aplicación del orden jurídico.
- Evaluar con objetividad la información de la que disponga y aplicar en forma responsable la normatividad, para formalizar actos y hechos jurídicos y dar fé pública de su realización.
- Representar con sentido ético los intereses de terceros ante los órganos jurisdiccionales y administrativos o entre particulares, para la realización de gestiones y solución de conflictos jurídicos.

- Colaborar en equipos interdisciplinarios integrando información jurídica para aportar soluciones a problemas de impacto social, en el contexto de la globalización.
- Colaborar en equipos interdisciplinarios integrando información jurídica para aportar soluciones a problemas de impacto social, en el orden Federal, Estatal y Municipal.

Desempeñar la práctica profesional con sentido ético en el contexto globalizado, de manera interdisciplinaria, mediante la aplicación de los conocimientos jurídicos pertinentes, para aportar soluciones a problemáticas de impacto social.

Desempeñar la práctica profesional con sentido ético en el orden federal, estatal y municipal, de manera interdisciplinaria, mediante la aplicación de conocimientos jurídicos pertinentes, para aportar soluciones a problemáticas de impacto social.

CAMPO OCUPACIONAL

El egresado de la Licenciatura en Derecho podrá desarrollar su ejercicio profesional en:

Como profesionista independiente:

- En despachos particulares, realizando asesoría jurídica a favor de las personas e instituciones que soliciten su servicio.

Sector público en:

- El ejercicio de la judicatura en los tribunales del poder judicial.
- El ejercicio de la procuración de justicia en Procuradurías, como Agente del Ministerio Público, Secretario de Acuerdos y otras responsabilidades en esta área.
- Como asesor en direcciones o departamentos jurídicos, del gobierno Local, Estatal y Federal.
- Responsabilidad administrativa de los tres niveles de gobierno.

Sector privado en:

- Departamentos jurídicos de empresas, industriales, comerciales o de servicios.
- Instituciones y organizaciones auxiliares de crédito.
- Organismos sindicales y agrarios.
- Cámaras de la industria, del comercio y cualquier otra organización empresarial.

Otras actividades:

- Puede desempeñarse como notario público o corredor público.
- Como docente en instituciones de educación superior.
- Como investigador en el campo del derecho.

De lo anterior se desprende que se podrán desempeñar como litigantes, juzgadores, fedatarios, docentes, investigadores, árbitros, mediadores.

CARACTERÍSTICAS DE LAS ASIGNATURAS

COMPETENCIAS POR ETAPAS DE FORMACIÓN

Etapa Básica

Comprende la formación de carácter elemental, general y multidisciplinario, con una orientación que brinda al estudiante las bases contextuales, metodológicas e instrumentales del área de las ciencias jurídicas; esto, le permite construir un referente indispensable para identificar el campo de acción del Derecho.

Comprende la primera etapa de formación y esta integrada por 15 asignaturas, compuestas de 12 obligatorias y 3 materias de carácter optativo, manteniendo 87 créditos obligatorios y 18 optativos que suman 105 créditos totales en esta etapa.

El estudiante es competente para:

Aplicar los conceptos teóricos y las herramientas metodológicas que le permitan identificar, además de comprender con objetividad, responsabilidad y compromiso el campo de acción del Derecho.

Etapa disciplinaria

La formación disciplinaria permite al estudiante profundizar en los conocimientos, teórico-metodológicos propios del Derecho cuya orientación posibilita un aprendizaje genérico del ejercicio profesional.

Comprende la mayor parte de los contenidos del programa, está integrada por 27 materias compuestas por 20 obligatorias y 7 materias optativas, manteniendo 163 créditos obligatorios y 42 optativos que suman 205 créditos totales en esta etapa.

El estudiante es competente para:

Analizar y evaluar con objetividad toda aquella normatividad local, nacional e internacional que son inherentes al Derecho mediante la aplicación de los conocimientos teóricos y metodológicos propios de la disciplina.

Etapa terminal:

Esta etapa, se caracteriza por proporcionar una visión aplicativa en su formación profesional, e integradora de la formación básica y disciplinaria. La optatividad de las asignaturas, permite al estudiante profundizar sus conocimientos y desarrollar habilidades propias de la disciplina, que demanda la dinámica ocupacional del Derecho.

La última etapa de su formación se integra por 12 asignaturas de su carga académica de las cuales 6 son obligatorias y 6 materias de carácter optativo, manteniendo 51 créditos obligatorios y 24 créditos optativos, sumando 75 créditos en su fase final.

En esta etapa el estudiante es competente para:

Analizar y evaluar la dinámica del Derecho, facilitando con ello, la toma de decisiones y la propuesta de proyectos de carácter local-global, en los ámbitos público, social y productivo, con la finalidad de propiciar un análisis jurídico de calidad, a través del adecuado manejo del Derecho.

El alumno deberá cursar de las 7 asignaturas optativas que a continuación se enlistan:

- Seminario de Derecho Penal
- Seminario de Derecho Civil
- Seminario de Derecho Social
- Seminario de Derecho Constitucional
- Seminario de Derecho Administrativo y Fiscal
- Seminario de Derecho Internacional
- Seminario de Derecho Mercantil

4 de manera obligatoria, totalizando 12 créditos.

El alumno debe realizar de manera obligatoria las prácticas profesionales con un valor de 15 créditos.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
COORDINACIÓN DE FORMACIÓN BÁSICA
COORDINACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y VINCULACIÓN UNIVERSITARIA

CARACTERÍSTICAS DE ASIGNATURAS POR ETAPAS DE FORMACIÓN

UNIDAD ACADÉMICA: FACULTADES DE DERECHO MEXICALI, TIJUANA Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES .
CARRERA: LICENCIADO EN DERECHO
GRADO ACADÉMICO: LICENCIATURA.
PLAN: 2006-2.

CLAVE	ASIGNATURA	HC	HL	HT	HPC	HCL	HE	CRE	REQ
<i>ETAPA BÁSICA</i>									
1	Teoría del Derecho	4		1			4	9	
2	Derecho Romano I	4		1			4	9	
3	Sociología Jurídica	3		1			3	7	
4	Economía	3		1			3	7	
5	Axiología Jurídica	2		1			2	5	Teoría del Derecho
6	Derecho Civil I	3		1			3	7	
7	Derecho Romano II	3		1			3	7	Derecho Romano I
8	Derecho Penal I	4		1			4	9	
9	Sistemas Información Jurídica		3					3	
10	Teoría General del Estado	4		1			4	9	
11	Teoría General del Proceso	4		1			4	9	
12	Metodología de la Investigación Jurídica	2		2			2	6	
ETAPA DISCIPLINARIA									
13	Derecho Civil II	3		1			3	7	
14	Derecho Penal II	4		1			4	9	Derecho Penal I
15	Derecho Constitucional	4		1			4	9	T.G.E
16	Derecho Civil III	4		1			4	9	
17	Argumentación Jurídica	3		1			3	7	
18	Derecho Penal III	2		1			2	5	
19	Derecho del Trabajo I	4		1			4	9	
20	Derecho Constitucional Local	2		1			2	5	Derecho Const.
21	Derecho Civil IV	4		1			4	9	Derecho

CLAVE	ASIGNATURA	HC	HL	HT	HPC	HCL	HE	CRE	REQ
									Civil III
22	Derecho Procesal Penal	3		2			3	8	
23	Derecho del Trabajo II	4		1			4	9	
24	Derechos Humanos y Garantías Individuales	4		1			4	9	Derecho Const.
25	Derecho Procesal Civil	3		2			3	8	
26	Derecho Administrativo	3		2			3	8	
27	Derecho Procesal del Trabajo	3		2			3	8	
28	Derecho Mercantil I	4		1			4	9	
29	Derecho Fiscal	4		1			4	9	
30	Derecho Agrario	4		1			4	9	
31	Derecho Mercantil II	4		1			4	9	
32	Derecho Procesal Mercantil	3		2			3	8	
ETAPA TERMINAL									
33	Derecho Procesal Constitucional I	4		1			4	9	D. H. G. I
34	Derecho Internacional Público	3		1			3	7	
35	Derecho Procesal Constitucional II	4		1			4	9	D. Proc. Const. I
36	Derecho Procesal Administrativo	3		2			3	8	Derecho Fiscal.
37	Derecho Internacional Privado	4		1			4	9	
38	Filosofía de Derecho	4		1			4	9	
ASIGNATURAS OPTATIVAS									
ETAPA BÁSICA									
39	Ortografía y Redacción	2		1			2	5	
40	Ética Profesional	2		1			2	5	
41	Evolución de los Sistemas jurídicos Contemporáneos	2		1			2	5	
42	Historia del Derecho Mexicano	2		1			2	5	
43	Introducción al Sistema Legal Estadounidense	2		1			2	5	
44	Italiano Técnico Jurídico	2		1			2	5	
ETAPA DISCIPLINARIA									
45	Derecho Electoral	2		1			2	5	
46	Derecho Económico	2		1			2	5	
47	Medicina Legal	2		1			2	5	

CLAVE	ASIGNATURA	HC	HL	HT	HPC	HCL	HE	CRE	REQ
48	Derecho Penitenciario	2		1			2	5	
49	Criminología	2		1			2	5	
50	Derecho Bancario	2		1			2	5	
51	Derecho Notarial	2		1			2	5	
52	Derecho Burocrático	2		1			2	5	
53	Derecho de la Seguridad Social	2		1			2	5	
54	Derecho Registral	2		1			2	5	
55	Derecho Ecológico	2		1			2	5	
56	Administración de Recursos Humanos	2		1			2	5	
57	Administración Pública	2		1			2	5	
58	Legislación Aduanera	2		1			2	5	
59	Logística Aduanera.	2		1			2	5	
60	Legislación Educativa	2		1			2	5	
61	Bioética y Derecho	2		1			2	5	
62	Medios Alternativos de Solución de Conflictos.	2		1			2	5	
63	Mediación	2		1			2	5	
64	Inglés Técnico Jurídico	2		1			2	5	
65	Práctica Forense de Derecho Familiar	2		1			2	5	
66	Práctica Forense de Derecho del Trabajo	2		1			2	5	
67	Técnica Legislativa	2		1			2	5	
68	Desarrollo de Emprendedores	2		1			2	5	
69	Derecho arbitral	2		1			2	5	
	ETAPA TERMINAL								
70	Derecho Bursátil	2		1			2	5	
71	Quiebras y Suspensión de Pagos	2		1			2	5	
72	Práctica Forense Agraria	2		1			2	5	
73	Derecho del Comercio Exterior	2		1			2	5	
74	Impuestos Especiales	2		1			2	5	
75	Seminario de Derecho Social	0		3			0	3	
76	Seminario de Derecho Constitucional	0		3			0	3	
77	Seminario de Derecho Administrativo y Fiscal	0		3			0	3	
78	Seminario de Derecho Internacional	0		3			0	3	
79	Seminario de Derecho Mercantil	0		3			0	3	

CLAVE	ASIGNATURA	HC	HL	HT	HPC	HCL	HE	CRE	REQ
80	Seminario de Derecho Penal	0		3			0	3	
81	Seminario de Derecho Civil	0		3			0	3	

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
COORDINACIÓN DE FORMACIÓN BÁSICA
COORDINACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y VINCULACIÓN UNIVERSITARIA

CARACTERÍSTICAS DE ASIGNATURAS POR ÁREAS DEL CONOCIMIENTO

UNIDAD ACADÉMICA: FACULTADES DE DERECHO MEXICALI, TIJUANA Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES .
CARRERA: LICENCIADO EN DERECHO
GRADO ACADÉMICO: LICENCIATURA.
PLAN: 2006-2.

<u>CLAVE</u>	<u>ASIGNATURA</u>	<u>HC</u>	<u>HL</u>	<u>HT</u>	<u>HPC</u>	<u>HCL</u>	<u>HE</u>	<u>CRE</u>	<i>REQ</i>	
ÁREA DE FORMACIÓN I										
OBLIGATORIAS										
	Teoría del Derecho	4		1			4	9	Teoría del Derecho	
	Axiología Jurídica	4		1			4	9		
	Argumentación Jurídica	3		1			3	7		
	Teoría General del Estado	4		1			4	9		
	Teoría General del Proceso	4		1			4	9		
	Filosofía del Derecho	4		1			4	9		
OPTATIVAS										
	Evolución de los Sistemas Jurídicos Contemporáneos	2		1			2	5		
	Historia del Derecho Mexicano	2		1			2	5		
	Introducción al Sistema Legal Estadounidense	2		1			2	5		
	Inglés Técnico Jurídico	2		1			2	5		
	Italiano Técnico Jurídico	2		1			2	5		

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
COORDINACIÓN DE FORMACIÓN BÁSICA
COORDINACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y VINCULACIÓN UNIVERSITARIA

CARACTERÍSTICAS DE ASIGNATURAS POR ÁREAS DEL CONOCIMIENTO

UNIDAD ACADÉMICA: FACULTADES DE DERECHO MEXICALI, TIJUANA Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES .
CARRERA: LICENCIADO EN DERECHO
GRADO ACADÉMICO: LICENCIATURA.
PLAN: 2006-2.

<u>CLAVE</u>	<u>ASIGNATURA</u>	<u>HC</u>	<u>HL</u>	<u>HT</u>	<u>HPC</u>	<u>HCL</u>	<u>HE</u>	<u>CRE</u>	<i>REQ</i>
ÁREA DE FORMACION II									
OBLIGATORIAS									
	Economía	3		1			3	7	
	Sistemas de Información Jurídica		3					3	
	Derecho Romano I	4		1			4	9	
	Derecho Romano II	3		1			3	7	Derecho Romano I
	Sociología Jurídica	3		1			3	7	
	Metodología de la Investigación Jurídica	2		2			2	6	
OPTATIVAS									
	Ética Profesional	2		1			2	5	
	Ortografía y Redacción	2		1			2	5	
	Bioética y Derecho	2		1			2	5	

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
COORDINACIÓN DE FORMACIÓN BÁSICA
COORDINACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y VINCULACIÓN UNIVERSITARIA

CARACTERÍSTICAS DE ASIGNATURAS POR ÁREAS DEL CONOCIMIENTO

UNIDAD ACADÉMICA: FACULTADES DE DERECHO MEXICALI, TIJUANA Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES .
CARRERA: LICENCIADO EN DERECHO
GRADO ACADÉMICO: LICENCIATURA.
PLAN: 2006-2.

<u>CLAVE</u>	<u>ASIGNATURA</u>	<u>HC</u>	<u>HL</u>	<u>HT</u>	<u>HPC</u>	<u>HCL</u>	<u>HE</u>	<u>CRE</u>	<i>REQ</i>
ÁREA DE DERECHO CONSTITUCIONAL									
OBLIGATORIAS									
	Derecho Constitucional	4		1			4	9	T. G. E.
	Derecho Constitucional Local	2		1			2	5	Derecho Const.
	Derechos Humanos y Garantías Individuales	4		1			4	9	Derecho Const.
	Derecho Procesal Constitucional I	4		1			4	9	D. H. G. I
	Derecho Procesal Constitucional II	4		1			4	9	D. Proc. Const. I
OPTATIVAS									
	Derecho Electoral	2		1			2	5	
	Derecho Económico	2		1			2	5	
	Administración Pública.	2		1			2	5	
	Seminario de Derecho Constitucional	0		3			0	3	
	Técnica Legislativa	2		1			2	5	

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
COORDINACIÓN DE FORMACIÓN BÁSICA
COORDINACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y VINCULACIÓN UNIVERSITARIA

CARACTERÍSTICAS DE ASIGNATURAS POR ÁREAS DEL CONOCIMIENTO

UNIDAD ACADÉMICA: FACULTADES DE DERECHO MEXICALI, TIJUANA Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES .
CARRERA: LICENCIADO EN DERECHO
GRADO ACADÉMICO: LICENCIATURA.
PLAN: 2006-2.

<u>CLAVE</u>	ASIGNATURA	HC	HL	HT	HPC	HCL	HE	CRE	<i>REQ</i>
--------------	------------	----	----	----	-----	-----	----	-----	------------

ÁREA DE DERECHO CIVIL

OBLIGATORIAS

Derecho Civil I	3		1				3	7	
Derecho Civil II	3		1				3	7	
Derecho Civil III	4		1				4	9	
Derecho Civil IV	4		1				4	9	D. Civil III
Derecho Procesal Civil	3			2			3	8	

OPTATIVAS

Práctica Forense de Derecho Familiar	2			1			2	5	
Seminario de Derecho Civil	0			3			0	3	
Practica Forense de Derecho Civil	2			1			2	5	

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
COORDINACIÓN DE FORMACIÓN BÁSICA
COORDINACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y VINCULACIÓN UNIVERSITARIA

CARACTERÍSTICAS DE ASIGNATURAS POR ÁREAS DEL CONOCIMIENTO

UNIDAD ACADÉMICA: FACULTADES DE DERECHO MEXICALI, TIJUANA Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES .
CARRERA: LICENCIADO EN DERECHO
GRADO ACADÉMICO: LICENCIATURA.
PLAN: 2006-2.

<u>CLAVE</u>	ASIGNATURA	HC	HL	HT	HPC	HCL	HE	CRE	<i>REQ</i>
--------------	------------	----	----	----	-----	-----	----	-----	------------

ÁREA DE DERECHO MERCANTIL

OBLIGATORIAS

Derecho Mercantil I	4			1			4	9
Derecho Mercantil II	4			1			4	9
Derecho Procesal Mercantil	3			2			3	8

OPTATIVAS

Derecho Bancario	2			1			2	5
Legislación Aduanera	2			1			2	5
Logística Aduanera	2			1			2	5
Derecho Bursátil	2			1			2	5
Quiebras y Suspensión de Pagos	2			1			2	5
Derecho del Comercio Exterior	2			1			2	5
Seminario de Derecho Mercantil	0			3			0	3

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
COORDINACIÓN DE FORMACIÓN BÁSICA
COORDINACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y VINCULACIÓN UNIVERSITARIA

CARACTERÍSTICAS DE ASIGNATURAS POR ÁREAS DEL CONOCIMIENTO

UNIDAD ACADÉMICA: FACULTADES DE DERECHO MEXICALI, TIJUANA Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES .
CARRERA: LICENCIADO EN DERECHO
GRADO ACADÉMICO: LICENCIATURA.
PLAN: 2006-2.

<u>CLAVE</u>	ASIGNATURA	HC	HL	HT	HPC	HCL	HE	CRE	<i>REQ</i>
--------------	------------	----	----	----	-----	-----	----	-----	------------

ÁREA DE CIENCIAS PENALES

OBLIGATORIAS

Derecho Penal I	4		1				4	9	Derecho Penal I
Derecho Penal II	4		1				4	9	
Derecho Penal III	2		1				2	5	
Derecho Procesal Penal	3			2			3	8	

OPTATIVAS

Derecho Penitenciario	2			1			2	5
Criminología	2			1			2	5
Medicina Legal	2			1			2	5
Seminario de Derecho Penal	0			3			0	3

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
COORDINACIÓN DE FORMACIÓN BÁSICA
COORDINACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y VINCULACIÓN UNIVERSITARIA

CARACTERÍSTICAS DE ASIGNATURAS POR ÁREAS DEL CONOCIMIENTO

UNIDAD ACADÉMICA: FACULTADES DE DERECHO MEXICALI, TIJUANA Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES .
CARRERA: LICENCIADO EN DERECHO
GRADO ACADÉMICO: LICENCIATURA.
PLAN: 2006-2.

<u>CLAVE</u>	<u>ASIGNATURA</u>	<u>HC</u>	<u>HL</u>	<u>HT</u>	<u>HPC</u>	<u>HCL</u>	<u>HE</u>	<u>CRE</u>	<i>REQ</i>
ÁREA DE DERECHO SOCIAL									
OBLIGATORIAS									
	Derecho del Trabajo I	4		1			4	9	
	Derecho del Trabajo II	4		1			4	9	
	Derecho Procesal del Trabajo	3		2			3	8	
	Derecho Agrario	4		1			4	9	
OPTATIVAS									
	Derecho Burocrático	2		1			2	5	
	Derecho de la Seguridad Social	2		1			2	5	
	Administración de Recursos Humanos	2		1			2	5	
	Práctica Forense Agraria	2		1			2	5	
	Práctica Forense de Derecho del Trabajo	2		1			2	5	
	Seminario de Derecho Social	0		3			0	3	

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
COORDINACIÓN DE FORMACIÓN BÁSICA
COORDINACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y VINCULACIÓN UNIVERSITARIA

CARACTERÍSTICAS DE ASIGNATURAS POR ÁREAS DEL CONOCIMIENTO

UNIDAD ACADÉMICA: FACULTADES DE DERECHO MEXICALI, TIJUANA Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES .
CARRERA: LICENCIADO EN DERECHO
GRADO ACADÉMICO: LICENCIATURA.
PLAN: 2006-2.

<u>CLAVE</u>	<u>ASIGNATURA</u>	<u>HC</u>	<u>HL</u>	<u>HT</u>	<u>HPC</u>	<u>HCL</u>	<u>HE</u>	<u>CRE</u>	<i>REQ</i>
ÁREA DE DERECHO ADMINISTRATIVO Y FISCAL									
OBLIGATORIAS									
	Derecho Administrativo	3		2			3	8	
	Derecho Fiscal	4		1			4	9	
	Derecho Procesal Administrativo	3		2			3	8	Derecho Fiscal
OPTATIVAS									
	Derecho Notarial	2		1			2	5	
	Derecho Registral	2		1			2	5	
	Derecho Ecológico	2		1			2	5	
	Legislación Educativa	2		1			2	5	
	Impuestos Especiales	2		1			2	5	
	Mediación	2		1			2	5	
	Medios alternativos de solución de Conflictos	2		1			2	5	
	Seminario de Derecho Administrativo y Fiscal	0		3			0	3	
	Derecho Arbitral	2		1			2	5	

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
COORDINACIÓN DE FORMACIÓN BÁSICA
COORDINACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y VINCULACIÓN UNIVERSITARIA

CARACTERÍSTICAS DE ASIGNATURAS POR ÁREAS DEL CONOCIMIENTO

UNIDAD ACADÉMICA: FACULTADES DE DERECHO MEXICALI, TIJUANA Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES .
CARRERA: LICENCIADO EN DERECHO
GRADO ACADÉMICO: LICENCIATURA.
PLAN: 2006-2.

<u>CLAVE</u>	ASIGNATURA	HC	HL	HT	HPC	HCL	HE	CRE	<i>REQ</i>
--------------	------------	----	----	----	-----	-----	----	-----	------------

ÁREA DE DERECHO INTERNACIONAL

OBLIGATORIAS

Derecho Internacional Público	3		1				3	7
-------------------------------	---	--	---	--	--	--	---	---

Derecho Internacional Privado	4		1				4	9
-------------------------------	---	--	---	--	--	--	---	---

OPTATIVAS

Seminario de Derecho Internacional	0		3				0	3
------------------------------------	---	--	---	--	--	--	---	---

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA

FACULTAD DE DERECHO MEXICALI

FACULTAD DE DERECHO TIJUANA

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES ENSENADA

LICENCIADO EN DERECHO

ETAPA: BASICA

ETAPA: DISCIPLINARIA

ETAPA: TERMINAL

1

2

3

4

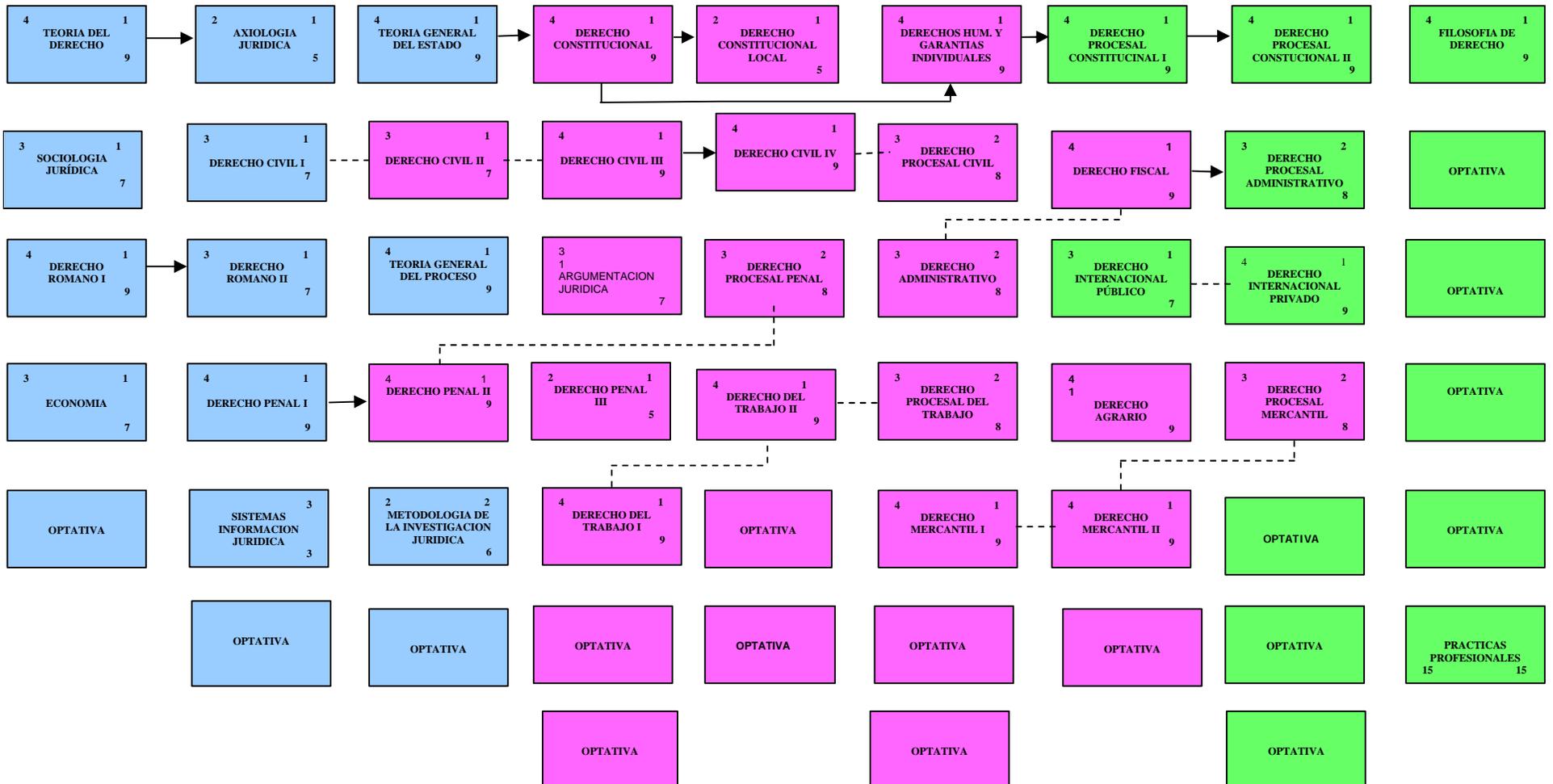
5

6

7

8

9



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA

FACULTAD DE DERECHO MEXICALI

FACULTAD DE DERECHO TIJUANA

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES ENSENADA

LICENCIADO EN DERECHO

ETAPA: BASICA

1	2	3	4	5	6	7	8	9
4 TEORIA DEL DERECHO 1 9	2 AXIOLOGIA JURIDICA 1 5	4 TEORIA GENERAL DEL ESTADO 1 9						
3 SOCIOLOGIA JURÍDICA 1 7	3 DERECHO CIVIL I 1 7							
4 DERECHO ROMANO I 1 9	3 DERECHO ROMANO II 1 7	4 TEORIA GENERAL DEL PROCESO 1 9						
3 ECONOMIA 1 7	4 DERECHO PENAL I 1 9							
OPTATIVA	3 SISTEMAS INFORMACION JURIDICA 3	2 METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION JURIDICA 2 6						
	OPTATIVA	OPTATIVA						

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA

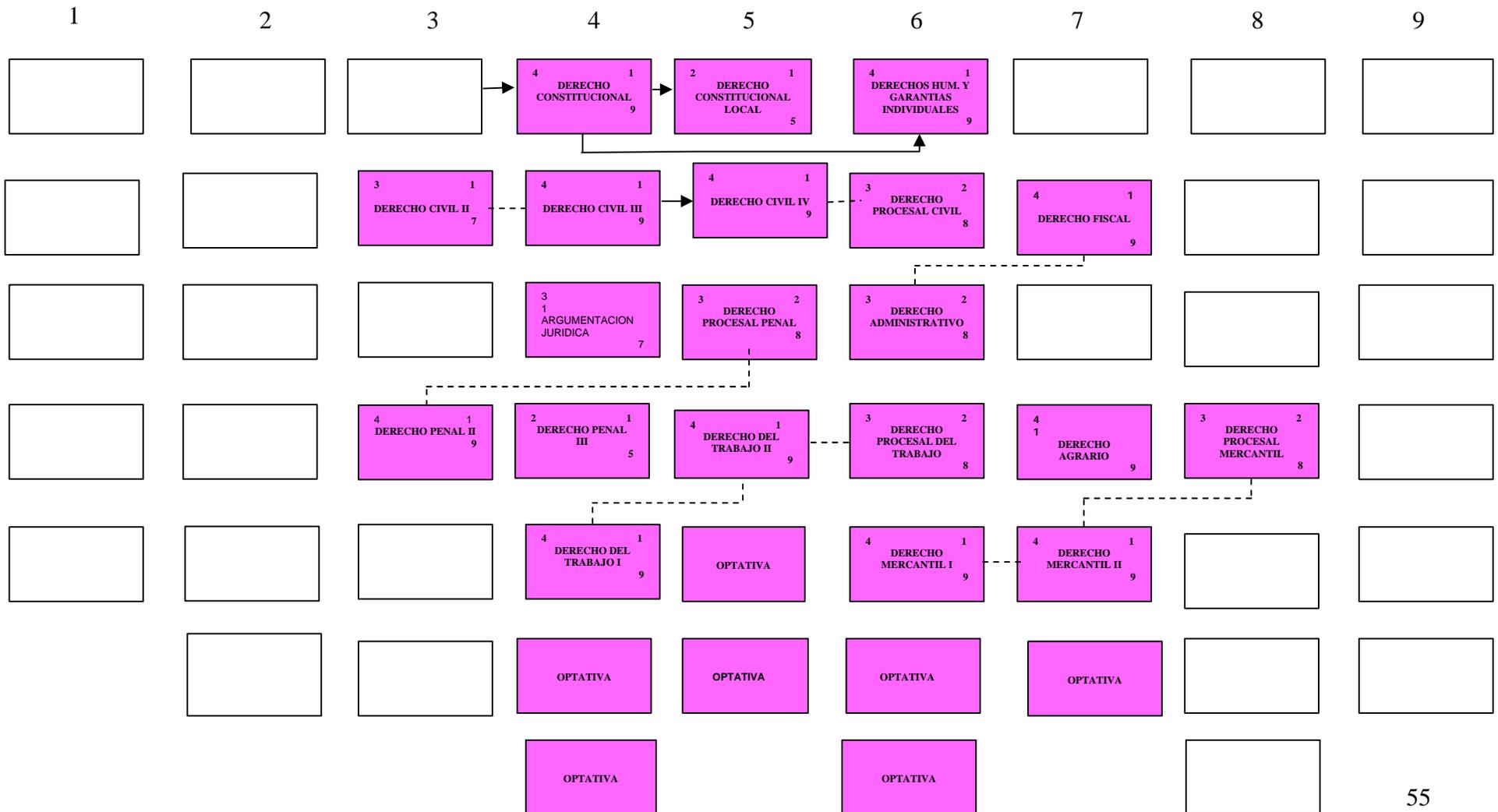
FACULTAD DE DERECHO MEXICALI

FACULTAD DE DERECHO TIJUANA

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES ENSENADA

LICENCIADO EN DERECHO

ETAPA: DISCIPLINARIA



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA

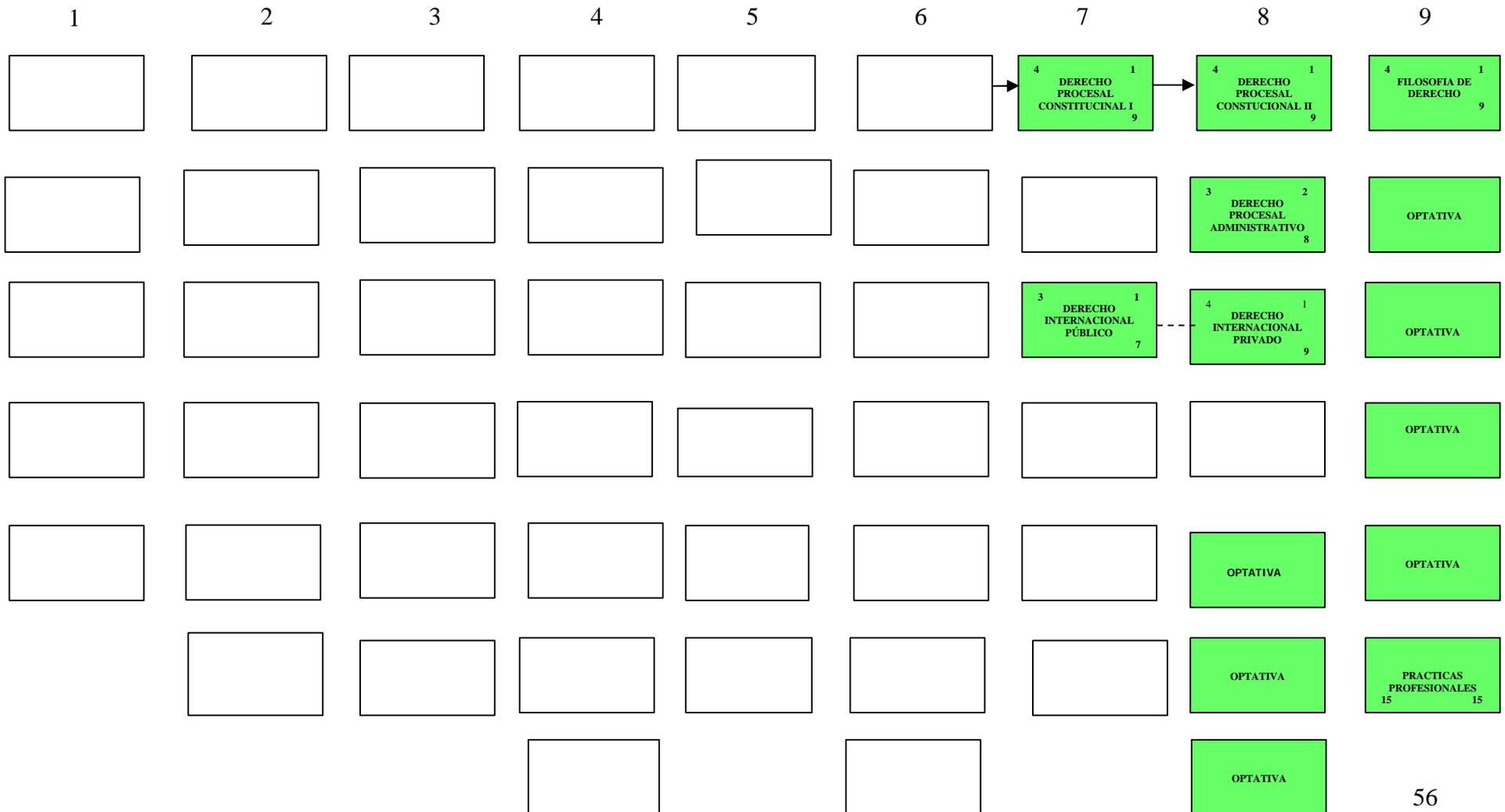
FACULTAD DE DERECHO MEXICALI

FACULTAD DE DERECHO TIJUANA

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES ENSENADA

LICENCIADO EN DERECHO

ETAPA: TERMINAL



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA

FACULTAD DE DERECHO MEXICALI

FACULTAD DE DERECHO TIJUANA

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES ENSEÑADA

LICENCIADO EN DERECHO

AREA DE FORMACIÓN I

1	2	3	4	5	6	7	8	9
4 TEORIA DEL DERECHO 1 9	2 AXIOLOGIA JURIDICA 1 5	4 TEORIA GENERAL DEL ESTADO 1 9						4 FILOSOFIA DE DERECHO 1 9
	3 DERECHO CIVIL I 1 7							
		4 TEORIA GENERAL DEL PROCESO 1 9	3 1 ARGUMENTACION JURIDICA 7					
	4 DERECHO PENAL I 1 9							

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA

FACULTAD DE DERECHO MEXICALI

FACULTAD DE DERECHO TIJUANA

FACULTAD DE CIAENCIAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES ENSENADA

LICENCIADO EN DERECHO

AREA DE FORMACIÓN II

1	2	3	4	5	6	7	8	9
3 SOCIOLOGIA JURÍDICA 1 7								
4 DERECHO ROMANO I 1 9	→ 3 DERECHO ROMANO II 1 7							
3 ECONOMIA 1 7		→						
	3 SISTEMAS INFORMACION JURIDICA 3	2 METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION JURIDICA 2 6						

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA

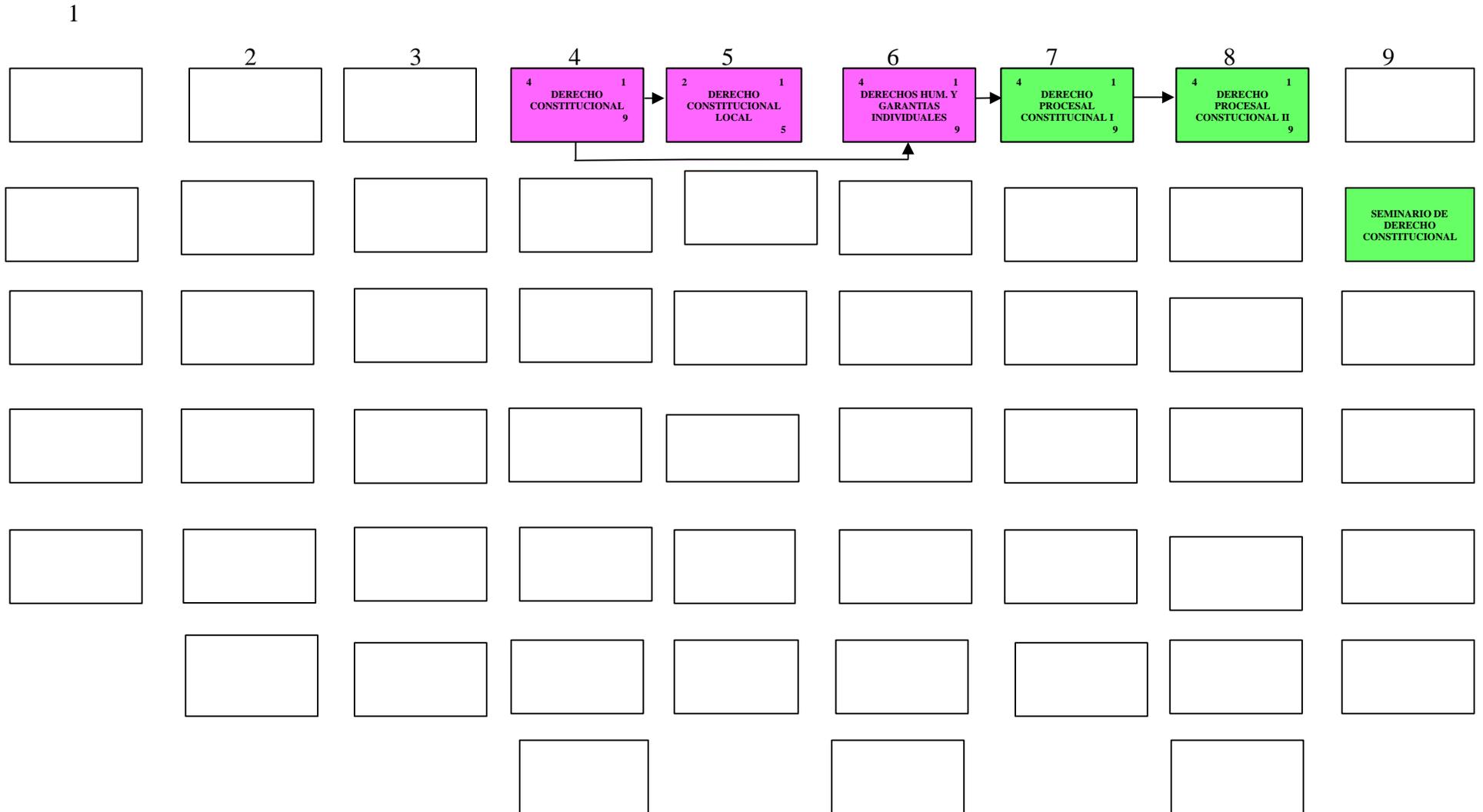
FACULTAD DE DERECHO MEXICALI

FACULTAD DE DERECHO TIJUANA

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES ENSENADA

LICENCIADO EN DERECHO

AREA DE DERECHO CONSTITUCIONAL



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA

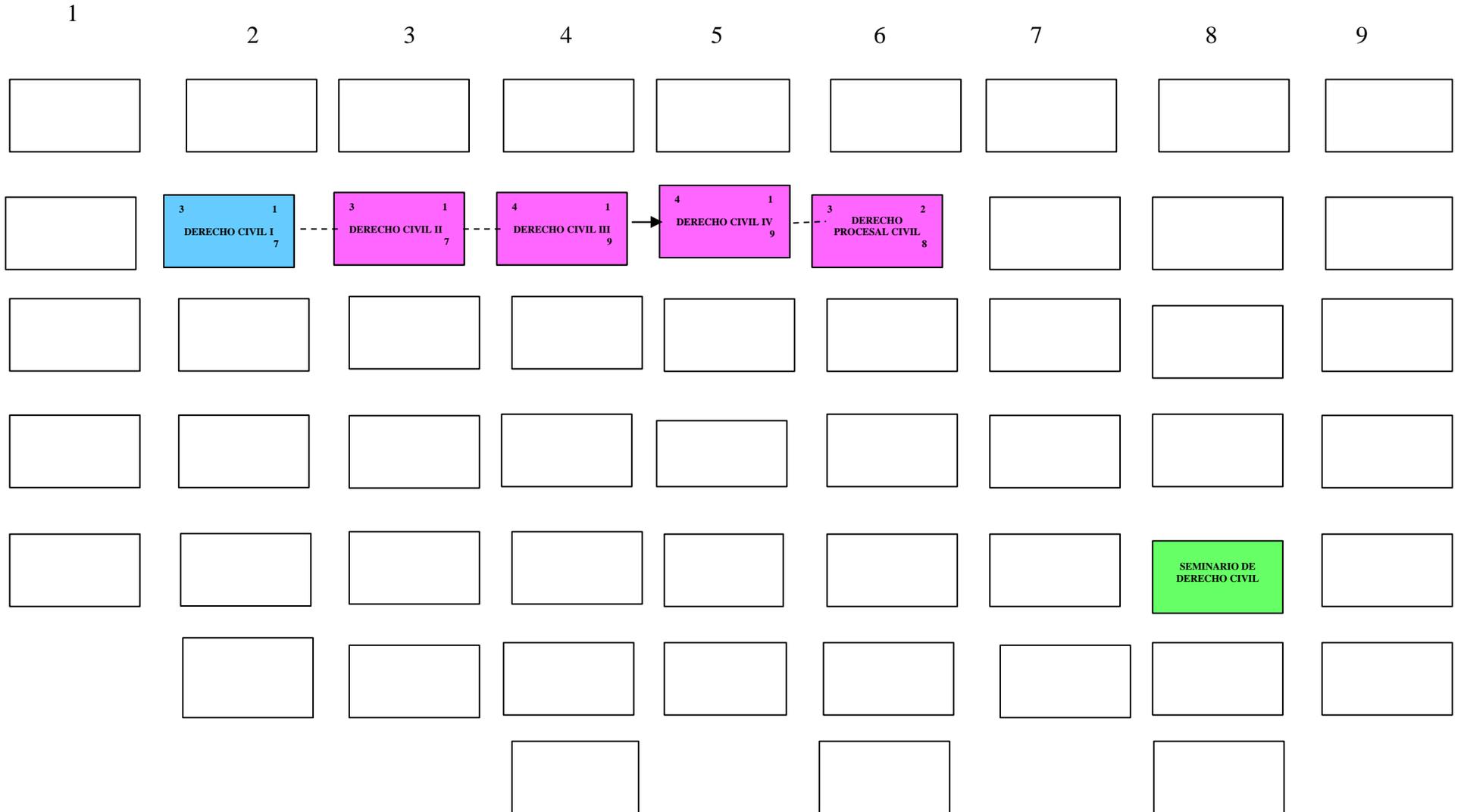
FACULTAD DE DERECHO MEXICALI

FACULTAD DE DERECHO TIJUANA

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES ENSENADA

LICENCIADO EN DERECHO

AREA DE DERECHO CIVIL



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA

FACULTAD DE DERECHO MEXICALI

FACULTAD DE DERECHO TIJUANA

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES ENSENADA

LICENCIADO EN DERECHO

AREA DE DERECHO MERCANTIL

1	2	3	4	5	6	7	8	9
							3 DERECHO PROCESAL MERCANTIL 2 8	SEMINARIO DE DERECHO MERCANTIL
					4 DERECHO MERCANTIL I 1 9	4 DERECHO MERCANTIL II 1 9		

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA

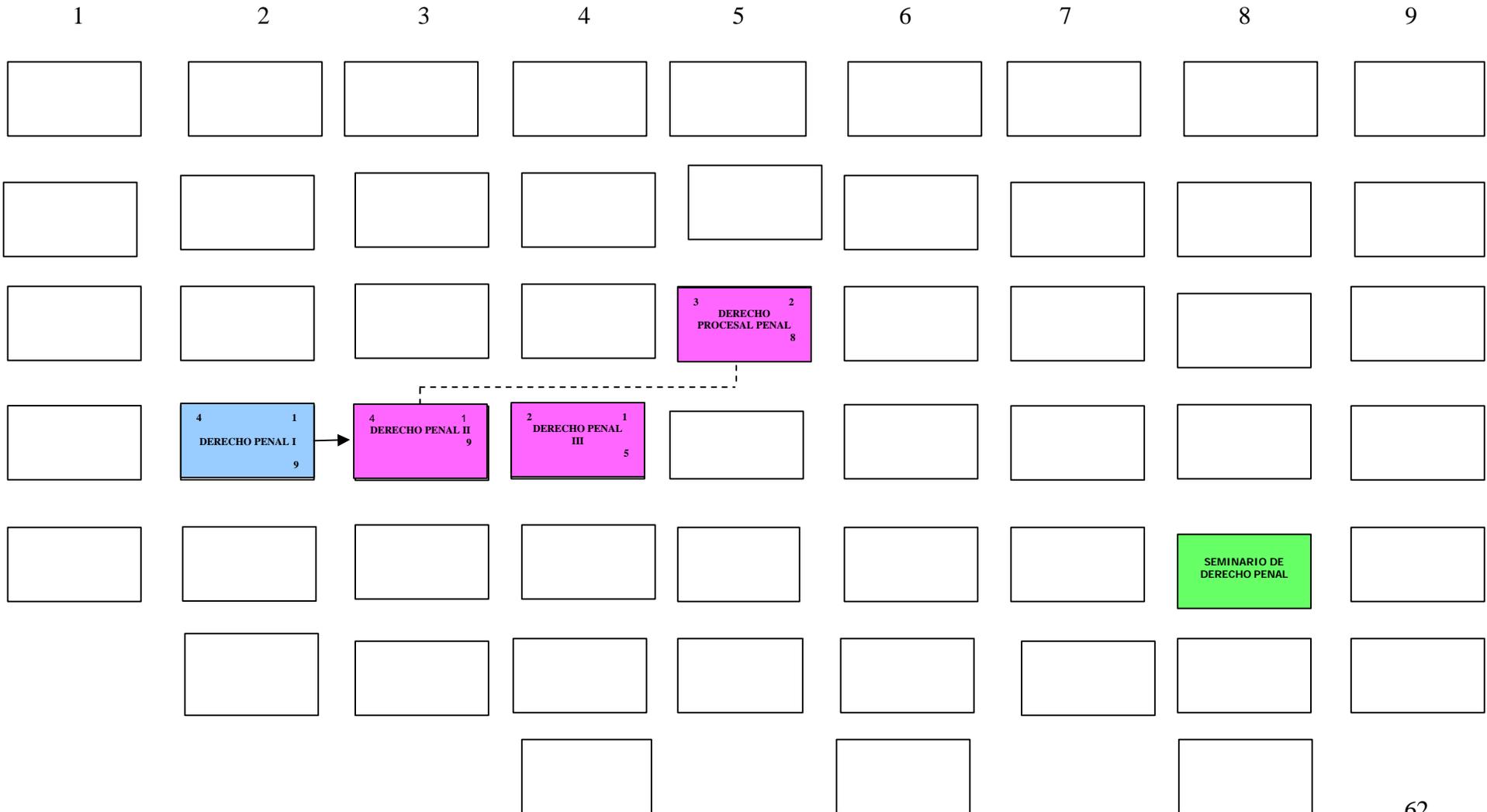
FACULTAD DE DERECHO MEXICALI

FACULTAD DE DERECHO TIJUANA

FACULTAD DE CIAENCIAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES ENSENADA

LICENCIADO EN DERECHO

AREA DE CIENCIAS PENALES



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA

FACULTAD DE DERECHO MEXICALI

FACULTAD DE DERECHO TIJUANA

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES ENSENADA

LICENCIADO EN DERECHO

AREA DE DERECHO SOCIAL

1	2	3	4	5	6	7	8	9
				⁴ DERECHO DEL ¹ TRABAJO II ₉	³ DERECHO ² PROCESAL DEL ₈ TRABAJO	⁴ DERECHO ¹ AGRARIO ₉		
			⁴ DERECHO DEL ¹ TRABAJO I ₉				SEMINARIO DE DERECHO SOCIAL	

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA

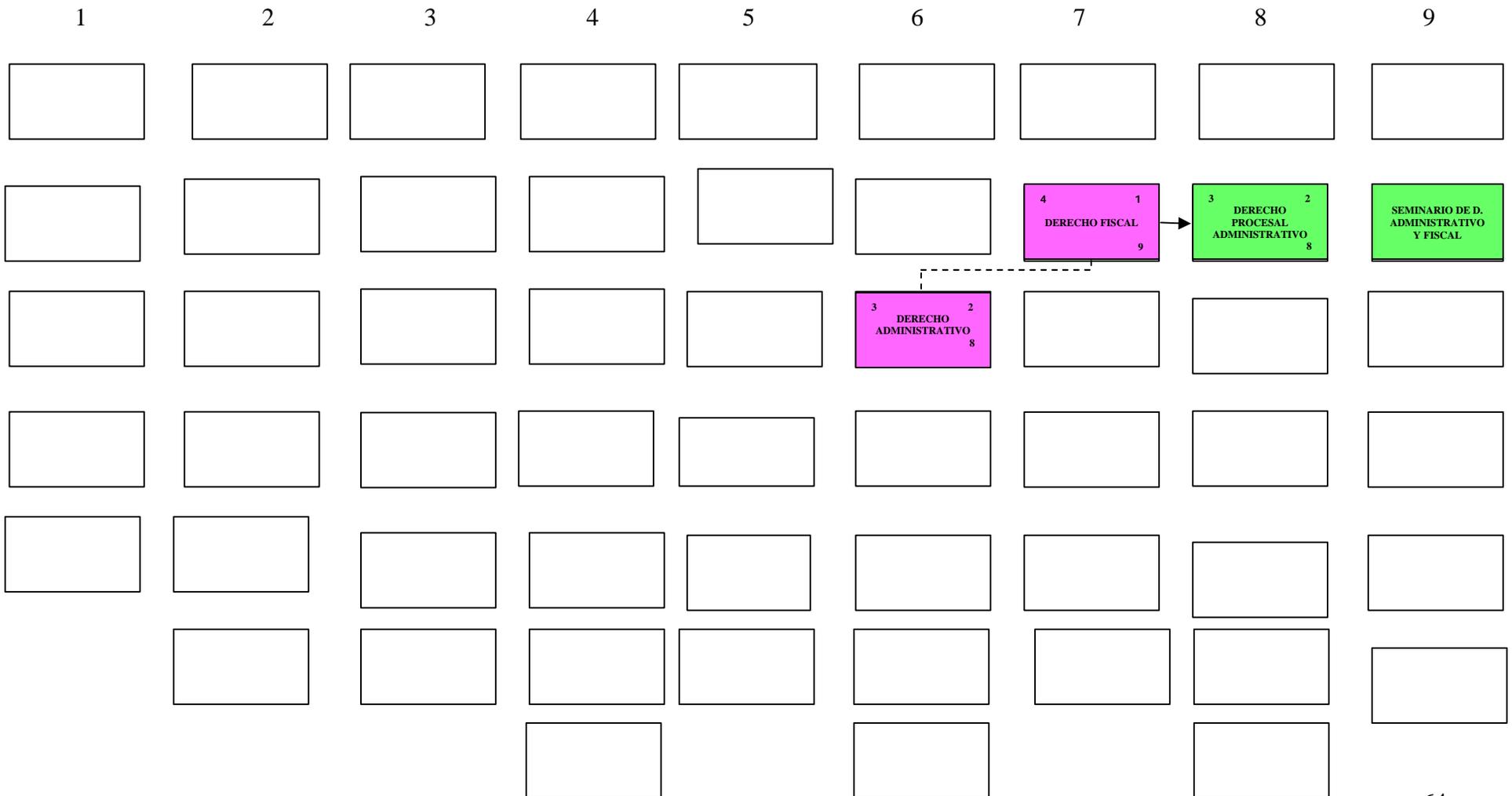
FACULTAD DE DERECHO MEXICALI

FACULTAD DE DERECHO TIJUANA

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES ENSENADA

LICENCIADO EN DERECHO

AREA DE DERECHO ADMINISTRATIVO Y FISCAL



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA

FACULTAD DE DERECHO MEXICALI

FACULTAD DE DERECHO TIJUANA

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES ENSENADA

LICENCIADO EN DERECHO

AREA DE DERECHO INTERNACIONAL

1

2

3

4

5

6

7

8

9

3 DERECHO 1
INTERNACIONAL PUBLICO 7

4 DERECHO 1
INTERNACIONAL PRIVADO 9

SEMINARIO DE
DERECHO
INTERNACIONAL

Descripción cuantitativa del plan de estudios.

Distribución de créditos por etapas de formación.

Etapas	Obligatorias	Optativas	Totales	Porcentajes
Básica	87	15	102	25.95%
Disciplinaria	163	35	198	50.38%
Terminal	51	27	78	19.84%
Prácticas Profesionales	15	---	15	3.81%
Totales	316	77	393	100.00%

Distribución de Asignaturas obligatorias y optativas por etapas de formación.

Etapas	Obligatorias	Optativas	Totales	Porcentajes
Básica	12	3	15	27.27%
Disciplinaria	20	7	27	49.09%
Terminal	6	7	13	23.63%
Totales	38	17	55	100.00%

Distribución de créditos obligatorios y optativos

Plan de Estudios	Créditos Obligatorios	Créditos Optativos
2006-2	316	77

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
COORDINACIÓN DE FORMACIÓN BÁSICA
COORDINACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y VINCULACIÓN UNIVERSITARIA

REGISTRO OFICIAL DE TIPOLOGÍA

UNIDAD ACADÉMICA: FACULTAD DE DERECHO MEXICALI
CARRERA: LICENCIADO EN DERECHO
GRADO ACADÉMICO: LICENCIATURA.
PLAN: 2006-2.

CLAVE	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	TIPO	OBSERVACIONES
	<i>ETAPA BÁSICA</i>		
	Teoría del Derecho	3	
	Derecho Romano I	3	
	Sociología Jurídica	3	
	Economía	3	
	Axiología Jurídica	3	
	Derecho Civil I	3	
	Derecho Romano II	3	
	Derecho Penal I	3	
	Sistemas Información Jurídica	2	
	Teoría General del Estado	3	
	Teoría General del Proceso	3	
	Metodología de la Investigación Jurídica	3	
	ETAPA DISCIPLINARIA		
	Derecho Civil II	3	
	Derecho Penal II	3	
	Derecho Constitucional	3	
	Derecho Civil III	3	
	Argumentación Jurídica	3	
	Derecho Penal III	3	
	Derecho del Trabajo I	3	
	Derecho Constitucional Local	3	
	Derecho Civil IV	3	
	Derecho Procesal Penal	3	
	Derecho del Trabajo II	3	
	Derechos Humanos y Garantías Individuales	3	
	Derecho Procesal Civil	3	
	Derecho Administrativo	3	
	Derecho Procesal del Trabajo	3	
	Derecho Mercantil I	3	

Derecho Fiscal	3
Derecho Agrario	3
Derecho Mercantil II	3
Derecho Procesal Mercantil	3
ETAPA TERMINAL	
Derecho Procesal Constitucional I	3
Derecho Internacional Publico	3
Derecho Procesal Constitucional II	3
Derecho Procesal Administrativo	3
Derecho Internacional Privado	3
Filosofía de Derecho	3
ASIGNATURAS OPTATIVAS	
ETAPA BÁSICA	
Ortografía y Redacción	3
Ética Profesional	3
Evolución de los Sistemas jurídicos Contemporáneos	3
Historia del Derecho Mexicano	3
Introducción al Sistema Legal Estadounidense	3
Italiano Técnico Jurídico	3
ETAPA DISCIPLINARIA	
Derecho Electoral	3
Derecho Económico	3
Medicina Legal	3
Derecho Penitenciario	3
Criminología	3
Derecho Bancario	3
Derecho Notarial	3
Derecho Burocrático	3
Derecho de la Seguridad social	3
Derecho Registral	3
Derecho Ecológico	3
Administración de Recursos Humanos	3
Administración Publica	3
Legislación Aduanera	3
Logística Aduanera.	3
Legislación Educativa	3
Bioética y Derecho	3
Medios Alternativos de Solución de Conflictos.	3
Mediación	3
Inglés Técnico Jurídico	3

Practica Forense de Derecho Familiar	3
Practica Forense de Derecho del Trabajo	3
Técnica Legislativa	3
Desarrollo de Emprendedores	3
Derecho arbitral	3
ETAPA TERMINAL	
Derecho Bursátil	3
Quiebras y suspensión de Pagos	3
Practica Forense Agraria	3
Derecho del Comercio Exterior	3
Impuestos Especiales	3
Seminario de Derecho social	2
Seminario de Derecho Constitucional	2
Seminario de Derecho Administrativo y Fiscal	2
Seminario de Derecho Internacional	2
Seminario de Derecho Mercantil	2
Seminario de Derecho Penal	2
Seminario de Derecho Civil	2

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
COORDINACIÓN DE FORMACIÓN BÁSICA
COORDINACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y VINCULACIÓN UNIVERSITARIA

REGISTRO OFICIAL DE TABLA DE EQUIVALENCIAS

UNIDAD ACADÉMICA: FACULTAD DE DERECHO MEXICALI.

CARRERA: LICENCIADO EN DERECHO.

GRADO ACADÉMICO: **LICENCIATURA.**

PLAN: 2006-2.

<i>PLAN 2006-2</i>		<i>PLAN 1999-1</i>	
CLAVE	ASIGNATURAS	CLAVE	ASIGNATURAS
	ETAPA BÁSICA		
	Teoría del Derecho	2891	Teoría del Derecho I
	Derecho Romano I	540	Derecho Romano I
	Sociología Jurídica	2892	Sociología Jurídica
	Economía	2893	Economía I
		2898	Economía II
	Axiología Jurídica	2895	Teoría del Derecho II
	Derecho Civil I	2897	Derecho Civil I
	Derecho Romano II	2896	Derecho Romano II
	Derecho Penal I	549	Derecho Penal I
	Sistemas de información Jurídica	2899	Sistemas de Información Jurídica
	Teoría General del Estado	551	Teoría General del Estado
	Teoría General del Proceso	550	Teoría General del Proceso
	Metodología de la Investigación Jurídica	2894	Metodología de la Investigación Jurídica
	ETAPA DISCIPLINARIA		
	Derecho Civil II	2900	Derecho Civil II
	Derecho Penal II	553	Derecho Penal II
	Derecho Constitucional	555	Derecho Constitucional
	Derecho Civil III	2901	Derecho Civil III
	Argumentación Jurídica	5732	Argumentación Jurídica
	Derecho Penal III	2903	Derecho Penal III
	Derecho del Trabajo I	558	Derecho del Trabajo I

Derecho Constitucional Local	2905	Derecho Constitucional Local
Derecho Civil IV	2902	Derecho Civil IV
Derecho Procesal Penal	2904	Derecho Procesal Penal
Derecho del Trabajo II	562	Derecho del Trabajo II
Derechos Humanos y Garantías Individuales	2909	Derechos Humanos y Garantías Individuales
Derecho Procesal Civil	2908	Derecho Procesal Civil
Derecho Administrativo	564	Derecho Administrativo I
No tiene equivalencia	568	Derecho Administrativo II
Derecho Procesal del Trabajo	2906	Derecho Procesal Administrativo
ETAPA TERMINAL		
Derecho Procesal Constitucional I	2912	Derecho Procesal Constitucional I
Derecho Internacional Público	565	Derecho Internacional Publico
Derecho Procesal Constitucional II	2913	Derecho Procesal Constitucional II
Derecho Procesal Administrativo	2910	Derecho Procesal Administrativo
Derecho Internacional Privado	569	Derecho Internacional Privado
Filosofía del Derecho	571	Filosofía del Derecho
OPTATIVAS		
Ortografía y Redacción Ética Profesional		Ortografía y Redacción Ética Profesional
Evolución de los Sistemas jurídicos Contemporáneos		Evolución de los Sistemas jurídicos Contemporáneos
Historia del Derecho Mexicano		Historia del Derecho Mexicano
Introducción al Sistema Legal Estadounidense		Introducción al Sistema Legal Estadounidense
Italiano Técnico Jurídico		Italiano Técnico Jurídico
Derecho Electoral		Derecho Electoral
Derecho Económico		Derecho Económico
Medicina Legal		Medicina Legal
Derecho Penitenciario		Derecho Penitenciario
Criminología		Criminología
Derecho Bancario		Derecho Bancario
Derecho Notarial		Derecho Notarial

Derecho Burocrático	Derecho Burocrático
Derecho de la Seguridad Social	Derecho de la Seguridad Social
Derecho Registral	Derecho Registral
Derecho Ecológico	Derecho Ecológico
Administración de Recursos Humanos	Administración de Recursos Humanos
Administración Pública	Administración Pública
Legislación Aduanera	Legislación Aduanera
Logística Aduanera.	Logística Aduanera.
Legislación Educativa	Legislación Educativa
Bioética y Derecho	Bioética y Derecho
Medios Alternativos de Solución de Conflictos.	Medios Alternativos de Solución de Conflictos.
Mediación	Mediación
Inglés Técnico Jurídico	Inglés Técnico Jurídico
Práctica Forense de Derecho Familiar	Práctica Forense de Derecho Familiar
Práctica Forense de Derecho del Trabajo	Práctica Forense de Derecho del Trabajo
Derecho Bursátil	Derecho Bursátil
Quiebras y Suspensión de Pagos	Quiebras y Suspensión de Pagos
Práctica Forense Agraria	Práctica Forense Agraria
Derecho del Comercio Exterior	Derecho del Comercio Exterior
Impuestos Especiales	Impuestos Especiales
Técnica Legislativa	Técnica Legislativa
Desarrollo de Emprendedores	Desarrollo de Emprendedores
Derecho arbitral	Derecho arbitral
Seminario de Derecho social	No tiene equivalencia
Seminario de Derecho Constitucional	No tiene equivalencia
Seminario de Derecho Administrativo y Fiscal	No tiene equivalencia
Seminario de Derecho Internacional	No tiene equivalencia
Seminario de Derecho Mercantil	No tiene equivalencia
Seminario de Derecho Penal	No tiene equivalencia
Seminario de Derecho Civil	No tiene equivalencia

VII. SISTEMA DE EVALUACIÓN.

Cambiar de un modelo tradicional por objetivos a uno orientado al desarrollo de competencia profesionales, implica cambiar también la forma como se entiende, aplica y utiliza la evaluación, tanto en la evaluación del plan de estudios como en la evaluación del aprendizaje de los estudiantes. En uno y otro caso, debe constituir una actividad planeada, sistemática y permanente, cuyo propósito es la retroalimentación para lograr metas establecidas.

La evaluación del plan de estudios y la evaluación del logro de competencias en los estudiantes, se realizará mediante la instauración de un programa permanente de evaluación educativa, que como parte del quehacer académico, se dará seguimiento y reorientará las acciones en virtud de los resultados obtenidos.

La evaluación del plan de estudios se sustentará en la evaluación curricular tanto interna como externa, las cuales permitirán identificar las condiciones reales del plan de estudios y actuar en consecuencia, a fin de lograr su mejoramiento.

La evaluación del aprendizaje de los alumnos, continua al igual que en el presente, con la evaluación que en sus asignaturas hacen los docentes, sólo que ahora se hará en virtud de las competencias de la materia y de acuerdo a los criterios y evidencias de desempeño determinados de manera colegiada. Por lo que el docente deberá formular los logros del aprendizaje de sus alumnos en términos de competencias y no de objetivos.

El alumno deberá conocer desde el inicio del curso, cuáles son las competencias que a través de la asignatura logrará adquirir o desarrollar, para que al estar enterado sobre su compromiso trabaje en ello durante su proceso formativo.

Dado que la competencia comprende conocimientos, habilidades, actitudes y valores en ámbitos o contextos determinados, en consecuencia, la evaluación deberá ser realizada en congruencia con ellos, lo que implica dejar de hacer separaciones entre el saber, el saber hacer y el saber ser, privilegiando alguno de ellos, para centrar el esfuerzo en resultados de aprendizaje (Las evidencias de desempeño como la parte práctica del aprendizaje), en los cuales se logre una integración de todos estos.

La evaluación de los estudiantes constituye un proceso permanente a lo largo de sus aprendizajes. Dicho proceso tiene fines formativos y de retroalimentación en primera instancia para el estudiante y luego para los docentes.

El docente ha de:

Realizar plenamente su papel de orientador, para el logro de resultados del estudiante, ha de identificar, los momentos y motivos de dificultad de los

procesos cognoscitivos de su trabajo, de enseñanza y en virtud de ello tomar acciones correctivas, a fin de orientar la formación en aquellos aspectos, que le faltan al alumno para cumplir con los estándares de competencias, tanto de su asignatura como de la etapa formativa.

Resulta de principal importancia que los docentes entreguen a los alumnos las evaluaciones en los tiempos establecidos previamente, y que se analicen las mismas, para favorecer el proceso de retroalimentación.

Con el ejercicio de la evaluación, se ha contribuir a la formación de los estudiantes en:

- a. Todas las áreas de la profesión, en un primer momento, pues ello le dará identidad y solidez a su formación.
- b. Función de los requerimientos de productividad y competitividad del campo laboral.
- c. Relación a las necesidades e intereses de cada estudiante, a través de su elección de optativas en las etapas disciplinaria y profesional, así como en su práctica profesional.

Evaluación de las competencias.

Además de las evaluaciones por asignatura, aplicadas por lo docentes en cada uno de sus cursos, se realizarán evaluaciones de las competencia específicas y por cada etapa: básica, disciplinaria y profesional, mediante una Comisión para la Evaluación de Competencias para cada etapa formativa del plan de estudios creadas a tal fin, las cuales determinarán los estándares de competencia, evidencias y criterios de desempeño, trabajando sobre la normatividad y mecanismos al respecto.

En las asignaturas: Integración para el desempeño en las competencias del área básica e integración para el desempeño en el área disciplinaria, así como en las asignaturas integradoras y en la práctica profesional, se evaluarán las competencias por etapa, las competencias específicas y las competencias profesionales generales, respectivamente.

Evaluación del aprendizaje de los alumnos:

1. Estará centrada en la formación del estudiante para el ejercicio competente de su profesión, de acuerdo a su perfil en los diversos campos de la práctica profesional presente y futura, del licenciado en Derecho.
2. Se basará en el reconocimiento a las habilidades, destrezas, actitudes, valores y conocimientos adquiridos por el estudiante y demostradas en su desempeño como parte de sus competencias.
3. Se alimentará de la información veraz y oportuna sobre lo que los egresados necesitan saber hacer en el ámbito de trabajo.

4. Para el establecimiento de los valores de la acreditación de las asignaturas se apegará a lo estipulado en el título segundo, capítulo primero, del Reglamento General de admisión, inscripción, evaluación de los alumnos y su seguimiento en los planes de estudio de la Universidad Autónoma de Baja California.

Las asignaturas como talleres, práctica, laboratorios y otras (las deportivas, culturales e idiomas), podrán ser acreditadas o no acreditadas

CARACTERÍSTICAS.

Las características del sistema de evaluación del programa académico: Sistemático, continuo y permanente.

OPERACIÓN.

Operación del sistema de evaluación: como proceso.

PRODUCTOS.

Los resultados del sistema de evaluación que permitirán tomar mejores decisiones son:

- a) Juicios de valor.
- b) Información cuantificada del estado del programa académico.

MODELOS DE EVALUACIÓN.

Proceso de selección de aspirantes: Examen de selección UABC.

Modelo de evaluación para el programa académico: CIEES (órgano acreditador en proceso de autorización)

Evaluación de los egresados: a) Ejercicio profesional en su área b) Tiempo de insertarse en el mercado laboral, c) Evaluación de competencias profesionales.

DIMENSIONES DE LA EVALUACIÓN.

Autoevaluación: Por los cuerpos colegiados de la Unidad Académica cada ciclo escolar.

Evaluación interna del programa académico: Por pares académicos de otras Unidades Académicas de la UABC que impartan las carreras una vez al año.

Evaluación externa del programa académico: (órgano acreditador en proceso de autorización) por los comités interinstitucionales de la evaluación de la educación superior (CIEES), al menos una vez por generación.

CATEGORÍAS Y CRITERIOS DEL MODELO DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO.

Modelo de Evaluación del programa académico:

I. Características del programa académico

- a) Desarrollo.

II. Personal académico

- a) Ingreso
- b) Permanencia
- c) Promoción
- d) Dedicación

- e) Preparación
- f) Productividad
- g) Prestaciones

III. Alumnos

- a) Ingreso
- b) Permanencia
- c) Dedicación
- d) Servicios
- e) Egreso

IV. Plan de estudios

- a) Cobertura
- b) Coherencia
- c) Documentación
- d) Actualidad
- e) Flexibilidad
- f) Impacto

V. Proceso de enseñanza aprendizaje

- a) Métodos
- b) Actividades
- c) Tecnología
- d) Evaluación
- e) Impacto

VI. Infraestructura

- a) Suficiencia
- b) Funcionalidad
- c) Actualidad

VII. Investigación

- a) Cobertura
- b) Recursos
- c) Impacto

VIII. Extensión, difusión del conocimiento y vinculación

- a) Cobertura
- b) Actualidad
- c) Interacción
- d) Medios
- e) Eficiencia
- f) Eficacia

IX. Regulación del programa

- a) Cobertura
- b) Congruencia

- c) Actualidad
- d) Eficacia

X. Resultados e impacto

- a) Eficiencia
- b) Cobertura
- c) Deserción
- d) Desempeño de los egresados.

ELEMENTOS CONSIDERADOS EN LA EVALUACIÓN

Sujetos considerados en la evaluación:

- a) Alumnos
- b) Egresados
- c) Docentes
- d) Coordinador del servicio social (dos etapas)
- e) Coordinador de egresados
- f) Coordinador de vinculación
- g) Coordinación de prácticas profesionales
- h) Coordinación de extensión y difusión cultural
- i) Coordinación Psicología Educativa

Procesos considerados en la evaluación:

- a) Conformación y ejecución del plan de desarrollo
- b) Operación y actualización a los reglamentos
- c) Administración, financiera y de recursos
- d) Participación de los miembros de la Unidad Académica
- e) El programa académico y su regulación
- f) Cursos de actualización y talleres culturales
- g) Intercambio académico
- h) Proceso enseñanza aprendizaje
- i) Ingreso, permanencia, productividad y promoción del personal académico
- j) Ingreso, permanencia, servicios y egreso de los alumnos
- k) Investigación
- l) Servicios a la Comunidad y vinculación.

Objetos considerados en la evaluación:

- a) Área administrativa.
- b) Salones
- c) Equipo y materiales
- d) Documentación y bibliografía del plan de estudio
- e) Salas de cómputo
- f) Audiovisual
- g) Biblioteca
- h) Medios para la extensión, vinculación, difusión del conocimiento y la cultura

VIII.- DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE ASIGNATURAS Y CARTAS DESCRIPTIVAS DE LA ETAPA BÁSICA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
COORDINACIÓN DE FORMACIÓN BÁSICA
COORDINACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y VINCULACIÓN
UNIVERSITARIA
DEPARTAMENTO DE ACTUALIZACIÓN CURRICULAR Y FORMACIÓN DOCENTE

Descripción Genérica de Asignaturas

Descripción Genérica

Nombre: Sistemas de Información Jurídica

Etapa: Básica

Área de conocimiento: Formación II

Competencia:

Manejar y utilizar los sistemas y programas de computo, a partir del manejo de información jurídica, para integrar procesos de investigación en los distintos ámbitos de aplicación del derecho, con una actitud crítica, sustentada en los valores de calidad, excelencia y responsabilidad.

Evidencia de desempeño:

1. Integrar y presentar propuestas de solución a casos concretos de índole jurídico, sustentados en el uso y manejo de la informática jurídica.
2. Elaboración de documentos jurídicos con las técnicas de investigación aplicadas a un procesador de textos.
3. Presentación de un tema de investigación en el cual el estudiante demuestre sus habilidades en la utilización de alguno de los desarrolladores de software legal, mediante la utilización de instrumentos tecnológicos, tales como cañón de proyección y programa Power Point.

	HC	HL	HT	HPC	HCL	HE	CR	Requisito
Distribución		3					3	

Contenidos Temáticos:

1. La relación entre informática y derecho.
2. Internet y la investigación jurídica en línea.
3. Software legal
4. El procesador de textos en la elaboración de documentos legales.
5. Presentación de investigaciones e informes con programas de aplicación (Power Point)

6. Estructura de las prácticas

Referencias bibliograficas actualizadas:

1. Barrios Garrido Gabriela. Internet y Derecho en México. Editorial Mc. Graw Hill, México, 1999.
2. Hess, Christian A MSc. La dimensión jurídica del software: Naturaleza, tutela jurídica, contratos y responsabilidad, San José, Costa Rica, 2002.
3. Rojas, Amandi Víctor Manuel. El uso de Internet en el Derecho. Editorial Oxford, México, 1999.
4. Tellez, Valdez Julio. Derecho Informático. Editorial Mc. Graw Hill, México, 2005.

Complementarios:

Davara Rodríguez Miguel Ángel. Manual de derecho informático 4ta Edición México Editorial Aranzadi 2002.

Aguirre, José Luis, Christian García Moncada y María Elena Ojeda. Manual de técnicas aplicadas al procesador de texto WORD 2000.

Software visual: Bufete Jurídico, editor de escritos y formularios jurídicos, jurisprudencia y legislación de diversas entidades federativas, 2002.

Suprema Corte de Justicia de la Nación: Colección de discos compactos actualizados, 2005.

**UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA
COORDINACIÓN DE FORMACIÓN BÁSICA**

PROGRAMA DE ASIGNATURA POR COMPETENCIAS

I. DATOS DE IDENTIFICACION

1.- Unidad Académica (s): Facultad de Derecho Mexicali, Facultad de Derecho Tijuana, Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales Ensenada

2.- Programa(s) de estudio(s): Licenciatura en Derecho

3.- Vigencia del plan: 2006-1

4.- Nombre de la asignatura: Sistema de Información Jurídica

5.- Clave:

6.- HC: _____ **HL:** 3 **HT:** _____ **HPC:** _____ **HCL:** _____ **HE:** _____ **CR:** 3

10.- Ciclo escolar: 2006-2

11.- Etapa de formación a la que pertenece: Básica

12.- Carácter de la asignatura: Obligatoria Optativa

13.- Requisitos para cursar la asignatura: Contar con conocimientos básicos en el ámbito de la computación.

Formuló: Mtra. María Erika Cárdenas Briceño.
L.I. María Elena Ojeda, Ing. José Luis Aguirre Cerrillo
Lic. Hans Herberto Ruiz Sandoval

Fecha: 24 de enero de 2006.

Lic. Roberto Villa Gonzalez
Lic. Jesús Cosío Hernández
C.P. Ismael López Elizalde
Sub. Directores Académicos de las Facultades Participantes

II. PROPOSITO GENERAL DEL CURSO

El curso tiene como finalidad proporcionar al estudiante durante la etapa básica de la licenciatura en derecho, los sustentos teóricos y elementos prácticos para el debido análisis, manejo y utilización de los conocimientos de la informática jurídica, importantes en la organización de sus actividades, la producción de sus escritos y la obtención de información específica necesaria para su desempeño a través del empleo eficaz de la computadora y los sistemas de información, que aplicará a largo de toda su carrera y en el ejercicio profesional. El desarrollo del curso se realizará primordialmente mediante prácticas impartidas en el laboratorio de cómputo de la Facultad; por lo que es recomendable que el estudiante cuente con conocimientos básicos de computación y de metodología de la investigación.

III. COMPETENCIA DEL CURSO.

- II. Manejar y utilizar los sistemas y programas de computo, a partir del manejo de información jurídica, para integrar procesos de investigación en los distintos ámbitos de aplicación del derecho, con una actitud critica, sustentada en los valores de calidad, excelencia y responsabilidad.*

IV. EVIDENCIA DE DESEMPEÑO

4. Integrar y presentar propuestas de solución a casos concretos de índole jurídico, sustentados en el uso y manejo de la informática jurídica.
5. Elaboración de documentos jurídicos con las técnicas de investigación aplicadas a un procesador de textos.
6. Presentación de un tema de investigación en el cual el estudiante demuestre sus habilidades en la utilización de alguno de los desarrolladores de software legal, mediante el empleo de instrumentos tecnológicos, tales como cañón de proyección y programa Power Point.

V. DESARROLLO POR UNIDADES

NOMBRE DE LA UNIDAD 1: La relación entre informática y derecho.

COMPETENCIA: Relacionar la informática y la teoría de sistemas con el derecho mediante el estudio de sus antecedentes históricos y sociológicos, la definición de conceptos básicos fundamentales y la identificación de algunos sistemas de información jurídica del sistema legal mexicano, que le permitan al estudiante contextualizar la relevancia de la materia dentro del proceso de formación profesional y ejercicio del derecho, demostrando calidad y excelencia en el desempeño de su trabajo así como una actitud analítica y sentido de responsabilidad.

CONTENIDO

DURACION: 6 horas.

- 1.1. Origen y creación de las disciplinas denominadas: el derecho a la informática y la informática jurídica.
- 1.2. Antecedentes históricos de la informática
- 1.3. Nociones, conceptos y diversas denominaciones de la informática jurídica.
- 1.4. Informatización de la sociedad e información jurídica en el moderno Estado de Derecho.

V. DESARROLLO POR UNIDADES

NOMBRE DE LA UNIDAD 2. Internet y la investigación jurídica en línea.

COMPETENCIA: Interpretar la información obtenida a través de fuentes jurídicas por medio de consultas a sitios electrónicos disponibles en internet para la investigación legal en general, con actitud responsable en su manejo.

CONTENIDO

DURACION: 12 horas.

- 2.1. Introducción a Internet.
 - 2.1.1. Su historia y funcionamiento.
 - 2.1.2. El protocolo IP y el sistema de direccionamiento “URL”.
 - 2.1.3. Exploradores.
 - 2.1.4. Recursos en internet.
 - 2.1.5. Correo electrónico.
 - 2.1.6. Grupos de discusión.
 - 2.1.7. Listas de correo.
 - 2.1.8. Transferencias de archivos.
 - 2.1.9. Localizadores de personas (People Finders).
- 2.2. Investigación jurídica en línea.
 - 2.2.1. Recursos jurídicos en internet.
 - 2.2.2. Sitios académicos, gubernamentales, asociaciones, organizaciones, editoriales, empresas, otros.
 - 2.2.3. Normatividad internacional en línea.
 - 2.2.4. Normatividad nacional en línea.
 - 2.2.5. Normatividad local en línea.
 - 2.2.6. Noticias y medios de comunicación.

V. DESARROLLO POR UNIDADES

NOMBRE DE LA UNIDAD 3. "Software legal"

COMPETENCIA:

Aplicar los conocimientos de la informática jurídica en las diversas áreas del Derecho mediante el manejo de software legal, a través de prácticas guiadas y resolución de ejercicios, para la investigación e integración de documentos jurídicos académicos y profesionales, con una actitud crítica y responsable en el manejo de la información.

CONTENIDO

DURACION: 12 horas.

- 3.1. Generalidades.
- 3.2. Software de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
 - 3.2.1. Breve reseña y su funcionamiento.
 - 3.2.2. Herramientas básicas: búsquedas, impresiones y almacenamiento de la información.
- 3.3. Presentación y comparación de software jurídico de diferentes desarrolladores.
 - 3.3.1. Breve reseña y funcionamiento.
 - 3.3.2. Herramientas básicas: búsquedas, impresiones y almacenamiento de información.
- 3.4. Software básico.
 - 3.4.1. Diccionarios jurídicos.
 - 3.4.2. Editores de escritos y formularios.
 - 3.4.3. Diversas legislaciones federales y estatales.

V. DESARROLLO POR UNIDADES

NOMBRE DE LA UNIDAD 4: El procesador de textos en la elaboración de documentos legales.

COMPETENCIA: Producir textos de contenido jurídico empleando las técnicas de metodología de la investigación aplicadas a un procesador de textos a través de la práctica guiada, a fin de que el alumno esté en posibilidad de elaborar trabajos académicos mediante el aprovechamiento de los recursos tecnológicos para lograr que sus actividades las realice con calidad y excelencia.

CONTENIDO

DURACION: 8 horas.

- 4.1. Funciones básicas de un procesador de texto: abrir, guardar, imprimir y cerrar documentos.
- 4.2. Dar formato a un documento legal o académico.
 - 4.2.1. Márgenes.
 - 4.2.2. Tamaño de papel.
 - 4.2.3. Formato de fuentes.
 - 4.2.4. Formato de párrafos.
 - 4.2.5. Ortografía y gramática.
 - 4.2.6. Citas de autor.
 - 4.2.7. Índices.
 - 4.2.8. Encabezados y pies de página.
 - 4.2.9. Paginación.
 - 4.2.10. Párrafos anidados.

V. DESARROLLO POR UNIDADES

NOMBRE DE LA UNIDAD 5: Presentación de investigaciones e informes con programas de aplicación (Power Point)

COMPETENCIA: Demostrar el manejo pertinente del programa Power Point en el desarrollo de un trabajo de investigación en materia jurídica, a través del uso de un cañón de proyección, a fin de que el alumno esté en posibilidad de recurrir a este apoyo siempre que deba presentar en público, con calidad y excelencia los resultados de sus investigaciones.

CONTENIDO

DURACION: 8 horas.

- 5.1. Funciones básicas en la elaboración de diapositivas.
- 5.2. Formatos de presentación.
 - 5.2.1. Fondo.
 - 5.2.2. Formato de fuentes.
 - 5.2.3. Formato de párrafos.
 - 5.2.4. Inserción de imágenes, objetos y sonido.
- 5.3. Personalizar la imagen de la presentación.
 - 5.3.1. Animaciones.
 - 5.3.2. Transiciones.
- 5.4. Uso e instalación del cañón de proyección.
 - 5.4.1. Componentes básicos de un cañón.
 - 5.4.2. Su instalación y desinstalación

UNIDAD 6. ESTRUCTURA DE LAS PRÁCTICAS

No. de Práctica	Competencia (s)	Descripción	Material de Apoyo	Duración
Número de práctica: 1	COMPETENCIA: Interpretar la información obtenida a través de fuentes jurídicas por medio de consultas a sitios electrónicos disponibles en internet para la investigación y labor legal en general, con actitud responsable en el manejo de la misma.	Descripción: A) Participar en foros legales en internet, realizando consultas referentes a temas jurídicos. B) Utilizar el correo electrónico como herramienta de trabajo para consultar sitios jurídicos, funcionarios y profesionistas del derecho, con la finalidad de establecer comunicación y obtener	Material de apoyo: Acceso a internet y correo electrónico.	Duración: 12 horas.

		<p>información apropiada de índole legal.</p> <p>C) Utilizar traductores electrónicos que permitan obtener información legal que originalmente se encuentre en un idioma distinto al español.</p> <p>D) Realizar visitas y consultas a los diversos sitios en internet especializados en materia jurídica.</p>		
--	--	--	--	--

<p>Número de práctica:2</p>	<p>Competencia: Aplicar los conocimientos de la informática jurídica en las diversas áreas del Derecho mediante el manejo de software legal, a través de prácticas guiadas y resolución de ejercicios, para la investigación e integración de documentos jurídicos académicos y profesionales, con una actitud crítica y responsable en el manejo de la información.</p>	<p>Descripción:</p> <p>A) Manejo adecuado de los sistemas jurídicos especializados: constitución, legislación civil, legislación penal, jurisprudencia, ley federal del trabajo, formularios jurídicos, entre otros, para la búsqueda de información aplicada en la redacción e integración de diversos documentos legales.</p>	<p>Material de apoyo:</p> <p>Programas jurídicos especializados disponibles en el laboratorio de cómputo. Formularios jurídicos.</p>	<p>Duración: 12 horas.</p>
------------------------------------	--	--	---	-----------------------------------

<p>Número de práctica: 3</p>	<p>Competencia: Producir textos de contenido jurídico empleando las técnicas de metodología de la investigación aplicadas a un procesador de textos a través de la práctica guiada, a fin de que el alumno esté en posibilidad de elaborar trabajos académicos con las formalidades y presentación requeridas mediante el aprovechamiento de los recursos tecnológicos para lograr que sus actividades las realice con calidad y excelencia.</p>	<p>Descripción: Elaborar documentos legales y académicos, cumpliendo con los requerimientos de presentación, de conformidad con el contenido de la unidad 4 de la presente carta descriptiva.</p>	<p>Material de apoyo: Computadora que cuente con el procesador de textos Word. Bibliografía correspondiente a la metodología de la investigación jurídica. Formularios jurídicos.</p>	<p>Duración: 8 horas</p>
-------------------------------------	--	---	---	--

Número de práctica: 4	Competencia:	Descripción:	Material de apoyo:	Duración:
	<p>Demostrar el manejo pertinente del programa Power Point en el desarrollo de un trabajo de investigación en materia de Derecho informático, a través del uso de un cañón de proyección, a fin de que el alumno esté en posibilidad de recurrir a este apoyo siempre que deba presentar en público, con calidad y excelencia los resultados de sus investigaciones.</p>	<p>Elaborar diapositivas, formatos de presentación y utilizar el cañón de proyección para presentar los resultados de su investigación.</p>	<p>Computadora que tenga instalado el programa Power Point.</p> <p>Cañón para proyección.</p>	<p>8 horas.</p>

VII. METODOLOGIA DE TRABAJO.

La metodología aplicable en la materia sistemas de información jurídica, consiste en utilizar las técnicas de la investigación jurídica en general, por medio de lecturas, esquematizaciones, redacción de documentos, resolución de planteamientos, trabajos en equipo, técnicas expositivas, discusiones y utilización apropiada de las diversas fuentes del derecho, en un clima de aprendizaje práctico, a través del uso de herramientas informáticas y tecnológicas actualizadas. En este contexto el alumno participará activa y responsablemente en las actividades y prácticas propuestas en clase para la evolución de su aprendizaje y el maestro realizará la función de facilitador y orientador.

VIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

• Trabajo de investigación documental	25%
• Elaboración de Practicas	50%
• Un examen	15%
• Participación en clase	<u>10%</u>
	100 %

IX. BIBLIOGRAFIA

Básica

Barrios Garrido Gabriela. Internet y Derecho en México. Ed. Mc Graw Hill, México, 1999.

Hess, Christian A MSc. La dimensión jurídica del software : Naturaleza, tutela jurídica, contratos y responsabilidad, San José, Costa Rica, 2002.

Rojas Amandi Víctor Manuel. El uso de Internet en el Derecho. Ed. Oxford, México, 1999.

Téllez Valdez Julio. Derecho Informático. Ed. Mc Graw Hill. México, 2004.

Complementaria

Davara Rodríguez Miguel Ángel. Manual de derecho Informático 4ta Edición México Editorial Aranzadi 2002

Aguirre, José Luis, Cristian García Moncada y María Elena Ojeda. Manual de técnicas aplicadas al procesador de texto WORD 2000. funciones básicas.

DISCOS COMPACTOS:

Software visual: Bufete Jurídico, editor de escritos y formularios jurídicos, jurisprudencia y legislación de diversas entidades federativas, 2002.

Suprema Corte de Justicia de la Nación: Colección de discos compactos actualizados, 2005.

Descripción Genérica de Asignaturas

Descripción Genérica

Nombre: **TEORIA GENERAL DEL PROCESO**

Etapa: Básica.

Área de conocimiento: Formación I

Competencia:

Analizar y diferenciar los principios reguladores del derecho adjetivo, que permitan realizar las acciones propias del derecho procesal, con fundamentación jurídica y axiológica, para la aplicación concreta del Derecho en los diversos casos planteados ante los órganos jurisdiccionales.

Evidencia de desempeño:

- Elaborar y sustentar por escrito y/o verbalmente, mapas mentales, esquemas y cuadros sinópticos de un proceso jurídico.

	HC	HL	HT	HPC	HCL	HE	CR	Requisitos
Distribución	3		2			3	8	Ninguna.

Contenidos Temáticos:

1. Generalidades del Derecho Procesal
2. Medios de Solución de Controversias
3. Proceso
4. Jurisdicción y Competencia
5. Actos Procesales
6. Medios de Prueba
7. Resoluciones Jurisdiccionales y Medios de Impugnación

Referencias Bibliográficas Actualizadas

Basica:

- Ovalle Favela, José, “Teoría General del Proceso”, sexta edición, Ed. Oxford, México 2005.
- Gómez Lara Cipriano, Teoría General del Proceso, ed. Oxford, México, 2001.

Complementaria:

- Torres Estrada, Alejandro, El Proceso Ordinario Civil, “Manuales de Derecho”, Edit. Oxford, México, 2001.
- Manual del Justiciable “Elementos de Teoría General del Proceso”, Suprema Corte de Justicia de la Nación, Edit. Poder Judicial de la Federación, México 2003.
- Santos Azuela Héctor, “Teoría General del Proceso”, Ed. Mc.Graw Hill, México 2000.

Legislación:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Código de Procedimientos Civiles de Baja California

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA
COORDINACIÓN DE FORMACIÓN BÁSICA
COORDINACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y VINCULACIÓN UNIVERSITARIA
PROGRAMA DE ASIGNATURA POR COMPETENCIAS

I. DATOS DE IDENTIFICACION

1.- Unidad Académica (s): Facultad de Derecho Mexicali, Facultad de Derecho Tijuana, Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales Ensenada

2.- Programa (s) de estudio (s): Licenciatura en Derecho

3.- Vigencia del plan: 2006-2

4.- Nombre de la asignatura: Teoría General del Proceso

5.- Clave:

6.- HC: 3 HT: 2 HE: 3 CR: 8

10.- Ciclo escolar: 2006-2

11.- Etapa de formación a la que pertenece: Básica

12.- Carácter de la asignatura: Obligatoria

13.- Requisitos para cursar la asignatura: Conocimientos previos sobre Teoría del Derecho, Axiología Jurídica y Civil I

Formuló: Lic. Alicia Vicente Rodríguez
Lic. Ana María Trueba,
Mtra. Norma Dávila Cota

Fecha: Febrero 2006.

Lic. Roberto Villa González
Lic. Jesús Cosío Hernández
C.P. Ismael López Elizalde

Sub. Directores Académicos de las Facultades Participantes

Esta materia constituye la base común sobre lo cual descansan y se sustentan las diversas instituciones procesales, de las disciplinas jurídicas dándoles posteriormente a cada una de éstas sus características propias que harán en el alumno reflexionar sobre la importancia del conocimiento procesal, su aplicación y solución de los diversos conflictos que se le presenten.

Conocer los conceptos fundamentales y la problemática general del derecho adjetivo, donde el estudiante posteriormente se enfrentará como profesional del derecho, por lo que es importante que el alumno se relacione desde su etapa básica de formación, para que identifique posteriormente los procesos jurisdiccionales que habrán de seguirse en relación a los casos que se planteen en el área civil, penal, mercantil, administrativo, etc.

El alumno debe poseer conocimientos previos en los conceptos y términos básicos para el ejercicio del derecho, que se atienden a través de las materias: Teoría del Derecho, Axiología Jurídica y Derecho civil I, ya que las actividades y conocimiento para el aprendizaje del Derecho adjetivo así lo requieren.

III. COMPETENCIA DEL CURSO.

Analizar y diferenciar los principios reguladores del derecho adjetivo que permitan realizar las acciones propias del derecho procesal, con fundamentación jurídica y axiológica, para la aplicación concreta del Derecho en los diversos casos planteados ante los órganos jurisdiccionales

IV. EVIDENCIA DE DESEMPEÑO

Elaborar y sustentar por escrito y/o verbalmente, mapas mentales, esquemas y cuadros sinópticos de un proceso jurídico.

V. DESARROLLO POR UNIDADES

UNIDAD I: **GENERALIDADES DEL DERECHO PROCESAL**

COMPETENCIA: Identificar los conceptos fundamentales de la teoría general del proceso para ubicarlos dentro de las distintas áreas del derecho procesal que le permita distinguirlos con un sentido crítico y analítico.

CONTENIDO

DURACIÓN: 5 HRS.

- 1.1 Conceptos fundamentales
- 1.2. Concepto de Derecho Sustantivo y Derecho Instrumental
- 1.3. Concepto de Derecho Procesal
- 1.4. Derecho Constitucional sobre proceso

V. DESARROLLO POR UNIDADES

UNIDAD II: MEDIOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

COMPETENCIA: Identificar los distintos medios de solución de controversias a través de su evolución historia, para permitirle distinguirlos con objetividad respecto a sus características propias.

CONTENIDO

DURACIÓN: 5 HRS.

2.1. Autotutela

2.2. Autocomposición

2.2.1 Desistimiento

2.2.2. Perdón del ofendido

2.2.3. Allanamiento

2.2.4. Transacción

2.3. Heterocomposición

2.3.1. Mediación y Conciliación

2.3.2. Ombudsman

2.3.3 Arbitraje

2.3.4 Proceso

V. DESARROLLO POR UNIDADES

UNIDAD III: PROCESO

COMPETENCIA: Definir y Distinguir los conceptos de juicio, procedimiento, proceso y ciencia procesal, tomando en cuenta las diversas teorías que los fundamentan, para diferenciar objetivamente los diversos procesos jurídicos.

CONTENIDO

DURACIÓN: 5 HRS.

3.1. Significados de juicio, procedimiento, proceso

3.2. Naturaleza jurídica (diversas teorías)

3.3. Concepto de ciencia procesal

3.4. Etapas procesales

3.4.1. Proceso Penal

3.4.2. Procesos no penales

V. DESARROLLO POR UNIDADES

UNIDAD IV: JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA

COMPETENCIA: Distinguir los conceptos de jurisdicción y competencia, mediante el análisis de sus características particulares, para valorar con objetividad, su importancia dentro del derecho procesal.

CONTENIDO

DURACIÓN: 15 HRS.

- 4.1. Diversas acepciones y conceptos de jurisdicción
 - 4.1.1. División de poderes
 - 4.1.2. Jurisdicción y otras funciones del Estado
 - 4.1.3. Límites
 - 4.1.4. El Juzgador y el poder judicial
- 4.2. Competencia
 - 4.2.1 Concepto de competencia
 - 4.2.2 Criterios para determinarla
 - 4.2.3. Cuestiones y Conflictos
- 4.3. Imparcialidad del Juzgador
 - 4.3.1. Impedimentos
 - 4.3.2. Excusas
 - 4.3.3. Recusación

V. DESARROLLO POR UNIDADES

UNIDAD V: ACTOS PROCESALES

COMPETENCIA: Comprender los actos y actuaciones procesales, tomando en cuenta sus condiciones de forma, tiempo y lugar, que le permitan actuar con responsabilidad y cumplir con las normas procedimentales ante el órgano jurisdiccional.

CONTENIDO

DURACION: 8 hrs.

Conceptos

Condiciones del acto procesal

5.2.1 Forma

5.2.2 Tiempo

5.2.3 Lugar

Clasificación de los actos procesales

Actos procesales de las partes

5.4.1 Actos de petición

5.4.2 Actos de Prueba

5.4.3 Actos de alegación

5.4.4. Actos de impugnación

5.4.5. Actos de Disposición

5.5. Actos procesales del órgano jurisdiccional

5.5.1. Resoluciones judiciales

5.5.2. Audiencias

5.5.3. Actos de ejecución

5.5.4. Comunicaciones procesales

5.5.4.1. De autoridad a particulares

5.5.4.2. De particulares a autoridades

5.5.4.3. Entre las autoridades jurisdiccionales

5.6 Actos procesales de terceros

5.7 Ineficacia de los actos procesales

5.8 Prueba

5.9 Impugnación

V. DESARROLLO POR UNIDADES

UNIDAD VI: MEDIOS DE PRUEBA

COMPETENCIA: Identificar los significados mas relevantes de la palabra prueba, señalando las características específicas de la prueba procesal frente a la prueba científica y la investigación histórica, para reflexionar y comprender objetivamente el derecho probatorio en nuestro sistema jurídico vigente.

CONTENIDO

DURACION 5 HRS.

6.1. Concepto y acepciones

6.2. Condiciones de ofrecimiento

6.3. Clasificación de los sistemas probatorios

6.4. Medios de prueba y su eficacia

V. DESARROLLO POR UNIDADES

UNIDAD VII: **RESOLUCIONES JURIDICIONALES Y MEDIOS DE IMPUGNACION**

COMPETENCIA: Diferenciar los elementos que conceptualizan las resoluciones jurisdiccionales, atendiendo los contenidos formales y recursos respaldados jurídicamente en las disposiciones procesales, para acatar con responsabilidad y estricto apego a la ley las que emite el órgano jurisdiccional.

CONTENIDO

DURACION: 8 hrs.

7.1 Resoluciones Jurisdiccionales

7.2 Concepto de Sentencia

7.3. Clasificación de las Sentencias

7.4. Requisitos formales y materiales de la sentencia

7.5. Contenido formal de las sentencias

7.6. Recursos

7.6.1. Apelación

7.6.2. Revocación

7.6.3. Queja

7.6.4. Revisión de oficio

7.7 Concepto de cosa juzgada y formas de adquisición

7.8 Costas Procesales

VI METODOLOGIA DE TRABAJO

El proceso de aprendizaje debe estar determinado por la participación constante y directa de los alumnos y el profesor, no se descarta la exposición de temas por parte del docente, pero también es importante que el alumno, colabore en exposiciones, lecturas especializadas, en discusiones y el trabajo grupal.

La relación que se pueda establecer entre la teoría y la realidad de su aplicación es sumamente importante para el logro de aprendizajes significativos, por tal razón se deberán integrar actividades fuera del salón de clases y colaborar en visitas a los tribunales para presenciar las audiencias, desahogo de pruebas.

VIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- | | |
|--|------------|
| • Elaboración de mapas mentales, esquemas, y cuadros sinópticos de un proceso jurídico | 25% |
| • Exposiciones en clase | 10% |
| • Dos exámenes escritos | 50% |
| • Participación en clase | <u>15%</u> |
| | 100 % |

IX. BIBLIOGRAFÍA

Básica:

- Ovalle Favela, José, “Teoría General del Proceso”, sexta edición, Ed. Oxford, México 2005.
- Gómez Lara Cipriano, Teoría General del Proceso, ed. Oxford, México, 2001.

Complementaria:

1. Torres Estrada, Alejandro, El Proceso Ordinario Civil, “Manuales de Derecho”, Edit. Oxford, México, 2001.
2. Manual del Justiciable “Elementos de Teoría General del Proceso”, Suprema Corte de Justicia de la Nación, Edit. Poder Judicial de la Federación, México 2003.
3. Santos Azuela Héctor, “Teoría General del Proceso”, Ed. Mc.Graw Hill, México 2000.

Legislación:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Código de Procedimientos Civiles de Baja California

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
 COORDINACIÓN DE FORMACIÓN BÁSICA
 COORDINACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y VINCULACIÓN
 UNIVERSITARIA

DEPARTAMENTO DE ACTUALIZACIÓN CURRICULAR Y FORMACIÓN DOCENTE

Descripción Genérica de Asignaturas

Descripción Genérica

Nombre: **TEORIA GENERAL DEL ESTADO**

Etapa: Básica.

Área de conocimiento: Formación I

Competencia:

Explicar la figura del estado y sus elementos a partir de su evolución histórica, que le permita distinguir con actitud crítica, las diferentes características que conforman al ente estatal

Evidencia de desempeño:

- Esquematizar la figura del estado, destacando la integración de sus elementos, su organización y funcionamiento.
- Elaborar un cuadro comparativo de las distintas figuras preestatales, atendiendo sus características distintivas.

	HC	HL	HT	HPC	HCL	HE	CR	Requisito
Distribución	4		1			4	9	Teoría del Derecho.

Contenidos Temáticos:

- Introducción al estudio del estado.
- Evolución y conceptualización del estado.
- Los elementos del Estado.
- Formas de estado y de gobierno
- El Estado de Derecho
- La organización del Gobierno en el Estado democrático federal
- Tipos especiales de organización política
- Modificación de estados y de gobiernos

Bibliografía

BÁSICA:

1. Porrúa Pérez, Francisco, "Teoría del Estado", edit. Porrúa, México, D.F. edición, 2003.
2. Serra Rojas Andrés, "Ciencia Política", edit. Porrúa, México, D.F. edición 2005.

3. Andrade Sánchez, Eduardo "Teoría General del Estado" edit. Oxford Segunda Edición, México. 2003.

COMPLEMENTARIA:

1. Azuela, Guitron, Mariano, "Concepto Y Evolución Del Estado De Derecho En México", editorial Themis, México, 1998.
2. Bobbio Norberto y Bovero Michel Angelo, "Origen y Fundamento del Poder Politico", Edit. Enlace-Grijalvo, México, 1996.
3. Gomez Sandoval, Fernando, "Teoria del Estado", Edit. DIANA, México, 1992.
4. Castellanos, Gout, Milton E. "Del Estado de Derecho al Estado de Justicia", Edit. Porrúa 2004.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA
COORDINACIÓN DE FORMACIÓN BÁSICA
COORDINACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y VINCULACIÓN UNIVERSITARIA
PROGRAMA DE ASIGNATURA POR COMPETENCIAS

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

1.- Unidad Académica (s): Facultad de Derecho Mexicali, Facultad de Derecho Tijuana, Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales Ensenada

2.- Programa(s) de estudio(s): Licenciatura en Derecho

3.- Vigencia del plan: 2006-2

4.- Nombre de la asignatura: Teoría General del Estado

5.- Clave:

6.- HC: 4 HT: 1 HE: 4 CR: 9

10.- Ciclo escolar:

11.- Etapa de formación a la que pertenece: Básica

12.- Carácter de la asignatura: Obligatoria

13.- Requisitos para cursar la asignatura: Ninguno

Formuló: Mtro. Maximiano Madrigal Quintanilla
Lic. Mario Enrique Medina Robles
Lic. Martha Patricia Borquez Domínguez
Fecha: 2 de febrero 2006-02-03

Lic. Roberto Villa González
Lic. Jesús Cosío Hernández
C.P. Ismael López Elizalde
Sub. Directores Académicos de las Facultades Participantes

II. PROPOSITO GENERAL DEL CURSO

La asignatura tiene como propósito que el estudioso del derecho pueda reconocer y describir al Estado, como ámbito de su ejercicio profesional, a partir de su estrecha e indisoluble relación con el derecho, sus formas de organización, de gobierno y de su funcionamiento.

Como asignatura obligatoria de la etapa de formación básica de la licenciatura en Derecho, es indispensable que el alumno relacione los conocimientos directamente con todas las asignaturas que conforman el área de derecho constitucional, así como en aquellas en que le sea requerida.

La intención general de la materia es inducir y promover el descubrimiento por parte de los alumnos para que interioricen y trabajen con convicción los aspectos esenciales del Estado, que facilitan el estudio del Derecho en general y del Derecho público en especial.

Su ubicación en el Plan de Estudios como materia de formación básica, está orientada a proveer al estudiante, la información necesaria para explicar el contexto político en que se genera, define, aplica y ejerce el Derecho.

III. COMPETENCIA DEL CURSO

III. Explicar la figura del estado y sus elementos a partir de su evolución histórica, que le permita distinguir con actitud crítica, las diferentes características que conforman al ente estatal.

IV. EVIDENCIA DE DESEMPEÑO

- Esquematizar la figura del estado, destacando la integración de sus elementos, su organización y funcionamiento.
- Elaborar un cuadro comparativo de las distintas figuras preestatales, atendiendo sus características distintivas.

V. DESARROLLO POR UNIDADES

UNIDAD I: INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DEL ESTADO.

COMPETENCIA: Identificar al Estado como objeto de conocimiento, atendiendo la teoría general que lo fundamenta, para ubicar su origen, su justificación y sus fines, mostrando una actitud crítica y reflexiva ante la realidad estadual.

CONTENIDO

DURACION: 4 Horas

- 1.1 El Estado como objeto del conocimiento
- 1.2 Naturaleza, fines y justificación del Estado
 - 1.2.1 Teorías sobre el origen del estado
- 1.3 La Teoría del Estado y la Ciencia Política
- 1.4 La Teoría del Estado como disciplina autónoma
- 1.5 Enfoques metodológicos para el estudio del estado

V. DESARROLLO POR UNIDADES

UNIDAD II: EVOLUCION Y CONCEPTUALIZACION DEL ESTADO.

COMPETENCIA: Describir la evolución de la sociabilidad humana, el ordenamiento jurídico y el ejercicio del poder, en la conformación del estado, para diferenciarlo con actitud crítica y objetiva, de otras organizaciones humanas.

CONTENIDO

DURACION: 10 Horas

- 2.1 Significación de la palabra “Estado”
- 2.2 Evolución de la sociedad, el Estado y el derecho
 - 2.2.1 Formas políticas preestatales
 - 2.2.2. Diferenciación del Estado respecto de otras organizaciones humanas
- 2.3 El surgimiento del Estado-Nación como Estado Constitucional
- 2.4 Concepto socio-político y concepto jurídico del Estado

V. DESARROLLO POR UNIDADES

UNIDAD III: LOS ELEMENTOS DEL ESTADO.

COMPETENCIA: Identificar y caracterizar los elementos constitutivos del estado, considerando los indicadores y fundamentos teórico-conceptuales de los mismos, para que a través del análisis reflexivo y objetivo pueda reconocer la importancia de su funcionamiento.

CONTENIDO

DURACION: 10 Horas

3.1 Elementos constitutivos del Estado

- 3.1.1 El elemento humano (población, pueblo, nación, sociedad)
- 3.1.2 El elemento territorial (espacios terrestre, aéreo y marítimo)
- 3.1.3 El elemento teleológico (la búsqueda y generación del bien común)
- 3.1.4 El elemento potencial (origen, conformación y ejercicio del poder público)
- 3.1.5 El elemento normativo (derecho primario y derecho secundario)

V. DESARROLLO POR UNIDADES

UNIDAD IV: FORMAS DE ESTADO Y DE GOBIERNO.

COMPETENCIA: Identificar y explicar las formas de estado y de gobierno a través de la historia, advirtiendo la diferencia entre estas figuras, que le permitan comparar de manera crítica, las formas actuales de los mismos.

CONTENIDO

DURACION:10 Horas

4.1 Principales modelos teóricos

4.2.1 Modelo clásico: Aristotélico-Romano

4.2.2 Modelo moderno: Iusnaturalista-Racionalista

4.2.3 Modelo contemporáneo: Iuspositivista

4.3 Formas de Estado

4.3.1 El Estado unitario y el estado federal

4.3.2 La Federación y la Confederación

4.3.3 El Estado democrático y el Estado autocrático

4.3.4 La democracia tridimensional: política, económica y social

4.3.5 El Estado socialista

4.3.6 El Estado teocrático

4.4 Formas de Gobierno

4.4.1 Monarquía y República

4.4.2. Presidencialismo y Parlamentarismo

4.4.3 La dictadura como forma de gobierno

V. DESARROLLO POR UNIDADES

UNIDAD V: EL ESTADO DE DERECHO.

COMPETENCIA: Distinguir las características y principios básicos del estado de derecho, considerando su evolución histórica y conceptual, que le permitan diferenciar de manera crítica su desarrollo y contextualización, dentro del estado mexicano.

CONTENIDO

DURACION: 10 Horas

5.1 Relaciones entre Estado y derecho

5.2. Concepto y elementos del Estado de derecho

5.3 Estado de derecho liberal, Estado social de derecho y Estado democrático de derecho

5.4 Concepto y evolución del Estado de derecho en México

5.4.1. El surgimiento del estado mexicano

5.4.2 Organización constitucional del Estado mexicano

V. DESARROLLO POR UNIDADES

UNIDAD VI: LA ORGANIZACIÓN DEL GOBIERNO EN EL ESTADO DEMOCRATICO FEDERAL.

COMPETENCIA: Describir la organización del gobierno Mexicano, considerando la diferenciación y relación entre los órganos constitutivos del mismo, para valorar objetivamente su participación en el desarrollo de la sociedad mexicana.

CONTENIDO

DURACIÓN: 10Horas

- 6.1 Condición jurídica de los órganos estatales
- 6.2 Clasificación de los órganos del Estado
- 6.3 Órganos del Estado y representación
- 6.4 Relaciones entre órganos y jerarquía
- 6.5 El gobierno de la federación mexicana
- 6.6 Concepto y características de la función gubernamental
- 6.7 La teoría de la separación de poderes (división de funciones)

V. DESARROLLO POR UNIDADES

UNIDAD VII: TIPOS ESPECIALES DE ORGANIZACIÓN POLÍTICA.

COMPETENCIA: Distinguir los tipos especiales de organización política, de acuerdo a las diversas sociedades que representan, para conformar una visión crítica y objetiva del impacto que tienen estas en el contexto mundial.

CONTENIDO

DURACION: 6 Horas

- 7.1 La organización de las Naciones Unidas
- 7.2 La organización de los Estados Americanos
- 7.3 La Comunidad Británica de Naciones
- 7.4 La Unión Europea
- 7.5 La ciudad del Vaticano

V. DESARROLLO POR UNIDADES

UNIDAD VIII: MODIFICACIÓN DE ESTADOS Y DE GOBIERNOS.

COMPETENCIA: Distinguir la transformación de estados y de gobiernos, a partir de los procesos de creación, modificación y extinción de los mismos, para comparar de manera crítica los diversos contextos de cambio que se presentan.

CONTENIDO

DURACION: 9 Horas

- 8.1. Surgimiento de estados modernos.
- 8.2 Transformaciones territoriales de los estados.
- 8.3 Desaparición de los estados bajo diversas modalidades.
- 8.4 Modificaciones en cuanto a la forma de gobierno.
- 8.5 Gobiernos de Jure y de Facto.

VII. METODOLOGIA DE TRABAJO.

El proceso de aprendizaje de los alumnos en esta materia estará sustentado en la participación tanto del maestro como del alumno, ya que el primero tiene la responsabilidad de generar tareas para que el alumno experimente aprendizajes significativos a partir de la relación de la teoría con el contexto real, requiriendo para lo cual la disposición del alumno para participar de manera constante en su proceso de formación, a través de la realización de lecturas especializadas y en la preparación y exposición de temáticas propias de la materia.

El trabajo en equipo y los debates son estrategias que constantemente se experimentan partiendo del principio de la colaboración del alumno, para integrar el aprendizaje del mismo.

VIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

• Trabajo de investigación documental	25%
• Tareas de registro sobre la observación de problemas sociales	15%
• Dos exámenes escritos	50%
• Participación en clase	<u>10%</u>
	100 %

IX. BIBLIOGRAFÍA

Básica	Complementaria
<p>BÁSICA:</p> <ol style="list-style-type: none">4. Porrua Pérez, Francisco, "Teoría del Estado", edit. Porrua, México, D.F. edición, 2003.5. Serra Rojas Andres, "Ciencia Política", edit. Porrua, México, D.F. edición 2005.6. Andrade Sánchez, Eduardo "Teoría General del Estado" edit. Oxford Segunda Edición, México. 2003.	<ol style="list-style-type: none">5. Azuela, Guitron, Mariano, "Concepto Y Evolución Del Estado De Derecho En México", editorial Themis, México, 1998.6. Bobbio Norberto y Bovero Michel Angelo, "Origen y Fundamento del Poder Político", Edit. Enlace-Grijalvo, México, 1996.7. Gómez Sandoval, Fernando, "Teoria del Estado", Edit. DIANA, México, 1992.8. Castellanos, Gout, Milton E. "Del Estado de Derecho al Estado de Justicia", Edit. Porrua 2004.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
COORDINACIÓN DE FORMACIÓN BÁSICA
COORDINACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y VINCULACIÓN
UNIVERSITARIA

DEPARTAMENTO DE ACTUALIZACIÓN CURRICULAR Y FORMACIÓN DOCENTE

Descripción Genérica de Asignaturas

Descripción Genérica

Nombre: TEORIA DEL DERECHO

Etapas: Básica

Área de conocimiento: Formación I

Competencia: Distinguir y explicar los conceptos jurídicos fundamentales, tomando en consideración las diversas teorías que los exponen, para manejar correctamente y con apertura el lenguaje jurídico.

Evidencia de desempeño:

- Elaborar un escrito, artículo, ensayo o relato, donde se utilicen los conceptos jurídicos fundamentales, argumentándolos de manera oral o escrita de acuerdo a las diversas teorías que los exponen.

	HC	HL	HT	HPC	HCL	HE	CR	Requisito
Distribución	4		1			4	9	X

Contenidos Temáticos:

1. Conceptualización del Derecho.
2. Los Distintos Sistemas Normativos.
3. La Creación de las Normas Jurídicas.
4. El Conocimiento del Derecho.
5. Categorías Jurídicas Fundamentales.

Referencias bibliográficas actualizadas

Básica:

1. ALVAREZ LEDESMA, Mario Ignacio, Introducción al Derecho Editorial Mc Graw Hill, México 1999.
2. GARCIA MAYNES, Eduardo, Introducción al Derecho, Editorial Porrúa, México 1999.
3. PECES BARBA Gregorio, curso de Teoría del Derecho Editorial Marcial Pons, España 2000.
 - Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
 - Código Civil del Distrito Federal
 - Código Civil para el Estado de Baja California.

Complementaria:

1. ATIENZA, Manual, Introducción al Derecho, Editorial Doctrina Jurídica Contemporánea. ITAM, México 1983.
2. KELSEN, Hans, Teoría Pura del Derecho, Editorial UNAM, México 1979.
3. NINO, Carlos Santiago, Introducción al Análisis del Derecho, Editorial Ariel, Argentina 1988.
4. VILLORO TORANZO, Miguel, Introducción al Derecho Editorial Porrúa 1995.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
COORDINACIÓN DE FORMACIÓN BÁSICA
COORDINACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y VINCULACIÓN UNIVERSITARIA
PROGRAMA DE ASIGNATURA POR COMPETENCIAS

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

1. Unidad Académica: Facultad de Derecho Mexicali, Facultad de Derecho Tijuana, Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales Ensenada
2. Programa (s) de estudio: Licenciatura en Derecho.
3. Vigencia del plan de estudios: 2006-2.
4. Nombre de la Asignatura: Teoría del Derecho.
5. Clave:
6. HC: 4 HT: 1 HE: 4 CR: 9
7. Ciclo Escolar: 2006-2.
8. Etapa de formación a la que pertenece: Básica.
9. Carácter de la Asignatura: Obligatoria; Requisitos para cursar la asignatura: Ninguno

Formuló: Lic. Alfredo Félix Buenrostro, Mtra. Candelaria Pelayo
Lic. Ricardo Rodríguez, Lic. Ana Maria Trueba,
Mtro. Daniel Valdez, Lic. Oralia Soto Lamadrid

Lic. Roberto Villa González
Lic. Jesús Cosío Hernández
C.P. Ismael López Elizalde

Fecha:

Sub. Directores Académicos de las Facultades Participantes

II. PROPÓSITO GENERAL DEL CURSO

Introducir al estudiante al conocimiento de las fuentes del derecho y de las categorías jurídicas básicas, por lo que deberá familiarizarse y utilizar adecuadamente la terminología jurídica, para que esté en aptitud de comprender las diversas asignaturas de la curricula.

Es el primero que encabeza una de las líneas más significativas en la formación del abogado, que corresponde a la actitudinal- valoral, está ubicado en la etapa básica con la intención de proporcionar una visión y contextualización de los distintos conceptos jurídicos que se van a manejar y perfeccionar conforme avance en su formación.

Se requiere que éste haga uso de sus habilidades de lectura y comprensión de texto, así como de su habilidad para comunicarse de manera oral y escrita, e integre y procese la información requerida en la asignatura, como elementos que permanentemente va a estar en contacto con la diversidad de materias que conforman el plan de estudios. Esto le permitirá ir desarrollando y perfeccionando sus habilidades para la aplicación del derecho. También es necesaria que se curse para comprender y ubicar la temática y actividades propias de la asignatura de Axiología jurídica.

III. COMPETENCIA DEL CURSO

Distinguir y explicar los conceptos jurídicos fundamentales, tomando en consideración las diversas teorías que los exponen, para manejar correctamente y con apertura el lenguaje jurídico.

IV. EVIDENCIA (S) DE DESEMPEÑO

Elaborar un escrito, artículo, ensayo o relato, donde se utilicen los conceptos jurídicos fundamentales, argumentándolos de manera oral o escrita de acuerdo a las diversas teorías que los exponen.

V. DESARROLLO POR UNIDADES

NOMBRE DE LA UNIDAD I: Conceptualización del Derecho

Competencia: Distinguir los diversos usos y acepciones de la palabra derecho, tomando en cuenta las diferentes concepciones teóricas que la fundamentan, para comprender su carácter tridimensional identificando con claridad su significado.

Contenido

Duración: 12 hrs.

- 1.1. Distintos usos del lenguaje
 - 1.1.1. Lenguaje descriptivo y lenguaje prescriptivo
 - 1.1.2. Normas y leyes físicas o naturales (Maynez)
 - 1.1.3. Normas y reglas técnicas
- 1.2. Distintos usos de la palabra derecho
- 1.3. De la indefinición del derecho
- 1.4. Teoría Tridimensional
 - 1.4.1. El derecho como hecho o fenómeno social
 - 1.4.2. El valor del derecho: el derecho como valor y el derecho como portador de valores
 - 1.4.3. El derecho como sistema de normas jurídicas
- 1.5. Teoría de los tres círculos de García Maynez
 - 1.5.1. Derecho Positivo
 - 1.5.2. Derecho Natural
 - 1.5.3. Derecho Vigente

V. DESARROLLO POR UNIDADES

NOMBRE DE LA UNIDAD II: Los Distintos Sistemas Normativos

Competencia: Ubicar al derecho en relación con otros sistemas normativos de la conducta humana para dimensionar su utilidad social con objetividad y racionalidad.

Contenido

Duración: 10 hrs.

- 2.1. El derecho como sistema integrado por diversos tipos de normas
 - 2.1.1. Clasificación de las normas según Von Wright
 - 2.1.2. Elementos de las prescripciones según Von Wright
 - 2.1.2 Clasificación de las normas de L.Hart
- 2.2. Los convencionalismos sociales y sus caracteres
- 2.3. La norma moral y sus caracteres
- 2.4. Características de los diversos sistemas normativos
 - 2.4.1. Convencionalismos
 - 2.4.2. Moral
 - 2.4.3. Derecho

V. DESARROLLO POR UNIDADES

NOMBRE DE LA UNIDAD III: La Creación de las Normas Jurídicas

Competencia: Explicar los diversos procesos de creación del derecho, a partir de la identificación de sus fuentes y principios, para valorar con capacidad de discernimiento, la diversidad de su uso.

Contenido

Duración: 20hrs.

- 3.1. Las fuentes del Derecho
 - 3.1.1. Clasificación de las fuentes del Derecho
 - 3.1.1.1. Fuentes formales
 - 3.1.1.2. Fuentes reales o materiales
 - 3.1.1.3. Fuentes históricas
- 3.2. El Estado, creador, garante, resolutorio de conflictos y observador de normas jurídicas
 - 3.2.1. Los elementos del Estado
 - 3.2.2. La soberanía estatal
- 3.3. Fuentes formales del Derecho del Derecho en México
 - 3.3.1. La Constitución como norma fundamental del sistema jurídico mexicano
 - 3.3.2. El proceso legislativo
 - 3.3.3. Los tratados internacionales
 - 3.3.4. La jurisprudencia
 - 3.3.5. La costumbre
 - 3.3.6. Los principios generales del derecho
 - 3.3.7. La doctrina
- 3.4. La clasificación de las normas jurídicas
- 3.5. Las normas jurídicas individualizadas

V. DESARROLLO POR UNIDADES

NOMBRE DE LA UNIDAD IV: El Conocimiento del Derecho

Competencia: Describir las disciplinas que se abocan al estudio del derecho, mediante la revisión de cada una de ellas para identificar los diversos enfoques epistemológicos, con una visión amplia e integradora.

Contenido

Duración: 18 hrs.

- 4.1. ¿Cómo se conoce al derecho?
 - 4.1.1. El derecho como ciencia y como objeto de conocimiento
- 4.2. Disciplinas que se encargan del estudio del derecho
 - 4.2.1. Jurisprudencia Técnica, Teoría del Derecho y Filosofía del Derecho
 - 4.2.1.1. La Sistemática Jurídica como un aspecto de la Jurisprudencia Técnica
 - 4.2.1.1.1. Derecho público, derecho privado y derecho social
 - 4.2.1.1.2. El concepto de institución jurídica
 - 4.2.2. La Técnica Jurídica el otro aspecto de la Jurisprudencia Técnica
- 4.3. Disciplinas auxiliares en el estudio del derecho
 - 4.3.1. La historia del derecho
 - 4.3.2. La sociología del derecho
 - 4.3.3. El método del derecho comparado
- 4.4. Referencia al Plan de estudios que se cursa en la Facultad de Derecho
 - 4.4.1 Clasificación de las disciplinas que estudian el derecho, conforme a la Teoría Tridimensional

V. DESARROLLO POR UNIDADES

NOMBRE DE LA UNIDAD V: Categorías Jurídicas Fundamentales

Competencia: Definir las categorías jurídicas básicas con pertinencia para manejarlas adecuadamente en las diversas ramas del derecho.

Contenido

- 5.1. Supuesto jurídico, concepto y clasificación
- 5.2. Hecho jurídico, concepto y clasificación
- 5.3. Consecuencias de derecho
- 5.4. Derecho Subjetivo, concepto y clasificación
- 5.5. El deber jurídico
- 5.6. El concepto jurídico de persona
- 5.7. Sanción y coacción

Duración : 20 hrs.

VII. METODOLOGÍA DE TRABAJO.

La metodología didáctica propuesta para esta asignatura debe estar centrada en el aprendizaje del alumno, pensando siempre en lograr aprendizajes significativos.

Por lo cual es importante que se considere de manera constante la lectura de textos especializados con carácter obligatorio que apoyen la formación directa del alumno y el trabajo en el aula, así como actividades encaminadas al trabajo colaborativo a través del trabajo en equipos, parejas, exposiciones individuales y grupales.

El docente tomará su lugar como facilitador del aprendizaje y por tanto el alumno tiene que ser más responsable de su propio aprendizaje, considerando condiciones y acciones indispensables para lograrlo.

VIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación debe considerarse como un proceso constante y retroalimentador, donde se consideren aspectos, aparte del conocimiento, actitudinales y valorativos.

Para la acreditación del curso básicamente es cumplir con las disposiciones oficiales en materia de asistencias y presentación de requisitos propios de la materia.

Para otorgar la calificación es necesario integrar el proceso a partir de los lineamientos de acreditación y los otros elementos que pueden ser participación, exámenes, trabajos, exposiciones. El peso porcentual deberá ser distribuido de manera coherente y justa.

• Trabajo de investigación documental	25%
• Tareas de registro sobre la observación de problemas sociales	15%
• Dos exámenes escritos	50%
• Participación en clase	<u>10%</u>
	100 %

VII. BIBLIOGRAFIA

Básica

ÁLVAREZ LEDEZMA, Mario Ignacio
Introducción al Derecho
Editorial Mc Graw Hill, México 1999.

GARCÍA MAYNEZ, Eduardo
Introducción al Derecho
Editorial Porrúa, México 1999.

PECES BARBA Gegrorio et. al.
Curso de Teoría del Derecho
Editorial: MARCIAL PONS, ESPAÑA 2000.

Legislación:
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Código Civil del Distrito Federal
Código Civil de Baja California

Complementaria

ATIENZA, Manuel
Introducción al Derecho
Editorial Doctrina Jurídica Contemporánea
ITAM, México 1983.

KELSEN, Hans
Teoría Pura del Derecho
Editorial UNAM, México 1979.

NINO, Carlos Santiago
Introducción al Análisis del Derecho
Editorial Ariel, Argentina 1988.

VILLORO TORANZO, Miguel
Introducción al Derecho
Editorial: Porrúa 1995

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
 COORDINACIÓN DE FORMACIÓN BÁSICA
 COORDINACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y VINCULACIÓN
 UNIVERSITARIA

DEPARTAMENTO DE ACTUALIZACIÓN CURRICULAR Y FORMACIÓN DOCENTE

Descripción Genérica de Asignaturas

Descripción Genérica

Nombre: SOCIOLOGÍA JURIDICA

Etapas: Básica

Área de conocimiento: *Formación II*

Competencia:

Diferenciar los principios teóricos y metodológicos de la sociología en general, vinculando el estudio y análisis de cuestiones que emanan de la práctica del Derecho que le permitan identificar a la sociología jurídica como resultado de este enfoque interdisciplinario, para lograr una actitud crítica, reflexiva y propositiva ante los fenómenos sociales.

Evidencia de desempeño:

- Describir un problema social, sustentándolo de manera oral y por escrito, proporcionando alternativas de solución provenientes de la práctica jurídica.
- Revisar la información que fortalezca la predicción de fenómenos sociales que puedan surgir en el campo del derecho, propiciando una actitud reflexiva y concientizadora.

	HC	HL	HT	HPC	HCL	HE	CR	Requisito
Distribución	3		1			3	7	X

Contenidos Temáticos:

6. Antecedentes y Marco Teórico de la Sociología.
7. La Investigación Científica en Ciencias Sociales.
8. La Cultura, el Individuo y la Herencia Social.
9. Estructura y Organización Social.
10. El Control Social como Instrumento para el Cambio.
11. La Sociología Jurídica: Enfoque Interdisciplinario.
12. El Derecho como Necesidad para el Desarrollo de las Sociedades Humanas.

13. Las Funciones Sociales del Derecho.

Referencias bibliográficas actualizadas

Básica:

4. Marquez Piñero, Rafael, Sociología Jurídica, Editorial Trillas, México, 1998.
5. Recasens Siches, Luis, Sociología, Editorial Porrúa, México, 1999.
- Sánchez Azcona, Jorge Normatividad Social (Ensayo de Sociología Jurídica) Editorial UNAM, México 1989

Complementaria:

1. Fucito, Felipe, Sociología del Derecho, Universidad de Buenos Aires, Argentina 1993.
2. Rizer, George, Teoría Sociológica Contemporánea, Editorial Mac Graw Hill, México, 1998
3. Timasheff, Nicholas S. La Teoría Sociológica, Fondo de Cultura Económica, México, 2000.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA
COORDINACIÓN DE FORMACIÓN BÁSICA
COORDINACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y VINCULACIÓN UNIVERSITARIA
PROGRAMA DE ASIGNATURA POR COMPETENCIAS

I. DATOS DE IDENTIFICACION

1.- Unidad Académica (s): Facultad de Derecho Mexicali, Facultad de Derecho Tijuana, Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales Ensenada

2.- Programa(s) de estudio(s): LICENCIATURA EN DERECHO

3.- Vigencia del plan: 2006-2

4.- Nombre de la asignatura: SOCIOLOGIA JURÍDICA

5.- Clave:

6.- HC: 3 HL: _____ HT: 1 HPC: _____ HCL: _____ HE: 3 CR: 7

10.- Ciclo escolar:

11.- Etapa de formación a la que pertenece: BÁSICA

12.- Carácter de la asignatura: Obligatoria

13.- Requisitos para cursar la asignatura:

Formuló: Lic. Evangelina Flores Preciado, Lic. Maximiliano Madrigal,
Lic. Fernando Cota de la Torre, Lic. Rosaura Ortiz Villacorta Lacave,
Lic. Edelmira Chamery Méndez, Lic. María Cristina Cuanálo Cárdenas

Lic. Roberto Villa González
Lic. Jesús Cosío Hernández
C.P. Ismael López Elizalde

Fecha: _____

Sub. Directores Académicos de las Facultades Participantes

II. PROPÓSITO GENERAL DEL CURSO

Integrar los conocimientos teóricos y metodológicos de la sociología general a las funciones del derecho, para que los futuros abogados identifiquen a la sociología jurídica como el resultado de este vínculo interdisciplinario, que les permitirá fortalecer su capacidad analítica sobre el comportamiento de los diversos grupos humanos, facilitando así la solución de problemas que requieran de su práctica profesional, con una actitud sensible y de compromiso ante las necesidades más apremiantes de la comunidad.

III. COMPETENCIA DEL CURSO.

Diferenciar los principios teóricos y metodológicos de la sociología en general, vinculando el estudio y análisis de cuestiones que emanan de la práctica del Derecho, que le permitan identificar a la Sociología Jurídica como resultado de este enfoque interdisciplinario, para lograr una actitud crítica, reflexiva y propositiva ante los fenómenos sociales.

IV. EVIDENCIAS DE DESEMPEÑO

- Describir un problema social, sustentándolo de manera oral y por escrito, proporcionando alternativas de solución provenientes de la práctica jurídica.
- Revisar la información que fortalezca la predicción de fenómenos sociales que puedan surgir en el campo del derecho, propiciando una actitud reflexiva y concientizadora.

V. DESARROLLO POR UNIDADES

NOMBRE DE LA UNIDAD I. Antecedentes y Marco Teórico de la Sociología

COMPETENCIA: Clasificar las alternativas teóricas que dieron sustento al origen de la sociología, a partir del análisis comparativo y reflexivo de las propuestas metodológicas de los fundadores de esta ciencia para ubicar la función práctica de la sociología en el derecho..

CONTENIDO

DURACION: 7 Horas

- 1.1. Sociología
 - 1.1.1. Concepto y objeto
 - 1.1.2. Preliminares sobre su fundación
 - 1.1.2.1. Augusto Comté
 - 1.1.2.2. Herbert Spencer
 - 1.1.2.3. Emilio Durkeim
 - 1.1.2.4. Carlos Marx
 - 1.1.2.5. Max Weber
 - 1.1.3. Dimensión científica y función práctica de la sociología

V. DESARROLLO POR UNIDADES

NOMBRE DE LA UNIDAD II. La Investigación Científica en Ciencias Sociales

COMPETENCIA: Identificar y describir objetivamente problemas de carácter social apoyándose en la aplicación de la metodología de la investigación básica, que le permitan aproximarse y visualizar aquellas problemáticas que requieren la intervención del Derecho.

CONTENIDO

DURACION: 4 Horas

- 2.1 La dimensión científica y la función práctica de la sociología.
- 2.2 Instrumentos para la investigación sociológica.
 - 2.2.1 Investigación documental.
 - 2.2.2 Investigación Empírica: Observación directa e indirecta; encuesta y entrevista.
 - 2.2.3 Identificación de problemáticas socio-jurídicas.

V. DESARROLLO POR UNIDADES

NOMBRE DE LA UNIDAD III. La Cultura, el Individuo y la Herencia Social

COMPETENCIA: Identificar al derecho como producto socio-cultural, a partir del análisis reflexivo de los procesos de socialización del individuo, que permita reconocer la acción cultural como sustento en el campo del derecho.

CONTENIDO

DURACION: 6 Horas

3.1 El individuo y su necesidad de convivencia

3.2 La cultura: como vida humana objetivada, como sistema de funciones y como herencia social.

3.3 La socialización como proceso de transmisión de la cultura.

3.4 El ordenamiento social

3.4.1 Clasificación de las normas

3.4.1.1 Normas morales

3.4.1.2 Normas religiosas

3.4.1.3 Normas jurídicas

3.5 Derecho como producto socio-cultural.

V. DESARROLLO POR UNIDADES

NOMBRE DE LA UNIDAD IV. Estructura y Organización Social

COMPETENCIA: Identificar las diversas instituciones que fortalecen la estructura social, interiorizando los valores que posibilitan la supervivencia del grupo humano para comprender su importancia .

CONTENIDO

DURACION: 8 Horas

4.1 Interacción social

4.1.1 Los grupos sociales

4.1.2 Rol social

4.1.3 Las Clases sociales

4.2 Instituciones sociales

4.2.1 La familia

4.2.2 La escuela

4.2.3 Los medios de comunicación

4.2.4 La nación y el Estado

V. DESARROLLO POR UNIDADES

NOMBRE DE LA UNIDAD V. El Control Social como Instrumento para el Cambio.

COMPETENCIA: Reconocer el papel del derecho como instrumento de control y propiciador del cambio social, para analizar las actividades inherentes a su función, a partir de intereses de los grupos sociales con sentido humanístico.

CONTENIDO

DURACION: 8 Horas

5.1. Control social

5.1.1. Orden contra represión

5.1.2. Tipos de control: formal e informal

5.1.3. El derecho como instrumento de control

5.2. Cambio social

5.2.1. Factores del cambio social

5.2.2. Condiciones para el cambio

5.2.3. La efectividad del derecho en la variación del comportamiento colectivo

5.3. El derecho como ciencia impulsora del cambio de las sociedades humanas

5.4. La norma jurídica como obstaculizadora del cambio social.

V. DESARROLLO POR UNIDADES

NOMBRE DE LA UNIDAD VI. El Derecho como Necesidad para el Desarrollo de las Sociedades Humanas.

COMPETENCIA: Reconocer al Derecho como indispensable para el desarrollo de la sociedad, integrando una actitud reflexiva y analítica de las necesidades humanas de las que se nutre el derecho, para la ampliación e impulso de sus potencialidades en el ejercicio profesional.

CONTENIDO

DURACION: 10 Horas

- 6.1 Tipos de necesidades e intereses que el derecho trata de satisfacer y proteger
- 6.2 Deseo de certeza y seguridad como motivación del derecho positivo
- 6.3 Lucha por el derecho
 - 6.3.1 Fuerzas conservadoras y reformadoras del derecho
 - 6.3.2 fuerzas sociales que actúan sobre la legislación

V. DESARROLLO POR UNIDADES

NOMBRE DE LA UNIDAD VII. La Sociología Jurídica: Enfoque Interdisciplinario

COMPETENCIA: Conceptualizar a la sociología jurídica como una disciplina que emana de los valores, principios y propósitos del derecho y de la sociología general, para definir su objeto y función a partir de las aspiraciones de libertad y de justicia que dan sustento a la realización plena del individuo y su entorno.

CONTENIDO

DURACION: 8 Horas

7.1 Concepto

7.1.1 Sociología contemporánea y el enfoque interdisciplinario

7.2 Objeto

7.2.1 Grupos vulnerables- grupos de poder

7.2.2 Instituciones publicas

7.2.3 Organismos no gubernamentales

7.3 Funciones

7.3.1 Alternativas de solución jurídica a problemas de interacción social.

7.3.2 Hechos sociales que requieren de la regulación del Derecho.

7.3.3 Predicción de efectos resultantes de la aplicación de la norma.

V. DESARROLLO POR UNIDADES

NOMBRE DE LA UNIDAD VIII. Las Funciones Sociales del Derecho

COMPETENCIA: Identificar las funciones del derecho, discerniendo sobre las más apremiantes, para el ajuste del rezago en aspectos de procuración de justicia y prevención del delito en nuestras comunidades, con una actitud de compromiso social en la práctica jurídica

CONTENIDO

DURACION:6 Horas

- 8.1 Compromiso social de la práctica jurídica.
 - 8.1.1 Orientación del comportamiento y prevención del delito.
 - 8.1.2 Legitimación de la organización social.
 - 8.1.3 La configuración de las condiciones de vida favorables para el desarrollo de los grupos humanos.
 - 8.1.4 Atención al rezago en la procuración de la justicia.
 - 8.1.5 Resolución de conflictos.
- 8.2 Evidencias de las funciones del derecho.

VII. METODOLOGÍA DE TRABAJO.

- Generar un ambiente que invite a la participación.
- Dinámicas de socialización entre los alumnos.
- Tareas que impliquen la observación del entorno social.
- Discusión de lecturas de contenido socio-jurídico
- Visitas guiadas a instituciones o localidades relacionadas con los temas a abordar.

VIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

• Trabajo de investigación documental	25%
• Tareas de registro sobre la observación de problemas sociales	15%
• Dos exámenes escritos	50%
• Participación en clase	<u>10%</u>
	100 %

IX. BIBLIOGRAFÍA

Básica	Complementaria
<p>MARQUEZ PIÑERO, Rafael. Sociología del Jurídica. Ed. Trillas, México, 1998.</p> <p>RECASENS SICHES, Luis. Sociología. Ed. Porrúa, México, 1999.</p> <p>SANCHEZ AZCONA, Jorge. Normatividad social (Ensayo de Sociología Jurídica). Ed. UNAM, México, 1989.</p>	<p>FUCITO, Felipe. Sociología del Derecho. Universidad de Buenos Aires, Argentina 1993.</p> <p>RIZER, George. Teoría Sociológica Contemporanea. Ed. Mac Graw Hill, México, 1998.</p> <p>TIMASHEFF, Nicholas S. La Teoría Sociológica. Fondo de Cultura Económica, México, 2000.</p>

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
 COORDINACIÓN DE FORMACIÓN BÁSICA
 COORDINACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y VINCULACIÓN
 UNIVERSITARIA

DEPARTAMENTOS DE ACTUALIZACIÓN CURRICULAR Y FORMACIÓN DOCENTE

Descripción Genérica de Asignaturas

Descripción Genérica

Nombre: DERECHO ROMANO II

Etapa: Básica

Área de conocimiento: Formación II

Competencia: *Distinguir las obligaciones y el proceso judicial civil, desde la perspectiva y fundamento del Derecho Romano, para valorar con actitud crítica, su trascendencia dentro del Derecho vigente en México.*

Evidencia de desempeño:

- Elaborar un ensayo donde, describa y distinga de acuerdo al fundamento teórico, las instituciones del Derecho Romano en materia de obligaciones y procesos.
- Elaborar un cuadro comparativo entre instituciones vigentes afines al Derecho Romano en materia de obligaciones y procesos.

Distribución	HC	HL	HT	HPC	HCL	HE	CR	Requisito
	4		1			4	9	Derecho Romano I

Contenidos Temáticos:

- I. Introducción a las obligaciones.
- II. Fuentes Formales de las obligaciones: Contratos.
- III. Fuentes Formales de las obligaciones Delitos, cuasicontratos y cuasidelitos
- IV. Otras Fuentes de las Obligaciones.
- V. El Incumplimiento, transmisión y extinción de las obligaciones.
- VI. Derecho procesal civil Romano.

BIBLIOGRAFÍA

BÁSICA

1. Margadan Floris Guillermo, "Derecho Privado Moderno", 26^a, edición, Edit. ESFINGE, México, 2003.
2. Petit Eugene, "Tratado Elemental de Derecho Romano" 20a.edición, Edit. PORRUA, México , 2004
3. Ventura Silva Sabino,"Derecho Romano", 19^a edición, Edit. PORRUA, México, 2003.

COMPLEMENTARIA

Bernal, Beatriz y Ledesma, José de Jesús
"Historia del Derecho Romano y de los Derechos Neorromanistas", Editorial Porrúa,
México, 2001.

Margadant, Guillermo Floris "Derecho Privado Moderno", 26^a, edición, Edit. ESFINGE,
México, 2003.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA
COORDINACIÓN DE FORMACIÓN BÁSICA
COORDINACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y VINCULACIÓN UNIVERSITARIA
PROGRAMA DE ASIGNATURA POR COMPETENCIAS

I. DATOS DE IDENTIFICACION

1.- Unidad Académica (s): Facultad de Derecho Mexicali, Facultad de Derecho Tijuana, Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales Ensenada

2.- Programa (s) de estudio (s): LICENCIATURA EN DERECHO

3.- Vigencia del plan: 2006-2

4.- Nombre de la asignatura: DERECHO ROMANO II **5.- Clave:**

6.- HC: 4 **HT:** 1 **HE:** 4 **CR:** 9

10.- Ciclo escolar: 2006-2

11.- Etapa de formación a la que pertenece: BASICA

12.- Carácter de la asignatura: Obligatoria

13.- Requisitos para cursar la asignatura: Derecho Romano I

Formuló: Lic. Jaime Muñoz Estrada, Lic. José Arturo Zepeda Estrada,
Lic. Rafael Martínez Méndez,
Mtra, María del Refugio Macias Sandoval

Lic. Roberto Villa González
Lic. Jesús Cosío Hernández
C.P. Ismael López Elizalde

Fecha: 26 de enero de 2006

Sub. Directores Académicos de las Facultades Participantes

II. PROPÓSITO GENERAL DEL CURSO

Introducir al alumno en el ámbito teórico que justifica y fundamenta el nacimiento y desarrollo de las instituciones de derecho privado romano, que le permita entender las obligaciones y la aplicación del derecho civil tal como fueron entendidas por los juristas y las autoridades encargadas de administrar la justicia en Roma.

Esta visión histórica del derecho le permitirá al alumno, entender y enlazar la función de las instituciones desde la perspectiva romana con respecto a la función que realizan en la actualidad.

Este curso de Derecho Romano es complementario al primero ya que se determinan distintas Instituciones.

III. COMPETENCIA DEL CURSO.

Distinguir las obligaciones y el proceso judicial civil, desde la perspectiva y fundamento del Derecho Romano, para valorar con actitud crítica, su trascendencia dentro del Derecho vigente en México.

IV. EVIDENCIA DE DESEMPEÑO

- Elaborar un ensayo donde, describa y distinga de acuerdo al fundamento teórico, las instituciones del Derecho Romano en materia de obligaciones y procesos.
- Elaborar un cuadro comparativo entre instituciones vigentes afines al Derecho Romano en materia de obligaciones y procesos.

V. DESARROLLO POR UNIDADES

NOMBRE DE LA UNIDAD I: INTRODUCCION A LAS OBLIGACIONES

COMPETENCIA:

Describir las obligaciones civiles mediante la identificación de sus características generales, que le permitan comprender su aplicación en las relaciones interpersonales, con una actitud responsable.

CONTENIDO

DURACION 5 Horas.

- 1.1. Conceptos de obligación
- 1.2. Elementos de las obligaciones
- 1.3. División de las obligaciones
- 1.4. Fuentes de las obligaciones
 - 1.4.1. Fuentes formales
 - 1.4.2. Otras fuentes

V. DESARROLLO POR UNIDADES

NOMBRE DE LA UNIDAD II: FUENTES FORMALES DE LAS OBLIGACIONES: DE LOS CONTRATOS

COMPETENCIA: Distinguir las distintas aplicaciones de los contratos a partir de la identificación de las fuentes formales de sus obligaciones, que le permita establecer una visión crítica y comparativa entre los diferentes tipos de vista del derecho.

CONTENIDO

DURACION

2. Los contratos en General

2.1 Concepto de Contrato

2.2 Elementos esenciales

2.3 Causas de ineficacia de los contratos

2.4 Los sujetos

2.4.1 Sujetos obligados correalmente

2.4.2 Sujetos obligados solidariamente

2.5 El consentimiento

2.5.1 Concepto

2.5.2 Vicios de consentimiento

2.6 El objeto

2.6.1 su concepto

2.7 La causa

2.8 La forma

2.9 Las modalidades del contrato

2.9.1 *Clasificación*

2.9.2 *Transmisión de deberes y créditos*

2.9.3 *Modos transmitir los créditos*

2.9.4 *Limites en cuanto a la sesión de créditos*

2.10 Clasificación de los contratos

2.10.1 *Según su perfeccionamiento.*

2.10.2 *Según la autoridad que los sanciona*

2.11 Los contratos formados verbis

2.11.1 *Concepto*

2.11.2 *Según la autoridad que los sanciona*

2.12 Contratos formados Litteris

2.12.1 *Concepto*

2.12.2 *Clasificación*

2.12.3 *Efectos*

2.12.4 *Evolución*

2.13 Los contratos formados re

2.13.1 *Los contratos en particular re*

2.13.2 *Concepto*

2.13.3 *Clasificación*

2.13.4 *Efectos*

2.13.5 *Intereses*

2.14 Contratos formados solo consenso

2.14.1 *Concepto*

2.14.2 *Clasificación*

2.14.3 *Efectos*

2.15 La locatio conductio

2.15.1 Aplicación

2.15.2 Efectos

2.16 Análisis del contrato de sociedad

2.17 Análisis del mandato

V. DESARROLLO POR UNIDADES

NOMBRE DE LA UNIDAD III: FUENTES FORMALES DE LAS OBLIGACIONES; DELITOS, CUASI-CONTRATOS Y CUASI-DELITOS.

COMPETENCIA:

Distinguir los conceptos de delitos, cuasi-delitos y cuasi-contratos, a partir de la identificación de las fuentes formales de sus obligaciones desde la perspectiva romana, para valorar con objetividad sus formas de aplicación.

CONTENIDO

DURACION 10 Horas.

Contenido Temático:

- 3.1. Obligaciones que nacen de los delitos
 - 3.1.1. Concepto de delitos
 - 3.1.2. Clasificación de los delitos en general
 - 3.1.3. Principales delitos del orden privado
- 3.2. Obligaciones que nacen de los cuasicontratos
 - 3.2.1. Concepto de cuasicontrato
 - 3.2.2. Casos de cuasicontratos: Gestión de negocios, Enriquecimiento sin causa, Aceptación de una herencia, otros casos.
- 3.3. Obligaciones nacidas de los cuasidelitos
 - 3.3.1. Concepto de cuasi delito
 - 3.3.2. Casos de cuasi-delitos : Torpeza o deshonestidad judicial, Efussum et dejectum, Positum et suspensum y Responsabilidad de navieros, posaderos, dueños de establos y dueños de animales.

V. DESARROLLO POR UNIDADES

NOMBRE DE LA UNIDAD IV: OTRAS FUENTES DE LAS OBLIGACIONES

COMPETENCIA:

Identificar objetivamente las distintas fuentes informales de obligaciones a partir de las relaciones que se generan entre los individuos, para establecer elementos comparativos entre las disposiciones legales de origen romano y las presentes.

CONTENIDO

DURACION 5 Horas.

Contenido Temático:

4.1. Los Pactos

4.1.1. Concepto

4.1.2. Clasificación

4.1.2.1. Pactos nudos

4.1.2.2. Pactos vestidos

4.1.2.2.1. Pactos vestidos adyectos

4.1.2.2.2. Pactos vestidos pretorios

4.1.2.2.3. Pactos vestidos imperiales

4.1.2.2.3.1. Donaciones: Entre vivos, Mortis Causa y Entre Cónyuges

4.1.2.2.3.2. Dote: La Dote propiamente dicha y la Propter Nuptias.

4.2. La ley

4.3. La sentencia

4.4. La declaración unilateral de la voluntad

V. DESARROLLO POR UNIDADES

NOMBRE DE LA UNIDAD V: INCUMPLIMIENTO, TRANSMISIÓN Y EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES

COMPETENCIA: Explicar los efectos que producen el incumplimiento de las obligaciones, tomando en cuenta las sanciones ante su omisión, que le permitan comprender y valorar con objetividad la importancia de su cumplimiento.

CONTENIDO

DURACION 15 Horas.

Contenido Temático:

- 5.1. Incumplimiento de las obligaciones
 - 4.4.1. El dolo
 - 4.4.2. La culpa
 - 4.4.3. Caso fortuito o fuerza mayor
 - 4.4.4. Mora
- 5.2. Transmisión de las obligaciones
 - 5.2.1. Cesión de créditos
 - 5.2.2. Cesión de deudas
- 5.3. Extinción de las obligaciones
 - 5.3.1. Concepto
 - 5.3.2. Clasificación
 - 5.3.2.1. Modos de extinción ipso-Iure
 - 5.3.2.2. Modos de extinción como ope exceptionis

V. DESARROLLO POR UNIDADES

NOMBRE DE LA UNIDAD VI: DERECHO PROCESAL CIVIL ROMANO

COMPETENCIA:

Identificar diversas formas de resolver conflictos tomando en cuenta, el proceso civil y la organización jurisdiccional romana, que le permita valorar reflexivamente la importancia de seguir un procedimiento especial a cada tipo de conflicto.

CONTENIDO

DURACION 15 Hora

Contenido Temático:

- 6.1. Concepto de acción
- 6.2. Evolución
- 6.3. Clasificación de las acciones
 - 6.3.1. Las acciones de acuerdo a la autoridad que sanciona
 - 6.3.2. Las acciones de acuerdo al objeto que sanciona
- 6.4. Autoridades encargadas de aplicar la justicia en Roma
 - 6.4.1. Los Magistrados
 - 6.4.2. Los Jueces
- 6.5. Diversos procedimientos en Roma
 - 6.5.1. Procedimiento de las Acciones de la Ley
 - 6.5.2. Procedimiento Formulario
 - 6.5.3. Procedimiento Extraordinario
- 6.6. Principales acciones
 - 6.6.1. Acciones Civiles
 - 6.6.1.1 . Regidas por el derecho civil
 - 6.6.1.2. Regidas por el derecho pretoriano.
 - 6.6.2. Acciones Reales
 - 6.6.2.1. Regidas por el derecho civil
 - 6.6.2.2. Regidas por el derecho pretoriano

VII. METODOLOGÍA DE TRABAJO

Este curso se desarrollará con actividades tanto del profesor como de los alumnos, procurando insistentemente el logro de aprendizajes significativos, por lo que es importante que se relacione el aspecto teórico con la realidad y experiencias o conocimiento previo de los alumnos.

Estos últimos deberán mostrar habilidades básicas y complementarias para realizar lecturas amplias sobre los temas que se proponen, además de hacer uso de sus habilidades para preparar e integrar exposiciones creativas y congruentes con los temas que se les sugieran.

También se requerirá de su disponibilidad para trabajar en equipos y participar en ellos de manera colaborativa tanto dentro como fuera del salón de clases.

VIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de este curso deberá considerarse como un elemento permanente dentro del proceso de aprendizaje ya que se consideraran como factores lo siguiente:

• Trabajo de investigación documental	25%
• Tareas de registro sobre la observación de problemas sociales	15%
• Dos exámenes escritos	50%
• Participación en clase	<u>10%</u>
	100 %

IX. BIBLIOGRAFIA

Básica	Complementaria
<p>4. Morineau Duarte, Marta & Iglesias González, Román, "Derecho Romano", Ed. Harla, México, 1998.</p> <p>5. Petit Eugene, "Tratado Elemental de Derecho Romano" 20a.edición, Edit. PORRUA, México , 2004.</p> <p>6. Ventura Silva Sabino, "Derecho Romano", 19ª edición, Edit. PORRUA, México, 2003.</p>	<p>Bernal, Beatriz y Ledesma, José de Jesús "Historia del Derecho Romano y de los Derechos Neorromanistas", Editorial Porrúa, México, 2001.</p> <p>Margadant, Guillermo Floris "Derecho Privado Moderno", 26ª, edición, Edit. ESFINGE, México, 2003.</p>

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
COORDINACIÓN DE FORMACIÓN BÁSICA
COORDINACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y VINCULACIÓN
UNIVERSITARIA

DEPARTAMENTO DE ACTUALIZACIÓN CURRICULAR Y FORMACIÓN DOCENTE

Descripción Genérica de Asignaturas

Descripción Genérica

Nombre: DERECHO ROMANO I

Etapa: Básica

Área de conocimiento: Formación II

Competencia:

Identificar y explicar las principales instituciones jurídicas, desde la perspectiva y fundamento del Derecho Romano, para valorar con actitud crítica, su trascendencia dentro del derecho vigente en México.

Evidencia de desempeño:

- Elaborar un ensayo donde describa y distinga de acuerdo al fundamento teórico, las instituciones del Derecho Romano.
- Elaborar un cuadro comparativo entre instituciones vigentes afines al Derecho Romano.

	HC	HL	HT	HPC	HCL	HE	CR	Requisito
Distribución	4		1			4	9	X

Contenidos Temáticos:

1. Aspectos Generales del Derecho Romano.
2. Periodos del Derecho Romano.
3. Las Personas como Institución.
4. Las Personas en Relación a la Familia.
5. De las Cosas, Derechos Reales y Sucesiones.

Referencias bibliográficas actualizadas

Básica:

1. Petit Eugene, Tratado Elemental de Derecho Romano 20ª. Edición, Editorial Porrúa, México, 2003.
2. Morineau Duarte, Marta y Iglesias González, Román. Derecho Romano, Editorial Oxford, México 2004.
3. Ventura Silva Sabino, Derecho Romano, 19ª. Edición Editorial Porrúa, México, 2003.

Complementaria:

1. Bernal Beatriz y Ledesma José de Jesús, Historia del Derecho Romano y de los Derechos Neorromanistas, Editorial Porrúa, México, 2001.
2. Margadan Guillermo Floris, Derecho Privado Romano, 26ª, edición, Editorial Esfinge, México 2003.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA
COORDINACIÓN DE FORMACIÓN BÁSICA
COORDINACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y VINCULACIÓN UNIVERSITARIA
PROGRAMA DE ASIGNATURA POR COMPETENCIAS

I. DATOS DE IDENTIFICACION

1.- Unidad Académica (s): Facultad de Derecho Mexicali, Facultad de Derecho Tijuana, Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales Ensenada

2.- Programa (s) de estudio (s): Licenciatura en Derecho

3.- Vigencia del plan: 2006-2

4.- Nombre de la asignatura: Derecho Romano I

5.- Clave:

6.- HC: 4 **HL:** **HT:** 1 **HE:** 4 **CR:** 9

10.- Ciclo escolar: 2006-2

11.- Etapa de formación a la que pertenece: Basica

12.- Carácter de la asignatura: Obligatoria

13.- Requisitos para cursar la asignatura: Ninguno

Formuló: Lic. José Arturo Zepeda Estrada, Lic. Jaime Muñoz Estrada
Mtra. María del Refugio Macias Sandoval,
Lic. Jesús Blanco Morales

Lic. Roberto Villa González
Lic. Jesús Cosío Hernández
C.P. Ismael López Elizalde

Fecha: 25 de enero de 2006.

Sub. Directores Académicos de las Facultades Participantes

II. PROPOSITO GENERAL DEL CURSO

El enfoque de esta materia es fundamentalmente teórico, se pretende que el alumno reconozca el origen y fundamento de las instituciones jurídicas de los romanos, como una base para entender posteriormente en el desarrollo de los diversos cursos que comprenden el plan de estudios, la aplicación del derecho actual, atendiendo a comparaciones reales e hipotéticas sobre la situación de las instituciones en la actualidad.

III. COMPETENCIA DEL CURSO.

Identificar y explicar las principales instituciones jurídicas, desde la perspectiva y fundamento del Derecho Romano, para valorar con actitud crítica, su trascendencia dentro del derecho vigente en México.

IV. EVIDENCIAS DE DESEMPEÑO

- Elaborar un ensayo donde, describa y distinga de acuerdo al fundamento teórico, las instituciones del Derecho Romano.
- Elaborar un cuadro comparativo entre instituciones vigentes afines al Derecho Romano.

V. DESARROLLO POR UNIDADES

NOMBRE DE LA UNIDAD I. Aspectos Generales del Derecho Romano

COMPETENCIA: Explicar los aspectos generales del derecho romano, a partir de los elementos constitutivos del mismo, que le permitan comprender el origen y evolución de las instituciones, con disposición hacia el trabajo investigativo.

CONTENIDO

DURACION: 7 horas

- 1.1.- Concepto de Derecho Romano
- 1.2.- Utilidad
- 1.3.- Conceptos fundamentales
- 1.4.- División del Derecho Romano
- 1.5.- Fuentes del Derecho Romano
- 1.6.- Formación y Desarrollo del Derecho Romano

V. DESARROLLO POR UNIDADES

NOMBRE DE LA UNIDAD II. Periodos del Derecho Romano

COMPETENCIA: Identificar las características evolutivas del Derecho Romano a partir de la diferenciación de cada periodo histórico para reconocer crítica y reflexivamente, la creación y desarrollo de las leyes.

CONTENIDO

DURACION: 10 horas

- 2.1.- Primer Periodo
 - 2.1.1.- Origen del pueblo Romano
 - 2.1.2.- Organización social
 - 2.1.3.- Organización política
 - 2.1.4.- La reforma de Servio Tulio
 - 2.1.5.- La Ley de las XII tablas
- 2.2.- Segundo Periodo
 - 2.2.1.- Organización social y política
 - 2.2.2.- Desarrollo del Derecho
 - 2.2.3.- El Edicto de los Magistrados
- 2.3.- Tercer Periodo
 - 2.3.1.- Organización política
 - 2.3.2.- Las nuevas fuentes del derecho

 - 2.3.3.- Los Senadoconsultos
 - 2.3.4.- Las Constituciones Imperiales
 - 2.3.5.- El Edicto de Salvio Juliano
 - 2.3.6.- El Jus Publice Respondendi

2.4.- Cuarto Periodo

2.4.1.- Organización política y fuentes del derecho

2.4.2.- Trabajos de codificación anteriores a Justiniano

2.4.3.- Leyes Romanas de los bárbaros

2.4.4.- Obra jurídica de Justiniano

2.4.5.- Destino del Derecho Romano en Oriente y Occidente

V. DESARROLLO POR UNIDADES

NOMBRE DE LA UNIDAD III. Las Personas como Institución

COMPETENCIA: Distinguir y explicar las diversas acepciones de personas tal como estaba dividida la sociedad romana, para reconocer y valorar, de acuerdo a su status de persona, como se adquirirían y se perdían sus prerrogativas mediante la comparación de éstas con una perspectiva histórica.

CONTENIDO

DURACION: 13 horas

- 3.1.- Concepto
- 3.2.- División
 - 3.2.1.-Esclavos
 - 3.2.2 .- De las personas libres
 - 3.2.3.-De los ciudadanos y no ciudadanos
 - 3.2.3.1.-Prerrogativas de los ciudadanos
 - 3.2.3.2.-Adquisición y perdida del derecho de ciudadanía
 - 3.2.3.3.-Otorgamiento general del derecho a la ciuda
 - 3.2.4.-Ingenuos y libertos
 - 3.2.4.1.-Concepto
 - 3.2.4.2.-Adquisición de la libertad
- 3.3.- Del colonato

V. DESARROLLO POR UNIDADES

NOMBRE DE LA UNIDAD IV. Las Personas en Relación a la Familia

COMPETENCIA: Identificar la evolución de la familia, a partir de sus diferentes acepciones, que le permitan estimar de manera crítica y objetiva, el alcance de las instituciones y las relaciones entre los miembros directos o indirectos de la familia.

CONTENIDO

DURACION: 25 horas

- 4.1.- La familia como institución jurídica en el derecho romano
 - 4.1.1.- Características de la familia romana
 - 4.1.2.- Tipos de familias romanas
 - 4.1.3.- El parentesco
 - 4.1.3.1.-Concepto
 - 4.1.3.2.- Tipos de parentesco
- 4.2.- De las personas Alieni Juris
 - 4.2.1.- De la potestad paterna
 - 4.2.1.1.-Derechos derivados de la potestad paterna
 - 4.2.1.2 .- Fuentes de la potestad paterna
 - 4.2.1.2.1.-Primera fuente de la potestad paterna: De la Justae Nuptiae**
 - 4.2.1.2.1.1.- Elementos
 - 4.2.1.2.1.2.- Requisitos para contraer matrimonio
 - 4.2.1.2.1.3.- Impedimentos para contraer matrimonio
 - 4.2.1.2.1.4.- Efectos del matrimonio
 - 4.2.1.2.1.5.- Disolución de la Justae Nuptiae
 - 4.2.1.2.1.6 .-Otras uniones lícitas

4.2.1.2.1.6.1.-Del concubinato
4.2.1.2.1.6.1.1.-Características del concubinato
4.2.1.2.1.6.1.2.- Efectos del concubinato
4.2.1.2.1.6.2. El matrimonio sine conubium.

4.2.1.2.1.6.3. El Contubernio

4.2.1.2.2.-Segunda fuente De la potestad paterna: La legitimación

4.2.1.2.2.1.- Concepto

4.2.1.2.2.2 Procedimientos para la legitimación

4.2.1.2.3.- Tercera fuente de la potestad paterna: De la adopción

4.2.1.2.3.1.-Concepto

4.2.1.2.3.2.-Causas de la adopción

4.2.1.2.3.3.-Clases de adopción

4.2.1.2.3.4.-La adrogación

4.2.1.2.3.5.- De la adopción propiamente dicha

4.2.1.3.-Disolución de la patria protestad

4.3.- De las personas Sui Juris

4.3.1.-Concepto

4.3.2.-Clasificación

4.3.3.-Instituciones protectoras de los Sui Juris incapaces

4.3.3.1.-De la tutela

4.3.3.1.1.- Concepto

4.3.3.1.2.-Incapacidades objeto de tutela

4.3.3.1.3.-De la tutela de los impúberos

4.3.3.1.4.-Requisitos para ser tutor

4.3.3.1.5.-Excepciones para desempeñar el cargo de tutor

4.3.3.1.6.-Clases de tutela

4.3.3.1.7.-Formalidades impuestas al tutor antes de entrar en funciones

4.3.3.1.8.-Restricciones al tutor

4.3.3.1.9.-Funciones del tutor

4.3.3.1.10.-Responsabilidad del tutor

4.3.3.1.11.-Fin de la tutela
4.3.3.1.12.-De la tutela perpetua de las mujeres
4.3.3.2.-De la Curatela
4.3.3.2.1.-Concepto
4.3.3.2.2.-Clases de curatela
4.3.3.2.3.- Personas a quienes se les asigna un curador
4.3.3.2.4.-Extinción de la curatela

V. DESARROLLO POR UNIDADES

NOMBRE DE LA UNIDAD V. De las Cosas, Derechos reales y Sucesiones

COMPETENCIA: Describir la clasificación de las cosas, de los derechos reales y de las sucesiones en sus diferentes acepciones, tal como las regulaba el derecho romano a fin de fundamentar los orígenes y evolución de estas instituciones, reconociéndolas como elementos valorativos en la conformación de un patrimonio.

CONTENIDO

DURACION: 25 horas

- 5.1.- Concepto y clasificación de las cosas
- 5.2.- Derechos reales
 - 5.2.1.- Concepto
 - 5.2.2.- Clasificación
 - 5.2.2.1.-Derechos reales sobre Cosa propia**
 - 5.2.2.1.1.-La Propiedad
 - 5.2.2.1.1.1.- Concepto
 - 5.2.2.1.1.2.-Características del derecho real de propiedad
 - 5.2.2.1.1.3.- Limitaciones legales al derecho de propiedad
 - 5.2.2.1.1.4-Tipos de propiedad
 - 5.2.2.1.1.5- Extinción del derecho real de propiedad
 - 5.2.2.1.1.6.-Adquisición del derecho real de propiedad

5.2.2.1.1.6.1.-Adquisición de la propiedad a título universal

5.2.2.1.1.6.2.-Adquisición de la propiedad a título particular

5.2.2.1.1.6.2.1.-De las formas de adquirir el derecho real de propiedad a título particular en el derecho civil

5.2.2.1.1.6.2.2.-De las formas de adquirir el derecho real de propiedad a título particular en el derecho natural y de gentes

5.2.2.2.- De los derechos reales sobre Cosa Ajena

5.2.2.2.1.- Derechos reales sobre cosa Ajena de Goce

5.2.2.2.1.1.- De la servidumbre

5.2.2.2.1.1.1.- Concepto

5.2.2.2.1.1.2.- Clasificación

5.2.2.2.1.2.- De la enfiteusis

5.2.2.2.1.3.-De la superficie

5.2.2.2.2.- Derechos reales sobre cosa Ajena de Garantía

5.2.2.2.2.1.- De la prenda

5.2.2.2.2.2- De la hipoteca

5.2.3.- De la posesión

5.2.3.1.- Concepto

5.2.3.2.- Elementos

5.2.3.3.- Clases de posesión

5.2.3.4.- Pérdida de la posesión

5.3.- Modos de adquirir la propiedad a título universal

5.3.1.- De la sucesión

5.3.1.1.- De la sucesión mortis causa

5.3.1.1.1.- Intereses que satisfacía la sucesión mortis causa

5.3.1.1.2.- De la delación de la herencia

5.3.1.1.3.- De las vías sucesorias

5.3.1.1.3.1.- De la vía sucesoria testamentaria

5.3.1.1.3.1.1.- Concepto de testamento

5.3.1.1.3.1.2.- Tipos de testamento

5.3.1.1.3.1.3.- De la capacidad para testar y para ser instituido en un testamento

- 5.3.1.1.3.1.4.- Del contenido del testamento
- 5.3.1.1.3.1.4.1.- De la institución de heredero
- 5.3.1.1.3.1.4.2.- De las sustituciones
- 5.3.1.1.3.1.4.3.- Del legado
- 5.3.1.1.3.1.4.4- Del fideicomiso
- 5.3.1.1.3.1.4.5.- Del codicilo
- 5.3.1.1.3.1.5.- De la nulidad del testamento
- 5.3.1.1.3.1.6.- De la revocación del testamento
- 5.3.1.1.3.2.- De la vía sucesoria legítima
- 5.3.1.1.3.2.1- En el derecho antiguo
- 5.3.1.1.3.2.2- En el derecho Justiniano
- 5.3.1.1.4.- De la herencia yacente y de la herencia vacante

VII. METODOLOGIA DE TRABAJO

Este curso se desarrollará con actividades tanto del profesor como de los alumnos, procurando insistentemente el logro de aprendizajes significativos, por lo que es importante que se relacione el aspecto teórico con la realidad y experiencias o conocimiento previo de los alumnos.

Estos últimos deberán mostrar habilidades básicas y complementarias para realizar lecturas amplias sobre los temas que se proponen, además de hacer uso de sus habilidades para preparar e integrar exposiciones creativas y congruentes con los temas que se les sugieran.

También se requerirá de su disponibilidad para trabajar en equipos y participar en ellos de manera colaborativa tanto dentro como fuera del salón de clases.

VIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de este curso deberá considerarse como un elemento permanente dentro del proceso de aprendizaje ya que se consideraran como factores para asignar una calificación; los trabajos, lecturas, exámenes, exposiciones y su participación diaria.

• Trabajo de investigación documental	25%
• Tareas de registro sobre la observación de problemas sociales	15%
• Dos exámenes escritos	50%
• Participación en clase	<u>10%</u>
	100 %

IX. BIBLIOGRAFIA

Básica	Complementaria
<p>7. Morineau Duarte, Marta & Iglesias González, Román, "Derecho Romano", Ed. Harla, México, 1998.</p> <p>8. Petit Eugene, "Tratado Elemental de Derecho Romano" 20a.edición, Edit. PORRUA, México , 2004.</p> <p>Ventura Silva Sabino,"Derecho Romano", 19ª edición, Edit. PORRUA, México, 2003.</p>	<p>a. Bernal, Beatriz y Ledesma, José de Jesús "Historia del Derecho Romano y de los Derechos Neorromanistas", Editorial Porrúa, México, 2001.</p> <p>b. Margadan Guillermo Floris, "Derecho Privado Romano", 26ª, edición, Edit. ESFINGE, México, 2003.</p>

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
 COORDINACIÓN DE FORMACIÓN BÁSICA
 COORDINACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y VINCULACIÓN
 UNIVERSITARIA

DEPARTAMENTO DE ACTUALIZACIÓN CURRICULAR Y FORMACIÓN DOCENTE

Descripción Genérica de Asignaturas

Descripción Genérica

Nombre: DERECHO CIVIL I

Etapa: Básica

Área de conocimiento: Formación I

Competencia:

Explicar las instituciones jurídicas del derecho de personas y familia, distinguiendo sus atributos, alcances y consecuencias jurídicas, con sentido crítico y reflexivo para emitir opiniones fundamentadas tanto en la doctrina como en la legislación.

Evidencia de desempeño:

- Elaborar un cuadro sinóptico de los atributos de las personas físicas y morales, identificando sus diferencias.
- Elaborar un ensayo sobre la naturaleza de las instituciones jurídicas de familia.
- Revisar casos concretos de las instituciones familiares, para identificar la normatividad jurídica aplicable.

	HC	HL	HT	HPC	HCL	HE	CR	Requisito
Distribución	3		1			3	7	X

Contenidos Temáticos:

1. Generalidades y antecedentes del Derecho Civil.
2. Derecho de personas (atributos).
3. Derecho de Familia y sus Instituciones Jurídicas Fundamentales.
4. El Matrimonio y Concubinatio
5. La Filiación
6. El Divorcio
7. La Adopción
8. Patria Potestad y Tutela

Referencias bibliográficas actualizadas

Básica:

1. GALINDO GARFIAS, Ignacio, “Derecho Civil”, Primer curso, Parte general (Personas y Familia) Ed. Porrúa, México 2000.
 2. ROJINA VILLEGAS, Rafael, “Compendio de Derecho Civil: Tomo I “,Ed. Porrúa, México 2005.
 3. TAPIA RAMIREZ JAVIER, “Introducción al derecho civil, Mc. Graw Gill, Mexico 2002.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
 - Código Civil Federal.
 - Código Civil del Distrito Federal
 - Código Civil para el Estado de Baja California.

Complementaria:

1. Baqueiro, Rojas, Edgard y Buenrostro Baez Rosalia, “Introducción y personas; Derecho civil”, edit. HARLA, Mexico,
2. Baqueiro, Rojas, Edgard y Buenrostro Baez Rosalia, “Derecho de familia y sucesiones”, edit. HARLA, Mexico,
3. CHAVEZ ASENCIO, Manuel F, “La Familia en el Derecho”(Derecho de familia y relaciones jurídicas familiares).Ed. Porrúa, México 2003.
4. DE PINA VARA, Rafael, “Elementos de Derecho Civil Mexicano: Tomo I”,Ed. Porrúa, México 2003.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA
COORDINACIÓN DE FORMACIÓN BÁSICA
COORDINACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y VINCULACIÓN UNIVERSITARIA
PROGRAMA DE ASIGNATURA POR COMPETENCIAS

I. DATOS DE IDENTIFICACION

1.- Unidad Académica (s): Facultad de Derecho Mexicali, Facultad de Derecho Tijuana, Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales Ensenada

2.- Programa(s) de estudio(s): LICENCIATURA EN DERECHO

3.- Vigencia del plan: 2006-2

4.- Nombre de la asignatura: DERECHO CIVIL I

5.- Clave:

6.- HC: 3 HT: 1 HE: 3 CR: 7

10.- Ciclo escolar:

11.- Etapa de formación a la que pertenece:

12.- Carácter de la asignatura: Obligatoria

13.- Requisitos para cursar la asignatura: Teoría del Derecho

Formuló: Lic. Yolanda Sosa y Silva García, Lic. Evangelina Flores Preciado,
Lic. Amanda Columba Real Beltrán, Lic. Iris Adriana Vitales Mota,
Mtra. María del Refugio Macias Sandoval, Lic. Jesús Blanco Morales
Lic. Mayra Teresa Núñez Vera

Lic. Roberto Villa González
Lic. Jesús Cosío Hernández
C.P. Ismael López Elizalde

Fecha: _____

Sub. Directores Académicos de las Facultades Participantes

II. PROPOSITO GENERAL DEL CURSO

Las personas son el elemento básico para el estudio del derecho civil en este primer curso, por lo que la intención del mismo es adentrar al alumno en la conceptualización y análisis de los atributos de las personas así como en el estudio de cada una de las instituciones jurídicas fundamentales del Derecho de familia, en la actualidad.

De igual manera se atenderá en forma general el tema de los derechos y obligaciones individuales.

Las bases del origen de las instituciones tienen referencia en el estudio del Derecho Romano.

Esta materia se encuentra dentro de la etapa básica de formación por lo que es la referencia obligada para materias posteriores que tratan sobre la aplicación del derecho en sus diferentes órdenes.

III. COMPETENCIA DEL CURSO.

Explicar las instituciones jurídicas del derecho de personas y familia, distinguiendo sus atributos, alcances y consecuencias jurídicas, con sentido crítico y reflexivo para emitir opiniones fundamentadas tanto en la doctrina como en la legislación.

IV. EVIDENCIA DE DESEMPEÑO

- Elaborar cuadros sinópticos de los atributos de las personas físicas y morales, identificando sus diferencias.
- Elaborar ensayos sobre la naturaleza de las instituciones jurídicas de familia.
- Revisar casos concretos de las instituciones familiares, para identificar la normatividad jurídica aplicable.

V. DESARROLLO POR UNIDADES

NOMBRE DE LA UNIDAD I. Generalidades y antecedentes del Derecho civil

COMPETENCIA: Definir el Derecho Civil, a partir de su evolución legislativa, reconociendo objetivamente su importancia y la relación que guarda con otras disciplinas jurídicas.

CONTENIDO

DURACION: 5 Horas

Contenido Temático:

- 1.1 Diversos conceptos del Derecho Civil
- 1.2 Importancia del Derecho Civil
- 1.3 Su contenido y relación con otras ramas del Derecho
- 1.4 Evolución legislativa del Derecho Civil en México
 - 1.4.1 Código Civil de 1870
 - 1.4.2 Código Civil de 1884
 - 1.4.3 Ley de Relaciones familiares de 1917
 - 1.4.4 Código Civil de 1928
 - 1.4.5 Código Civil para el Estado de Baja California de 1974

V DESARROLLO POR UNIDADES

NOMBRE DE LA UNIDAD II. Derecho de Personas

COMPETENCIA:

Comparar los derechos y obligaciones de personas físicas con respecto a las personas morales, de acuerdo a sus atributos, para distinguir objetivamente su condición jurídica.

CONTENIDO**DURACION 8 Horas****Contenido Temático:**

- 2.1 Distinción entre persona física y persona moral

- 2.2 Atributos de las personas físicas (jurídica-individual)
 - 2.2.1 Capacidad
 - 2.2.1.1 Iniciación de la personalidad y la condición Jurídica del Nasciturus
 - 2.2.1.2 Capacidad de goce y capacidad de ejercicio
 - 2.2.1.3 Mayoría de edad y emancipación
 - 2.2.1.4 Declaración de ausencia y presunción de muerte.
 - 2.2.2 Nombre
 - 2.2.3 Domicilio
 - 2.2.4 Estado Civil
 - 2.2.5 Patrimonio

- 2.3 Atributos de las personas morales (jurídicas-colectivas)
 - 2.3.1 Capacidad
 - 2.3.2 Razón social o denominación
 - 2.3.3 Domicilio
 - 2.3.4 Nacionalidad
 - 2.3.5 Patrimonio

V DESARROLLO POR UNIDADES

NOMBRE DE LA UNIDAD III: Derecho de Familia.

COMPETENCIA:

Definir al Derecho de familia identificando sus problemas fundamentales, su autonomía e instituciones familiares, que permita valorar con sentido crítico su impacto en la sociedad.

CONTENIDO

DURACION 8 Horas.

Contenido Temático:

- 3.1 Conceptos de familia y de Derecho de familia
- 3.2 Problemas fundamentales del Derecho de familia
- 3.3 Su autonomía
- 3.4 Instituciones del Derecho de familia
 - 3.4.1 El parentesco
 - 3.4.1.1 Clases o tipos
 - 3.4.1.2 Efectos jurídicos
 - 3.4.2 Los Alimentos
 - 3.4.2.1 Contenido
 - 3.4.2.2 Características
 - 3.4.2.3 Formas de cumplimiento
 - 3.4.2.4 Causas de terminación

V DESARROLLO POR UNIDADES

NOMBRE DE LA UNIDAD IV: El Matrimonio y Concubinato.

COMPETENCIA:

Explicar la institución del matrimonio, marcando sus diferencias con el concubinato, para valorar objetivamente su impacto en la sociedad.

CONTENIDO

DURACION 8 Horas

Contenido Temático:

4.1 Breve semblanza histórica

4.2 Naturaleza jurídica

4.3 Los esponsales (requisitos legales y efectos de su rompimiento)

4.4 Elementos esenciales de validez del matrimonio

4.5 Efectos jurídicos del matrimonio

4.5.1 En relación con los cónyuges (Derechos y obligaciones)

4.5.2 En relación con los bienes (Regímenes matrimoniales)

4.5.3 En relación con los hijos (Filiación, patria potestad)

4.6 Nulidad del matrimonio

4.7 Donaciones pro razón del matrimonio

4.7.1 Donaciones antenuptiales

4.7.2 Donaciones entre consortes

4.8 Concubinato y otras uniones sexuales

4.8.1 Diversos tratamientos o criterios

4.8.2 Efectos de acuerdo al Código Civil vigente: Alimentos, sucesión y presunción de paternidad

V DESARROLLO POR UNIDADES

NOMBRE DE LA UNIDAD V: La Filiación

COMPETENCIA:

Explicar la filiación, realizando un estudio comparativo entre filiación legítima y natural y las acciones que deriven de ella, para reconocer de manera objetiva y responsable su impacto dentro de la conformación familiar.

CONTENIDO

DURACIÓN: 8 Horas.

Contenido Temático:

- 5.1 Filiación legítima
- 5.2 Filiación natural
- 5.3 Impugnación de la paternidad y la legitimidad
- 5.4 Acciones de reclamación de estado de hijo legítimo
- 5.5 La legitimación
- 5.6 El reconocimiento de hijos naturales

V DESARROLLO POR UNIDADES

NOMBRE DE LA UNIDAD VI: El Divorcio

COMPETENCIA: Revisar la figura del divorcio, explicando su clasificación y efectos jurídicos, para la comprensión crítica y reflexiva de sus efectos familiares y sociales.

CONTENIDO

DURACION: 8 Horas

- 6.1 Antecedentes y Clasificación de los sistemas de divorcio
- 6.2 Tipos de divorcio según el Código Civil vigente
 - 6.2.1 Divorcio necesario (causal)
 - 6.2.2 Divorcio voluntario (judicial y administrativo)
- 6.3 Las Acciones del divorcio
- 6.4 Los efectos del divorcio

V DESARROLLO POR UNIDADES

NOMBRE DE LA UNIDAD VII: La Adopción

COMPETENCIA:

Revisar la institución de la adopción y los efectos jurídicos que de ella derivan a partir de su origen y naturaleza jurídica, para valorar con responsabilidad social los efectos de la misma en el entorno familiar.

CONTENIDO

DURACION: 8 Horas

- 7.1 Antecedentes históricos
- 7.2 Naturaleza jurídica del acto de la adopción
- 7.3 Tipos de adopción
 - 7.3.1 Simple
 - 7.3.2 Plena
- 7.4 Procedimiento de adopción
- 7.5 Efectos jurídicos

V DESARROLLO POR UNIDADES

NOMBRE DE LA UNIDAD VIII: Patria Potestad y Tutela.

COMPETENCIA: Explicar la Patria Potestad y la Tutela como figuras jurídicas afines, de conformidad con la doctrina y la legislación vigente, que le permitan valorar con sensibilidad social, su importancia en el entorno social y familiar.

CONTENIDO

DURACION : 8 Horas

- 8.1 Breve semblanza histórica y evolución de la patria potestad
- 8.2 Los sujetos de la patria potestad
- 8.3 Fundamento de la autoridad paterna
- 8.4 Efectos jurídicos de la patria potestad
- 8.5 Suspensión, pérdida y extinción de la patria potestad
- 8.6 Tutela, concepto y evolución histórica
- 8.7 Características y clases de tutela
- 8.8 Objetos y sujetos de la tutela
- 8.9 Terminación y extinción de la tutela

VII. METODOLOGIA DE TRABAJO.

El trabajo didáctico que tendrá que desarrollarse en el aula deberá atender a los requerimientos para centrar la enseñanza en el aprendizaje del alumno, procurando que esta le sea significativa, por lo cual es importante crear un ambiente altamente colaborativo para que los alumnos logren objetivos comunes.

Entre las distintas estrategias que se pueden desarrollar se encuentran:

- La aplicación de técnicas de retroalimentación y auto evaluación.
- El trabajo expositivo tanto del docente como del alumno.
- El trabajo en pequeños grupos.
- La investigación como herramienta para el estudio.
- Mesas redondas para análisis y discusión de temas.
- Lecturas especializadas que en algunos espacios de tiempo serán guiadas.
- Otros.

VIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

• Elaboración de ensayos	25%
• Exposiciones en clase	10%
• Dos exámenes escritos	50%
• Participación en clase	<u>15%</u>
	100 %

IX. BIBLIOGRAFIA

Básica

6. GALINDO GARFIAS, Ignacio, “Derecho Civil”, Primer curso, Parte general (Personas y Familia) Ed. Porrúa, México 2000.
 7. ROJINA VILLEGAS, Rafael, “Compendio de Derecho Civil: Tomo I “,Ed. Porrúa, México 2005
 8. TAPIA RAMIREZ JAVIER, “Introducción al derecho civil, Mc. Graw Gill, Mexico 2002.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
 - Código Civil federal.
 - Código Civil para el Distrito Federal.
 - Código Civil para el Estado de Baja California

Complementaria

1. Baqueiro, Rojas, Edgard y Buenrostro Baez Rosalia, “Introducción y personas; Derecho civil”, edit. OXFORD, México 2002,
2. Baqueiro, Rojas, Edgard y Buenrostro Baez Rosalia, “Derecho de familia y sucesiones”, edit. OXFORD, México 2002,
3. CHAVEZ ASENCIO, Manuel F, “La Familia en el Derecho”(Derecho de familia y relaciones jurídicas familiares).Ed. Porrúa, México 2003.
4. DE PINA VARA, Rafael, “Elementos de Derecho Civil Mexicano: Tomo I”,Ed. Porrúa, México 2003.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
 COORDINACIÓN DE FORMACIÓN BÁSICA
 COORDINACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y VINCULACIÓN UNIVERSITARIA
 DEPARTAMENTOS DE ACTUALIZACIÓN CURRICULAR Y FORMACIÓN DOCENTE

Descripción Genérica de Asignaturas

Descripción Genérica

Nombre: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA

Etapa: BÁSICA

Área de conocimiento: _____

Competencia:

Aplicar las técnicas y métodos de investigación para buscar, procesar y analizar información, y presentar resultados acerca de problemas del ámbito jurídico, mediante el trabajo en equipo y la integración lógica de los pasos del método científico para que el estudiante esté en condiciones de trabajar siempre con orden y en forma participativa en los problemas que se le presenten, tanto en su vida académica como profesional, asumiendo en todo momento una disposición al trabajo bien hecho, coordinado y responsable; al reconocimiento de los méritos de los demás; a la participación de sus hallazgos y a la búsqueda de la verdad.

Evidencia de desempeño:

Presentación limpia y ordenada, en forma oral y escrita, de un trabajo de investigación elaborado en equipo de hasta tres personas, siguiendo las fases del método científico y los requisitos de un trabajo formal.

	HC	HL	HT	HPC	HCL	HE	CR	Requisito
Distribución	3		1				7	NINGUNO

Contenidos Temáticos

UNIDAD 1: LA METODOLOGÍA Y LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

UNIDAD 2: LAS TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

UNIDAD 3: ELECCIÓN DEL TEMA Y FORMULACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

UNIDAD 4: RECOPIACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE LOS DATOS

UNIDAD 5: REDACCIÓN Y PRESENTACIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Referencias bibliográficas actualizadas

Básica

BAENA, Guillermina. *Manual para elaborar trabajos de investigación documental*, México, Editores Unidos, 2000.

HERNÁNDEZ SAMPIERI, Roberto, Carlos Fernández Collado y Pilar Baptista, Lucio. *Metodología de la investigación*, 3ª. ed., México, McGraw-Hill, 2003.

PAREDES, Elia Acacia. *Ortografía: Ejercicios léxico-ortográficos*, México, Limusa, 2000.

ROJAS SORIANO, Raúl. *Guía para realizar investigaciones sociales*, 38ª. ed., México, Plaza y Valdés, 2001.

TAMAYO Y TAMAYO, Mario. *El proceso de la investigación científica*, 4ª. ed., México, Limusa, 2001.

Metodología de la investigación formal, 2ª. ed., México, Limusa, 1999.

CÁZAREZ HERNÁNDEZ, Laura (et al.). *Técnicas actuales de investigación documental*, 2ª. ed., México, Trillas-UNAM, 1987.

COMPLEMENTARIA:

ANDER-EGG, Ezequiel. *Técnicas de investigación social*, 21ª. ed., México, Editores Unidos, 1987.

ARGUDÍN, Yolanda y María Luna. *Desarrollo del pensamiento crítico: Habilidades de lectura a nivel superior*, México, Plaza y Valdés, 2001.

LÓPEZ RUIZ, Miguel. *Normas técnicas de estilo para el trabajo académico*. 3ª. ed., México, UNAM, 1998.

PARDINAS, Felipe. *Metodología y técnicas de investigación en ciencias sociales*, 36ª. ed., México, Siglo XXI, 1999.

VILLORO TORANZO, Miguel. *Metodología del trabajo jurídico: Técnicas del seminario de derecho*, México, Limusa, 1995.

WALKER, Melissa. *Cómo escribir trabajos de investigación*, Trad. José A. Álvarez, Barcelona, Gedisa, 2000

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
COORDINACIÓN DE FORMACIÓN BÁSICA
COORDINACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y VINCULACIÓN UNIVERSITARIA
PROGRAMA DE ASIGNATURA POR COMPETENCIAS**

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
1. Unidad Académica: <u>Facultad de Derecho Mexicali, Facultad de Derecho Tijuana, Facultad de Ciencias</u>	
<u>Administrativas y Sociales Ensenada</u>	
2. Carrera (s): <u>LICENCIATURA EN DERECHO</u>	3. Vigencia del plan: <u>1999-1</u>
4. Nombre de la Asignatura: <u>METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA</u>	5. Clave: <u>002894</u>
6. No. Horas Teóricas: <u>3</u>	7. Prácticas: <u>1</u>
8. Totales: <u>4</u>	9. No. de Créditos: <u>7</u>
10. Ciclo Escolar: <u>2002-2/2003-1</u>	11. Etapa de formación a la que pertenece: <u>BÁSICA</u>
12. Carácter de la Asignatura: Obligatoria <input checked="" type="checkbox"/> Optativa <input type="checkbox"/>	
13. Requisitos para cursar la asignatura <u>NINGUNO</u>	
14. Tipología : <u>3</u>	

Formuló: Mtra. María del Refugio Macias Sandoval

Lic. Roberto Villa González

Lic. Jesús Cosío Hernández

C.P. Ismael López Elizalde

Fecha: 12 de enero de 2006

Sub. Directores Académicos de las Facultades Participantes

II. PROPÓSITO GENERAL DEL CURSO

Este curso está dirigido a los estudiantes de primer ingreso con el propósito de que sean capaces de descubrir el conocimiento y de resolver problemas por sí mismos mediante un proceso crítico que implica una serie de operaciones lógicas tomando como punto de partida datos objetivos de la teoría y de la realidad y avanzando en etapas sistemáticas hasta dar solidez a los conocimientos de los que se vaya apropiado, y con esto, a su formación académica, tomando en cuenta que la investigación constituye el principal instrumento de trabajo científico. Para esto, el estudiante aprenderá a localizar información, a sistematizarla y a relacionarla con la problemática real del ejercicio de la profesión del Licenciado en Derecho y de este modo disponga de las herramientas necesarias para trabajar con la disciplina y el orden que se requieren en todo profesional del derecho.

Para lograr el propósito del curso se trabajará en equipo de tres estudiantes como máximo, quienes elegirán un tema de su interés, el cual desarrollarán durante el semestre, siguiendo los pasos de método científico, con el sentido de responsabilidad, aprecio al trabajo bien hecho, de reconocimiento de los méritos de los demás y de búsqueda de la verdad.

III. COMPETENCIAS DEL CURSO

Aplicar las técnicas y métodos de investigación para buscar, procesar y analizar información, y presentar resultados acerca de problemas del ámbito jurídico, mediante el trabajo en equipo y la integración lógica de los pasos del método científico para que el estudiante esté en condiciones de trabajar siempre con orden y en forma participativa en los problemas que se le presenten, tanto en su vida académica como profesional, asumiendo en todo momento una disposición al trabajo bien hecho coordinado y responsable; al reconocimiento de los méritos de los demás, a la participación de sus hallazgos y a la búsqueda de la verdad.

IV. EVIDENCIAS DE DESEMPEÑO

Presentación limpia y ordenada, en forma oral y escrita, de un trabajo de investigación elaborado en equipo de hasta tres personas, siguiendo las fases del método científico y los requisitos de un trabajo formal.

V. DESARROLLO POR UNIDADES

UNIDAD I LA METODOLOGÍA Y LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

COMPETENCIA: Relacionar los conceptos de ciencia, método e investigación mediante la explicación de sus características esenciales para que el estudiante se dé cuenta de la importancia de proceder siempre con orden en cualquier tarea y de la trascendencia de la investigación para allegarse al conocimiento de la teoría y de la realidad, mostrando en todo momento disposición para realizar un trabajo bien hecho en forma coordinada con sus compañeros.

CONTENIDO

DURACIÓN: 6 horas

- 1.1 El conocimiento científico: características y función con respecto al ser humano
- 1.2 Los grandes métodos del conocimiento
- 1.3 La metodología de la investigación: concepto y relación con la ciencia
- 1.4 El método científico: concepto, características, etapas y aplicación
- 1.5 La investigación científica: características, formas y tipos
- 1.6 La importancia de la investigación y la actitud psicológica científica

V. DESARROLLO POR UNIDADES

UNIDAD II LAS TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

COMPETENCIA: Formular instrumentos aptos para recabar información de acuerdo a las técnicas documentales o de campo, a través de la elaboración de ejercicios hasta presentarse sin errores con el fin de que el estudiante tenga la habilidad de preparar los medios idóneos para recoger datos en orden a un trabajo de investigación, mostrando una actitud de responsabilidad en la realización de un trabajo coordinado con los demás miembros de su equipo.

CONTENIDO

DURACIÓN: 9 horas

2.1 Concepto de técnica y su relación con el método.

2.2 Las técnicas de investigación documental: características generales

2.3 Los instrumentos de recopilación de datos para el trabajo documental: tipos y requisitos

2.4 Las técnicas de investigación de campo: características generales

2.5 La entrevista, la encuesta y la observación

V. DESARROLLO POR UNIDADES

UNIDAD III ELECCIÓN DEL TEMA Y FORMULACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

COMPETENCIA: Formular proyectos de investigación a partir de la elección o detección de un problema mediante el seguimiento de las etapas del método científico para que el estudiante esté en condiciones de resolver con profesionalismo los problemas que se le presenten en el ámbito en el que se desempeñe, mostrando siempre una actitud de responsabilidad y coordinación que requiere todo trabajo de equipo y una disposición a realizar toda obra bien hecha.

CONTENIDO

DURACIÓN : 17 horas

- 3.1 Elección del tema de investigación
- 3.2 Planteamiento del problema
- 3.3 Revisión de la literatura
- 3.4 Marco teórico
- 3.5 Planteamiento de la hipótesis
- 3.6 Objetivos generales y específicos
- 3.7 Justificación
- 3.8 Esquema de trabajo
- 3.9 Cronograma de actividades

V. DESARROLLO POR UNIDADES

UNIDAD IV RECOPIACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE LOS DATOS

COMPETENCIA: Aplicar las técnicas idóneas para recopilar y organizar la información que se requiera de acuerdo a un proyecto de investigación mediante la puesta en práctica de los conocimientos y habilidades adquiridos con la finalidad de que el estudiante pueda localizar y recoger los datos precisos de acuerdo a los objetivos planteados, con la disposición necesaria para la búsqueda de la verdad y con un alto espíritu de colaboración para participar de sus hallazgos.

CONTENIDO

DURACIÓN: 15 horas

- 4.1 Tipos de fuentes de información y lugares de acopio
- 4.2 Orden en que ha de recopilarse la información de las fuentes
- 4.3 Recopilación de datos en las fichas de trabajo y biblio-hemerográficas
- 4.4 Recopilación de información de campo
- 4.5 Organización del material
- 4.6 Formulación del esquema definitivo

V. DESARROLLO POR UNIDADES

UNIDAD V REDACCIÓN Y PRESENTACIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

COMPETENCIA: Presentar en forma oral y escrita los resultados de un trabajo de investigación, mediante la aplicación de las normas de ortografía, redacción, claridad, orden y fundamentación que requiere todo trabajo con rigor metodológico para que el estudiante pueda siempre concluir satisfactoriamente los trabajos de investigación que emprenda, mostrando siempre disposición para comunicar sus ideas y reconocer el trabajo de otros.

CONTENIDO

DURACIÓN: 14 horas

- 5.1 El aparato crítico
- 5.2 La ortografía y la redacción correcta: reglas y ejercicios
- 5.3 Orden y estructuración de las partes de un trabajo de investigación
- 5.4 Requisitos de presentación escrita de un trabajo académico
- 5.5 Presentación oral de resultados

VII. METODOLOGÍA DE TRABAJO

1. Lecturas comentadas.
2. Exposición del maestro y de los alumnos.
3. Elaboración, por parte de los alumnos, de esquemas, resúmenes y cuestionarios sobre la teoría metodológica tratada en clase.
4. Integración de equipos para trabajar en la investigación del semestre.
5. Invitación a profesionistas e investigadores del ámbito jurídico para que expongan sus ideas y experiencias sobre los temas de investigación de los alumnos.
6. Resolución de ejercicios sobre la temática de cada unidad y sobre redacción y ortografía.
7. Investigación guiada paso a paso por el profesor.
8. Realimentación del profesor y del grupo acerca de los avances del trabajo de cada equipo.

VIII CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Para tener derecho a acreditar el curso se requiere el 80% de asistencias, por lo menos.
 2. Elaboración de cuestionarios, resúmenes y esquemas sobre la teoría metodológica, presentados a tiempo y en forma pertinente al tema de que se trate.
10%
 3. Resolución de ejercicios sobre técnicas e instrumentos de investigación, siguiendo los lineamientos metodológicos y de pertinencia al tema.
10%
 4. Resolución de ejercicios de ortografía y redacción, completos y sin errores. 10%
 5. Presentación de dos exámenes, cada uno con calificación mínima de 6. Uno sobre la temática de las tres primeras unidades y el otro sobre las dos restantes. 20%
 6. Presentación del protocolo de investigación con todo el rigor metodológico, visto en clase. 20%
 7. Recopilación y procesamiento de la información siguiendo los criterios metodológicos. 10%
 8. Presentación escrita del trabajo de investigación, con todos los requisitos de un trabajo académico, es decir, acatando las reglas metodológicas aprendidas, sin faltas de ortografía y de redacción. 10%
 9. Presentación oral de resultados por equipo, en forma clara y ordenada. 10%
- TOTAL 100%

IX BIBLIOGRAFÍA

<u>Básica</u>	<u>Complementaria</u>
<p>BAENA, Guillermina. <i>Manual para elaborar trabajos de investigación documental</i>, México, Editores Unidos, 2000.</p> <p>CÁZAREZ HERNÁNDEZ, Laura (et al.). <i>Técnicas actuales de investigación documental</i>, 2ª. ed., México, Trillas-UNAM, 1987.</p> <p>HERNÁNDEZ SAMPIERI, Roberto, Carlos Fernández Collado y Pilar Baptista, Lucio. <i>Metodología de la investigación</i>, 3ª. ed., México, McGraw-Hill, 2003.</p> <p>PAREDES, Elia Acacia. <i>Ortografía: Ejercicios léxico-ortográficos</i>, México, Limusa, 2005.</p> <p>ROJAS SORIANO, Raúl. <i>Guía para realizar investigaciones sociales</i>, 40ª. ed., México, Plaza y Valdés, 2005.</p> <p>TAMAYO Y TAMAYO, Mario. <i>El proceso de la investigación científica</i>, 4ª. ed., México, Limusa, 2005.</p> <p><i>Metodología de la investigación formal</i>, 2ª. ed., México, Limusa, 1999.</p>	<p>ANDER-EGG, Ezequiel. <i>Técnicas de investigación social</i>, 21ª. ed., México, Editores Unidos, 1987.</p> <p>ARGUDÍN, Yolanda y María Luna. <i>Desarrollo del pensamiento crítico: Habilidades de lectura a nivel superior</i>, México, Plaza y Valdés, 2001.</p> <p>ARIAS GALICIA, Fernando. <i>Introducción a la metodología de la investigación en ciencias de la administración y del comportamiento</i>, 6ª. Ed., México, Trillas, 2001. LÓPEZ RUIZ, Miguel. <i>Normas técnicas de estilo para el trabajo académico</i>. 3ª. ed., México, UNAM, 1998.</p> <p>MUNCH, Lourdes y Ernesto Ángeles. <i>Métodos y técnicas de investigación</i>, 2ª ed., 1990.</p> <p>PARDINAS, Felipe. <i>Metodología y técnicas de investigación en ciencias sociales</i>, 36ª. ed., México, Siglo XXI, 1999.</p> <p>VILLORO TORANZO, Miguel. <i>Metodología del trabajo jurídico: Técnicas del seminario de derecho</i>, México, Limusa, 1995.</p>

	WALKER, Melissa. <i>Cómo escribir trabajos de investigación</i> , Trad. José A. Álvarez, Barcelona, Gedisa, 2000.
--	---

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
 COORDINACIÓN DE FORMACIÓN BÁSICA
 COORDINACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y VINCULACIÓN
 UNIVERSITARIA

DEPARTAMENTO DE ACTUALIZACIÓN CURRICULAR Y FORMACIÓN DOCENTE

Descripción Genérica de Asignaturas

Descripción Genérica

Nombre: ECONOMIA

Etapas: Básica

Área de conocimiento: *Formación II*

Competencia:

Distinguir el campo de la Economía en sus aspectos más importantes: microeconomía y Macroeconomía, a partir de la identificación de su marco jurídico con el objeto de que se comprenda y analice su importancia en la sociedad y en el Estado de Derecho, con una actitud crítica y propositiva ante los problemas que le competen.

Evidencia de desempeño:

- Explicar y valorar la importancia de la Economía y su relación con el Derecho a través del manejo de las figuras económicas más relevantes por medio de un Foro de Discusión a partir del análisis de un problema social.
- Elaborar cuadros comparativos de modelos económicos, con énfasis en propuestas de cambios económicos que incidan en beneficio de la sociedad.

	HC	HL	HT	HPC	HCL	HE	CR	Requisito
Distribución	3		1			3	7	X

Contenidos Temáticos:

1. Conceptos generales y evolución de la economía.
2. Microeconomía, la organización empresarial y su marco jurídico.
3. Introducción a la macroeconomía y a la tarea del Estado.
4. Modelos económicos y globalización
5. Tratados internacionales en materia económica y derecho económico.

Referencias bibliográficas actualizadas

Básica:

1. Silvestre Mendez José, Problemas Economicos, Editorial Mc. Graw Gill, México 1999..
2. Silvestre Mendez José Fundamentos de Economía, Editorial Mc. Graw Gill, México 1999.

3.Serra Rojas Andres, Derecho Económico, Editorial Porrúa, México 2000.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Complementaria:

1. Domínguez Vargas Sergio, Teoría Económica, Editorial Porrúa México 2000.
2. González De La Garza Sergio Francisco, Editorial Porrúa, México 2000

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
COORDINACIÓN DE FORMACIÓN BÁSICA
COORDINACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y VINCULACIÓN UNIVERSITARIA

PROGRAMA DE ASIGNATURA POR COMPETENCIAS PROFESIONALES

I. DATOS DE IDENTIFICACION

- 1.- Unidad Académica:** Facultad de Derecho Mexicali, Facultad de Derecho Tijuana, Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales Enseñada
- 2.- Programa de estudio :** Licenciatura en Derecho **3.- Vigencia del plan: 2006-2**
- 4.- Nombre de la asignatura** ECONOMIA **5.- Clave:**
- 6.- HC: 3 HL: _____ HT: 1 HPC: _____ HCL: _____ HE: 3 CR: 7**
- 10.- Ciclo escolar:** **11.- Etapa de formación a la que pertenece: Basica**
- 12.- Carácter de la asignatura:** Obligatoria
- 13.- Requisito(s) para cursar la asignatura:** Ninguno

Formuló: Lic. María Elena Damián Salazar, Lic. Ricardo Rivera De la Torre, Lic. Roberto Villa González
Lic. Francisca Ríos Preciado, Lic Francisco Javier Cueva Rodríguez, Lic. Jesús Cosío Hernández
Lic. Noe López Zúñiga, Lic. Rolando Aurelio Daniels Pinto C.P. Ismael López Elizalde
Fecha: 27 de enero de 2006. Sub. Directores Académicos de las Facultades Participantes

II. PROPÓSITO GENERAL DEL CURSO

Que el estudiante de la Licenciatura en Derecho, conozca los conceptos y las bases elementales de la Economía y sus relaciones con la ciencia del Derecho, a fin de que comprenda el significado y funcionamiento de los diferentes sistemas de producción y sus componentes, para que este en posibilidades de obtener el conocimiento mínimo de los conceptos de crecimiento y desarrollo de las economías. Además que identifique las diferentes corrientes del pensamiento económico de tal manera que identifique el carácter dinámico, así cómo la permanente evolución de la economía a través de la historia.

III. COMPETENCIA DEL CURSO.

Distinguir el campo de la Economía en sus aspectos más importantes: Microeconomía y Macroeconomía, a partir de la identificación de su marco jurídico con el objeto de que comprenda y analice su importancia en la sociedad y en el Estado de Derecho, con una actitud crítica y propositiva ante los problemas que le competen.

IV. EVIDENCIAS DE DESEMPEÑO

- Explicar y valorar la importancia de la Economía y su relación con el Derecho a través del manejo de las figuras económicas más relevantes por medio de un FORO DE DISCUSION a partir del análisis de un problema social.
- Elaborar cuadros comparativos de modelos económicos, con énfasis en propuestas de cambios económicos que incidan en beneficio de la sociedad.

V. DESARROLLO POR UNIDADES

NOMBRE DE LA UNIDAD I: CONCEPTOS GENERALES Y EVOLUCIÓN DE LA ECONOMÍA.

COMPETENCIA:

Identificar la participación de la economía entre los distintos sistemas de producción, atendiendo a su evolución histórica dentro de la sociedad, que le permita valorar y fundamentar de manera objetiva la relación entre ésta y el campo del derecho.

CONTENIDO

DURACION: 12 HORAS

- I.1. CONCEPTO DE ECONOMÍA Y SUS RAÍCES.
- I.2. CONCEPTO DE PROCESO DE PRODUCCIÓN.
- i.3 CONCEPTO DE SISTEMA ECONÓMICO.
- I.4. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA ECONOMÍA.
- I.5. IMPORTANCIA DE LA ECONOMÍA EN EL CAMPO DEL DERECHO Y DE LA SOCIEDAD
- I.6. DIVISIÓN Y RAMAS DE LA ECONOMÍA

V. DESARROLLO POR UNIDADES

NOMBRE DE LA UNIDAD II: MICROECONOMÍA, LA ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL Y SU MARCO JURÍDICO.

COMPETENCIA:

Comprender la microeconomía como una de las dos grandes ramas de la economía, relacionando las unidades productivas, la oferta y la demanda dentro del marco legal y sus implicaciones en la vida económica de la sociedad con una actitud crítica y reflexiva.

CONTENIDO :

DURACION :12 HORAS

II.1. CONCEPTO Y CAMPO DE ESTUDIO DE LA MICROECONOMIA Y SU AMBITO LEGAL.

II.2. UNIDADES PRODUCTIVAS (EMPRESAS) Y SU FORMA DE ORGANIZACIÓN. LOS FACTORES DE LA PRODUCCION.

II.3. MERCADOS, CONCEPTO CLASIFICACION Y FUNCIONES.

II.4. OFERTA Y DEMANDA DE BIENES Y SERVICIOS.

II.5. MERCADOS. DE TRABAJO, DE BIENES, DE SERVICIOS. MERCADO DE TRABAJO FORMAL E INFORMAL.

V. DESARROLLO POR UNIDADES

NOMBRE DE LA UNIDAD III: INTRODUCCIÓN A LA MACROECONOMIA Y A LA TAREA DEL ESTADO.

COMPETENCIA:

Distinguir claramente el campo de estudio de la rama macroeconómica, las principales tareas del Estado, así como describir las distintas formas de obtener y distribuir sus recursos financieros para visualizar la relación de la misma con el derecho con una actitud reflexiva y dinámica.

CONTENIDO:

Duración

15 HORAS

CONCEPTO Y CAMPO DE ESTUDIO.

III.1. INTRODUCCIÓN A LA MACROECONOMIA. CONCEPTO Y CAMPO DE ESTUDIO.

III.2. LAS GRANDES TAREAS ECONÓMICAS DEL ESTADO.(LEGISLAR, DIRIGIR Y ADMINISTRAR. ORGANIZACIÓN. ADMINISTRATIVA.

III. 3. SECRETARIAS, ORGANISMOS CENTRALIZADOS Y DESCENTRALIZADOS. LA POLÍTICA ECONÓMICA COMO TAREA DE DIRECCIÓN.

III. 4. POLÍTICAS MONETARIAS Y FINANCIERAS, COMO TAREAS DEL ESTADO. ADMINISTRACIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS. (LAS SECRETARIAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. EL S.A.T. LA IEY DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA FEDERACION)

III. 5. CONTABILIDAD NACIONAL, DEUDA PUBLICA Y VARIABLES MACROECONOMICAS

IV. DESARROLLO POR UNIDADES

NOMBRE DE LA UNIDAD IV: MODELOS ECONÓMICOS Y GLOBALIZACIÓN

COMPETENCIA: Identificar los modelos aplicables en materia económica, como surgen y que se pretende alcanzar con ellos, de la misma manera discutir sobre el fenómeno globalizado con una actitud objetiva para conocer las consecuencias económico-jurídicas en el país .

CONTENIDO:

Duración 15 HORAS

- IV. 1. CONCEPTO E IMPORTANCIA DE UN MODELO ECONÓMICO.
- IV. 2. TIPOLOGÍA DE MODELOS ECONÓMICOS Y SUS CARACTERÍSTICAS. (ANÁLISIS COMPARATIVO)
- IV. 3. CASO ESPECIAL MODELO ASIÁTICO
- IV. 4. CONCEPTO DE GLOBALIZACIÓN ECONÓMICA.
- IV. 5. COMERCIO EXTERIOR VENTAJAS Y DESVENTAJAS.
- IV. 6. ORGANISMOS DE APOYO INTERNACIONAL. BIRD, OMC, OCDE, FMI, CEPAL, UEE, UE, ONU(CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL).

V. DESARROLLO POR UNIDADES

NOMBRE DE LA UNIDAD V: TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA ECONÓMICA Y DERECHO ECONÓMICO

COMPETENCIA: Comprender la importancia que en el derecho económico mexicano tienen los tratados internacionales mediante la revisión de sus características generales con una actitud reflexiva y crítica para conocer sus efectos en el desarrollo nacional.

CONTENIDO:

Duración 6 HORAS

CONCEPTO Y CAMPO DE ESTUDIO.

V.1. CONCEPTO Y MARCO JURÍDICO.

V.2. TRATADOS INTERNACIONALES DE LIBRE COMERCIO.

V.3. DERECHO ECONÓMICO.

V.4. CONCEPTO E IMPORTANCIA. CAMPO DE ACCIÓN Y CARACTERÍSTICAS.

VII. METODOLOGÍA DE TRABAJO.

La metodología didáctica que permitirá al alumno lograr las competencias del curso debe estar centrada en el aprendizaje colaborativo por lo que el docente deberá procurar planear el trabajo para el grupo a través de diferentes estrategias que permitan al alumno lograr un aprendizaje significativo.

Durante el desarrollo del curso se recomiendan las siguientes experiencias de aprendizaje:

- Aplicación de dinámicas de rompe hielo.
- Métodos expositivos maestro-alumno.
- Trabajo en equipo.
- Presentación de tareas.
- Trabajos de investigación de temas de actualidad.
- Estudios guiados.
- Mesas de discusión de temas.
- Lluvias de ideas.
- Lecturas dirigidas.

VIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La acreditación del curso dependerá del cumplimiento de requisitos académicos y reglamentarios previamente establecidos e informados.

- | | |
|---|------------|
| • Trabajo de investigación documental | 25% |
| • Tareas de registro sobre la observación de problemas sociales | 15% |
| • Dos exámenes escritos | 50% |
| • Participación en clase | <u>10%</u> |
| | 100 % |

X. BIBLIOGRAFÍA

Básica	Complementaria
<p>1. PROBLEMAS ECONOMICOS SILVESTRE MENDEZ JOSE. EDITORIAL: MC. GRAW HILL.</p> <p>2. FUNDAMENTOS DE ECONOMIA SILVESTRE MENDEZ JOSE EDITORIAL: MC. GRAW HILL</p> <p>3. HISTORIA DE LAS DOCTINAS ECONOMICAS ROLL ERIC. EDITORIAL: FONDO DE CULTURA ECONOMICA.</p> <p>4. DERECHO ECONOMICO. SERRA ROJAS ANDRES. EDITORIAL: PORRUA.</p> <p>5. CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.</p>	<p>1. TEORIA ECONOMICA DOMINGUEZ VARGAS SERGIO. EDITORIAL: PORRUA.</p> <p>2. DERECHO FINANCIERO MEXICANO. GONZÁLEZ DE LA GARZA SERGIO FRANCISCO.</p> <p>3. LEY DE SOCIEDADES MERCANTILES</p> <p>4. LEY DE SOCIEDADES COPERATIVAS.</p> <p>5. LEY DE LA DEUDA PÚBLICA.</p> <p>6. ORGANISMOS INTERNACIONALES DE APOYO.</p> <ul style="list-style-type: none">• CONSULTA EN INTERNET .

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
 COORDINACIÓN DE FORMACIÓN BÁSICA
 COORDINACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y VINCULACIÓN
 UNIVERSITARIA

DEPARTAMENTO DE ACTUALIZACIÓN CURRICULAR Y FORMACIÓN DOCENTE

Descripción Genérica de Asignaturas

Descripción Genérica

Nombre: DERECHO PENAL I

Etapa: Básica.

Área de conocimiento: Ciencias penales

Competencia: Caracterizar al Derecho Penal en el contexto histórico de la ciencia jurídica a partir de la conceptualización e interpretación de las figuras que le son propias, para distinguir con objetividad los elementos del delito y sus aspectos negativos.

Evidencia de desempeño:.

Elaborar un análisis de la legislación penal vigente, para confrontarla con la teoría del delito, estableciendo su congruencia.

	HC	HL	HT	HPC	HCL	HE	CR	Requisito
Distribución	4		1			4	9	

Contenidos Temáticos:

- I. Generalidades sobre el derecho penal.
- II. Evolución de las ideas penales y escuelas del derecho penal.
- III. La ley penal. Sus fuentes, Interpretación y ámbitos de validez.
- IV. Teoría del delito.
- V. El Intercriminis.

BIBLIOGRAFIA

Basica:

Amuchastegui Requena, Irma Griselda, "Derecho Penal: Curso primero y segundo", Edit. HARLA México, 1993.

Castellanos Tena Fernando, "Lineamientos del Derecho Penal", edit. PORRUA, México, 2002.

García Ramírez Sergio "Derecho Penal", edit. McGraw Hill, México , 1998.

Complementaria:

Carranca y Trujillo, Raúl, Derecho Penal Mexicano, Ed. Porrúa, México 1998.

Creus, Carlos, introducción a la nueva doctrina penal, Ed. Rubinzal Culzoni, Argentina, 1991

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA
COORDINACIÓN DE FORMACIÓN BÁSICA
COORDINACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y VINCULACIÓN UNIVERSITARIA
PROGRAMA DE ASIGNATURA POR COMPETENCIAS

I. DATOS DE IDENTIFICACION

1. Unidad Académica: Facultad de Derecho Mexicali, Facultad de Derecho Tijuana, Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales Ensenada
2. Programa (s) de estudio: Licenciado en Derecho
3. Vigencia del plan: 2006-2
4. Nombre de la Asignatura: **Derecho Penal I**
5. Clave:
6. No. Horas: Teóricas: 4 Prácticas: 1 Modalidad de la Práctica:
7. No. de Créditos: 9
8. Ciclo Escolar: 2006-2 9. Etapa a la que pertenece: Básica
10. Carácter de la Asignatura: Obligatoria:
11. Requisitos para cursar la asignatura: Ninguno.

Formuló: Lic. Jorge Coronado Acuña,
Lic. Juan Jaime Ojeda Valenzuela
Lic. Alfredo Islas Mendoza

Fecha: 25 de enero de 2006.

Lic. Roberto Villa González
Lic. Jesús Cosío Hernández
C.P. Ismael López Elizalde

Sub. Directores Académicos de las Facultades Participantes

II. PROPÓSITO GENERAL DEL CURSO

Introducir al alumno al estudio del derecho penal, a través de las diferentes partes que lo conforman, como es la teoría de la ley penal, la teoría del delito y la teoría de la pena y las medidas de seguridad.

Proporcionar los fundamentos básicos para el estudio de los delitos en particular y procedimiento penal, que se imparten en cursos subsiguientes.

III. COMPETENCIA DEL CURSO.

Caracterizar al Derecho Penal en el contexto histórico de la ciencia jurídica a partir de la conceptualización e interpretación de las figuras que le son propias, para distinguir con objetividad los elementos del delito y sus aspectos negativos.

IV. EVIDENCIA DE DESEMPEÑO

Elaborar un análisis de la legislación penal vigente, para confrontarla con la teoría del delito, estableciendo su congruencia.

V. DESARROLLO POR UNIDADES

NOMBRE DE LA UNIDAD I. Generalidades Sobre el Derecho Penal.

COMPETENCIA: Identificar al derecho penal como una rama del saber humano, examinando sus diferencias de grado con otras disciplinas jurídicas, para conocer objetivamente sus fines y valores a realizar.

CONTENIDO

DURACION:5 horas.

- 1.1 El derecho como producto social.
- 1.2 Concepto, objeto y fines del derecho penal.
- 1.3 Su relación con otras disciplinas jurídicas.
- 1.4 Figuras típicas del derecho penal.

V. DESARROLLO POR UNIDADES

NOMBRE DE LA UNIDAD II. Evolución de las ideas penales y escuelas del derecho penal

COMPETENCIA: Discutir y distinguir los conceptos fundamentales de las ciencias penales, para conocer la evolución de las ideas penales en general y del derecho penal mexicano en lo particular a través de su desarrollo histórico con una actitud crítica.

CONTENIDO

DURACION: 10 Horas

- 2.1 Ciencia Penal, Ciencias Penales y Ciencias Auxiliares del Derecho.**
- 2.2 Evolución de las Ideas Penales.**
- 2.3 Las Principales Escuelas Penales.**
- 2.4 Derecho Penal Mexicano Precolombino, Colonial y Vigente.**

V. DESARROLLO POR UNIDADES

NOMBRE DE LA UNIDAD III. La Ley Penal. Sus Fuentes, Interpretación y Ámbitos de Validez

COMPETENCIA: Identificar los procesos de creación de la ley penal, su interpretación y sus ámbitos de aplicación mediante el estudio comparativo entre el aspecto teórico y el marco normativo vigente para determinar su congruencia desde una perspectiva racional.

CONTENIDO

DURACION: 10 Horas.

3.1 Fuentes en General y Fuentes del Derecho Penal.

3.2 Las Leyes Penales Especiales y Dogmas Penales.

3.3 La Interpretación y Aplicación de la Ley Penal.

3.4 Ámbitos Espaciales, Personal, Temporal y Material de Aplicación de la Ley Penal.

V. DESARROLLO POR UNIDADES

NOMBRE DE LA UNIDAD IV. Teoria del Delito

COMPETENCIA: Definir el delito, identificando sus elementos constitutivos mediante la comparacion entre los principios teóricos y la normatividad vigente para determinar su congruencia desde una perspectiva racional.

CONTENIDO

DURACION: 31 Horas.

- 4.1 El Delito, Concepto y Definición, Diversas Propuestas Doctrinales.
- 4.2 Clasificación Doctrinal del Delito y de los Tipos Penales.
- 4.3 El Delito, un ente Juridico Apriori y un Hecho Social.
- 4.4 Elementos del Delito, su Ausencia o Actualización y sus Consecuencias.

V. DESARROLLO POR UNIDADES

NOMBRE DE LA UNIDAD V. El Intercriminis.

COMPETENCIA: Conocer las fases del delito, sus grados, la pluralidad de sujetos e infracciones que le permitirán distinguir las variantes que la legislación vigente regula contrastándolo con los principios doctrinales previstos en el Derecho Penal con un sentido lógico y racional.

CONTENIDO

DURACION:18 Horas.

5.1 Concepto y Fases del Intercriminis.

5.2 La Tentativa y sus Grados.

5.3 Participación y Concurso delitos.

5.4 Pena y Acción Penal, figuras que las relacionan.

VII. METODOLOGIA DE TRABAJO.

Se recomienda además de técnica expositiva por parte del profesor y alumnos:

- ? Lectura comentada.
- ? Análisis de casos prácticos para aplicación de los temas.
- ? Discusiones grupales.
- ? Trabajos de investigación y comparativos de legislación federal y estatal, confrontándolas con la doctrina y teorías.

VIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación debe considerarse como un proceso constante y retroalimentador, en el que se consideren aspectos, aparte del conocimiento, actitudinales y valorativos.

Para la acreditación del curso básicamente es cumplir con las disposiciones oficiales en materia de asistencias y presentación de requisitos propios de la materia.

- | | |
|---|------------|
| • Trabajo de investigación documental | 25% |
| • Tareas de registro sobre la observación de problemas sociales | 15% |
| • Dos exámenes escritos | 50% |
| • Participación en clase | <u>10%</u> |
| | 100 % |

VII. BIBLIOGRAFIA

Básica

AMUCHATEGUI REQUENA, Irma Griselda
Derecho Penal: Cursos Primero y Segundo
Ed. Harla, México 1993.

GARCIA RAMIREZ, Sergio
Derecho Penal
Ed. Mc. Graw Hill, México 1998.

Castellanos Tena Fernando, lineamientos elementales de derecho penal, editorial Porrúa México, 2002
Legislación:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Código Penal Federal.

Código Penal para el Estado de Baja California.

Complementaria

CARRANCA Y TRUJILLO, Raúl
Derecho Penal Mexicano
Ed. Porrúa, México 1988.

CREUS, Carlos
Introducción a la nueva doctrina penal. La teoría del hecho ilícito como marco de la teoría del delito
Ed. Rubinzal Culzoni, Argentina, 1991.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
 COORDINACIÓN DE FORMACIÓN BÁSICA
 COORDINACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y VINCULACIÓN
 UNIVERSITARIA

DEPARTAMENTO DE ACTUALIZACIÓN CURRICULAR Y FORMACIÓN DOCENTE

Descripción Genérica de Asignaturas

Descripción Genérica								
<p>Nombre: Axiología Jurídica</p> <p>Etapa: Básica.</p> <p>Área de conocimiento: <u>Formación I</u></p> <p>Competencia Examinar la dimensión axiológica del derecho, a partir del análisis de su campo de acción que tenga implicaciones morales, para identificar con actitud ética y racional los valores que debe tutelar.</p> <p>Evidencia de desempeño: Formular argumentos justificativos sobre decisiones jurídicas con implicaciones morales, apoyándose en los principios de ética y la lógica jurídica.</p>								
Distribución	HC	HL	HT	HPC	HCL	HE	CR	Requisito
	2		1			2	5	Teoría del Derecho
<p>Contenidos Temáticos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Relaciones entre derecho y la moral. ▪ Teorías de la justicia ▪ Evolución del concepto derechos humanos ▪ El acceso a la justicia ▪ La obediencia al derecho <p style="text-align: center;">BIBLIOGRAFIA</p> <p>BÁSICA: ALVAREZ LEDEZMA, Mario Ignacio, "Introducción al Derecho", Editorial Mc Graw Hill, México 1999. ATIENZA, Manuel, "Tras la Justicia", Editorial Ariel, España 2003. KELSEN, Hans, "Que es la Justicia", Editorial Fontamara, México 2002.</p> <p>COMPLEMENTARIA: NINO, Carlos Santiago, "Introducción al Análisis del Derecho", Editorial Ariel, Argentina 1988. PECES BARBA, Gegrorio et al, "Curso de Teoría del Derecho", Editorial Marcial Pons, España 2000.</p> <p>Legislación: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Código Civil del Distrito Federal, Código Civil de Baja California</p>								

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
COORDINACIÓN DE FORMACIÓN BÁSICA
COORDINACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y VINCULACIÓN UNIVERSITARIA
PROGRAMA DE ASIGNATURA POR COMPETENCIAS PROFESIONALES

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

1. Unidad Académica: Facultad de Derecho Mexicali, Facultad de Derecho Tijuana, Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales Ensenada
10. Programa (s) de estudio: Licenciatura en Derecho.
11. Vigencia del plan de estudios: 2006-2.
12. Nombre de la Asignatura: Axiología Jurídica
13. Clave:
14. HC: 2 Hrs. HT: 1Hrs. CR: 5
15. Ciclo Escolar: 2006-2.
16. Etapa de formación a la que pertenece: Básica.
17. Carácter de la Asignatura: Obligatoria

Requisitos para cursar la asignatura: Teoría del Derecho.

Formuló: Lic. Alfredo Félix Buenrostro,
Mtra. Candelaria Pelayo, Lic. Ana María Trueba,
Mtro. Daniel Valdez Delgado

Fecha: _____

Lic. Roberto Villa González
Lic. Jesús Cosío Hernández
C.P. Ismael López Elizalde
Sub. Directores Académicos de las Facultades Participantes

II. PROPÓSITO GENERAL DEL CURSO

Involucrar al alumno en un proceso de reflexión e interiorización de todos aquellos elementos de carácter valoral que fundamentan el ejercicio y la práctica del Derecho, para que en las subsiguientes asignaturas pueda integrarlos de manera racional al desarrollo de su vida personal y profesional.

Es una materia que obligadamente tiene que tomarse en la etapa básica de formación del alumno, y su precedente esta directamente relacionado con el trabajo que se realiza en Teoría del Derecho y es antecedente de Argumentación Jurídica

III. COMPETENCIA DEL CURSO

Examinar la dimensión axiológica del derecho, a partir del análisis de su campo de acción que tenga implicaciones morales, para identificar con actitud ética y racional los valores que debe tutelar.

IV. EVIDENCIA DE DESEMPEÑO

Formular argumentos justificativos sobre decisiones jurídicas con implicaciones morales, apoyándose en los principios de la ética y la lógica jurídica.

V. DESARROLLO POR UNIDADES

NOMBRE DE LA UNIDAD I: Relaciones entre el Derecho y la Moral

Competencia:

Analizar las relaciones entre el derecho y la moral, para identificar con criterio ético y lógico los valores y bienes protegidos por las normas y principios de la ciencia jurídica

Contenido

- 1.1. Relaciones entre Derecho y Moral
- 1.2. Tesis de Santiago Nino
- 1.3. Iusnaturalismo
- 1.4. Iuspositivismo
- 1.5. Hans Kelsen y la Teoria pura del Derecho
- 1.6. Realismo Jurídico

Duración: 12hrs.

V. DESARROLLO POR UNIDADES

NOMBRE DE LA UNIDAD II: Teorías de la Justicia

Competencia: Conocer la evolución del término justicia y sus conceptualizaciones mediante el estudio de las teorías más representativas con apertura y objetividad para dimensionar su trascendencia en el campo del derecho.

Contenido

- 2.1. En Grecia
- 2.2. En Roma
- 2.3. La Patristica
- 2.4. Teoría Contractualitas
- 2.5. Teoría de R. Stammler
- 2.6. Teoría de E. Kant
- 2.7. Teoría de H .Kelsen
- 2.8. Teoría de J. Rawls
- 2.9. Teoría de R. Dworkin
- 2.1.1. Teoría de R. Alexy
- 2.1.2. Teoría de J. Finnis

Duración: 12 hrs.

V. DESARROLLO POR UNIDADES

NOMBRE DE LA UNIDAD III: Evolución del Concepto de Derechos Humanos

Competencia: Identificar con objetividad la génesis y evolución del concepto derechos humanos de acuerdo con las corrientes teóricas para resaltar su importancia en la creación y aplicación del derecho .

Contenido

Duración: 10 hrs.

- 3.1. Los Reduccionismos (Iusnaturalismo y Iuspositivista).**
- 3.2. La Críticas al Concepto (Burke, R. Nosik, J. Bentham, R. Pascua).**
- 3.3. La Teoría Tridimensional (Álvarez Ledesma).**

V. DESARROLLO POR UNIDADES

NOMBRE DE LA UNIDAD IV: Acceso a la Justicia

Competencia: Comprender las condiciones sociopolíticas y económicas del acceso a la justicia para identificar con sentido social cuales son los factores que inciden en su consecución mediante un estudio comparativo de los diversos sistemas de acceso a la justicia.

Contenido

Duración : 5 hrs.

EL ACCESO A LA JUSTICIA

V. DESARROLLO POR UNIDADES

NOMBRE DE LA UNIDAD V: La obediencia al Derecho

Competencia: Identificar los posicionamientos del individuo y de los grupos sociales ante normas jurídicas consideradas injustas y el tratamiento que el derecho les ha otorgado, mediante el estudio de casos prácticos para discernir con visión jurídica y deontológica la solución adecuada para cada caso.

Contenido

Duración: 9 hrs.

- 5.1. La obligación de obedecer al derecho, objeción de conciencia y desobediencia civil
- 5.2. El fundamento ético absoluto para desobedecer al derecho
- 5.3. El deber *prima facie* de obediencia al derecho
- 5.4. La obligación moral de obediencia al derecho justo
- 5.5. La obediencia al derecho a la luz del doble estándar valorativo

VII. METODOLOGIA DE TRABAJO.

La metodología didáctica propuesta para esta asignatura debe estar centrada en el aprendizaje del alumno, pensando siempre en lograr aprendizajes significativos.

Por lo cual es importante que se considere de manera constante la lectura de textos especializados con carácter obligatorio que apoyen la formación directa del alumno y el trabajo en el aula, así como actividades encaminadas al trabajo colaborativo a través de equipos, parejas, exposiciones individuales y grupales.

El docente tomara su lugar como facilitador del aprendizaje y por tanto el alumno tiene que ser mas responsable de su propio aprendizaje, considerando condiciones y acciones indispensables para lograrlo.

VIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación debe considerarse como un proceso constante y retroalimentador, en el que se consideren aspectos, aparte del conocimiento, actitudinales y valorativos.

Para la acreditación del curso básicamente es cumplir con las disposiciones oficiales en materia de asistencias y presentación de requisitos propios de la materia.

- | | |
|---|------------|
| • Trabajo de investigación documental | 25% |
| • Tareas de registro sobre la observación de problemas sociales | 15% |
| • Dos exámenes escritos | 50% |
| • Participación en clase | <u>10%</u> |
| | 100 % |

VII. BIBLIOGRAFIA

Básica

ALVAREZ LEDEZMA, Mario Ignacio
Introducción al Derecho
Editorial Mc Graw Hill, México 1999.

ATIENZA, Manuel
Tras la Justicia
Editorial Ariel, España 2003.

KELSEN, Hans
Que es la Justicia
Editorial Fontamara, México 2002.

Legislación:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Código Civil del Distrito Federal
Código Civil de Baja California

Complementaria

NINO, Carlos Santiago
Introducción al Análisis del Derecho
Editorial Ariel, Argentina 1988.

PECES BARBA, Gegrorio et al
Curso de Teoría del Derecho
Editorial Marcial Pons, España 2000

**IX. DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE
ASIGNATURAS DE LAS ETAPAS
DISCIPLINARIA Y TERMINAL.**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
 COORDINACIÓN DE FORMACIÓN BÁSICA
 COORDINACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y VINCULACIÓN
 UNIVERSITARIA
 DEPARTAMENTO DE ACTUALIZACIÓN CURRICULAR Y FORMACIÓN DOCENTE

Descripción Genérica de Asignaturas

Descripción Genérica								
<p>Nombre: Derecho Procesal Constitucional I</p> <p>Etapa: <u>Terminal</u> .</p> <p>Área de conocimiento: Derecho Constitucional</p> <p>Competencia: Analizar críticamente la naturaleza y los fines de las instituciones de control constitucional y en especial el juicio de amparo, su procedencia, el tipo de actos de autoridad que pueden ser combatidos por esta vía, los principios jurídicos que es necesario satisfacer para obtener los beneficios concretos que las personas pueden recibir de este mecanismo jurídico.</p> <p>Evidencia de desempeño:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contestar mediante explicaciones orales o escritas las preguntas que le formule el profesor sobre cualquiera de los temas incluidos en la temática de la asignatura. • Redactar escritos relacionados con planteamientos concretos de juicios de amparo ante los tribunales mexicanos: demandas, informes justificados o previos, recursos de revisión, queja o reclamación y proyectos de sentencias. 								
	HC	HL	HT	HPC	HCL	HE	CR	Requisito
Distribución	4		1			4	9	Derechos Humanos y Garantías Individuales

Contenidos Temáticos:

- 1.- El derecho procesal constitucional, conceptos fundamentales.
- 2.- El control de la constitucionalidad por órgano político y por órgano jurisdiccional.
- 3.- El sistema americano y el sistema europeo para el control de la constitucionalidad.
- 4.- Conceptos doctrinales del juicio de amparo.
- 5.- Procedencia y principios jurídicos fundamentales del amparo.
- 6.- Las partes en el amparo.
- 7.- La crisis de la acción de amparo: improcedencia y sobreseimiento.
- 8.- La competencia para el conocimiento del juicio de amparo.
- 9.- El procedimiento en el juicio de amparo indirecto.
- 10.- El procedimiento en el amparo directo.
- 11.- Las sentencias de amparo, su cumplimiento y su ejecución.
- 12.- Los recursos en el amparo.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.

Básica:

- Tena Ramírez, Felipe, “Derecho Constitucional Mexicano”, Ed. Porrúa, México, 2002.
- Burgoa, Ignacio, “El Juicio de Amparo”, Ed. Porrúa, México, 2002.
- Castro, Juventino, “Lecciones de Garantías y Amparo”, Ed. Porrúa, México, 2002.
- Chávez Castillo, Raúl, “El Juicio de Amparo”, Ed. Harla, México, 2001.
- Góngora Pimentel, Genaro, “Introducción al Estudio del Juicio de Amparo”, Ed. Porrúa, México, 2003.

Complementaria:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Amparo.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
 COORDINACIÓN DE FORMACIÓN BÁSICA
 COORDINACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y VINCULACIÓN
 UNIVERSITARIA
 DEPARTAMENTO DE ACTUALIZACIÓN CURRICULAR Y FORMACIÓN DOCENTE

Descripción Genérica de Asignaturas

Descripción Genérica								
<p>Nombre: Derecho Procesal Constitucional II</p> <p>Etapa: <u>Terminal</u> .</p> <p>Área de conocimiento: Derecho Constitucional</p> <p>Competencia: Analizar críticamente la naturaleza y los fines de las acciones de inconstitucionalidad y las controversias constitucionales de que conoce la Suprema Corte de Justicia de la Nación, su procedencia, el tipo de actos que pueden ser combatidos por estas vías, los principios jurídicos que es necesario satisfacer para la eficacia de estas instituciones.</p> <p>Analizar el potencial que en beneficio de nuestro sistema jurídico puede arrojar el control de la constitucionalidad que a cargo de los jueces de los Estados establece el artículo 133 de la Constitución nacional, actualmente ineficaz por disposición de la SCJN.</p> <p>Evidencia de desempeño:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contestar mediante explicaciones orales o escritas las preguntas que le formule el profesor sobre cualquiera de los temas incluidos en la temática de la asignatura. • Redactar escritos relacionados con planteamientos concretos de acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales ante la Suprema Corte de Justicia. 								
	HC	HL	HT	HPC	HCL	HE	CR	Requisito
Distribución	4		1			4	9	Derecho Procesal Constitucional I

Contenidos Temáticos:

- 1.- La teoría del control constitucional abstracto.
- 2.- Las acciones de inconstitucionalidad de normas generales.
- 3.- Las controversias constitucionales entre poderes públicos.
- 4.- El control de la constitucionalidad a cargo de los jueces de los Estados conforme al artículo 133 in fine, de la Constitución nacional.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.

Básica:

Castro, Juventino, “El Artículo 105 Constitucional”, Ed. Porrúa, México, 2002.

Colegio de Secretarios de la SCJN, “Derecho procesal Constitucional”, Ed. Porrúa, México, 2001.

Fix Zamudio, Héctor, “Introducción al Derecho Procesal Constitucional”, FUNDAP, Ed, Querétaro, México, 2002.

Complementaria:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley Reglamentaria del Artículo 105 de la Constitución Federal.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
 COORDINACIÓN DE FORMACIÓN BÁSICA
 COORDINACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y VINCULACIÓN
 UNIVERSITARIA

DEPARTAMENTO DE ACTUALIZACIÓN CURRICULAR Y FORMACIÓN DOCENTE

Descripción Genérica de Asignaturas

Descripción Genérica

Nombre FILOSOFIA DEL DERECHO

Etapas: Terminal.

Área de conocimiento: FORMACIÓN I

Competencia: Analizar las teorías de la filosofía del Derecho para comprender la problemática de la conceptualización de la ciencia jurídica, su objeto y los valores que debe tutelar mediante razonamientos objetivos.

Evidencia de desempeño:

- Elaboración de un ensayo considerando las diversas posturas teóricas.
- Analizar y resolver casos desde la óptica de las distintas concepciones filosóficas.

	HC	HL	HT	HPC	HCL	HE	CR	Requisito
Distribución	4		1			4	9	Ninguno.

Contenidos Temáticos:

- I. Filosofía y Ciencia.
- II. Conocimiento Filosófico y Doctrinal del Derecho.
- III. Metodología en la Filosofía del Derecho.
- IV. Teorías Jurídicas.
- V. Nociones del Derecho según los distintos enfoques filosóficos.
- VI. Justicia y derecho
- VII. Moral y derecho

Referencias Bibliográficas Actualizadas

BÁSICA:

DORANTES TAMAYO, Luis Alfonso, “Filosofía del Derecho”, Edit. Harla, México, 1995.

TERAN, Juan Manuel, “Filosofía del Derecho”, Edit. Porrúa, México, 1986.

VILORO TORANZO, Miguel, “Lecciones de Filosofía del Derecho”, Edit. Porrúa, México, 1999.

RECANSENS SICHES, Luis, “Filosofía del Derecho”, Edit. Porrúa, México, 1986.

COMPLEMENTARIA:

GARCIA MAYNEZ, Eduardo, “Filosofía del Derecho”, Edit. Porrúa, México, 1986.

H. L. Hart, “El concepto de derecho”, Edit. Abeledo-Perrot Argentina 2004

Ronald, Dworkin, “ Los derechos en Serio”, Edit. Ariel, Barcelona, 2004.

Jhon Finnis, “Ley Natural y Derechos Naturales”, Edit. Abeledo-Perrot, Argentina 2000

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
 COORDINACIÓN DE FORMACIÓN BÁSICA
 COORDINACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y VINCULACIÓN
 UNIVERSITARIA

DEPARTAMENTO DE ACTUALIZACIÓN CURRICULAR Y FORMACIÓN DOCENTE

Descripción Genérica de Asignaturas

Descripción Genérica

Nombre: **ARGUMENTACIÓN JURIDICA**

Etapas: Disciplinaria

Área de conocimiento: FORMACION I

Competencia: Analizar con actitud crítica los métodos y técnicas de interpretación y aplicación del derecho para argumentar las soluciones de conflictos jurídicos.

Evidencia de desempeño: Elaborar ensayos aplicando las técnicas y métodos de argumentación jurídica.

	HC	HL	HT	HPC	HCL	HE	CR	Requisito
Distribución	2		1			2	5	Ninguno.

Contenidos Temáticos:

- I. La interpretación del derecho.
- II. El sistema jurídico y su aplicación.
- III. Interpretación e Integración en el sistema jurídico mexicano.
- IV. Argumentación jurídica.
- V. La teoría estándar de la argumentación jurídica.

Referencias Bibliograficas Actualizadas.

BASICA:

- GUASTINI, Ricardo; Estudios sobre la Interpretación Jurídica; Edit. Porrúa y UNAM, México 2004.
- ATIENZA, Manuel; Las Razones del Derecho
- ATIENZA, Manuel; Tras la Justicia
- BLANCO, Susana, et. al; De la Argumentación Jurídica a la Hermenéutica; Edit. Comares, España 2005.

COMPLEMENTARIA:

- DIAZ PICAZO, Luis; Experiencias Jurídicas y Teorías del Derecho; Edit. Ariel; España 1999.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
COORDINACIÓN DE FORMACIÓN BÁSICA
COORDINACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y VINCULACIÓN
UNIVERSITARIA
DEPARTAMENTO DE ACTUALIZACIÓN CURRICULAR Y FORMACIÓN
DOCENTE

Descripción Genérica de Asignaturas

Descripción Genérica

Nombre: **DERECHO CONSTITUCIONAL LOCAL**

Etapa: Disciplinaria

Área de conocimiento: CONSTITUCIONAL

Competencia: *Analizar la estructura, funcionamiento y organización constitucional del Estado de Baja California para identificar con objetividad sus instituciones jurídicas mediante el estudio del texto constitucional estatal.*

Evidencia de desempeño:

- Participar en un debate o foro académico y responder fundada y motivadamente a las preguntas o cuestionamientos sobre cualquiera de los temas incluidos en la temática de la asignatura.
- Elaborar un cuadro comparativo mostrando la estructura constitucional del Estado nacional en contraste con el correspondiente a Baja California.

Distribución	HC	HL	HT	HPC	HCL	HE	CR	Requisito
	2		1			2	5	DERECHO CONSTITUCIO NAL.

Contenidos Temáticos:

- I. Concepto y naturaleza del Derecho Constitucional Local.
- II. Estructura y Funcionamiento del poder Público en Baja California.
- III. El Régimen Municipal en Baja California.
- IV. Régimen de responsabilidad de los servidores públicos en Baja California.

Referencias Bibliograficas Actualizadas

BASICA:

- GAMEZ Parral, Máximo. Derecho Constitucional y Administrativo de las Entidades Federativas. UNAM. México. 2000.

- GONZALEZ Oropeza Manuel y Grijalva Larrañaga Aidé, Digesto Constitucional Mexicano, "La Constitución de Baja California"

COMPLEMENTARIA:

- Constitución Política del Estado de Baja California.
- CIENFUEGOS Salgado, David, et. al, Constitucionalismo Local, Ed. Porrúa, México, 2005.
- HERRERA a Zarate, Mario Constitución Política de Baja California Comentada. LCSA México 2005.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
 COORDINACIÓN DE FORMACIÓN BÁSICA
 COORDINACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y VINCULACIÓN
 UNIVERSITARIA

DEPARTAMENTO DE ACTUALIZACIÓN CURRICULAR Y FORMACIÓN
 DOCENTE

Descripción Genérica de Asignaturas

Descripción Genérica

Nombre: **DERECHO CONSTITUCIONAL**

Etapa: Disciplinaria.

Área de conocimiento: CONSTITUCIONAL

Competencia: Analizar la estructura, funcionamiento y organización constitucional del Estado mexicano, tomando en cuenta sus distintos elementos para valorar con objetividad el funcionamiento y ejercicio de los poderes públicos.

Evidencia de desempeño:

- Participar en un debate o foro académico y responder fundada y motivadamente a las preguntas o cuestionamientos sobre cualquiera de los temas incluidos en la temática de la asignatura.

Distribución	HC	HL	HT	HPC	HCL	HE	CR	Requisito
	4		1			4	9	Teoría General del Estado

Contenidos Temáticos:

- I. Teoría de la Constitución.
- II. Formas de Estado y de gobierno.
- III. División de poderes.
- IV. El sistema federal.
- V. Responsabilidad de funcionarios públicos.

Referencias bibliográficas actualizadas.

BASICA:

TENA Ramírez, Felipe, "Derecho Constitucional Mexicano", Ed. Porrúa, México, 2002.
 GAMAZ Torruco, José, "Derecho Constitucional Mexicano", Ed. Porrúa, México, 2002.

ARTEAGA Nava, Elisur, "Derecho Constitucional Mexicano", Editorial Oxford-Harla, 2003.

BURGOA Orihuela, Ignacio, "Derecho Constitucional Mexicano", Editorial Porrúa, 2000.
CARBONELL, Miguel, "Teoría de la Constitución", Ed. Porrúa-UNAM, México, 2000.
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

COMPLEMENTARIA:

Fix-Zamudio y Valencia Carmona, "Derecho Constitucional Mexicano y Comparado" E. Porrúa, México, 2001.

ANDRADE Sánchez, Eduardo, "Teoría General del Estado", Ed. Oxford, México 2002.

VALENCIA Carmona, "El Derecho Constitucional Mexicano al fin de siglo",

GARZA García, Carlos, "Derecho Constitucional Mexicano", Edit. Mac.Graw Hill,

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
COORDINACIÓN DE FORMACIÓN BÁSICA
COORDINACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y VINCULACIÓN
UNIVERSITARIA
 DEPARTAMENTO DE ACTUALIZACIÓN CURRICULAR Y FORMACIÓN DOCENTE

Descripción Genérica de Asignaturas

Descripción Genérica

Nombre: **DERECHO ADMINISTRATIVO**

Etapas: Disciplinaria

Área de conocimiento: DERECHO ADMINISTRATIVO

Competencia: Analizar el marco jurídico de la administración pública federal, tomando en cuenta su estructura, composición y funcionamiento, para valorar honesta y responsablemente sus actos administrativos.

Evidencia de desempeño:

- Elaborar un organigrama de la administración pública federal.
- Elaborar un ensayo sobre el acto administrativo.

	HC	HL	HT	HPC	HCL	HE	CR	Requisito
Distribución	3		2			3	8	X

Contenidos Temáticos:

- I. Conceptos generales del Derecho administrativo.
- II. La organización administrativa del estado
- III. El Acto administrativo
- IV. Régimen patrimonial del Estado.

Referencias Bibliograficas Actulizadas

BASICA:

DELGADILLO Gutierrez, Luis Humberto, "Elementos de Derecho Administrativo", 1er Curso LIMUSA. México, 1999

GUTIERREZ y Gonzalez, Ernesto, "Derecho Administrativo y Derecho Administrativo a la Mexicana", Ed. Porrúa, México, 2000.

FRAGA, Gabino. Derecho Administrativo. Ed. Porrúa. Mexico 2000.

ACOSTA Romero, Miguel, Compendio de Derecho Administrativo. Ed, Porrúa. México 1998.

COMPLEMENTARIA:

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
 COORDINACIÓN DE FORMACIÓN BÁSICA
 COORDINACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y VINCULACIÓN
 UNIVERSITARIA
 DEPARTAMENTO DE ACTUALIZACIÓN CURRICULAR Y FORMACIÓN DOCENTE

Descripción Genérica de Asignaturas

Descripción Genérica

Nombre: **DERECHO AGRARIO**

Etapa: Terminal

Área de conocimiento: DERECHO SOCIAL

Competencia: Analizar sujetos de derechos agrarios así como a particulares respecto de tierras de propiedad social, a partir del análisis del caso en particular y del manejo de las leyes y reglamentos agrarios, que le permitan resolver objetiva y responsablemente problemáticas referentes a la seguridad jurídica y de la tenencia de la tierra.

Evidencia de desempeño:

- Resolver casos reales o hipotéticos sobre problemáticas agrarias.
- Estructurar un procedimiento agrario.

	HC	HL	HT	HPC	HCL	HE	CR	Requisito
Distribución	4			1		4	9	

Contenidos Temáticos:

- I. Antecedentes históricos del Derecho Agrario.
- II. Tipos de propiedad en México.
- III. El ejido y su evolución histórica.
- IV. El ejido antes y después de la revolución mexicana.
- V. El ejido después de las reformas del artículo 27 constitucional en 1992.
- VI. Las instituciones agrarias sus funciones y competencias.
- VII. Derecho procesal agrario.
- VIII. Juicio Agrario.
- IX. Procedimientos administrativos en materia agraria.
- X. Amparo en materia agraria.

Referencias Bibliográficas Actualizadas

BÁSICA:

GONZALEZ Navarro, Gerardo N, " Derecho Agrario", Ed. Oxford. México 2005.

RIVERA Rodriguez, Isaías. "El nuevo Derecho Agrario Mexicano", Ed. Mc Graw Hill. 2000.

COMPLEMENTARIA:

GARCIA Ramirez, Sergio, " Elementos de Derecho Procesal Agrario", Ed. Porrúa. México 2000.
Ley Agraria.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
 COORDINACIÓN DE FORMACIÓN BÁSICA
 COORDINACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y VINCULACIÓN
 UNIVERSITARIA
 DEPARTAMENTO DE ACTUALIZACIÓN CURRICULAR Y FORMACIÓN DOCENTE

Descripción Genérica de Asignaturas

Descripción Genérica

Nombre: **DERECHO DEL TRABAJO I**

Etapa: Disciplinaria

Área de conocimiento: DERECHO SOCIAL

Competencia: Analizar al Derecho del trabajo , a partir de la identificación del origen y desarrollo de las instituciones jurídicas del derecho individual del trabajo y de trabajos especiales, para que de manera responsable y comprometida, emita juicios fundamentados en las disposiciones jurídicas, la teoría y en la doctrina.

Evidencia de desempeño:

- Elaborar y presentar un reporte de investigación donde se analice y fundamente jurídicamente una problemática sobre trabajos especiales.
- Presentar un reporte sobre una investigación de campo relativa a los criterios de contratación.

	HC	HL	HT	HPC	HCL	HE	CR	Requisito
Distribución	1			4	9			

Contenidos Temáticos:

- I. Aparición e Historia del Derecho del Trabajo.
- II. Caracteres y principios del derecho del trabajo.
- III. Concepto y elementos de la relación individual de trabajo.
- IV. Suspensión, rescisión y terminación de la relación individual de trabajo.
- V. Condiciones de Trabajo.
- VI. Obligaciones y prohibiciones a patrones y trabajadores.
- VII. Trabajo de mujeres y menores.
- VIII. Trabajos Especiales.

Referencias Bibliográficas Actualizadas.

BASICA:

DE LA CUEVA, Mario, “Derecho Mexicano del trabajo”, Tomo I. Ed. Porrúa. México 2000.

DE BUEN LOZANO, Néstor, “Derecho del trabajo”, Tomo I. Ed. Porrúa, México 2004.

COMPLEMENTARIA:

BRENA Garduño, Francisco, “Ley Federal del Trabajo Comentada”, Ed. Oxford 5ta. Edición 2005

CAVAZOS Flores, Baltasar, “40 lecciones de Derecho Laboral”, Ed. Trillas, México 1998.

CAVAZOS Flores, Baltasar, “El nuevo Derecho del Trabajo”, Ed. Trillas, México 1997.

SANTOS Azuela, Héctor, “Derecho del Trabajo”, Ed. Mc Graw Hill, México 1999

Legislación:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley Federal del Trabajo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
 COORDINACIÓN DE FORMACIÓN BÁSICA
 COORDINACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y VINCULACIÓN
 UNIVERSITARIA

DEPARTAMENTO DE ACTUALIZACIÓN CURRICULAR Y FORMACIÓN
 DOCENTE

Descripción Genérica de Asignaturas

Descripción Genérica

Nombre: DERECHO DEL TRABAJO II

Etapa: Disciplinaria.

Área de conocimiento: DERECHO SOCIAL

Competencia: Analizar las instituciones jurídicas del Derecho Colectivo del Trabajo, Tomando en cuenta las formas de organización de los trabajadores, para participar comprometida y responsablemente en el análisis de problemáticas derivadas de las relaciones colectivas de trabajo.

Evidencia de desempeño:

- Analizar casos reales o hipotéticos, para emitir opiniones fundamentadas jurídicamente.
- Elaborar por equipos un contrato colectivo de trabajo, un estatuto sindical, reglamento interior de trabajo, emplazamiento a huelga y un contrato ley.

	HC	HL	HT	HPC	HCL	HE	CR	Requisito
Distribución	4		1			4	9	Derecho del Trabajo I

Contenidos Temáticos:

- I. Introducción al Derecho Colectivo de Trabajo.
- II. Derecho de Asociación Profesional.
- III. El Sindicato.
- IV. Contrato Colectivo de Trabajo.
- V. Contrato Ley.
- VI. Reglamento Interior de Trabajo.
- VII. Afectación Colectiva de las Relaciones De Trabajo.
- VIII. Derecho de Huelga.

Referencias Bibliográficas Actualizadas

BASICA:

DE BUEN LOZANO, Néstor, "Derecho del Trabajo", Tomo II, *Derecho Individual, Derecho Colectivo*. Ed. Porrúa, México 2002.

DE LA CUEVA, Mario. Derecho Mexicano del Trabajo, Tomo II. Ed. Porrúa, México 2002.

COMPLEMENTARIA:

CAVAZOS FLORES, Baltasar, "40 Lecciones de Derecho Laboral", Ed. Trillas, México 1998.

BREÑA GARDUÑO. Horacio, " Ley Federal del Trabajo comentada y concordada", Ed. Oxford. México 2005.

Legislación:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley Federal del Trabajo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
COORDINACIÓN DE FORMACIÓN BÁSICA
COORDINACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y VINCULACIÓN
UNIVERSITARIA

DEPARTAMENTO DE ACTUALIZACIÓN CURRICULAR Y FORMACIÓN
 DOCENTE

Descripción Genérica de Asignaturas

Descripción Genérica								
<p>Nombre: DERECHO FISCAL</p> <p>Etapa: <u>Disciplinaria</u></p> <p>Área de conocimiento: ADMINISTRATIVO Y FISCAL</p> <p><i>Competencia: Analizar las facultades de las autoridades fiscales federales, así como las obligaciones de los contribuyentes dentro del esquema de la actividad estatal de recaudación, comparando las diversas figuras tributarias con una actitud de respeto al marco legal y de honestidad en su aplicación.</i></p> <p>Evidencia de desempeño:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaborar un ensayo sobre alguna contribución en particular. • Elaborar hipótesis jurídicas de creación de contribuciones a cargo de los particulares. 								
Distribución	HC	HL	HT	HPC	HCL	HE	CR	Requisito
	4		1			4	9	Derecho Administrativo
<p>Contenidos Temáticos:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Límites constitucionales de la actividad tributaria del Estado. II. Los Ingresos del Estado III. Naturaleza, elementos y características de los tributos. IV. La relación tributaria V. La obligación tributaria VI. Derecho presupuestario 								

Referencias Bibliograficas Actualizadas

BASICA:

ARRIOJA Vizcaino, Adolfo, "Derecho Fiscal", Ed. Themis, México 1999.

DE LA GARZA, Sergio Francisco, "Derecho Financiero Mexicano", Edit. Porrúa, México, 2001.

RODRIGUEZ Lobato, Raúl, "Derecho fiscal", Ed. Mc Graw Hill. México 1999.

CORTINA Gutiérrez, Alfonso. Instituciones de Derecho Financiero. Ed. Porrúa. México 2000.

COMPLEMENTARIA:

FERNANDEZ Martínez, Refugio de Jesús, "Derecho Fiscal", Ed. Mc Graw Hill, México 1998.

Código Fiscal de la Federación.

Ley de Ingresos de la Federación.

Presupuesto de Egresos de la Federación.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
 COORDINACIÓN DE FORMACIÓN BÁSICA
 COORDINACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y VINCULACIÓN
 UNIVERSITARIA

DEPARTAMENTO DE ACTUALIZACIÓN CURRICULAR Y FORMACIÓN
 DOCENTE

Descripción Genérica de Asignaturas

Descripción Genérica

Nombre: **DERECHO PENAL II**

Etapa: Disciplinaria.

Área de conocimiento: CIENCIAS PENALES

Competencia: Analizar los tipos penales básicos del fuero común para estructurar cada familia de delitos de acuerdo al bien jurídicamente tutelado, permitiéndole distinguir con objetividad la naturaleza de cada uno.

Evidencia de desempeño:

- Analizar y proponer soluciones a casos concretos reales o hipotéticos manifestando el encuadramiento de los tipos penales, determinando el cuerpo de delito y la presunta responsabilidad.

Distribución	HC	HL	HT	HPC	HCL	HE	CR	Requisito
	4		1			4	9	Penal I

Contenidos Temáticos:

- I. Delitos contra la vida y la salud personal
- II. Delitos contra las personas en su patrimonio
- III. Delitos contra la libertad y seguridad de las personas
- IV. Tipos fundamentales o básicos y familia de delitos a que dan lugar.
- V. Análisis integral de cada tipo delictivo en particular.
- VI. Circunstancias que modifican agravando o atenuando, cada figura delictiva.

Referencias Bibliograficas Actualizadas

BASICA:

GONZALEZ de la Vega Francisco, " Derecho Penal Mexicano", Edit. Porrúa, Mexico, 2000.

AMUCHASTEGUI Requena, Irma Griselda, "Derecho Penal: Curso primero y segundo", Edit.Oxford, 2002.

COMPLEMENTARIA:

PORTE Petit, Celestino, "Dogmática sobre los delitos contra la vida y la salud personal", edit. Porrúa, México 1994.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Código Penal para el Estado de Baja California

Código Procedimientos penales para el Estado de baja California.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
COORDINACIÓN DE FORMACIÓN BÁSICA
COORDINACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y VINCULACIÓN
UNIVERSITARIA

DEPARTAMENTO DE ACTUALIZACIÓN CURRICULAR Y FORMACIÓN
DOCENTE

Descripción Genérica de Asignaturas

Descripción Genérica

Nombre: **DERECHO PENAL III**

Etapas: Disciplinaria

Área de conocimiento: CIENCIAS PENALES

Competencia: Distinguir e interpretar los elementos de los delitos del fuero federal, a partir del estudio de las disposiciones legales correspondientes al derecho penal mexicano, para tomar decisiones objetivas y responsables sobre los distintos casos que se le presenten.

Evidencia de desempeño:

- Analizar y proponer alternativas de solución a casos reales o hipotéticos de acuerdo a los criterios previamente establecidos.

	HC	HL	HT	HPC	HCL	HE	CR	Requisito
Distribución	2		1			2	5	

Contenidos Temáticos:

- I. Delitos Especiales
- II. Delitos especiales en la ley que los regula

Referencias Bibliograficas Actualizadas

BASICA:

COMPLEMENTARIA:

Legislación:

- Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos.
- Código Penal Federal
- Ley Federal de armas de Fuego y Explosivos.
- Ley General de Población.
- Ley General de Títulos y operaciones de crédito.
- Ley general del medio ambiente y equilibrio ecológico.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
 COORDINACIÓN DE FORMACIÓN BÁSICA
 COORDINACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y VINCULACIÓN
 UNIVERSITARIA
 DEPARTAMENTO DE ACTUALIZACIÓN CURRICULAR Y FORMACIÓN
 DOCENTE

Descripción Genérica de Asignaturas

Descripción Genérica

Nombre: **DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO**

Etapa: Terminal

Área de conocimiento: DERECHO ADMINISTRATIVO Y FISCAL

Competencia: Analizar los procedimientos administrativos y contencioso administrativos para la protección jurídica del particular frente a la administración pública federal y local, de acuerdo al marco jurídico y doctrinal aplicable, que le permita participar responsablemente en la elaboración de propuestas de solución a casos concretos.

Evidencia de desempeño:

- Elaborar un reporte del seguimiento de un procedimiento administrativo.
- Realizar un análisis comparativo de las leyes de procedimiento administrativo federal y local.
- Elaborar un esquema de un juicio contencioso administrativo federal y/o local.

	HC	HL	HT	HPC	HCL	HE	CR	Requisito
Distribución	3		2			3	8	Derecho Fiscal

Contenidos Temáticos:

- I. El particular frente a la administración pública y su protección jurídica.
- II. Naturaleza jurídica y clasificación de los procedimientos administrativos.
- III. El recurso administrativo
- IV. El Juicio contencioso administrativo federal.
- V. El juicio contencioso administrativo local.

Referencias Bibliograficas Actualizadas

BASICA:

ARMENTA HERNANDEZ, Gonzalo, “ Tratado teórico practico de los recursos administrativos”, Ed. Porrúa, México,

MONROY MENDOZA, Luis G. “Manual del juicio contencioso administrativo ante el T.J.F.A.”,

GONZÁLEZ PÉREZ, Jesús, “ Derecho Procesal Administrativo Mexicano”, Ed. Porrúa, México, 1997.

COMPLEMENTARIA:

GARCIA CASTREJON, Gabino, “Derecho Procesal Administrativo’, Cárdenas Editores. México 2001.

Codigo Fiscal del Estado.

Código Fiscal de la Federacion.

Ley Federal del Procedimiento Administrativo.

Ley del Tribunal de lo contencioso administrativo del Estado.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
 COORDINACIÓN DE FORMACIÓN BÁSICA
 COORDINACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y VINCULACIÓN
 UNIVERSITARIA

DEPARTAMENTO DE ACTUALIZACIÓN CURRICULAR Y FORMACIÓN
 DOCENTE

Descripción Genérica de Asignaturas

Descripción Genérica

Nombre: DERECHO PROCESAL CIVIL

Etapa: Disciplinaria

Área de conocimiento: DERECHO CIVIL

Competencia: Analizar los principios e instituciones jurídicas del derecho procesal civil en Baja California en relación con la normatividad jurídica vigente, y a la doctrina para proponer alternativas de solución a diversos casos que se le presenten, con sentido ético y práctico.

Evidencia de desempeño:

- Elaborar una demanda y contestación de la misma.
- Representar (Dramatizar) un proceso civil.
- Presentar el planteamiento de recursos e incidentes de manera escrita.
- Elaborar una sentencia.
- Elaborar medios de impugnación.

	HC	HL	HT	HPC	HCL	HE	CR	Requisito
Distribución	3		2			3	8	

Contenidos Temáticos:

- I. Caracterización y principios del Derecho Procesal Civil.
- II. Aplicación de las leyes procesales civiles.
- III. Actos jurídicos procesales en materia civil.
- IV. Términos en el procedimiento civil.
- V. Las acciones procesales civiles.
- VI. La demanda.
- VII. Contestación de demanda y excepciones.
- VIII. La prueba en el procedimiento.
- IX. Los alegatos en el procedimiento.
- X. La sentencia en el procedimiento civil.
- XI. Medios de impugnación.

Referencias Bibliografías Actualizadas

Básica:

1. OVALLE Favela , José, “Derecho Procesal Civil”, Novena edición, Ed. Oxford, México, 2004.
2. GOMEZ Lara, Cipriano, “Derecho Procesal Civil”, Séptima Edición , Ed. Oxford, México, 2004.
3. PALLARES, Eduardo, “Derecho Procesal”, Ed. Porrúa. México 2000.

Complementaria:

1. TORRES Estrada Alejandro, “El Proceso Ordinario Civil”, Colección Manuales del Derecho, Ed. Oxford, México, 2001.
2. Código de procedimientos civiles para el Estado de Baja California.
3. Código Civil para el Estado de Baja California.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
COORDINACIÓN DE FORMACIÓN BÁSICA
COORDINACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y VINCULACIÓN
UNIVERSITARIA

DEPARTAMENTO DE ACTUALIZACIÓN CURRICULAR Y FORMACIÓN
DOCENTE

Descripción Genérica de Asignaturas

Descripción Genérica

Nombre: **DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO**

Etapa: Disciplinaria

Área de conocimiento: **DERECHO SOCIAL**

Competencia: Analizar los principios e instituciones jurídicas del derecho procesal del Trabajo en relación con la normatividad jurídica vigente, y a la doctrina para proponer alternativas de solución a diversos casos que se le presenten, con sentido ético y práctico.

Evidencia de desempeño:

- Elaborar una demanda y contestación de la misma.
- Representar (Dramatizar) un proceso laboral.
- Elaborar un laudo.

	HC	HL	HT	HPC	HCL	HE	CR	Requisito
Distribución	3		2			3	8	

Contenidos Temáticos:

- I. Introducción al Derecho procesal del trabajo.
- II. Autoridades del Trabajo.
- III. Principios procesales del Derecho del Trabajo y disposiciones generales del procedimiento.
- IV. Las pruebas.
- V. Resoluciones laborales.
- VI. Procedimientos para la resolución de conflictos.
- VII. Procedimientos de ejecución.
- VIII. Procedimientos de tercerías y preferencias de crédito.
- IX. Procedimientos para procesales o voluntarios.

Referencias Bibliográficas Actualizadas

BASICA:

DE BUEN LOZANO, Néstor, "Derecho Procesal del Trabajo".
Ed. Porrúa, México 2002.

COMPLEMENTARIA:

CLIMENT BELTRÁN, Juan., "Ley Federal del Trabajo Comentada", Ed. Esfinge.
México 2004.

BREÑA GARDUÑO, Francisco, "Ley Federal del Trabajo comentada y concordada",
Ed. Oxford. México 2005.

Legislación:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley Federal del Trabajo

Descripción Genérica de Asignaturas

Descripción Genérica								
Nombre: DERECHO PROCESAL PENAL								
Etapa: <u>Disciplinaria</u>								
Área de conocimiento: <u>CIENCIAS PENALES</u>								
<p><i>Competencia: Analizar cada una de las etapas del procedimiento penal en Baja California, considerando la actividad de los sujetos que intervienen, las resoluciones que le son propias y los medios para impugnarlas, a fin de que pueda decidir objetiva y responsablemente sobre las acciones a seguir, para responder a cada delito en particular.</i></p>								
Evidencia de desempeño:								
<ul style="list-style-type: none"> • Analizar casos concretos, describiendo y fundamentando por escrito, el procedimiento penal a seguir. 								
Distribución	HC	HL	HT	HPC	HCL	HE	CR	Requisito
	3		2			3	8	
Contenidos Temáticos:								
I. Conceptualización y caracterización de los fines del derecho procesal penal.								
II. El proceso en general.								
III. La función persecutoria.								
IV. La función jurisdiccional.								
V. Etapa de preparación de la acción penal.								
VI. Etapa de preparación del proceso.								
VII. La prueba en el proceso penal.								
VIII. Periodo de instrucción y preparación del juicio.								
IX. Audiencia y sentencia.								
X. Recursos.								

Referencias Bibliograficas Actualizadas

BASICA:

González Bustamante, "El proceso penal...", Edit. Porrúa, México, 1991.

Pérez Palma Rafael "Fundamentos contextuales del procedimiento penal", Edit. Cárdenas, México 1980.

Rivera Silva, ¿? Derecho Procesal Penal. Ed. Porrúa México.

COMPLEMENTARIA:

Pérez Palma, Rafael, "Guía de Derecho Procesal Penal", Edit. Cárdenas, México 1991.

Silva Silva, Jorge. Derecho Procesal Penal. Oxford, México 2005.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
 COORDINACIÓN DE FORMACIÓN BÁSICA
 COORDINACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y VINCULACIÓN
 UNIVERSITARIA
 DEPARTAMENTO DE ACTUALIZACIÓN CURRICULAR Y FORMACIÓN DOCENTE

Descripción Genérica de Asignaturas

Descripción Genérica

Nombre: **DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS INDIVIDUALES**

Etapa: Disciplinaria

Área de conocimiento: CONSTITUCIONAL

Competencia: Explicar la trascendencia de los derechos fundamentales que le otorga el orden jurídico nacional a los gobernados del Estado mexicano, que le permitan distinguir con objetividad el marco jurídico y doctrinario relativo a los derechos humanos.

Evidencia de desempeño:

- Participar en un debate o foro académico y responder fundada y motivadamente a las preguntas o cuestionamientos sobre cualquiera de los temas incluidos en la asignatura.
- Elaborar los trabajos de análisis que el profesor indique relativos al respeto a los derechos humanos a partir de notas periodísticas que involucren situaciones concretas en que se cuestione su eficacia.

	HC	HL	HT	HPC	HCL	HE	CR	Requisito
Distribución	4		1			4	9	Derecho Constitucional

Contenidos Temáticos:

- I. Concepto y naturaleza de los derechos humanos.
- II. Evolución Histórica de los derechos humanos
- III. La teoría general de las garantías individuales.
- IV. Garantías a la igualdad, a la libertad, a la propiedad y a la seguridad jurídica.
- V. La suspensión de garantías individuales.
- VI. Organismos protectores de los derechos humanos.
- VII. Problemas actuales de los derechos humanos.

Referencias Bibliograficas Actualizadas

BASICA:

BURGOA, Ignacio, "Las garantías Individuales" Ed. Porrúa, México, 2002.

ALVAREZ, Mario, "Acerca del Concepto de los Derechos Humanos", Ed. McGraw-Hill, México, 2002.

GUDINO Pelayo José de Jesús, "El Estado Contra Sí Mismo", Noriega Editores, Colección Reflexión y análisis, México, 2001.

CARBONELL, Miguel, "La Constitución en Serio". Ed. Porrúa-UNAM, México, 2001.

V. CASTRO, Juventino, "Garantías y amparo". Ed. Porrúa. México, 2000.

COMPLEMENTARIA:

BOBBIO, Norberto, "El Tiempo de los Derechos", Ed. Sistema, Fundación Sistema, España, 2002.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
 COORDINACIÓN DE FORMACIÓN BÁSICA
 COORDINACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y VINCULACIÓN
 UNIVERSITARIA

DEPARTAMENTO DE ACTUALIZACIÓN CURRICULAR Y FORMACIÓN
 DOCENTE

Descripción Genérica de Asignaturas

Descripción Genérica

Nombre: **DERECHO CIVIL II**

Etapa: Disciplinaria.

Área de conocimiento: DERECHO CIVIL

Competencia: Identificar las instituciones jurídicas del derecho civil en materia de bienes, derechos reales y sucesiones, tomando en cuenta las disposiciones del Derecho vigente y la doctrina, que le permitan delimitar, crítica y objetivamente sus consecuencias jurídicas, para emitir opiniones sustentadas en los principios y valores que las justifican.

Evidencia de desempeño:

- Elaborar un cuadro sinóptico sobre la clasificación de bienes.
- Presentar un ensayo sobre posesión y derecho de propiedad.
- Integrar un reporte de investigación sobre derecho sucesorio testamentario e intestamentario.

	HC	HL	HT	HPC	HCL	HE	CR	Requisito
Distribución	3		1			3	7	X

Contenidos Temáticos:

- I. Patrimonio
- II. Bienes y su clasificación
- III. Derechos reales en particular
- IV. Posesión y prescripción
- V. Derecho hereditario

Referencias Bibliográficas Actualizadas

BASICA:

DE PINA VARA, Rafael, “Elementos de Derecho Civil Mexicano”, Tomo II, Editorial Porrúa, México, 2003.

GALINDO GARFIAS, Ignacio, “Estudios de Derecho Civil”, Tomo II, Editorial Porrúa, México, 2004.

ROJINA VILLEGAS, Rafael, “Compendio de Derecho Civil, Bienes, Derechos Reales y Sucesiones”, Tomo II, Editorial Porrúa, México, 2002.

Legislación:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Código Civil para el Distrito Federal.
- Código civil Federal.
- Código Civil para el Estado de Baja California.

COMPLEMENTARIA:

DOMINGUEZ MARTINEZ, Jorge Alfredo, “Parte general. Personas. Cosas. Negocio Jurídico e Invalidez”, Editorial Porrúa, México, 1992.

GUTIERREZ Y GONZALEZ, “El patrimonio Pecuniario y moral o Derecho de la personalidad”, Editorial Cajiga, México, 2002.

BAQUEIRO, Rojas, Edgard y Buenrostro Baez Rosalia, “Derecho de familia y sucesiones”, edit. HARLA, México.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
 COORDINACIÓN DE FORMACIÓN BÁSICA
 COORDINACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y VINCULACIÓN
 UNIVERSITARIA

DEPARTAMENTO DE ACTUALIZACIÓN CURRICULAR Y FORMACIÓN
 DOCENTE

Descripción Genérica de Asignaturas

Descripción Genérica

Nombre: **DERECHO CIVIL III**

Etapa: Disciplinaria

Área de conocimiento: DERECHO CIVIL

Competencia: Analizar las obligaciones civiles, tomando en cuenta, sus fuentes, modalidades, alcances y consecuencias jurídicas conforme a los principios generales del derecho que los sustentan, para proponer alternativas de solución a las problemáticas en particular, conforme al orden jurídico aplicable con apego a la justicia y equidad.

Evidencia de desempeño:

- Presentar una propuesta de solución ante el planteamiento de un caso específico en materia de teoría general de las obligaciones debiendo estar fundamentado en el derecho civil vigente.

	HC	HL	HT	HPC	HCL	HE	CR	Requisito
Distribución	4		1			4	9	X

Contenidos Temáticos:

- I. Conceptualización y caracterización de las obligaciones
- II. Fuente de las obligaciones
- III. Efectos de las obligaciones en cuanto a su cumplimiento
- IV. Efectos de las obligaciones en cuanto su incumplimiento
- V. Transmisión de las obligaciones
- VI. Modalidad de las obligaciones
- VII. Extinción de las obligaciones

Referencias Bibliográficas Actualizadas

BASICA:

BEJARANO SANCHEZ, Manuel, "Obligaciones Civiles", Colección de Textos Jurídicos Universitarios, Quinta edición, Ed. Harla, México, 2000.

ROJINA VILLEGAS, Rafael, "Derecho civil mexicano: Obligaciones", Ed. Porrúa, México, 2003.

MARTINEZ Alarcón, Javier, "Derecho de las Obligaciones" Ed. Oxford, México, 2005.

COMPLEMENTARIA:

Legislación:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Código Civil para el Distrito Federal.
- Código Civil para el Estado de Baja California.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
COORDINACIÓN DE FORMACIÓN BÁSICA
COORDINACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y VINCULACIÓN
UNIVERSITARIA

DEPARTAMENTO DE ACTUALIZACIÓN CURRICULAR Y FORMACIÓN
DOCENTE

Descripción Genérica de Asignaturas

Descripción Genérica

Nombre: **DERECHO CIVIL IV**

Etapa: Disciplinaria

Área de conocimiento: DERECHO CIVIL

Competencia: Analizar las disposiciones del derecho civil vigente, así como la doctrina en materia de contratos, conforme a los principios y valores en que se sustentan, permitiéndole proponer de manera crítica alternativas de solución a los conflictos entre particulares.

Evidencia de desempeño:

- Presentar propuestas de solución ante el planteamiento de un caso específico en materia de contratos civiles debiendo estar fundamentado en el derecho civil vigente.
- Elaborar un contrato.

	HC	HL	HT	HPC	HCL	HE	CR	Requisito
Distribución	4		1			4	9	Civil III

Contenidos Temáticos:

- I. Conceptualización y clasificación de los contratos
- II. Contratos traslativos de dominio
- III. Contratos traslativos de uso
- IV. Contratos de prestación de servicios
- V. Contratos de realización de un fin común
- VI. Contratos aleatorios
- VII. Contratos accesorios

Referencias Bibliográficas Actualizadas

BASICA:

PEREZ FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, Bernardo, “Contratos Civiles”, Edit, PORRUA, México, 2000

TREVIÑO GARCIA, Ricardo, “Contratos Civiles y sus Generalidades”, Edit. McGraw Hill, 2002.

COMPLEMENTARIA:

DOMIGUEZ MARTINEZ, Jorge Alfredo, “Derecho Civil; Teoría del Contrato y Contratos en

Particular”, Ed. Porrúa, México 2000.

ORIZABA MONROY, Salvador, “Contratos Civiles” (Doctrina y Formulario), Ed. PAC, México, 2004.

Código Civil de Baja California

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
 COORDINACIÓN DE FORMACIÓN BÁSICA
 COORDINACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y VINCULACIÓN
 UNIVERSITARIA
 DEPARTAMENTO DE ACTUALIZACIÓN CURRICULAR Y FORMACIÓN
 DOCENTE

Descripción Genérica de Asignaturas

Descripción Genérica

Nombre: **DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO**

Etapa: Terminal

Área de conocimiento: DERECHO INTERNACIONAL

Competencia: Analizar el marco teórico y normativo del derecho internacional privado, para su aplicación a los particulares, procurando la armonía entre normas jurídicas aplicables al tráfico jurídico internacional con sentido de justicia social.

Evidencia de desempeño:

- Elaborar trabajos sobre los principios y procedimientos que rigen la nacionalidad y el derecho de extranjería en México.
- Elaborar ensayo que permita proponer soluciones a los casos de vigencia simultánea de las normas jurídicas de varios estados, que rigen una situación del orden privado.

	HC	HL	HT	HPC	HCL	HE	CR	Requisito
Distribución	4		1			4	9	

Contenidos Temáticos:

- I. Conceptos preeliminarios.
- II. La nacionalidad mexicana.
- III. Condición jurídica del extranjero en México.
- IV. Convergencia de normas jurídicas o conflictos de leyes en el espacio.
- V. Conflictos de competencia judicial
- VI. Cooperación judicial internacional

Referencias Bibliograficas Actualizadas

BASICA:

ARELLANO GARCÍA, Carlos, “ Derecho Internacional Privado”, Ed. Porrúa. México 2003.
PEREZNIETO CASTRO, Leonel et. al “Derecho Internacional Privado”. Ed. Oxford. México 2003.

CCOMPLEMENTARIA:

CONTRERAS VACA, Francisco José. Derecho Internacional Privado, parte especial. Editorial Oxford. México. 2005.
FERRER GAMBOA, Jesús. Derecho Internacional Privado: Curso Gráfico. Ed. Limusa. México 1986.
RANGEL SOLORZANO, Salvador. et. al. Guía del extranjero. Oxford. México 2005.

Legislación:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Ley de Nacionalidad.
Ley General de Población y su Reglamentación.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
 COORDINACIÓN DE FORMACIÓN BÁSICA
 COORDINACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y VINCULACIÓN
 UNIVERSITARIA

DEPARTAMENTO DE ACTUALIZACIÓN CURRICULAR Y FORMACIÓN
 DOCENTE

Descripción Genérica de Asignaturas

Descripción Genérica

Nombre: **DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO**

Etapa: Terminal

Área de conocimiento: DERRECHO INTERNACIONAL

Competencia: Analizar las fuentes, principios, doctrinas e instituciones del derecho internacional público para que los aplique en la prevención y solución de controversias internacionales, con una actitud crítica y reflexiva, destacando el análisis de los tratados internacionales, los sujetos del derecho internacional y los órganos de las relaciones internacionales.

Evidencia de desempeño:

- Elaborar un cuadro sinóptico que incluya las fuentes, principios y doctrinas del derecho internacional público.
- Elaborar un ensayo sobre la intervención de los organismos internacionales en los casos planteados, para la solución de controversias en materia internacional.
-

	HC	HL	HT	HPC	HCL	HE	CR	Requisito
Distribución	3		1			3	7	

Contenidos Temáticos:

- I. Concepto de Fuente de derecho internacional público
- II. Los sujetos de derecho internacional público
- III. Teoría de los organismos internacionales
- IV. Las relaciones pacíficas internacionales: los instrumentos y órganos jurídicos
- V. El dominio espacial de las actividades de los Estados
- VI. El uso de la fuerza en el derecho internacional
- VII. La responsabilidad internacional

Referencias Bibliograficas actualizadas

BASICA:

ARELLANO GARCIA, Carlos. "Derecho Internacional Público". Ed. Porrúa, México 2003.

BECERRA RAMIREZ, Manuel. "Derecho Internacional Público". Ed. Mc. Graw Hill, México 1991.

ORTIZ AHLF, Loretta. "Derecho Internacional Público": Colección de Textos Jurídicos Universitarios. Ed. Oxford, México 2da edición 2000.

SEARA VAZQUEZ, Modesto. Derecho Internacional Público. Ed. Porrúa, México 1998.

Legislación:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

COMPLEMENTARIA:

ARELLANO GARCIA, Carlos. Derecho Internacional Privado y Derecho Procesal Internacional

Ed. Porrúa, México 1998.

SEPÚLVEDA AMOR, Cesar. Derecho Internacional Publico. Ed. Porrúa. México 2003.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
COORDINACIÓN DE FORMACIÓN BÁSICA
COORDINACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y VINCULACIÓN
UNIVERSITARIA

DEPARTAMENTO DE ACTUALIZACIÓN CURRICULAR Y FORMACIÓN
 DOCENTE

Descripción Genérica de Asignaturas

Descripción Genérica

Nombre: DERECHO MERCANTIL I

Etapa: Disciplinaria

Área de conocimiento: DERECHO MERCANTIL

Competencia: Distinguir los actos de comercio, sujetos que intervienen y títulos de crédito, fundamentándolos de acuerdo a la estructura teórica y jurídica del Derecho Mercantil, para analizar situaciones de este orden y emitir propuestas de solución, con responsabilidad y apego a las normas jurídicas correspondientes.

Evidencia de desempeño:

Elaboración de títulos de crédito con los requisitos que de acuerdo a las leyes mercantiles deben contener.

Elaborar trabajos de investigación para identificar, estructurar y sustentar actos de comercio y títulos de créditos.

	HC	HL	HT	HPC	HCL	HE	CR	Requisito
Distribución	4		1			4	9	

Contenidos Temáticos:

- I. Antecedentes históricos.
- II. Conceptualización y Caracterización del Derecho Mercantil.
- III. Fuentes del Derecho Mercantil.
- IV. Acto de Comercio.
- V. El Comerciante.
- VI. Títulos de Crédito.
- VII. Consecuencias de los títulos de Crédito.
- VIII. Títulos de Crédito en Particular.

Referencias Bibliograficas Actualizadas

BASICA:

MANTILLA MOLINA, Roberto L., “Derecho Mercantil”, Ed. Porrúa, México.

CERVANTES AHUMADA, Raúl, “Títulos y Operaciones de Crédito”, Ed. Porrúa México.

COMPLEMENTARIA:

DAVALOS MEJIA, Carlos. Títulos y operaciones de crédito. Ed. Oxford. México 2005.

Ley General de títulos y operaciones de crédito.

Código de Comercio.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
 COORDINACIÓN DE FORMACIÓN BÁSICA
 COORDINACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y VINCULACIÓN
 UNIVERSITARIA

DEPARTAMENTO DE ACTUALIZACIÓN CURRICULAR Y FORMACIÓN
 DOCENTE

Descripción Genérica de Asignaturas

Descripción Genérica

Nombre: **DERECHO MERCANTIL II**

Etapa: Disciplinaria

Área de conocimiento: DERECHO MERCANTIL

Competencia: Analizar la naturaleza y características de las diversas sociedades mercantiles, con base en los conocimientos necesarios para sustentar jurídicamente los procedimientos necesarios desde su constitución hasta su extinción.

Evidencia de desempeño:

- Elaboración de los documentos necesarios para constituir sociedades mercantiles.
- Elaborar documentos varios necesarios durante la vida jurídica de las sociedades mercantiles.

	HC	HL	HT	HPC	HCL	HE	CR	Requisito
Distribución	4		1			4	9	

Contenidos Temáticos:

- I. Las Sociedades mercantiles, Conceptos Generales.
- II. Nulidad e Irregularidad de las Sociedades Mercantiles.
- III. Sociedad en Nombre Colectivo.
- IV. Sociedad en Comandita Simple.
- V. Sociedad de Responsabilidad limitada.
- VI. Sociedad Anónima.
- VII. Sociedad de Capital Variable.
- VIII. Sociedades Cooperativas.
- IX.** Asociación en Participación.
- X.** Transformación, disolución, liquidación, fusión y escisión de Sociedades Mercantiles.

Referencias Bibliograficas Actualizadas

BASICA:

MANTILLA MOLINA, Roberto L., Derecho Mercantil, Ed. Porrúa, México.
BARRERA GRAF, Jorge, Derecho Mercantil, Ed. UNAM México.

COMPLEMENTARIA:

GARCIA RENDON, Manuel. Sociedades Mercantiles. Ed. Oxford. México 2005.
DE PINA VARA, Rafael, Elementos de Derecho Mercantil Mexicano, Editorial Porrúa, México.

- Ley General de Sociedades Mercantiles.
- Ley General de Sociedades Cooperativas.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
 COORDINACIÓN DE FORMACIÓN BÁSICA
 COORDINACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y VINCULACIÓN
 UNIVERSITARIA

DEPARTAMENTO DE ACTUALIZACIÓN CURRICULAR Y FORMACIÓN
 DOCENTE

Descripción Genérica de Asignaturas

Descripción Genérica

Nombre: **DERECHO PORCESAL MERCANTIL**

Etapa: Terminal

Área de conocimiento: DERECHO MERCANTIL

Competencia: Analizar los principios e instituciones jurídicas del derecho procesal mercantil en relación con la normatividad jurídica vigente, y a la doctrina para proponer alternativas de solución *a diversos casos que se le presenten, con sentido ético y práctico.*

Evidencia de desempeño:

- Presentar por escrito propuesta de solución de un procedimiento mercantil, atendiendo las reglas y principios que los rigen.
- Sustentar la observancia de las reglas y principios del derecho procesal mercantil, atendiendo al contenido de un caso concreto resuelto por la autoridad judicial.

	HC	HL	HT	HPC	HCL	HE	CR	Requisito
Distribución	3		2			3	8	

Contenidos Temáticos:

- I. Juicios y Procedimientos Mercantiles
- II. Capacidad y personalidad
- III. Formalidades judiciales y notificaciones
- IV. Términos judiciales
- V. Competencia, impedimentos, recusaciones y excusas
- VI. La prueba
- VII. Sentencias y aclaración de sentencia.
- VIII. Recursos
- IX. Incidentes

- X. Juicio Ordinario mercantil
- X. Juicio ejecutivo mercantil
- XI. Tercerías
- XII. Procedimientos prendarios
- XIII. Juicio arbitral

Referencias Bibliograficas Actualizadas

BASICA:

ARELLANO GARCÍA, Carlos, Practica Forense Mercantil, Ed. Porrúa, S.A.
ZAMORA PIERCE, Jesús, Derecho Procesal Mercantil, Ed. Porrúa, S.A.

COMPLEMENTARIA:

Hernández López, Aarón, El Procedimiento Mercantil, ed. Porrúa, S.A.
Código de Comercio.
Código Federal de Procedimientos Civiles.
Código de Procedimientos Civiles del Estado de Baja California.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
COORDINACIÓN DE FORMACIÓN BÁSICA
COORDINACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y VINCULACIÓN
UNIVERSITARIA

DEPARTAMENTO DE ACTUALIZACIÓN CURRICULAR Y FORMACIÓN
DOCENTE

Descripción Genérica de Asignaturas

Descripción Genérica

Nombre: SEMINARIO DE DERECHO PENAL

Etapa: Terminal

Área de conocimiento: CIENCIAS PENALES

***Competencia:** Aplicar sistemáticamente y con objetividad los conocimientos teóricos-prácticos adquiridos en el área de derecho penal a casos prácticos hipotéticos o reales.*

Evidencia de desempeño:

- Elaborara distintos escritos relacionados con el Derecho Penal.

	HC	HL	HT	HPC	HCL	HE	CR	Requisito
Distribución			3				3	

Contenidos Temáticos:

- La Averiguación Previa
- El procedimiento penal.
- La ejecución de las sentencias

Referencias Bibliográficas Actualizadas

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Código Penal para el Estado de Baja California
- Código de Procedimientos penales del Estado de Baja California

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
COORDINACIÓN DE FORMACIÓN BÁSICA
COORDINACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y VINCULACIÓN
UNIVERSITARIA

DEPARTAMENTO DE ACTUALIZACIÓN CURRICULAR Y FORMACIÓN
DOCENTE

Descripción Genérica de Asignaturas

Descripción Genérica

Nombre: SEMINARIO DE DERECHO MERCANTIL

Etapa: Terminal

Área de conocimiento: DERECHO MERCANTIL

Competencia: *Aplicar sistemáticamente y con objetividad los conocimientos teóricos-prácticos adquiridos en el área de derecho mercantil a casos prácticos hipotéticos o reales.*

Evidencia de desempeño:

- Elaborara distintos escritos relacionados con el Derecho Mercantil.

	HC	HL	HT	HPC	HCL	HE	CR	Requisito
Distribución			3				3	

Contenidos Temáticos:

- Títulos y operaciones de crédito.
- Sociedades mercantiles.
- El procedimiento mercantil

Referencias Bibliográficas Actualizadas

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Código de Comercio
- Ley de Títulos y Operaciones de crédito
- Ley General de Sociedades Mercantiles

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
COORDINACIÓN DE FORMACIÓN BÁSICA
COORDINACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y VINCULACIÓN
UNIVERSITARIA

DEPARTAMENTO DE ACTUALIZACIÓN CURRICULAR Y FORMACIÓN
DOCENTE

Descripción Genérica de Asignaturas

Descripción Genérica

Nombre: SEMINARIO DE DERECHO INTERNACIONAL

Etapa: Terminal

Área de conocimiento: DERECHO INTERNACIONAL

Competencia: *Aplicar sistemáticamente y con objetividad los conocimientos teóricos-prácticos adquiridos en las áreas de Derecho Internacional público y privado a casos prácticos hipotéticos o reales.*

Evidencia de desempeño:

- Elaborara distintos escritos relacionados con el Derecho Internacional.

	HC	HL	HT	HPC	HCL	HE	CR	Requisito
Distribución			3				3	

Contenidos Temáticos:

- Los tratados Internacionales
- La responsabilidad Internacional.
- La Nacionalidad Mexicana. –Problemática-
- La condición del Extranjero. –Problemática-

Referencias Bibliográficas Actualizadas

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley de Población.
- Ley para la Celebración de Tratados.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
COORDINACIÓN DE FORMACIÓN BÁSICA
COORDINACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y VINCULACIÓN
UNIVERSITARIA

DEPARTAMENTO DE ACTUALIZACIÓN CURRICULAR Y FORMACIÓN
DOCENTE

Descripción Genérica de Asignaturas

Descripción Genérica

Nombre: SEMINARIO DE DERECHO ADMINISTRATIVO Y FISCAL

Etapa: Terminal

Área de conocimiento: DERECHO ADMINISTRATIVO

Competencia: *Aplicar sistemáticamente y con objetividad los conocimientos teóricos-prácticos adquiridos en las áreas de Derecho Administrativo y Derecho Fiscal a casos prácticos hipotéticos o reales.*

Evidencia de desempeño:

- Elaborara distintos escritos relacionados con el Derecho Administrativo y Fiscal.

	HC	HL	HT	HPC	HCL	HE	CR	Requisito
Distribución			3				3	

Contenidos Temáticos:

- Los Recursos en materia Administrativa.
- El procedimiento contencioso Administrativo.

Referencias Bibliográficas Actualizadas

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Código Fiscal Federal
- Ley Federal del Procedimiento Administrativo.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
COORDINACIÓN DE FORMACIÓN BÁSICA
COORDINACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y VINCULACIÓN
UNIVERSITARIA

DEPARTAMENTO DE ACTUALIZACIÓN CURRICULAR Y FORMACIÓN
DOCENTE

Descripción Genérica de Asignaturas

Descripción Genérica

Nombre: SEMINARIO DE PROCESAL CONSTITUCIONAL

Etapa: Terminal

Área de conocimiento: DERECHO ADMINISTRATIVO

Competencia: *Aplicar sistemáticamente y con objetividad los conocimientos teóricos-prácticos adquiridos en asuntos del orden jurídico Constitucional Federal y Local, de carácter hipotético o real.*

Evidencia de desempeño:

- Elaborara distintos escritos relacionados con el Derecho Procesal Constitucional.

	HC	HL	HT	HPC	HCL	HE	CR	Requisito
Distribución			3				3	

Contenidos Temáticos:

- El procedimiento en el Amparo Indirecto.
- El procedimiento en el Amparo Directo.
- Los Recursos en el Amparo.
- Las acciones de Inconstitucionalidad.
- Las controversias Constitucionales.

Referencias Bibliográficas Actualizadas

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley de Amparo.
- Ley Reglamentaria del Artículo 105 de la Constitución Federal.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
 COORDINACIÓN DE FORMACIÓN BÁSICA
 COORDINACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y VINCULACIÓN
 UNIVERSITARIA

DEPARTAMENTO DE ACTUALIZACIÓN CURRICULAR Y FORMACIÓN
 DOCENTE

Descripción Genérica de Asignaturas

Descripción Genérica

Nombre: SEMINARIO DE DERECHO SOCIAL

Etapa: Terminal

Área de conocimiento: DERECHO SOCIAL

***Competencia:** Aplicar sistemáticamente y con objetividad los conocimientos teóricos-prácticos adquiridos en asunto del orden jurídico Laboral y Agrario de carácter hipotético o real.*

Evidencia de desempeño:

- Elaborara distintos escritos relacionados con el Derecho Social.

	HC	HL	HT	HPC	HCL	HE	CR	Requisito
Distribución			3				3	

Contenidos Temáticos:

- Escritos relacionados con las relaciones individuales de trabajo.
- Escritos relacionados con el procedimiento Laboral.
- Escritos relacionados con las relaciones colectivas de trabajo.
- Escritos relacionados con el procedimiento Agrario.
- Escritos relacionados con los procedimientos Administrativos en Materia Agraria.

Referencias Bibliográficas Actualizadas

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley Federal del Trabajo.
- Ley Agraria.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
COORDINACIÓN DE FORMACIÓN BÁSICA
COORDINACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y VINCULACIÓN
UNIVERSITARIA

DEPARTAMENTO DE ACTUALIZACIÓN CURRICULAR Y FORMACIÓN
DOCENTE

Descripción Genérica de Asignaturas

Descripción Genérica

Nombre: SEMINARIO DE DERECHO CIVIL

Etapa: Terminal

Área de conocimiento: DERECHO CIVIL

***Competencia:** Aplicar sistemáticamente y con objetividad los conocimientos teóricos-prácticos adquiridos en el área de Derecho Civil a casos prácticos hipotéticos o reales.*

Evidencia de desempeño:

- Elaborara distintos escritos relacionados con el Derecho Civil.

	HC	HL	HT	HPC	HCL	HE	CR	Requisito
Distribución			3				3	

Contenidos Temáticos:

- Los contratos civiles.
- Procedimiento en materia de Familia.
- Juicio Ordinario Civil
- Juicio Sumario Civil

Referencias Bibliográficas Actualizadas

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Código Civil para el Estado de Baja California
- Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California.

X. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

Programa Nacional de Educación 2000-2006.
Plan de Nacional de Desarrollo 2000-2006.
Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Autónoma de Baja California 2003-2006.
Corominas Fernando. Como educar a tus hijos. Colección No. 4. ser familia. Ed. Minos, México 1991.
Pliego, María. Valores y Auto Educación. Ed. Minos México 1991.
Zarzar Charur, Carlos. Habilidades básicas para la docencia. Una guía para desempeñar la labor docente en forma completa y enriquecida. Ed. Patria, México 1993.
Sistema Tutorial de la UABC, dirección General de Asuntos Académicos, Departamento de Desarrollo curricular, UABC, Mexicali, BC 2000.
Manual de Prácticas Profesionales. UABC
Reglamento General de Prácticas Profesionales de la Universidad autónoma de Baja California, reformado por acuerdo del consejo Universitario en mayo de 2004.
Reglamento General de Admisión, Inscripción y Evaluación de los Estudiantes, Universidad Autónoma de Baja California.
Manual de participante al curso sobre: Diseño de Impartición de cursos de capacitación basados en Normas de Competencias. CONOCER. 2003.
Diseño de programas de asignatura basado en competencias. UABC. Escuela de Pedagogía, Mexicali, 2003.
Guión para la presentación de proyectos de creación y/o reestructuración de planes y programas de estudio de la Universidad autónoma de Baja California, dirección General de Asuntos Académicos; Departamento de Desarrollo Curricular.
Informe de Evaluación Licenciatura en Derecho del CIEES 2000.

XI. ANEXOS

A. COMPETENCIAS

FORMATO I.- Problemáticas y competencia(s) general(es)

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
COORDINACIÓN DE FORMACIÓN BÁSICA
COORDINACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y VINCULACIÓN UNIVERSITARIA
DEPARTAMENTOS DE ACTUALIZACIÓN CURRICULAR Y FORMACIÓN DOCENTE

1. Para el desarrollo de este formato se recomienda considerar los resultados del diagnóstico realizado.

PROBLEMÁTICAS	COMPETENCIA GENERAL	ÁMBITOS
Insuficiente aplicación de conocimientos jurídicos teórico-prácticos.	Aplicar sistemáticamente y con objetividad los conocimientos teórico-prácticos en asuntos de orden jurídico, para fortalecer el estado de derecho.	Nacional, Regional y Local.
Falta de evidencia de valores en el ejercicio profesional del derecho.		
Limitados conocimientos jurídicos para desempeñarse en el contexto de la globalización.	Desempeñar la práctica profesional con sentido ético en el contexto globalizado, de manera interdisciplinaria, mediante la aplicación de los conocimientos jurídicos pertinentes, para aportar soluciones a problemáticas de impacto social.	Nacional, Regional y Local.
Limitados conocimientos jurídicos para desempeñarse profesionalmente en el orden federal, estatal y municipal.	Desempeñar la práctica profesional con sentido ético en el orden federal, estatal y municipal, de manera interdisciplinaria, mediante la aplicación de los conocimientos jurídicos pertinentes, para aportar soluciones a problemáticas de impacto social.	Nacional, Regional y Local.

FORMATO 2.- Identificación de competencias específicas

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
 COORDINACIÓN DE FORMACIÓN BÁSICA
 COORDINACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y VINCULACIÓN UNIVERSITARIA
 DEPARTAMENTOS DE ACTUALIZACIÓN CURRICULAR Y FORMACIÓN DOCENTE

2. Identificación de las competencias específicas que integran cada competencia general.

COMPETENCIA GENERAL	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
<p>1. Aplicar sistemicamente y con objetividad los conocimientos teórico-prácticos en asuntos de orden jurídico, para fortalecer el estado de derecho.</p>	<p>1.1 Resolver con imparcialidad e independencia los hechos que le son planteados, aplicando las normas y principios del derecho para mantener el orden jurídico.</p> <p>1.2 Investigar y perseguir delitos para el mantenimiento del orden jurídico vigente con apego a la ética.</p> <p>1.3 Evaluar, proponer y/o elaborar proyectos de iniciativa de ley y de otras disposiciones jurídicas, mediante la aplicación de la técnica legislativa, con interés por el mejoramiento y avance de la sociedad.</p> <p>1.4 Asesorar jurídicamente y con responsabilidad a los particulares e instituciones en la toma de decisiones con el propósito de prevenir conflictos.</p> <p>1.5 Asesorar jurídicamente y con responsabilidad a los particulares e instituciones en la toma de decisiones para la realización de proyectos que impliquen la aplicación del orden jurídico con el propósito de prevenir conflictos.</p> <p>1.6 Evaluar con objetividad la información de la que disponga y aplicar en forma responsable la normatividad, para formalizar actos y hechos jurídicos y dar fe pública de su realización.</p> <p>1.7 Representar con sentido ético los intereses de terceros ante los órganos jurisdiccionales y administrativos para la realización de gestiones y solución de conflictos jurídicos.</p>

2	
3. Limitados conocimientos jurídicos para desempeñarse en el contexto de la globalización.	3.1 Colaborar en equipos interdisciplinarios integrando información jurídica para aportar soluciones a problemas de impacto social.
4. Limitados conocimientos jurídicos para desempeñarse profesionalmente en el orden federal, estatal y municipal.	4.1 Colaborar en equipos interdisciplinarios integrando información jurídica para aportar soluciones a problemas de impacto social.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
 COORDINACIÓN DE FORMACIÓN BÁSICA
 COORDINACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y VINCULACIÓN UNIVERSITARIA
 DEPARTAMENTOS DE ACTUALIZACIÓN CURRICULAR Y FORMACIÓN DOCENTE

Competencia General: 1.- **Aplicar sistémicamente y con objetividad los conocimientos teórico-prácticos en asuntos de orden jurídico, para fortalecer el estado de derecho.**

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	<i>CONOCIMIENTOS</i> (Saber)	HABILIDADES DESTREZAS (Hacer)	Y ACTITUDES Y VALORES (Ser)
1. 1 Resolver con imparcialidad e independencia los hechos que le son planteados, aplicando las normas y principios generales del derecho para mantener el orden jurídico.	<ul style="list-style-type: none"> • Historia de las instituciones del derecho. • Marco teórico del derecho. • Fuentes del derecho. • Normatividad jurídica aplicable. • Procedimientos jurisdiccionales y administrativos. • Entorno social, económico y político. 	Producción, redacción, análisis y solución creativa en la aplicación de la técnica y sistemática jurídica.	<ul style="list-style-type: none"> • Imparcialidad • Independencia • Objetividad • Honestidad • Probidad • Prudencia • Responsabilidad Social.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
 COORDINACIÓN DE FORMACIÓN BÁSICA
 COORDINACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y VINCULACIÓN UNIVERSITARIA
 DEPARTAMENTOS DE ACTUALIZACIÓN CURRICULAR Y FORMACIÓN DOCENTE

Competencia General: 1 **Aplicar sistémicamente y con objetividad los conocimientos teórico-prácticos en asuntos de orden jurídico, para fortalecer el estado de derecho.**

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	<i>CONOCIMIENTOS</i> (Saber)	HABILIDADES DESTREZAS (Hacer)	Y	ACTITUDES Y VALORES (Ser)
1.2 Investigar y perseguir delitos para el mantenimiento del orden jurídico vigente con apego a la ética.	<ul style="list-style-type: none"> • Historia de las instituciones del derecho penal. • Marco teórico del derecho. • Fuentes del derecho. • Normatividad jurídica aplicable. • Procedimientos jurisdiccionales y administrativos. • Ciencias Penales. • Entorno social, económico y político. 	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración y redacción de documentos especializados. • Comunicación y argumentación oral y escrita. • Análisis y solución creativa en la procuración de justicia y de la aplicación de la técnica y sistemática jurídica. • Inducción y observación criminalística. 		<ul style="list-style-type: none"> • Imparcialidad • Independencia • Objetividad • Honestidad • Probidad • Prudencia • Responsabilidad Social.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
 COORDINACIÓN DE FORMACIÓN BÁSICA
 COORDINACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y VINCULACIÓN UNIVERSITARIA
 DEPARTAMENTOS DE ACTUALIZACIÓN CURRICULAR Y FORMACIÓN DOCENTE

Competencia General:1. **Aplicar sistémicamente y con objetividad los conocimientos teórico-prácticos en asuntos de orden jurídico, para fortalecer el estado de derecho.**

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CONOCIMIENTOS (Saber)	HABILIDADES DESTREZAS (Hacer)	Y ACTITUDES Y VALORES (Ser)
1.3 Evaluar, elaborar y/o proponer proyectos de iniciativa de ley y de otras disposiciones jurídicas, mediante la aplicación de la técnica legislativa, con interés por el mejoramiento y avance de la sociedad.	<ul style="list-style-type: none"> • Principios generales del derecho con énfasis en la técnica legislativa y en la sistemática jurídica destacando la identificación y análisis del problema social. • Sistemas de información jurídica • Historia de las instituciones del derecho. • Marco teórico del derecho. • Fuentes del derecho. • Normatividad jurídica aplicable. • Derecho Comparado en el ámbito nacional e internacional. • Entorno social, económico y político. 	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración y redacción de documentos especializados. • Comunicación y argumentación oral y escrita. • Análisis contextual y jurídico, inductivo o deductivo. • Concertación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Interés por mejorar la sociedad. • Sensibilidad • Imparcialidad • Apego a la ética • Cultura de la legalidad. • Tolerancia. • Honestidad. • Prudencia.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
 COORDINACIÓN DE FORMACIÓN BÁSICA
 COORDINACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y VINCULACIÓN UNIVERSITARIA
DEPARTAMENTOS DE ACTUALIZACIÓN CURRICULAR Y FORMACIÓN DOCENTE Competencia General: 1. **Aplicar sistémicamente y con objetividad los conocimientos teórico-prácticos en asuntos de orden jurídico, para fortalecer el estado de derecho.**

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	<i>CONOCIMIENTOS</i> (Saber)	HABILIDADES DESTREZAS (Hacer)	Y ACTITUDES Y VALORES (Ser)
1.4 Asesorar jurídicamente y con responsabilidad a los particulares e instituciones en la toma de decisiones con el propósito de prevenir conflictos.	<ul style="list-style-type: none"> • Marco teórico del derecho. • Fuentes del derecho. • Normatividad jurídica aplicable. • Procedimientos jurisdiccionales y administrativos. • Técnicas de acceso a la información jurídica. • Entorno social, económico y político. • Segundo idioma. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar la técnica y sistemática jurídica. • Criterio jurídico • Elaboración y redacción de documentos especializados. • Comunicación y argumentación oral y escrita. • Análisis y solución creativa. • Gestoría. 	<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad • Prudencia • Honestidad • Discreción • Lealtad • Tolerancia

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
 COORDINACIÓN DE FORMACIÓN BÁSICA
 COORDINACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y VINCULACIÓN UNIVERSITARIA
 DEPARTAMENTOS DE ACTUALIZACIÓN CURRICULAR Y FORMACIÓN DOCENTE

Competencia General: 1. **Aplicar sistémicamente y con objetividad los conocimientos teórico-prácticos en asuntos de orden jurídico, para fortalecer el estado de derecho.**

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	<i>CONOCIMIENTOS</i> (Saber)	HABILIDADES DESTREZAS (Hacer)	Y ACTITUDES Y VALORES (Ser)
1.5 Asesorar jurídicamente y con responsabilidad a los particulares e instituciones para la realización de proyectos que impliquen la aplicación del orden jurídico.	<ul style="list-style-type: none"> • Marco teórico del derecho. • Fuentes del derecho. • Normatividad jurídica aplicable. • Procedimientos jurisdiccionales y administrativos. • Técnicas de acceso a la información jurídica. • Entorno social, económico y político. • Segundo idioma 	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar la técnica y sistemática jurídica. • Criterio jurídico • Elaboración y redacción de documentos especializados. • Comunicación y argumentación oral y escrita. • Análisis y solución creativa. • Gestoría y negociación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad • Prudencia • Honestidad • Discreción • Lealtad • Tolerancia • Templanza • Seguridad • Liderazgo • Objetividad

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
 COORDINACIÓN DE FORMACIÓN BÁSICA
 COORDINACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y VINCULACIÓN UNIVERSITARIA
 DEPARTAMENTOS DE ACTUALIZACIÓN CURRICULAR Y FORMACIÓN DOCENTE

Competencia General:1. **Aplicar sistémicamente y con objetividad los conocimientos teórico-prácticos en asuntos de orden jurídico, para fortalecer el estado de derecho.**

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CONOCIMIENTOS (Saber)	HABILIDADES DESTREZAS (Hacer)	Y ACTITUDES Y VALORES (Ser)
1.6	<p>Evaluar con objetividad la información de la que disponga y aplicar en forma responsable la normatividad, para formalizar actos y hechos jurídicos y dar fe pública de su realización.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Técnicas de redacción jurídica. • Técnicas de acceso a la información jurídica • Normatividad jurídica aplicable. • Procedimientos jurisdiccionales y administrativos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar la técnica y sistemática jurídica. • Manejo de información y análisis de documentos. • Redacción de documentos jurídicos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ética profesional • Objetividad • Responsabilidad • Honestidad • Prudencia • Discreción • Imparcialidad

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
 COORDINACIÓN DE FORMACIÓN BÁSICA
 COORDINACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y VINCULACIÓN UNIVERSITARIA
 DEPARTAMENTOS DE ACTUALIZACIÓN CURRICULAR Y FORMACIÓN DOCENTE

Competencia General: 1. **Aplicar sistémicamente y con objetividad los conocimientos teórico-prácticos en asuntos de orden jurídico, para fortalecer el estado de derecho.**

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CONOCIMIENTOS (Saber)	HABILIDADES DESTREZAS (Hacer)	Y ACTITUDES Y VALORES (Ser)
1.7 Representar con sentido ético los intereses de terceros ante los órganos jurisdiccionales y administrativos o entre particulares, para la realización de gestiones y solución de conflictos jurídicos.	<ul style="list-style-type: none"> • Historia de las instituciones del derecho. • Marco teórico del derecho. • Fuentes del derecho. • Normatividad jurídica aplicable. • Procedimientos jurisdiccionales y administrativos. • Entorno social, económico y político. 	Producción, redacción, análisis y solución creativa en la aplicación de la técnica y sistemática jurídica.	<ul style="list-style-type: none"> • Imparcialidad • Independencia • Objetividad • Honestidad • Probidad • Prudencia • Responsabilidad Social.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
 COORDINACIÓN DE FORMACIÓN BÁSICA
 COORDINACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y VINCULACIÓN UNIVERSITARIA
 DEPARTAMENTOS DE ACTUALIZACIÓN CURRICULAR Y FORMACIÓN DOCENTE

Competencia General: 3.- **Desempeñar la práctica profesional con sentido ético en el contexto globalizado, de manera interdisciplinaria, mediante la aplicación de los conocimientos jurídicos pertinentes, para aportar soluciones a problemáticas de impacto social.**

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CONOCIMIENTOS (Saber)	HABILIDADES DESTREZAS (Hacer)	Y ACTITUDES Y VALORES (Ser)
3.1 Colaborar en equipos interdisciplinarios integrando información jurídica para aportar soluciones a problemas de impacto social en el contexto de la globalización.	<ul style="list-style-type: none"> • Marco teórico del derecho. • Fuentes del derecho. • Normatividad jurídica aplicable. • Procedimientos jurisdiccionales y administrativos. • Técnicas de acceso a la información jurídica. • Derecho Comparado. • Sistemas jurídicos internacionales. • Entorno social, económico y político. • Segundo Idioma. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar la técnica y sistemática jurídica. • Criterio jurídico • Elaboración y redacción de documentos especializados. • Comunicación y argumentación oral y escrita. • Análisis y solución creativa. • Gestoría y negociación. • Trabajo en equipo interdisciplinarios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad • Prudencia • Honestidad • Discreción • Lealtad • Tolerancia • Templanza • Seguridad • Liderazgo • Objetividad

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
 COORDINACIÓN DE FORMACIÓN BÁSICA
 COORDINACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y VINCULACIÓN UNIVERSITARIA
 DEPARTAMENTOS DE ACTUALIZACIÓN CURRICULAR Y FORMACIÓN DOCENTE

Competencia General: 4. **Desempeñar la práctica profesional con sentido ético en el orden federal, estatal y municipal, de manera interdisciplinaria, mediante la aplicación de conocimientos jurídicos pertinentes, para aportar soluciones a problemáticas de impacto social.**

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CONOCIMIENTOS (Saber)	HABILIDADES DESTREZAS (Hacer)	Y ACTITUDES Y VALORES (Ser)
4.1 Colaborar en equipos interdisciplinarios integrando información jurídica para aportar soluciones a problemas de impacto social, en el orden Federal, Estatal y Municipal.	<ul style="list-style-type: none"> • Marco teórico del derecho. • Fuentes del derecho. • Normatividad jurídica aplicable. • Procedimientos jurisdiccionales y administrativos. • Técnicas de acceso a la información jurídica. • Derecho Comparado. • Entorno social, económico y político. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar la técnica y sistemática jurídica. • Criterio jurídico • Elaboración y redacción de documentos especializados. • Comunicación y argumentación oral y escrita. • Análisis y solución creativa. • Gestoría y negociación. • Trabajo en equipo interdisciplinarios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad • Prudencia • Honestidad • Discreción • Lealtad • Tolerancia • Templanza • Seguridad • Liderazgo • Objetividad

FORMATO 4.- Establecimiento de las evidencias de desempeño

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
 COORDINACIÓN DE FORMACIÓN BÁSICA
 COORDINACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y VINCULACIÓN UNIVERSITARIA
 DEPARTAMENTOS DE ACTUALIZACIÓN CURRICULAR Y FORMACIÓN DOCENTE

4. Establecimiento de las evidencias de desempeño:

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	EVIDENCIA DE DESEMPEÑO
1.1 Resolver con oportunidad, imparcialidad e independencia los hechos que le son planteados, aplicando las normas y principios generales del derecho para mantener el orden jurídico.	Elaborar proyectos de resolución realizando un análisis lógico jurídico de las pretensiones de las partes, valorando los medios de convicción, a fin de resolver de manera imparcial e independiente el caso planteado.
1.2 Investigar y perseguir delitos para el mantenimiento del orden jurídico vigente con apego a la ética.	A través de estudio(s) de caso integrar debidamente la averiguación previa, elaborar proyectos de determinación ministerial y en su caso continuar el procedimiento ante la autoridad competente.
1.3 Evaluar, elaborar y/o proponer proyectos de iniciativa de ley y de otras disposiciones jurídicas, mediante la aplicación de la técnica legislativa, con interés por el mejoramiento y avance de la sociedad.	Ante un problema social debidamente analizado, elaborar anteproyectos de iniciativa de ley, y de otras disposiciones jurídicas atendiendo al perfeccionamiento del orden jurídico.
1.4 Asesorar jurídicamente y con responsabilidad a los particulares e instituciones en la toma de decisiones con el propósito de prevenir conflictos.	Emitir opiniones de manera oral y/o por escrito, explicando la normatividad aplicable a situaciones de hecho que pudieran derivar en conflictos jurídicos.
1.5 Asesorar jurídicamente y con responsabilidad a los particulares e instituciones para la realización de proyectos que impliquen la aplicación del orden jurídico.	Diseñar propuestas para la realización de proyectos entre particulares y/o instituciones que sean viables jurídicamente.

<p>1.6 Evaluar con objetividad la información de la que disponga y aplicar en forma responsable la normatividad, para formalizar actos y hechos jurídicos y dar fe pública de su realización.</p>	<p>Redactar documentos y dar fe de actos y hechos jurídicos con las formalidades previstas por la ley, atendiendo a las necesidades del solicitante o por disposición legal, incorporándolos al protocolo o al expediente.</p>
<p>1.7 Representar con sentido ético los intereses de terceros ante los órganos jurisdiccionales y administrativos o entre particulares, para la realización de gestiones y solución de conflictos jurídicos.</p>	<p>Elaborar responsablemente, previo dictamen, demandas, contestaciones, y demás cursos necesarios para la secuela procesal, aportando los elementos probatorios pertinentes, para la realización de trámites ante la autoridad competente, que le permita solucionar los casos planteados de conformidad con las pretensiones del cliente.</p>
<p>2.</p>	
<p>3.1 Colaborar en equipos interdisciplinarios integrando información jurídica para aportar soluciones a problemas de impacto social, en el contexto de la globalización.</p>	<p>Aportar por escrito elementos propios de la normatividad jurídica a equipos interdisciplinarios para incorporarlos a la solución de problemáticas sociales en el contexto de la globalización.</p>
<p>4.1 Colaborar en equipos interdisciplinarios integrando información jurídica para aportar soluciones a problemas de impacto social, en el orden federal, estatal y municipal.</p>	<p>Aportar por escrito elementos propios de la normatividad jurídica a equipos interdisciplinarios para incorporarlos a la solución de problemáticas sociales en el orden federal, estatal y municipal.</p>

FORMATO 5.- Ubicación de competencias en mapa curricular

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
 COORDINACIÓN DE FORMACIÓN BÁSICA
 COORDINACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y VINCULACIÓN UNIVERSITARIA
 DEPARTAMENTOS DE ACTUALIZACIÓN CURRICULAR Y FORMACIÓN DOCENTE

5. Contraste de las competencias específicas con la composición actual del mapa curricular de la carrera profesional en análisis:

Competencia General: 1 **Aplicar sistémicamente y con objetividad los conocimientos_ teórico-prácticos en asuntos de orden jurídico, para fortalecer el estado de derecho.**

COMPETENCIA ESPECÍFICA	ASIGNATURA INTEGRADORA	PERÍODO INTEGRADOR	EJE O ÁREA	CONJUNTO DE ASIGNATURAS
1.1 Resolver con oportunidad, imparcialidad e independencia sobre los hechos que le son planteados, aplicando las normas y principios generales del derecho para mantener el orden jurídico.	SEMINARIO DE CIENCIAS PENALES	DISCIPLINARIA	CIENCIAS PENALES	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Asignaturas de Etapa Básica</i> DERECHO PROCESAL PENAL DERECHO PENAL I DERECHO PENAL II DERECHO PENAL III • <i>Optativas</i>
	SEMINARIO DE DERECHO CIVIL	DISCIPLINARIA	DERECHO CIVIL	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Asignaturas de Etapa Básica</i> DERECHO PROCESAL CIVIL DERECHO CIVIL I DERECHO CIVIL II DERECHO CIVIL II DERECHO CIVIL IV <i>Optativas</i>

	SEMINARIO DE DERECHO ADMINISTRATIVO	TERMINAL	D. FISCAL Y ADMINISTRATIVO	DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO DERECHO FISCAL DERECHO ADMINISTRATIVO I DERECHO ADMINISTRATIVO II OPTATIVAS:
	SEMINARIO DE DERECHO SOCIAL	DISCIPLINARIA	DERECHO SOCIAL	DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO DERECHO DEL TRABAJO I DERECHO DEL TRABAJO II DERECHO AGRARIO OPTATIVAS:
	SEMINARIO DE DERECHO CONSTITUCIONAL	TERMINAL	DERECHO CONSTITUCIONAL	DERECHO PROCESAL COSTITUCIONAL I DERECHO PROCESAL COSTITUCIONAL II DERECHO CONSTITUCIONAL DERECHO CONSTITUCIONAL LOCAL DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS INDIVIDUALES OPTATIVAS:
	SEMINARIO DE DERECHO MERCANTIL	DISCIPLINARIA	D. MERCANTIL	DERECHO PROCESAL MERCANTIL DERECHO MERCANTIL I DERECHO MERCANTILII

				OPTATIVA:
1.2 Investigar y perseguir delitos para el mantenimiento del orden jurídico vigente con apego a la ética.	SEMINARIO DE CIENCIAS PENALES	DISCIPLINARIA	CIENCIAS PENALES	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Asignaturas de Etapa Básica</i> DERECHO PROCESAL PENAL DERECHO PENAL I DERECHO PENAL II DERECHO PENAL III <ul style="list-style-type: none"> • <i>Optativas</i>
1.3 Evaluar, elaborar y/o proponer proyectos de iniciativa de ley y de otras disposiciones jurídicas, mediante la aplicación de la técnica legislativa, con interés por el mejoramiento y avance de la sociedad.	SEMINARIO DE USOS PARLAMENTARIOS	TERMINAL	CONSTITUCIONAL	DERECHO CONSTITUCIONAL DERECHO CONSTITUCIONAL LOCAL TEORIA GENERAL DEL ESTADO DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS INDIVIDUALES OPTATIVAS:
1.4 Asesorar jurídicamente y con responsabilidad a los particulares e instituciones en la toma de decisiones con el propósito de prevenir conflictos	SEMINARIO DE CIENCIAS PENALES	DISCIPLINARIA	CIENCIAS PENALES	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Asignaturas de Etapa Básica</i> DERECHO PROCESAL PENAL DERECHO PENAL I DERECHO PENAL II DERECHO PENAL III <ul style="list-style-type: none"> • <i>Optativas</i>
	SEMINARIO DE	TERMINAL	D. FISCAL Y	DERECHO PROCESAL

	DERECHO ADMINISTRATIVO		ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO DERECHO FISCAL DERECHO ADMINISTRATIVO I DERECHO ADMINISTRATIVO II OPTATIVAS:
	SEMINARIO DE DERECHO CONSTITUCIONAL	TERMINAL	DERECHO CONSTITUCIONAL	DERECHO PROCESAL COSTITUCIONAL I DERECHO PROCESAL COSTITUCIONAL II DERECHO CONSTITUCIONAL DERECHO CONSTITUCIONAL LOCAL DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS INDIVIDUALES OPTATIVAS:
	SEMINARIO DE DERECHO MERCANTIL	DISCIPLINARIA	D. MERCANTIL	DERECHO PROCESAL MERCANTIL DERECHO MERCANTIL I DERECHO MERCANTILII OPTATIVA:
1.5 Asesorar jurídicamente y con responsabilidad a los particulares e instituciones para la realización de proyectos que impliquen la aplicación del orden jurídico.	SEMINARIO DE CIENCIAS PENALES	DISCIPLINARIA	CIENCIAS PENALES	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Asignaturas de Etapa Básica</i> DERECHO PROCESAL PENAL DERECHO PENAL I DERECHO PENAL II DERECHO PENAL III

				<ul style="list-style-type: none"> • <i>Optativas</i>
	SEMINARIO DE DERECHO CIVIL	DISCIPLINARIA	DERECHO CIVIL	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Asignaturas de Etapa Básica</i> DERECHO PROCESAL CIVIL DERECHO CIVIL I DERECHO CIVIL II DERECHO CIVIL II DERECHO CIVIL IV <ul style="list-style-type: none"> • <i>Optativas</i>
	SEMINARIO DE DERECHO ADMINISTRATIVO	TERMINAL	D. FISCAL Y ADMINISTRATIVO	DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO DERECHO FISCAL DERECHO ADMINISTRATIVO I DERECHO ADMINISTRATIVO II OPTATIVAS:
	SEMINARIO DE DERECHO SOCIAL	DISCIPLINARIA	DERECHO SOCIAL	DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO DERECHO DEL TRABAJO I DERECHO DEL TRABAJO II DERECHO AGRARIO OPTATIVAS:
	SEMINARIO DE DERECHO	TERMINAL	DERECHO CONSTITUCIONAL	DERECHO PROCESAL COSTITUCIONAL I

	CONSTITUCIONAL			DERECHO PROCESAL COSTITUCIONAL II DERECHO CONSTITUCIONAL DERECHO CONSTITUCIONAL LOCAL DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS INDIVIDUALES OPTATIVAS:
	SEMINARIO DE DERECHO MERCANTIL	DISCIPLINARIA	D. MERCANTIL	DERECHO PROCESAL MERCANTIL DERECHO MERCANTIL I DERECHO MERCANTILII OPTATIVA:
1.6	Evaluar con objetividad la información de la que disponga y aplicar en forma responsable la normatividad, para formalizar actos y hechos jurídicos y dar fe publica de su realización.	SEMINARIO DE CIENCIAS PENALES	DISCIPLINARIA	CIENCIAS PENALES <ul style="list-style-type: none"> • <i>Asignaturas de Etapa Básica</i> DERECHO PROCESAL PENAL DERECHO PENAL I DERECHO PENAL II DERECHO PENAL III <ul style="list-style-type: none"> • <i>Optativas</i>
	SEMINARIO DE DERECHO CIVIL	DISCIPLINARIA	DERECHO CIVIL	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Asignaturas de Etapa Básica</i> DERECHO PROCESAL CIVIL DERECHO CIVIL I DERECHO CIVIL II

				DERECHO CIVIL II DERECHO CIVIL IV <ul style="list-style-type: none"> • <i>Optativas</i>
	SEMINARIO DE DERECHO ADMINISTRATIVO	TERMINAL	D. FISCAL Y ADMINISTRATIVO	DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO DERECHO FISCAL DERECHO ADMINISTRATIVO I DERECHO ADMINISTRATIVO II OPTATIVAS:
	SEMINARIO DE DERECHO SOCIAL	DISCIPLINARIA	DERECHO SOCIAL	DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO DERECHO DEL TRABAJO I DERECHO DEL TRABAJO II DERECHO AGRARIO OPTATIVAS:
	SEMINARIO DE DERECHO CONSTITUCIONAL	TERMINAL	DERECHO CONSTITUCIONAL	DERECHO PROCESAL COSTITUCIONAL I DERECHO PROCESAL COSTITUCIONAL II DERECHO CONSTITUCIONAL DERECHO CONSTITUCIONAL LOCAL DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS INDIVIDUALES OPTATIVAS:

	SEMINARIO DE DERECHO MERCANTIL	DISCIPLINARIA	D. MERCANTIL	DERECHO PROCESAL MERCANTIL DERECHO MERCANTIL I DERECHO MERCANTIL II OPTATIVA:
1.7 Representar con sentido ético los intereses de terceros ante los órganos jurisdiccionales y administrativos para la realización de gestiones y solución de conflictos jurídicos.	SEMINARIO DE CIENCIAS PENALES	DISCIPLINARIA	CIENCIAS PENALES	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Asignaturas de Etapa Básica</i> DERECHO PROCESAL PENAL DERECHO PENAL I DERECHO PENAL II DERECHO PENAL III • <i>Optativas</i>
	SEMINARIO DE DERECHO CIVIL	DISCIPLINARIA	DERECHO CIVIL	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Asignaturas de Etapa Básica</i> DERECHO PROCESAL CIVIL DERECHO CIVIL I DERECHO CIVIL II DERECHO CIVIL II DERECHO CIVIL IV • <i>Optativas</i>
	SEMINARIO DE DERECHO ADMINISTRATIVO	TERMINAL	D. FISCAL Y ADMINISTRATIVO	DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO DERECHO FISCAL DERECHO ADMINISTRATIVO I DERECHO

				ADMINISTRATIVO II OPTATIVAS:
	SEMINARIO DE DERECHO SOCIAL	DISCIPLINARIA	DERECHO SOCIAL	DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO DERECHO DEL TRABAJO I DERECHO DEL TRABAJO II DERECHO AGRARIO OPTATIVAS:
	SEMINARIO DE DERECHO CONSTITUCIONAL	TERMINAL	DERECHO CONSTITUCIONAL	DERECHO PROCESAL COSTITUCIONAL I DERECHO PROCESAL COSTITUCIONAL II DERECHO CONSTITUCIONAL DERECHO CONSTITUCIONAL LOCAL DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS INDIVIDUALES OPTATIVAS:
	SEMINARIO DE DERECHO MERCANTIL	DISCIPLINARIA	D. MERCANTIL	DERECHO PROCESAL MERCANTIL DERECHO MERCANTIL I DERECHO MERCANTILII OPTATIVA:

FORMATO 5.- Ubicación de competencias en mapa curricular

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
 COORDINACIÓN DE FORMACIÓN BÁSICA
 COORDINACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y VINCULACIÓN UNIVERSITARIA
 DEPARTAMENTOS DE ACTUALIZACIÓN CURRICULAR Y FORMACIÓN DOCENTE

5. Contraste de las competencias específicas con la composición actual del mapa curricular de la carrera profesional en análisis:

Competencia General: 3.- **Desempeñar la práctica profesional con sentido ético en el contexto globalizado, de manera interdisciplinaria, mediante la aplicación de los conocimientos jurídicos pertinentes, para aportar soluciones a problemáticas de impacto social.**

COMPETENCIA ESPECÍFICA	ASIGNATURA INTEGRADORA	PERÍODO INTEGRADOR	EJE O ÁREA	CONJUNTO DE ASIGNATURAS
3.1 Colaborar en equipos interdisciplinarios integrando información jurídica para aportar soluciones a problemas de impacto social, en el contexto de la globalización.	SEMINARIO DE CIENCIAS PENALES	DISCIPLINARIA	CIENCIAS PENALES	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Asignaturas de Etapa Básica</i> DERECHO PROCESAL PENAL DERECHO PENAL I DERECHO PENAL II DERECHO PENAL III • <i>Optativas</i>
	SEMINARIO DE DERECHO CIVIL	DISCIPLINARIA	DERECHO CIVIL	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Asignaturas de Etapa Básica</i> DERECHO PROCESAL CIVIL DERECHO CIVIL I DERECHO CIVIL II DERECHO CIVIL II DERECHO CIVIL IV • <i>Optativas</i>

	SEMINARIO DE DERECHO ADMINISTRATIVO	TERMINAL	D. FISCAL Y ADMINISTRATIVO	DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO DERECHO FISCAL DERECHO ADMINISTRATIVO I DERECHO ADMINISTRATIVO II OPTATIVAS:
	SEMINARIO DE DERECHO SOCIAL	DISCIPLINARIA	DERECHO SOCIAL	DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO DERECHO DEL TRABAJO I DERECHO DEL TRABAJO II DERECHO AGRARIO OPTATIVAS:
	SEMINARIO DE DERECHO CONSTITUCIONAL	TERMINAL	DERECHO CONSTITUCIONAL	DERECHO PROCESAL COSTITUCIONAL I DERECHO PROCESAL COSTITUCIONAL II DERECHO CONSTITUCIONAL DERECHO CONSTITUCIONAL LOCAL DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS INDIVIDUALES OPTATIVAS:
	SEMINARIO DE DERECHO MERCANTIL	DISCIPLINARIA	D. MERCANTIL	DERECHO PROCESAL MERCANTIL DERECHO MERCANTIL I DERECHO MERCANTILII

FORMATO 5.- Ubicación de competencias en mapa curricular

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
 COORDINACIÓN DE FORMACIÓN BÁSICA
 COORDINACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y VINCULACIÓN UNIVERSITARIA
 DEPARTAMENTOS DE ACTUALIZACIÓN CURRICULAR Y FORMACIÓN DOCENTE

5. Contraste de las competencias específicas con la composición actual del mapa curricular de la carrera profesional en análisis:

Competencia General: 4 **Desempeñar la práctica profesional con sentido ético en el orden federal, estatal y municipal, de manera interdisciplinaria, mediante la aplicación de conocimientos jurídicos pertinentes, para aportar soluciones a problemáticas de impacto social.**

COMPETENCIA ESPECÍFICA	ASIGNATURA INTEGRADORA	PERÍODO INTEGRADOR	EJE O ÁREA	CONJUNTO DE ASIGNATURAS
4.1 Colaborar en equipos interdisciplinarios integrando información jurídica para aportar soluciones a problemas de impacto social, en el orden federal, estatal y municipal.	SEMINARIO DE CIENCIAS PENALES	DISCIPLINARIA	CIENCIAS PENALES	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Asignaturas de Etapa Básica</i> DERECHO PROCESAL PENAL DERECHO PENAL I DERECHO PENAL II DERECHO PENAL III • <i>Optativas</i>
	SEMINARIO DE DERECHO CIVIL	DISCIPLINARIA	DERECHO CIVIL	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Asignaturas de Etapa Básica</i> DERECHO PROCESAL CIVIL DERECHO CIVIL I DERECHO CIVIL II DERECHO CIVIL II DERECHO CIVIL IV

				• Optativas
	SEMINARIO DE DERECHO ADMINISTRATIVO	TERMINAL	D. FISCAL Y ADMINISTRATIVO	DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO DERECHO FISCAL DERECHO ADMINISTRATIVO I DERECHO ADMINISTRATIVO II OPTATIVAS:
	SEMINARIO DE DERECHO SOCIAL	DISCIPLINARIA	DERECHO SOCIAL	DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO DERECHO DEL TRABAJO I DERECHO DEL TRABAJO II DERECHO AGRARIO OPTATIVAS:
	SEMINARIO DE DERECHO CONSTITUCIONAL	TERMINAL	DERECHO CONSTITUCIONAL	DERECHO PROCESAL COSTITUCIONAL I DERECHO PROCESAL COSTITUCIONAL II DERECHO CONSTITUCIONAL DERECHO CONSTITUCIONAL LOCAL DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS INDIVIDUALES OPTATIVAS:
	SEMINARIO DE DERECHO	DISCIPLINARIA	D. MERCANTIL	DERECHO PROCESAL MERCANTIL

	MERCANTIL			DERECHO MERCANTIL I DERECHO MERCANTILII OPTATIVA:
	SEMINARIO DE CIENCIAS PENALES	DISCIPLINARIA	CIENCIAS PENALES	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Asignaturas de Etapa Básica</i> DERECHO PROCESAL PENAL DERECHO PENAL I DERECHO PENAL II DERECHO PENAL III <ul style="list-style-type: none"> • <i>Optativas</i>

•

B. EVALUACIÓN CIEES

CIEES
COMITÉS INTERINSTITUCIONALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
COMITÉ DE CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA
LICENCIATURA EN DERECHO

FACULTAD DE DERECHO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
SEDE MEXICALI

Septiembre de 2001

INTEGRANTES DEL COMITÉ

Coordinador general

Dr. Hugo Aréchiga Urtuzuástegui

*** Pares académicos**

C.P. Horacio Bernal Rodríguez

Mtra. Ma. Guadalupe Flores Bolívar

Lic. Carlos Eduardo Hernández Pérez

Dr. Francisco Miranda López

Mtro. Gonzalo Moctezuma Barragán

Mtro. Francisco Javier Paredes Ochoa

Dr. José Ernesto Rangel Delgado

Dra. Rosamaria Valle Gómez-Tagle

Mtro. Fidel Saavedra Uribe

Lic. Alma Rosa Solías Ríos*

Vocalía ejecutiva

Mtro. Salvador Ruiz de Chávez Ochoa

Asistentes

Lic. Aída A. Flota Reyes

Lic. José Ubaldo Ramírez Javier

Apoyo logístico

Sra. Geny Manón Baqueiro Tintoré

Srita. Cecilia Ruiz González

Analista

Lic. Alfonso Suárez Rebollo

Fecha de evaluación del programa: 18 de noviembre de 1999.

* Responsable de la evaluación del programa.

ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN.....	4
II. METODOLOGÍA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN.....	5
Etapas de la evaluación.....	5
III. CONTEXTO REGIONAL E INSTITUCIONAL.....	7
IV. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA.....	8
1. Planeación y organización de la unidad.....	8
2. Administración de la unidad.....	8
3. Planes y programas de estudio.....	9
4. Alumnado.....	10
5. Personal académico.....	11
6. Proceso de enseñanza-aprendizaje.....	12
7. Vinculación y educación continua.....	13
8. Infraestructura y equipamiento.....	13
9. Financiamiento.....	14
10. Resultados.....	14
V. RECONOCIMIENTO AL QUEHACER ACADÉMICO.....	15
VI. RECOMENDACIONES.....	16

I. PRESENTACIÓN

Los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) fueron creados como parte de la estrategia de evaluación propuesta por la Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (Conpes), que incluyó también la constitución de la Comisión Nacional de Evaluación de la Educación Superior (Conaeva), que promueve la evaluación del sistema de educación superior en su conjunto y de los sectores que lo integran; asimismo, apoya la evaluación institucional que es responsabilidad de las propias instituciones.

En el proceso de la planeación, la evaluación es un medio fundamental para conocer la relevancia social de los objetivos planteados, el grado de avance con respecto a los mismos, así como la eficacia, impacto y eficiencia de las acciones realizadas. La información resultante es, entonces, la base para establecer los lineamientos, las políticas y estrategias que orientan la evaluación de la educación superior.¹

Los CIEES son responsables de la evaluación interinstitucional, tanto de las diferentes áreas del conocimiento, como de las funciones de administración, difusión y extensión. Para tal efecto, los comités están integrados por pares académicos que provienen de diferentes instituciones.

El correspondiente a Ciencias Sociales y Administrativas es uno de los comités previstos en el proyecto de evaluación interinstitucional y, desde enero de 1993, uno de los nueve que conforman los CIEES.

El presente documento es el informe de evaluación de la Licenciatura en Derecho, adscrita a la Facultad de Derecho, sede Mexicali, de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC).

La información que contiene se ha organizado conforme al *Marco de referencia y a los Criterios para evaluar programas académicos de licenciatura y posgrado* que ha propuesto la Vocalía del Comité como guía para los trabajos de evaluación.

¹ SEP, Evaluación de la educación superior, México, 1991, p. 41.

II. METODOLOGÍA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación diagnóstica tiene como fin obtener la opinión objetiva e imparcial del Comité de Ciencias Sociales y Administrativas acerca de los esfuerzos de la unidad por superar la calidad de sus programas, y de su eficiencia y eficacia.

El Comité inicia el proceso de evaluación diagnóstica de un programa académico tomando en cuenta su contexto regional e institucional, con el fin de considerar su pertinencia. Se prosigue identificando su ubicación dentro de la institución y de la unidad, y las leyes, estatutos y reglamentos que regulan las actividades que se realizan en la institución, la unidad y el programa mismo.

La evaluación se refiere a los siguientes elementos de un programa académico:

1. Planeación y organización de la unidad.
2. Administración de la unidad.
3. Plan y programas de estudios.
4. Alumnado.
5. Personal académico.
6. Proceso de enseñanza-aprendizaje.
7. Vinculación y educación continua.
8. Infraestructura y equipamiento.
9. Financiamiento.
10. Resultados.

La evaluación diagnóstica comprende los aspectos positivos del programa que incluso pueden servir de ejemplo para otras instituciones, y también los aspectos que requieren de una acción o conjunto de acciones para resolver un problema o superar (eliminar) una situación indeseable.

Cabe destacar que todas las personas que participan en este proceso se ajustan a los más altos valores éticos en el desempeño de su labor.

Etapas de la evaluación

En el segundo semestre de 2000, el Comité de Ciencias Sociales y Administrativas reestructuró el proceso de evaluación diagnóstica y determinó las siguientes etapas:

1. Autoevaluación de la unidad

A partir de los "Criterios para evaluar programas académicos de licenciaturas y posgrado", la unidad efectúa una autoevaluación que incluye el contexto regional e institucional y los diez elementos del programa académico detallados en el apartado anterior. Esta es la fuente principal de información para la evaluación.

2. Elaboración de un preinforme de evaluación

La Vocalía encomienda a un experto analista que efectúe una revisión minuciosa de la autoevaluación y consulte otras fuentes disponibles en los CIEES, la ANUIES y la SEP para determinar cómo el apego a los criterios para evaluar programas académicos y el cumplimiento de la misión y los objetivos de la unidad contribuyen al logro de la buena calidad del programa. Con esta información se prepara un preinforme que sirve de base para que el Comité visite la unidad.

3. Visita de evaluación

El Comité visita durante dos días a la unidad responsable del programa para verificar que lo asentado en el preinforme se basa en la correcta interpretación de los criterios por parte de la unidad y del analista contratado por la Vocalía. Esta es la mejor oportunidad para evaluar un programa, porque se realizan entrevistas con los directivos, profesores, alumnos, egresados y empleadores, se hace un recorrido por las instalaciones donde se desarrolla el programa.

4. Integración del informe final de evaluación con sus respectivas recomendaciones

El informe final que tiene usted en sus manos ya fue revisado junto con los directivos del programa, presenta el diagnóstico preparado por el Comité y está ordenado de acuerdo con los mismos diez elementos empleados en la autoevaluación y en el preinforme. Se incluyen en la última parte los reconocimientos al quehacer académico por los juicios emitidos por el Comité.

III. CONTEXTO REGIONAL E INSTITUCIONAL

La Universidad Autónoma de Baja California (UABC) es una de las 17 instituciones en el estado de Baja California que ofrecen estudios superiores a una población de 38,000 alumnos.

La licenciatura en derecho es impartida en el Estado de Baja California a 3,879 alumnos en cuatro instituciones: Universidad Autónoma de Baja California con 1,267 alumnos en Mexicali y 1,420 en Tijuana; Centro de Estudios Universitarios Xochicalco, con 268 alumnos en Ensenada y 37 en Tijuana; Centro Universitario de Tijuana, con 295 alumnos en Ensenada, 241 en Mexicali y 226 en Tijuana, y la Universidad Iberoamericana Plantel Noreste en Tijuana con 125 alumnos (*Anuario estadístico 1999* de la ANUIES).

Para cumplir con sus objetivos de docencia, investigación y difusión, la UABC cuenta con nueve facultades y seis escuelas de estudios profesionales, siete institutos, tres departamentos y diversas dependencias estructurales en cuatro sedes: Mexicali, Tijuana, Ensenada y Tecate, que conforman la estructura académico-administrativa de la Universidad, todas y cada una de ellas reguladas por la Ley Orgánica de la UABC, que fue publicada en el Periódico Oficial el 28 de febrero de 1957.

El sistema de gobierno de la Universidad, se fundamenta en la Junta de Gobierno, el Consejo Universitario, el rector, el Patronato Universitario, los directores de facultades, escuelas, institutos, consejos técnicos y de investigación.

IV. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

1. Planeación y organización de la unidad

La UABC generó en 1998 su Plan de Desarrollo Institucional, en el cual se incluye a la Facultad de Derecho, sin embargo, la propia Facultad no dispone de un documento de planeación propio congruente con el plan institucional, y sólo se remite al logro de metas referentes al Promep. En opinión del Comité, para la dependencia académica es importante establecer un plan de operación que se enlace con el plan institucional y con la misión de la UABC, para así aprovechar los esfuerzos de la institución en favor de la Facultad y, consecuentemente, lograr mejor sus objetivos. Para el efecto se sugiere constituir un cuerpo de consulta, formado por egresados líderes de opinión en la zona, que se encargue de la planeación estratégica de la Facultad y que el Consejo Técnico se responsabilice de formular el programa operativo anual.

De acuerdo con el Reglamento General de Academias de la Facultad de Derecho de la UABC, esos cuerpos colegiados son presididos por el director de la Facultad o por los subdirectores, por el coordinador de área correspondiente y por la mesa directiva de cada una de ellas, que constituyen una red consultiva de carácter eminentemente académico de gran apoyo para la dirección de la Facultad, como pudo constatar el Comité durante la visita.

No se cuenta con manuales de organización y de procedimientos que definan funciones, atribuciones y espacios de competencia de las diferentes unidades de mando, y que establezcan procedimientos estables y continuos de operación en las diferentes actividades y tareas a desarrollarse en el área administrativo-académica de la dependencia. En consecuencia, a juicio del Comité, es prioritario elaborar estos manuales mediante el apoyo de alumnos de la Licenciatura en Administración que presten su servicio social bajo la supervisión de un profesor capacitado para este efecto.

2. Administración de la unidad

La estructura interna de la Facultad establece tres niveles de autoridad y gestión, dependientes de un sistema central de control encabezado por la Rectoría de la UABC y que comprenden a la Dirección del plantel (designada como auxiliar), dos subdirecciones: una administrativa y otra académica, siete coordinaciones dependientes de la subdirección académica y tres departamentos dependientes del área administrativa.

Durante su visita a la Facultad, el Comité detectó una manifiesta dependencia del sector central administrativo de la UABC, no obstante que se cuenta con información referente a: grados académicos, antigüedad y tipo de contratación del personal académico, distribución del tiempo contratado de los profesores, número de alumnos aspirantes y admitidos al programa en primer ingreso, promedio de alumnos por grupo, evolución de la matrícula, evolución escolar individualizada e índices de reprobación.

Sin embargo, la información es básicamente manejada por el sector central de la UABC, y ello afecta la eficiencia y la toma de decisiones de la Dirección de la Facultad de Derecho. En consecuencia, es necesario establecer procedimientos de control que conformen un proceso de información integral y que atienda las características de la actividad de los diferentes actores del proceso educativo de la Facultad. Para establecer la secuencia procedimental aplicable, se puede partir de los rubros básicos que establecen el Promep y los CIEES (formato de autodiagnóstico) en sus respectivos pedimentos de información institucional.

3. Planes y programas de estudio

El plan de estudios de la Licenciatura en Derecho de la UABC no presenta estudios antecedentes que fundamenten su creación y operación.

El plan de estudios 99 se plantea un sistema de evaluación orientado en dos vertientes: la primera dirigida hacia la operación interna y su efectividad y la segunda, hacia la vigencia y eficiencia del programa en el ámbito de lo social, apoyadas en un seguimiento de egresados, en las aportaciones de los CIEES, del Ceneval y del Colegio de Abogados de la entidad; expresa, además, que la evaluación en sus dos vertientes se realizará en forma permanente.

Sin embargo, no hay equilibrio entre los ejes vertical y horizontal del mapa curricular, existe una notable desproporción entre el número de créditos asignados a materias optativas y el de los asignados a básicas y disciplinarias, y no se integran totalmente los componentes del plan en un solo documento.

El Comité encontró que el plan de estudios carece de la necesaria fundamentación producto de un estudio de necesidad social y de características de la licenciatura en la zona de influencia de la dependencia y, consecuentemente, también de contenidos y orientaciones propios de un modelo innovador, además de que no se cuenta con un perfil de ingreso que determine los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para acceder a la formación de licenciado en derecho.

En opinión del Comité, es indispensable establecer la necesidad social que deberá satisfacer el programa en evaluación. Para ello se requiere un sistema de consulta por medio de foros, dirigido a los sectores público, privado y social de la zona de influencia, a fin de establecer el perfil de ingreso a la Facultad y de egreso del profesional en derecho, atendiendo a aptitudes, conocimientos, habilidades y actitudes previas y posteriores al proceso formativo del educando y, en consecuencia, a las diversas asignaturas que conformarán el plan de estudios.

El contenido genérico del plan de estudios actual, en opinión del Comité, carece de asignaturas tales como derecho bursátil, aduanero, empresarial, bancario, ecológico, del comercio exterior, internacional público II, internacional privado II. Estas asignaturas son indispensables para la formación integral de un licenciado en derecho, amén de propiciar una orientación dual, en la que no sólo se dirija al estudiante hacia el campo de ejercicio en el sector público o como litigante, sino también aprovechar nichos de mercado tan demandantes de profesionales en derecho, como el sector empresarial, o el sector industrial, a más del área de consultoría privada.

El actual plan de estudios consta de 356 créditos obligatorios y 36 optativos. La obtención de créditos involucra prácticas profesionales obligatorias, las cuales también tienen valor en créditos y se efectúan en la etapa terminal del plan.

El Comité detectó que la construcción técnica de los objetivos de aprendizaje es disímil, lo que propicia desvinculación entre los programas; los formatos son diferentes entre sí, no se establece bibliografía básica en 29 de 40 programas, no se precisan las experiencias de aprendizaje ni la forma de su evaluación en cada asignatura.

Los contenidos de las asignaturas que conforman el plan de estudios de la Licenciatura en Derecho de la UABC guardan congruencia doctrinal, pero presentan un notable retraso en lo referente a bibliografía, metodología y técnica de diseño curricular. Es también de relevante importancia señalar que en los programas de estudio, si bien se establece el objetivo general del curso, no se destacan objetivos particulares por tema, y no se incluye el aprendizaje del idioma inglés (factor de atención prioritaria, dada la localización geográfica de la unidad), ni de informática.

El Comité estima de particular importancia incorporar la enseñanza del idioma inglés y de informática al plan de estudios de la Licenciatura en Derecho, ello con carácter de asignaturas obligatorias para permanencia o, en su caso, para egreso de los educandos. De igual manera, el Comité considera necesario modernizar la metodología y el formato para la producción de los programas de asignatura, dado que tienen una estructura tradicional así como diversidad en técnicas y métodos de producción. Para ello se propone hacer uso de los servicios de pedagogos que establezcan vinculaciones en los ejes horizontal y vertical de los documentos actuales.

Además, en opinión del Comité, la bibliografía anotada en los diversos programas de estudio es anacrónica, en detrimento de la formación de los futuros profesionistas. No se pretende desestimar los libros que por su propia y especial naturaleza constituyen un pilar de la formación jurídica, sin embargo, los textos básicos deben ser de ediciones disponibles en las librerías locales. En opinión del Comité, es importante actualizar la bibliografía de los programas de estudio en comento.

4. Alumnado

En la actualidad, la Facultad de Derecho de la UABC tiene una matrícula de 1 267 alumnos en el campus Mexicali, distribuidos en 33 grupos atendidos en dos turnos (matutino y vespertino), cada grupo tiene aproximadamente 65 alumnos.

La matrícula se ha estandarizado para el primer ingreso en 350 alumnos, tanto por razones de cupo como de política interna; la demanda original de ingreso es de aproximadamente 700 solicitantes por periodo, lo que arroja un promedio de 50% de aceptación.

El alumnado de la Licenciatura en Derecho de la UABC debe aprobar el examen institucional de ingreso, en el que la dependencia sólo interviene tangencialmente como aplicadora. Para su permanencia, el educando debe cumplir con los requisitos correspondientes, por ejemplo, en caso

de no aprobar en dos ocasiones una misma asignatura, causa baja inmediata y definitiva. Además, debe aprobar sus asignaturas con una calificación mínima de seis y no puede adeudar materias por más de un semestre.

Salvo las taxativas referidas a la aprobación de asignaturas, la permanencia del alumno en la UABC se remite a la obtención de los créditos necesarios para cubrir su trayectoria académica y que consiste en: aprobación de asignaturas obligatorias, ejercicio de prácticas obligatorias (en la etapa terminal), aprobación de asignaturas optativas propias del plan de estudios y cumplimiento del servicio social de ley.

Para efectos de egreso, se atiende a lo dispuesto por la legislación universitaria vigente, y el alumno podrá acceder al examen profesional atendiendo a alguna de las ocho opciones de titulación que se estipulan en la norma reglamentaria.

No se cuenta con un proceso sistémico de seguimiento de alumnos para determinar índices de reprobación por semestre, causas de reprobación más frecuentes, causas de abandono de estudios, índice de titulación o eficiencia terminal. Es importante, a juicio del Comité, crear un sistema de información que permita identificar esta problemática y que apoye la toma de decisiones, con un diagnóstico de las causas de deserción y/o retraso de estudios. Esto se puede lograr estableciendo un proceso que indique quiénes y por qué razones responden a alguna de las variables que generan la deserción, y que puede incluir un sistema de seguimiento por grupo escolar, que controle preventivamente, desde el momento de detectarse los primeros síntomas de abandono o retraso por parte de alguno de los integrantes del grupo.

5. Personal académico

El proceso de ingreso a la planta docente de la institución, si bien guarda requisitos de orden formal estatutario, en la práctica denota falta de procesos que definan, mediante concurso de oposición, el nivel de cada uno de los actores en la labor docente. A juicio del Comité, con fundamento en las normas y requerimientos de ingreso, docentes en activo y ya calificados deben evaluar las actitudes, conocimientos y habilidades de los candidatos a docentes, tomando en cuenta el perfil Promep.

La comunidad académica de la dependencia en comento consta de profesores de tiempo completo, de medio tiempo, de asignatura y de técnicos académicos, categorías básicas marcadas por la legislación universitaria vigente. Se cuenta con 100 profesores de asignatura, tres de medio tiempo, once de tiempo completo y dos técnicos académicos. Los profesores de medio tiempo y de tiempo completo desarrollan actividades administrativas y labores académicas; las de mayor peso horario son las administrativas. No se cuenta con profesores con categoría de definitivo, lo que propicia alta rotación de personal y desinterés por la práctica docente.

En consecuencia, el Comité estima necesario instaurar procesos para evaluar al profesorado de tiempo completo y medio tiempo, a modo de lograr nombramientos de "profesor definitivo", previstos por la legislación vigente pero no incluidos en la actual planta académica. Para este efecto,

se propone efectuar un estudio de las cargas de trabajo reales de los profesores de medio tiempo y tiempo completo, así como de las necesidades de atención a proyectos académicos en operación y potenciales, a modo de justificar la relación costo-beneficio de la asignación presupuestal para ese rubro.

Adicionalmente, en opinión del Comité, es indispensable establecer procesos de regularización de profesores de asignatura, a efecto de brindar estabilidad a ese segmento mayoritario de la comunidad; ello se puede iniciar en acatamiento a la legislación de la Universidad y mediante el establecimiento de comisiones dictaminadoras por áreas de especialidad, con el respaldo de profesores externos a la dependencia, e incluso a la UABC, que participen en número paritario en las comisiones aludidas.

Sólo un porcentaje irrelevante de la comunidad académica percibe estímulos de la UABC, y que, en opinión de los académicos entrevistados por el Comité, obedece a la complejidad procedimental para poder acceder a beneficios de orden económico del tipo Promep. Así, el Comité propone establecer una comisión interdepartamental de análisis y apoyo para determinar acciones concretas que permitan, al grueso del profesorado, acceder a los diferentes tipos y niveles de estímulos económicos.

En lo referente a las políticas y normatividad, la comunidad universitaria de la Facultad de Derecho se rige por las estipulaciones básicas de la legislación de la UABC.

Es de comentarse la carencia de recursos económicos, de equipamiento y de infraestructura por las que cursa la dependencia, lo que destaca las actividades que en materia de profesionalización de la labor docente, de actualización e incluso de perfeccionamiento académico ha desarrollado la Dirección de la Facultad. Consecuentemente, en opinión del Comité, se requiere dotar de recursos a la unidad, a efecto de que inicie un proceso de formación de personal docente con características de modernidad didáctica, de proyección hacia las herramientas de apoyo docente en aplicación, de actualización integral y, finalmente, orientado hacia las técnicas actuales de pedagogía y de facilitación del conocimiento.

6. Proceso de enseñanza-aprendizaje

El proceso de enseñanza-aprendizaje que opera en la dependencia es de corte tradicional, con asesorías dispersas, poca práctica y sin empleo de técnicas grupales. Ello es congruente con la carencia de recursos, lo cual impide abrir sus fronteras mediante procesos de actualización e integración a nuevas técnicas de trabajo.

En las entrevistas practicadas a los académicos y a los estudiantes, el Comité percibió la inquietud por aprovechar más ampliamente los nexos que la actual dirección ha establecido con universidades extranjeras y nacionales, lo que permitiría un desarrollo rápido e intensivo en materia de técnicas de educación.

En opinión del Comité, y como ya se recomendó en párrafo precedente, resulta necesario dotar de recursos a la unidad para efectos de generar un proceso sistémico de formación, actualización y desarrollo de la planta docente, ello considerando lo anacrónico del método que se aplica actualmente. Se sugiere formar una comisión con representantes de cada academia existente en la dependencia, asesores en pedagogía y autoridades académicas de la dependencia, para conformar un plan general que incluya cursos, talleres, y que finalmente dé lugar a un diplomado o especialidad en docencia universitaria, que pudiera ser un requisito para el ingreso de nuevos profesores al sistema y para la permanencia de los ya existentes.

7. Vinculación y educación continua

Una constante que se manifestó en la entrevista con egresados, alumnos, profesores y empleadores de la unidad, y que se evidencia en el corpus del plan de estudios y en particular en el mapa curricular, es la carencia de prácticas profesionales que habiliten la formación académica de los alumnos, a efecto de generar habilidades y actitudes que se manifiesten en el ejercicio profesional.

El Comité estima pertinente el establecimiento de convenios con empresas públicas y privadas, para crear el sistema de prácticas profesionales, debido a que no se detectan acciones de vinculación de la teoría y la práctica referidas a esos sectores. Esto se puede lograr mediante el levantamiento de un censo de necesidades jurídicas en la zona de influencia, como parte de una investigación diagnóstica que determine las características socioeconómicas de dicha zona de influencia de la unidad, para así concretar de la suma de campos en los que puede incursionar efectivamente un egresado de la Licenciatura en Derecho de la UABC.

No se ha organizado una asociación de egresados de la Facultad para que mantengan un vínculo con su *alma mater* y apoyen los programas de la Facultad. El Comité sugiere que se promueva la formación de esta asociación.

La Facultad propicia la vinculación con entidades análogas y colegiadas del país, como es el caso de las universidades de Mérida y la UNAM entre otras, y participa en el Consejo Técnico del EGEL de derecho en el Ceneval. Sin embargo, la carencia de recursos limitan su actuación en forma significativa y su actividad preponderante se encuadra en el ámbito de la difusión.

En lo referente a la educación continua, no se encuentra mayor actividad, lo que debería fomentarse para superar la multicitada restricción en recursos de operación.

8. Infraestructura y equipamiento

El programa opera con recursos mínimos, tanto de orden físico como tecnológico, para el desarrollo de sus actividades cotidianas, como es el caso de la unidad de cómputo, que brinda servi-

cio a la licenciatura y cuenta con 55 equipos, con los que se atiende a 1,267 alumnos, a la planta docente de la Facultad, a la administración general, a la red interna, a la operación administrativo-académica y a la Dirección, para lo cual resulta insuficiente.

La Biblioteca no cuenta con sistemas de clasificación, además de carecer de controles de préstamo a usuarios en planta o a usuarios a domicilio, de base de datos y, en suma, de información confiable (estadísticas).

El material de apoyo (proyectors de acetatos, videocaseteras, pantallas y televisores) no se encuentra en condiciones óptimas de operación por falta de mantenimiento. Las instalaciones físicas, aulas y oficinas, cuentan con equipamiento antiguo y su operación depende del mantenimiento que propicia la Dirección con el concurso y apoyo del alumnado.

No se cuenta con espacios para actividades del personal docente y de los estudiantes. En opinión del Comité, es necesario dotar al programa de recursos materiales para el mejor logro de su cometido.

9. Financiamiento

La dependencia ofreció al Comité información referente a su ejercicio presupuestal, mismo que resultó de carácter sano y con alto nivel de optimación por parte de los encargados de su ejercicio. Sin embargo, es evidente que el presupuesto asignado se destina prioritariamente a gastos de operación académica mínima y resulta verdaderamente exiguo para efectos de proyectos de desarrollo. El Comité considera que las autoridades de la Facultad deben diseñar un programa de generación de recursos propios que incluya donativos, cursos de educación continua, apoyo de egresados y asesorías, entre otros.

10. Resultados

La información referente al desarrollo de la unidad muestra un notable retraso e incluso carencia de elementos tales como seguimiento de egresados y eficiencia terminal.

El Comité no encontró información relevante y confiable que permita establecer una opinión fundada referente a la eficiencia terminal del programa y al necesario seguimiento de egresados, por lo que sugiere que se lleven a cabo las acciones necesarias para atender este problema.

En lo referente a la relación con el entorno, de la entrevista con los empleadores, fundamentalmente del sector público, se encontró que el programa, en el ámbito local, se encuentra en buena relación con el entorno, empero la expansión hacia otros ámbitos no se detecta.

En el rubro de investigación no hay actividad, ya que ni en lo referente a tesis profesionales se puede encontrar labor indagatoria que aporte nuevos elementos a la ciencia jurídica.

V. RECONOCIMIENTO AL QUEHACER ACADÉMICO

La labor académica en nuestro país usualmente se encuentra con la taxativa de operación que representa la carencia de recursos; así, en algunos casos, dicha labor se ve frenada e incluso se interrumpe, pero también podemos encontrar singularidades que constituyen el esfuerzo mayúsculo de una comunidad universitaria comprometida en superar carencias y avanzar haciendo fortalezas de sus debilidades.

El programa de la UABC que se aboca a la formación de licenciados en derecho tiene, como característica fundamental, el lograr resultados con bajos recursos, lo que hace que sus logros, que a simple vista pudieran parecer magros, cobren una gran dimensión; las actividades cotidianas de maestros y alumnos, que día con día dan algo más de sí mismos para alcanzar sus metas comunes e individuales, el permanente propugnar por mejoras en lo físico, lo tecnológico y lo doctrinal que acomete la Dirección y autoridades del plantel, el desarrollo, en suma, de la labor universitaria que trasciende a la académica y que, evidentemente, es producto del esfuerzo diario y siempre mayúsculo de una comunidad integrada, solidaria y profundamente comprometida con su labor académica, muestra que aun sin grandes recursos se puede buscar la calidad académica y la integración social y material en pro de logros que sólo en el *alter ego* universitario se pueden alcanzar.

VI. RECOMENDACIONES

Planeación y organización de la unidad

Núm.	Recomendación	Justificación	Sugerencias de operación
1.	Determinar la misión, visión y objetivos de la unidad.	No existe la misión y visión propia de la Facultad.	Que se integre un cuerpo de consulta, con egresados y líderes de opinión en la zona, que se encargue de la planeación estratégica de la Facultad. Que el Consejo Técnico se responsabilice del programa operativo anual.
2.	Producir manuales de organización y de procedimientos particulares de la unidad.	No se cuenta con manuales de organización que definan funciones, atribuciones y espacios de competencia de las diferentes unidades de mando, amén de carecer de manuales de procedimiento que permitan la operación en las diferentes actividades y tareas a desarrollarse en el continuo administrativo-académico de la unidad.	Que prestadores de servicio social de la Licenciatura en Administración realicen esta labor, bajo la supervisión de un profesor capacitado para estos efectos.

Administración de la unidad

Núm.	Recomendación	Justificación	Sugerencias de operación
3.	Crear un sistema de información integral de la Facultad.	Existe una marcada dependencia del sector administrativo de la Universidad.	Establecer la secuencia procedimental aplicable, partiendo de los rubros básicos del Promep y de los CIEES (formato de autodiagnóstico) en sus respectivos pedimentos de información institucional.

Planes y programas de estudio

Núm.	Recomendación	Justificación	Sugerencias de operación
4.	Revisar los perfiles de ingreso y egreso.	Estos perfiles no se precisan en términos de actitudes, habilidades y conocimientos deseables. Actualmente sólo se orienta al egresado hacia el litigio o el servicio público.	Que se consulte, por medio de foros dirigidos a los sectores público, privado y social de la zona de influencia, a empleadores y egresados.
5.	Reestructurar el plan de estudios.	No se incluyen asignaturas relacionadas con el sector empresarial. No se estudian inglés ni informática aplicada al derecho. No hay equilibrio entre los ejes vertical y horizontal del plan de estudios. Los créditos asignados a las materias optativas y a las asignaturas básicas y disciplinarias no guardan una proporción adecuada.	Que una comisión de desarrollo curricular se haga cargo de la labor de rediseñar el plan de estudios.
6.	Revisar y actualizar los programas de asignatura de manera periódica.	La estructura actual es anárquica y tiene diversidad en técnicas y métodos de producción. No se evalúan periódicamente estos programas. La bibliografía propuesta en los programas no está actualizada.	Que pedagogos y académicos de la Facultad establezcan técnicamente los requerimientos para formular el desarrollo curricular integral del plan de estudios. Que las academias de profesores se encarguen de esta función. Establecer intercambios, donaciones o convenios con las editoriales especializadas.

Alumnado

Núm.	Recomendación	Justificación	Sugerencias de operación
7.	Implantar un sistema de información de la trayectoria escolar de cada alumno, que incluya el análisis de las causas de reprobación, rezago, deserción, eficiencia terminal y titulación.	Se desconocen causas de reprobación, rezago, deserción, eficiencia terminal y titulación por generación.	Que las autoridades encarguen esta tarea a un grupo especializado.

Personal académico

Núm.	Recomendación	Justificación	Sugerencias de operación
8.	Implantar procedimientos detallados de ingreso para nuevos docentes con base en las políticas, normas y requerimientos de la unidad.	Aun cuando existen normas genéricas, se requiere particularizar el proceso de selección en la unidad.	Que, con fundamento en el perfil Promep, docentes en activo y ya calificados evalúen aptitudes, conocimientos y habilidades de los candidatos a docentes.
9.	Instaurar procesos de evaluación de profesorado de tiempo completo y medio tiempo de la unidad, a modo de lograr la contratación como "profesor definitivo", prevista por la legislación vigente.	Los miembros del personal académico no tienen contrato definitivo.	Efectuar un estudio de las cargas de trabajo reales de los profesores de medio tiempo y tiempo completo actuales, así como de las necesidades de atención a proyectos académicos en operación y potenciales, a modo de justificar la relación costo-beneficio de la asignación presupuestal para ese rubro.

Núm.	Recomendación	Justificación	Sugerencias de operación
10.	Regularizar la condición laboral de profesores de asignatura.	Los profesores de asignatura no tienen titularidad en su cátedra.	Instaurar, mediante convocatoria a exámenes de oposición, procesos de regularización de profesores de asignatura, para efectos de brindar estabilidad en cátedra a ese segmento mayoritario de la comunidad, ello se puede iniciar en acatamiento a la legislación de la Universidad y mediante el establecimiento de comisiones dictaminadoras por áreas de especialidad, con el respaldo de profesores externos a la dependencia e incluso a la UABC, que participen en número paritario en las comisiones aludidas.
11.	Fomentar el acceso a estímulos para el personal docente.	La generalidad del profesorado no cuenta con estímulos.	Constituir una comisión interdepartamental de análisis y apoyo, para determinar acciones concretas que permitan acceder a los diferentes tipos y niveles de estímulos económicos al grueso del profesorado.
12.	Fomentar procesos de formación y perfeccionamiento de personal docente.	No se detectó evidencia de actividades formativas de personal docente especializado.	Dotar con recursos a la dependencia, a efecto de que inicie un proceso de formación de personal docente con características de modernidad didáctica, de proyección hacia las herramientas de apoyo docente en aplicación, de actualización integral y, finalmente, orientado hacia las técnicas actuales de pedagogía y de facilitación del conocimiento.

Proceso de enseñanza-aprendizaje

Núm.	Recomendación	Justificación	Sugerencias de operación
13.	Crear un sistema de desarrollo de habilidades docentes.	El manejo del proceso es evidenciamen- te tradicionalista (memorístico).	Que una comisión tripartita, integrada por autoridades, representantes de cada academia y un grupo de asesores en pedagogía, elaboren un plan general que incluya cursos, talleres y finalmente un diplomado o especialidad en docencia universitaria, que pudiera ser un requisito, para el ingreso de nuevos profesores al sistema, y para la permanencia de los ya existentes.
14.	Operar procesos de evaluación permanente de la actividad académica en la unidad.	No se evidenció la existencia de procesos evaluatorios permanentes referidos a la actividad docente.	Crear un subsistema de control de gestión, a partir de una comisión tripartita en la que participen autoridades, representantes de profesores y alumnos, que opere permanentemente con reportes mensuales y con resultados ejecutivos semestrales.

Vinculación y educación continua

Núm.	Recomendación	Justificación	Sugerencias de operación
15.	Firmar convenios con empresas públicas y privadas para crear un sistema de prácticas profesionales.	No se detectan acciones de vinculación entre la teoría y la práctica.	Realizar un estudio de las necesidades jurídicas de la zona de influencia, para así concretar de la suma de campos en los que puede incursionar efectivamente un egresado de la licenciatura en derecho.
16.	Promover la creación de una asociación de egresados de la Facultad.	No existe esta asociación.	Que las autoridades convoquen un grupo de egresados distinguidos para que se encarguen de esta labor.

Núm.	Recomendación	Justificación	Sugerencias de operación
21.	Elaborar un programa de seguimiento de egresados.	No se tiene un seguimiento de egresados.	Que alumnos en servicio social, dirigidos por un grupo de profesores, apoyen esta labor. Que se sigan las recomendaciones de la ANUIES a este respecto.

C. FORO DE CONSULTA

Anexo 1 Guía Técnica

FORO SOBRE PERSPECTIVAS DEL DERECHO EN BAJA CALIFORNIA

Consideraciones generales:

La Universidad Autónoma de Baja California promueve a través de la planeación institucional un proceso participativo de la comunidad académica que fomente una cultura de trabajo conjunto que le permita identificar la situación de sus carreras.

En este sentido a través del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI) y habiendo obtenido la evaluación del Comité Interinstitucional para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) la Facultad de Derecho Campus Mexicali, la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales de Ensenada y la Facultad de Derecho Campus Tijuana, promueven un foro estatal que permita obtener información básica para la toma de decisiones en su proceso de reestructuración de los planes de estudio de la carrera en Derecho a nivel licenciatura que además pretenden homologar.

Lo anterior para dar cumplimiento con las políticas institucionales de calidad de su programa educativo, mantener un perfil profesional que responda adecuadamente a los requerimientos del entorno regional, nacional e internacional, y a la preparación para la acreditación entre otros aspectos.

Una estrategia a seguir para la obtención de información es el de: Promover un espacio de reflexión e intercambio de ideas en el campo del Derecho, entre los representantes de los sectores público, privado, académico y de investigación de la región, con la idea de que compartan sus experiencias, expongan sus necesidades y generen propuestas producto del debate, que permitan por un lado, actualizar los componentes de cambio en el ámbito laboral y académico; así como el poder jerarquizar prioridades y fortalecer las principales ideas para la reestructuración del plan de estudios de la licenciatura en Derecho.

OBJETIVO DEL FORO

A través de la participación de los especialistas en el campo del derecho: empleadores, investigadores,

docentes, órganos colegiados, egresados y alumnos, se busca identificar aquellos factores que sean fundamentales para la reestructuración del plan de estudios de la licenciatura en Derecho. Por lo que se ha establecido cuatro ejes temáticos y una consulta interna. Los primeros serán tratados por especialistas externos a la Universidad y la consulta será de carácter interno, es un espacio para la participación de alumnos, egresados y maestros.

EJES TEMÁTICOS

- ◆ El contexto actual y perspectivas del Derecho
- ◆ La situación actual del mercado laboral, sus retos y perspectivas
- ◆ Orientación académica de la licenciatura en Derecho.
- ◆ Las líneas de investigación vinculación entre posgrado y licenciatura.
- ◆ Consulta sobre el plan de estudios de la carrera en Derecho. (interna)

REALIZACIÓN DEL FORO POR SEDE

SEDE	FECHA	LUGAR	HORA
Ensenada	2 de abril	Misma facultad	9:00 a 14:00
Tijuana	9 de abril	Misma Facultad	9:00 a 14:00
Mexicali	16 de abril	Misma Facultad	9:00 a 14:00

GUÍA TÉCNICA

DEL REGISTRO

Esta actividad deberá contar con dos responsables para que realicen el registro en dos fases, una de carácter previo, es decir: integrar la información para aquellos participantes que han confirmado su asistencia se llenara la boleta de registro, el programa, gafete e información general sobre el foro. Otro momento será el día del foro a las 8:00 AM deberá contarse con un espacio equipado para el registro de aquellas personas que no lo pudieran hacer previamente.

Equipo: Mesa, mantel, computadora, extensiones, Carpetas que contengan: lápiz, boleta de registro, gafete y programa.

Lista de participantes por mesa de trabajo para su ubicación.

DE LA OPERACIÓN DE LAS MESAS

Las mesas de trabajo estarán integradas por un moderador y un secretario seleccionado previamente por cada una de las Facultades.

Cada mesa podrá incluir la participación de (9) participantes como máximo debido al tiempo destinado para el ejercicio. Queda a juicio del moderador incluir a más participantes o a menos y distribuir adecuadamente el tiempo de su participación.

El moderador abrirá la mesa estableciendo una dinámica de presentación de los participantes, explicara la mecánica de la misma, llevara la sesión de trabajo cumpliendo con los tiempos, cerrara la mesa con la participación de todos integrando una conclusión y las presentara en la clausura del foro.

Secretario: Recogerá las aportaciones escritas de los participantes. Así mismo, será el responsable de integrar cabalmente todo lo que se comente en las mesas de trabajo, podrá auxiliarse de grabadoras para obtener cada punto expuesto. Previamente de común acuerdo con el moderador establecerán la forma de integrar las conclusiones. Se prevé que en cada mesa exista un **apoyador** (alumno) para ir integrando las conclusiones.

Nota Se dará una guía para integrar los puntos fundamentales de cada mesa.

Duración de la mesa: Su duración será de **130 minutos** (2 horas con 10 minutos distribuidas de la siguiente manera.

- ◆ Apertura por el moderador, explicación de la mecánica de trabajo, presentación de los participantes 5 minutos
- ◆ Participación de las personas registradas previamente (máximo 10 minutos por participante, de un total de 9 participantes por mesa.) 90 minutos

- ◆ Integración de conclusiones con la participación de todos los expositores. 15 minutos
- ◆ Clausura de la mesa 5 minutos
- ◆ Preparación de las conclusiones 15 minutos

Requerimiento de equipo de apoyo por mesa:

Mesa en forma de U con 12 sillas y otras mas para el resto de las personas interesadas en escuchar la participación de cada Mesa. Una computadora, impresora, pantalla, cañón, retroproyector o (equipo que previamente manifiesten el participante), extensiones,

Papelería: Fólderes, lápices, hojas

DE LOS PARTICIPANTES

Prevía invitación los participantes deberán cumplir con la siguiente información:

De aceptar su participación llenarle la boleta de registro y hacerle llegar el programa, gafete y material previamente. De no poderlo hacer, realizar esta actividad el día del foro.

Solicitarle por escrito su participación si no es posible contar con ella será importante grabar su participación totalmente, solicitarle que equipo de apoyo requerirá para su exposición.

Cada participante tendrá dos momentos de participación: en su exposición 10 minutos y una segunda, un comentario concreto y breve para las conclusiones

Deberá tener claro el objetivo de la mesa, el tiempo que tiene para exponer y su aportación en las conclusiones.

Se les entregara una constancia de participación

Los invitados provendrán del:

Sector publico en sus tres ordenes de gobierno.

Sector privado

Sector académico (investigadores, docentes, alumnos, egresados) órganos colegiados

DE LAS CONCLUSIONES

Las conclusiones serán integradas por el moderador, el secretario y el apoyador y deberán responder a la guía que será entregada para cada mesa con la idea de centrar el objetivo de las mismas.

Esta guía se les entregara previamente al día del foro. (puede ser antes)

Las conclusiones deberán presentarse en la clausura del foro con una duración de 8 minutos y serán leídas por el moderador de cada una de las mesas.

Para la presentación de las conclusiones deberá haber un presentador que coordine esta actividad.

Se deberá contar con una mesa con seis sillas para los expositores y el moderador y utilizar este espacio posteriormente para la clausura.

Las conclusiones serán integradas previo análisis al estudio argumentativo para la reestructuración del plan de estudios

OBJETIVO POR MESA DE TRABAJO

- ◆ El contexto actual y perspectivas del Derecho

Identificar cuales son las áreas mas fortalecidas del derecho y cuales han quedado rezagadas en el ámbito regional aunque puede tenerse una visión general (nacional, internacional)
Establecer jerárquicamente cuales son las perspectivas y establecer cuales son las nuevas tendencias o campos de interés del derecho

- ◆ La situación actual del mercado laboral, sus retos y perspectivas

Identificar cuales son los principales problemas del mercado laboral y cuales son las oportunidades.
Enlistar cuales campos del derecho no han podido ser cubiertos e indicar porque.

- ◆ Orientación académica de la licenciatura en Derecho.

Se busca conocer las fortalezas y debilidades del programa educativo desde la perspectiva externa, lo mismo se hará con este tópico en la mesa de consulta para conocer la perspectiva interna.

- ◆ Las líneas de investigación vinculación entre posgrado y licenciatura.

Se identificarán los factores que vinculan a la licenciatura con el posgrado a través de las líneas de investigación, para fortalecer o establecer el vínculo entre un programa y otro.

- ◆ Consulta sobre el plan de estudios de la carrera en Derecho.

Participación de alumnos, egresados y maestros que permita identificar fortalezas y debilidades del actual plan de estudios de la licenciatura en Derecho, así como jerarquizar sus propuestas.

Para mas información contactar a:

DIRECTORIO

Facultad de Derecho Campus Mexicali
Lic. Aurora Lacave B.

Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales
Lic. Saúl Méndez

Facultad de Derecho Campus Tijuana
Lic. José de Jesús Díaz de la Torre

Proyecto Reestructuración Plan de Estudios de la licenciatura en Derecho

Por favor, llene y envíe este cuestionario vía FAX al 686 566 2010

En atención a: Lic. Aurora Lacavex Berumen o
Lic. Roberto Villa González

O envíelo por e-mail a: acxevacal@uabc.mx
rvilla@uabc.mx



Para cualquier duda, por favor llame al: 686 566 4225 extensión 104

El siguiente cuestionario trata de explorar diversos aspectos sobre las perspectivas, el mercado laboral y la orientación académica del profesional del campo del Derecho y constituye una herramienta complementaria para la obtención de información que será utilizada en nuestro proyecto de reestructuración.

Por favor, complételo siguiendo las instrucciones que se indican en cada caso.

Sección I. Contexto Actual y perspectivas del Derecho

Para cada una de las preguntas de la tabla inferior, indiquen respuestas concretas, si existe alguna consideración adicional, al finalizar el cuestionario Usted puede plasmarlo.

	RESPUESTAS
1.- ¿Qué perspectivas identifica para el ejercicio profesional del abogado en el ámbito nacional?	
2.- ¿Qué perspectivas identifica para el ejercicio profesional del abogado en el ámbito regional?	
3.- ¿Qué perspectivas identifica para el ejercicio profesional del abogado en el ámbito local?	
4.- ¿Cuáles son las áreas que más se han fortalecido en el campo del Derecho?	
5.- ¿Cuáles son las áreas que más se han rezagado?	
6.- ¿Cuales considera Usted, sean las nuevas tendencias del Derecho?	
7.- ¿Cuáles considera Usted sean las situaciones que actualmente favorecen el trabajo del abogado?	
8.- ¿Cuáles considera Usted sean las situaciones que actualmente obstaculizan el trabajo del abogado?	

Sección I I. Situación actual del mercado laboral, sus retos y perspectivas.

En esta sección, algunas de las preguntas pueden tener dos respuestas, le solicitamos que explique la de su elección.

	RESPUESTAS
1.- ¿Cómo empleador de abogados, indicar si los egresados de la UABC llegan con los conocimientos suficientes para el desempeño de sus funciones?.	[] si [] no <u>Si su respuesta es no, indicar de que tipo de conocimientos adolece.</u>
2.- ¿Indicar si los egresados de la UABC llegan con las habilidades suficientes para el desempeño de sus funciones.	[] si [] no Si su respuesta es no, indicar de que tipo de habilidades adolece
3.- Si ofrece capacitación al profesional (abogado) que ingresa a su empresa o institución, indique en que áreas lo hace y porque.	
4.- ¿Al contratar a un abogado, es requisito el titulo y la cedula profesional para desempeñar su función?	[] si [] no Porque?
5.- Por orden de importancia indique tres problemas que se presentan en el mercado laboral en el campo del Derecho	
6.-Indique que oportunidades identifica Usted en el mercado laboral para absorber al profesional en el campo del Derecho	
7.- ¿Localmente cuales son las áreas del Derecho que abriría un mercado potencial en el mediano y largo plazo?	<u>Indique en orden de importancia</u>
8.- ¿Qué áreas del Derecho están subutilizadas o cubiertas por otros profesionistas que no sean abogados?	
9.- ¿En su empresa o institución hay plazas para incorporar abogados en el corto mediano y largo plazo?	[] si [] no indicar en que plazos.
10.- ¿Cuántos abogados están empleados en su institución o empresa?	

Sección III. Orientación académica de la licenciatura en Derecho

Para contestar este apartado, se adjunta el mapa curricular de la carrera, la lista de optativas y el perfil de ingreso y egreso como elementos apoyo. Le solicitamos que sus respuestas sean concretas.

	RESPUESTAS
1.- ¿Considera suficientes los semestres que integran la carrera en Derecho?	[] si [] no Porque?
2.- ¿Establecería una secuencia diferente en alguna (s) asignatura (s)	
3.- ¿Identifica alguna (s) asignatura (s) optativa (s) que debería (n) considerarse como básica (s)?	<u>Cuál (es) y porque?</u>
4.- ¿Desde su punto de vista que asignaturas incorporarían y porque?	
5.-¿Desde su punto de vista que asignaturas eliminarían del mapa curricular y porque?	
6.- ¿Qué fortaleza identifica en el mapa curricular?	
7.- ¿Qué debilidades identifica en el mapa curricular?	
8.- ¿Qué opinión le merece la Ortografía y Redacción (general o especializada) como parte de los conocimientos y habilidades del abogado?	
9.- ¿Qué opinión le merece la ética y valores como parte de la formación del abogado?	
10.- En su opinión como debe ofrecerse al alumno de Derecho la ética y los valores durante su carrera.	

Saber de su interés por colaborar en este proyecto ha sido enriquecedor así que, si hubiera alguna inquietud no incluida en este cuestionario, le solicitamos nos lo indique, ya que ello será de gran ayuda.

Para efecto de darle continuidad a nuestro proyecto de Reestructuración, solicitamos su apoyo para que a partir de la recepción de este cuestionario, nos lo regrese en un lapso de una semana, o bien nos hable a los teléfonos que se indican al principio, para pasar a recogerlo. **Muchas gracias por su colaboración.**

Mexicali Baja California Abril del 2005

C O N T E N I D O

Resumen Ejecutivo

Introducción	2
I. Proceso Metodológico del Estudio Argumentativo	3
II. Resultado del Foro perspectivas del Derecho en Baja California en el ámbito de la educación superior	10
III. Tendencias de la educación superior	51
IV. Escenarios, Necesidades y Recomendaciones para la reestructuración de la carrera en Derecho.	59
Anexos.	

INTRODUCCION

Como parte del proceso de Reestructuración de la carrera en Derecho que ofrece la Universidad Autónoma de Baja California y con el fin de conocer la opinión de los empleadores y la caracterización del mercado laboral, se llevaron a cabo tres foros en las Unidades Académicas de Ensenada, Tijuana y Mexicali en donde se ofrece la carrera. En este Resumen Ejecutivo se presentan los resultados de los tres foros realizados durante el mes de abril de 2005 así como sus conclusiones.

En la primera parte se explica la estrategia a seguir y su metodología, la segunda parte corresponde a la descripción de los resultados en lo individual de cada foro, así como la integración de matrices parciales y general de los elementos que inciden de manera positiva o negativa en el actual plan de estudios de la carrera con la idea de identificar aquellos elementos de aprendizaje que permitan mejorar el plan de estudios.

Se complementa el estudio con las tendencias de la educación en México, cerrándose el resumen con los escenarios que arrojaron los foros.

I. PROCESO METODOLOGICO DEL ESTUDIO ARGUMENTATIVO

El estudio argumentativo se realizó en el año 2005 y se aplicó la metodología en las tres unidades académicas que ofertan la licenciatura en Derecho, con sedes en Ensenada, Tijuana y Mexicali.

La metodología aplicada para la reestructuración del Plan de Estudios se divide en dos grandes etapas. La primera corresponde a la realización del Estudio Argumentativo y la segunda a los cambios que se realizarán al Plan de Estudios con base en los resultados de la primera etapa. En este documento solo se presentan los resultados de esta última.

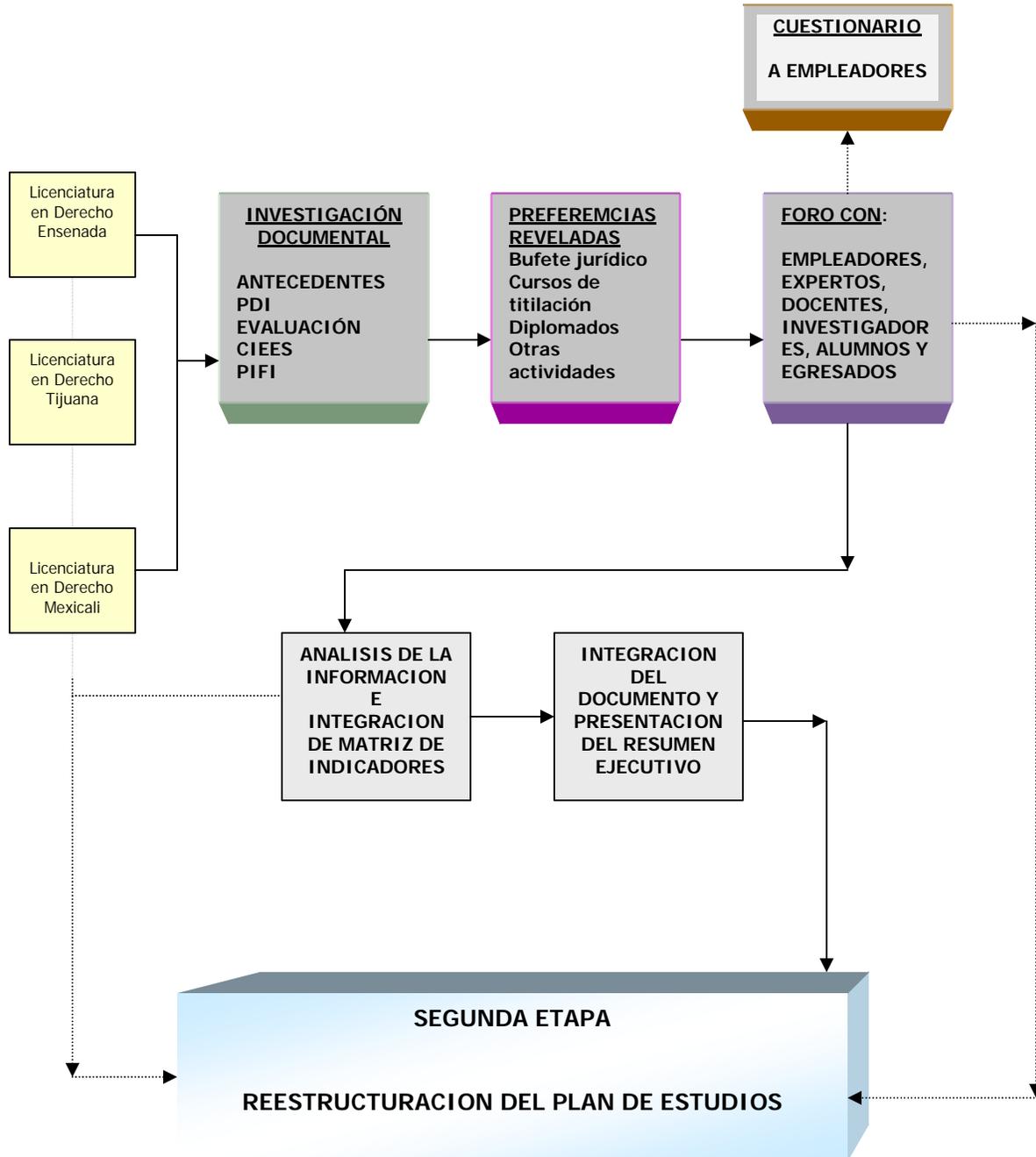
PRIMER ETAPA: ESTUDIO ARGUMENTATIVO

El estudio argumentativo se compone de cinco fases: Investigación documental, Preferencias Reveladas, Foro con expertos y empleadores, Análisis de la información e integración de matriz de indicadores, Integración y presentación de Resultados. En la figura No. 1 se presenta como se fue integrando cada fase.

Investigación documental.

En esta etapa se identificaron los documentos institucionales previamente realizados por cada una de las Unidades académicas que en su contenido ofrecen análisis previos y que aportan información valiosa para el estudio. En este caso se revisaron los siguientes documentos: Programa Integral de Fortalecimiento Institucional PIFI 1, 2 y 3; así mismo se revisaron los comentarios sobre la Evaluación realizada por el Comité Interinstitucional para la Enseñanza de la Educación Superior (CIEES) en el caso de Mexicali. La información de estos documentos permitió identificar necesidades, debilidades y fortalezas; así como las políticas y estrategias para el financiamiento y desarrollo del programa y tomarlas en cuenta para el proceso de reestructuración. De la misma forma se consideraron las políticas y estrategias de desarrollo planteadas en el Plan de Desarrollo institucional de la Universidad Autónoma de Baja California (2002-2006)

Figura No. 1 Esquema metodológico para la realización del estudio argumentativo (2005)



Preferencias Reveladas.

Se identificaron todas aquellas actividades académicas que realizaron cada una de las Unidades Académicas tanto para titulación, actualización y servicio a la comunidad, lo que aporta las experiencias y campos de especialidad e interés de cada una, en un sentido cualitativo y cuantitativo. Lo cual nos permite identificar una parte de las tendencias y sensibilidad del mercado y las preferencias y requerimientos por sede.

Foro de expertos y empleadores

Se realizaron tres Foros, uno en cada sede con la participación de los especialistas en el campo del derecho: empleadores, investigadores, docentes, órganos colegiados, egresados y alumnos. A través de este procedimiento se busco identificar aquellos factores fundamentales para la reestructuración del plan de estudios de la licenciatura en Derecho en función de las experiencias y resultados, así como de las perspectivas del mercado. De manera complementaria para la sede Mexicali se realizo un cuestionario para aquellos empleadores que no pudieron estar en el Foro y que se considero valiosa sus aportaciones y comentarios.

Análisis de la información e Integración de los indicadores

Con los resultados obtenidos de los foros y la revisión de los documentos de la primera fase, se integraron dos tipos de matriz. Una por cada sede y otra de las tres en conjunto, esto con objeto que se pueda percibir acciones concretas para la homologación que se pretende realizar y para las modificaciones que serán necesarias en el plan de estudios.

Integración del estudio argumentativo

Finalmente se integro la información obteniéndose un resumen ejecutivo y el desarrollo de todas y cada una de las fases. En general en conjunto se busco obtener los argumentos por cada componente que requiere cambio en el plan de estudio para su discusión y ejecución en su caso.

II RESULTADO DEL FORO DE PERSPECTIVAS DEL DERECHO EN BAJA CALIFORNIA

FORO DE EXPERTOS Y EMPLEADORES.

Como antecedente a la realización del foro los directores y subdirectores de las tres unidades académicas en reuniones previas determinaron que mas que un estudio de factibilidad se podría realizar un foro en donde se reunieran a los empleadores, investigadores, docentes, egresados y alumnos que permitieran obtener como producto de la discusión y el intercambio de ideas, información que fuera relevante, además de la que se tiene producto de la propia experiencia de cada programa y de las auto evaluaciones en cada caso.

Lo anterior para dar cumplimiento con las políticas institucionales de calidad de su programa educativo, mantener un perfil profesional que responda adecuadamente a los requerimientos del entorno regional, nacional e internacional, y a la preparación para la acreditación entre otros aspectos.

De esta forma se planteo una mecánica y se diseño el Foro a realizarse en cada sede durante el mes de abril, correspondiendo a la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales de Ensenada la realización del primero el 5 de abril del 2005. Posteriormente Facultad de Derecho Campus Tijuana el 9 de abril y finalmente la Facultad de Derecho Campus Mexicali el 16 de abril

La estrategia a seguir para la obtención de información fue la de promover un espacio de reflexión e intercambio de ideas en el campo del Derecho, entre los representantes de los sectores publico, privado, académico y de investigación de la región, con la idea de que compartir sus experiencias, y exponer sus necesidades de tal forma que se generaran propuestas producto del debate.

Todo ello permitió por un lado, actualizar los componentes de cambio en el ámbito laboral y académico; así como el poder jerarquizar prioridades y fortalecer las principales ideas para la reestructuración del plan de estudios de la licenciatura en Derecho.

OBJETIVO DEL FORO

A través de la participación de los especialistas en el campo del derecho: empleadores, investigadores, docentes, órganos colegiados, egresados y alumnos, identificar aquellos factores que sean fundamentales para la reestructuración del plan de estudios de la licenciatura en Derecho.

Para lograr este objetivo se establecieron cuatro ejes temáticos y una consulta interna. Los primeros fueron tratados por especialistas externos a la Universidad y empleadores, así mismo se realizo una consulta de carácter interno, a través de la participación de alumnos, egresados y maestros. Para ello se conformo por cada eje temático una mesa de trabajo. Para la realización del Foro se realizo una Guía Técnica la cual se anexa. (Anexo No.1)

EJES TEMÁTICOS

- ❖ El contexto actual y perspectivas del Derecho
- ❖ La situación actual del mercado laboral, sus retos y perspectivas
- ❖ Orientación académica de la licenciatura en Derecho.
- ❖ Las líneas de investigación vinculación entre postgrado y licenciatura.
- ❖ Consulta sobre el plan de estudios de la carrera en Derecho. (interna)

OBJETIVO POR MESA DE TRABAJO

❖ El contexto actual y perspectivas del Derecho

Identificar cuales son las áreas más fortalecidas del derecho y cuales han quedado rezagadas en el ámbito regional aunque puede tenerse una visión general (nacional, internacional)

Establecer jerárquicamente cuales son las perspectivas y establecer cuales son las nuevas tendencias o campos de interés del derecho

❖ ***La situación actual del mercado laboral, sus retos y perspectivas***

Identificar cuales son los principales problemas del mercado laboral y cuales son las oportunidades.

Enlistar cuales campos del derecho no han podido ser cubiertos e indicar porque .

❖ ***Orientación académica de la licenciatura en Derecho.***

Se busca conocer las fortalezas y debilidades del programa educativo desde la perspectiva externa, lo mismo se hará con este tópico en la mesa de consulta para conocer la perspectiva interna.

❖ ***Las líneas de investigación vinculación entre posgrado y licenciatura.***

Se identificarán los factores que vinculan a la licenciatura con el posgrado a través de las líneas de investigación, para fortalecer o establecer el vinculo entre un programa y otro.

❖ ***Consulta sobre el plan de estudios de la carrera en Derecho.***

Participación de alumnos, egresados y maestros que permita identificar fortalezas y debilidades del actual plan de estudios de la licenciatura en Derecho, así como jerarquizar sus propuestas.

II RESULTADO DEL FORO PERSPECTIVAS DEL DERECHO EN BAJA CALIFORNIA EN EL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

La presentación de resultados se hará en dos partes, en la primera se presentaran los resultados individuales de cada sede, iniciando con los resultados de Ensenada, luego Tijuana y finalmente Mexicali, en función de sus fechas de realización del foro y en la segunda se presentara una matriz síntesis de las tres sedes.

DERECHO ENSENADA

El primero de tres foros se llevo a cabo en el edificio de informática de la Universidad Autónoma de Baja California el 2 de abril del 2005. a partir de la ocho de la mañana. En el participaron alumnos, maestros e invitados especiales.

Se conformaron las cuatro mesas de trabajo con la responsabilidad de los maestros y maestra:

Participaron en el foro un total de personas y las aportaciones son las siguientes

**Foro sobre perspectivas del derecho en Baja California
Sede Ensenada (Abril 2 del 2005)**

Mesa #1 el contexto actual y perspectivas del derecho

Preguntas guía:

- 1) Según los empleadores, como llegan los egresados a sus áreas de trabajo? Que les falta en preparación y que les sobra?
En que están necesitando prepararlos? (esto nos permitirá saber que les falta)
- 2) En que campo de trabajo o área del derecho esta agrupada la mayoría de los abogados y que áreas no son utilizadas o son subutilizadas?
- 3) Cuales áreas se quedaron rezagadas pero son importantes actualmente?
Cuales no son importantes actualmente? Cuales no son importantes en este momentos, pero lo serán en el futuro?

Participaciones en la mesa:

Primer pregunta guía.

Lic. Hanz manifiesta sobre la teoría del derecho i es una materia filosófica, pero no exactamente como la introducción al estudio del derecho que se requiere, se han detectado errores pequeños sobre falta de material básico que se veían antes en la introducción al estudio del derecho y en la actualidad no se ve, en su particular opinión al alumno le falta una preparación adecuada a la introducción al estudio del derecho.

No se tienen áreas en la introducción al estudio del derecho que salgan sobrando

Lic. Hanz manifiesta que 10 horas de materia de ética profesional son insuficientes y que debe impartirse a través de toda la carrera.

Segunda pregunta

La mayoría de los abogados se dedica al área civil y al área penal, existen en muy necesaria pero no hay la orientación

Lic. Enrique se necesita un verdadero conocimiento de la materia, es una materia muy importante a la cual se le debe dar una intervención real, debido a las inversiones que vienen son personas que tienen necesidad de una defensa real, bien fundamentada, y no existe quien preste este servicio

Lic. Antonio al derecho marítimo y derecho agrario son dos materias olvidadas,

Lic. Enrique el derecho marítimo aquí en Ensenada en particular debe dársele un mayor interés

El inglés técnico jurídico es de mucha importancia por los inversionistas que vienen de fuera y que quieren tener a un asesor que conozca el inglés técnico jurídico y el derecho

comparado laboral, el cual es muy importante en todas las áreas pero mas cuando nos ubicamos en la franja fronteriza

Lic. Hanz el derecho ecológico es una materia de actualidad es optativa cuando debiera ser básica, tanto los alumnos como los abogados ignoran lo que es el derecho ecológico, es una de las materias mas olvidadas y se requiere ser conocedores de esta materia por la situación actual que estamos viviendo, se requiere incluir dentro del mapa curricular materias que verdaderamente funcionen y que sean de actualidad, no nada mas es importante para el futuro

Lic. Hanz la materia de administración de recursos humanos aparece como optativa sin embargo es necesaria para que el alumno tenga convivencia con el trabajador, y que tenga mentalidad de administrador no solamente de abogado.

Lic. Hanz la materia de sistemas de investigación jurídica y metodología de la investigación jurídica aparecen en la carta curricular, sin embargo los alumnos no saben aplicarla pues no saben buscar la información en internet

Lic. Antonio el derecho corporativo algunas personas sin la preparación adecuada se atreven a darle seguridad jurídica a personas que vienen a invertir, los egresados deben ser un buen asesor y eficiente consultor

Lic. Hanz derecho ecológico y administración de recursos humanos materias importantes no solamente para el futuro sino para el presente.

Lic. Hanz al alumno lo estamos orientando a ser un teórico no ser un práctico debiendo incluir estos dos enfoques

Lic. Hanz la materia de derecho laboral en la carta descriptiva tienen temas a tratar que no tienen importancia para el alumno, y que omite temas importantes como trabajo de los buques y empleados domésticos, falta adecuar las cartas descriptivas analizarlas en la vida real, existe una necesidad apremiante de analizar las cartas descriptivas y ver si la materia es de carácter académico o para aplicarlo a la vida real.

Lic. Hanz existe la necesidad de que se les agregue como materia optativa la materia de etiqueta, es necesario formar profesionales, dejar en claro que los maestros son la autoridad en el salón y hacerlos entender que lo que se hace es en su beneficio.

Lic. Cesar como empleadores, el área de la procuración de justicia esta descuidado en el área de funcionarios, cuanto a la selección de personal profesional, la procuraduría tiene que encargarse de la preparación del personal que contrata

Lic. Cesar al no ser ocupada la materia laboral por los abogados se presto al "coyotaje" , áreas abandonadas la materia laboral, la agraria, fiscal y las cuales han sido ocupadas por personas que no tienen preparación profesional.

Lic. Hanz, el área laboral es donde el egresado sale muy débil, fortalecer al alumno en la practica laboral.

Lic. Enrique el abogado adolece del desconocimiento de la jerga jurídica y de la redacción de sus propio conceptos jurídicos

Lic. Hanz es importante que los directivos o coordinadores vean la importancia de hacer del conocimiento a los maestros de las materias obligatorias y su importancia a fin de informarle a los alumnos, reconozcan la importancia de las mismas.

Lic. Cesar áreas rezagadas la fiscal, laboral, ecológica y derecho marítimo, habrá una necesidad grande de defender y ejecutar. Se debe buscar ser mas efectivo. El derecho fiscal va mas a la defensa que a la ejecución y se requieren los dos.

Lic David, además de las áreas mencionadas, considera que también una de las áreas del derecho importante es el derecho electoral, viene como optativa y es una materia que se reviso muy rápido pero que merece darle gran importancia

Lic. David, el derecho ecológico es una materia de mayor importancia porque es la que regula el entorno de nuestra actividad, encierra el aspecto social y económico

Lic. David, otra de las materias importantes es la materia de ortografía, redacción y manejo de textos

Lic. David, derecho civil ii derechos reales y sucesiones, un semestre es muy corto para tratar estos temas

Lic. David el servicio social, el servicio comunitario en realidad debe llegar a la comunidad, el tiempo propicio para que el estudiante preste su servicio social es cuando vaya a egresar, asistir a las colonias, a los centros comunitarios.

Lic. Antonio en cuestión a la pregunta numero uno, desde el punto de vista empresarial, el empresario se queja de que cuando están confiando en la preparación del recién egresado, llegan con muchas carencias, sobre todo cuando tienen que practicar un asunto en especial, el contratado ignora cuales son los pasos a seguir para poder llegar a atender el proceso,

Lic. Antonio incluir la materia procesal de forma practica e incluirlo en el servicio social comunitario

Lic Antonio pregunta numero dos, cuantas leyes haya en México es posible las posibilidades de especialización de los alumnos

Lic. David en cuanto a la pregunta dos tenemos la necesidad del derecho ecológico y del derecho fiscal

Lic. Rodrigo se viene la llamada era biológica, las escuelas de derecho deben de considerarla, por los problemas de la cuestión genética en el mundo, tratándose de B.C. tenemos una realidad migratoria que estamos desatendiendo.

Lic. Rodrigo propone una materia como el derecho en la globalización

Lic. Rodrigo estamos produciendo profesionistas teóricos e inseguros, por que ha faltado que los académicos llevemos a los universitarios algo mas practico, existen buenos maestros en la escuela de derecho que por comodidad se van a la teoría

Lic. Rodrigo falta un idioma ingles obligatorio para el alumno,

Lic. Rodrigo respecto del empleador, el abogado en un algo porcentaje es una profesión libre, tenemos una gama de lugares donde se puede estar ejerciendo y participando

Lic. Rodrigo el derecho es una escuela tradicional, y no puede faltar en la escuela de derecho la materia de introducción al estudio del derecho y llevar al estudiante de la teoría a la praxis.

Lic. Cesar existen dos áreas que pueden ser proveedores de material practico, el consejo de la judicatura y el instituto de capacitación de la procuraduría

Lic. David también tenemos como material practico la consulta publica de los expedientes en los juzgados

Lic. Rodrigo una materia importante es la materia de sociedad y politica actual, historia del derecho mexicano como materia obligatoria es muy importante.

Lic. Rodrigo como materias futuras el derecho municipal, el derecho en la globalización, derechos humanos y sociales entre otras.

Lic. Hanz los litigantes tienen una mentalidad y los catedráticos tienen otra

Lic. Hanz se requiere la necesidad de quitarles de la mente la titulación automática y que las materias optativas son para obtener mas puntos, sino que se den cuenta que son para aprender mas.

Lic. Hanz es importante la ortografía, siempre ha peleado con los maestros que imparten la materia, ya que no enseñan ortografía y mucho menos redacción

Lic. Rodrigo tenemos dos aspectos, uno de ellos es la perspectiva del derecho y otra es que escuela queremos, que le estamos ofreciendo a la sociedad abogados al vapor

Lic. Enrique respecto del problema de ortografía debemos ver cual es el origen en el alumno, es importante el hecho de que los maestros venimos a dar clases, pero no es hasta ahí nuestro parámetro, es difícil hacerlos que investiguen, tenemos que demostrarles que con el 10 no tienen el futuro resuelto, lo importante es hacerlos entender y aprender

Lic. Enrique a los alumnos les falta conocer mas y aprender mas,

Lic Enrique en cuanto a la segunda pregunta, somos abogados de pueblo

Lic. Enrique en cuanto a la tercera pregunta, la practica hace al abogado.

Lic. Antonio, somos audiovisuales, la pasividad del estudiante que no lee lo capta por la visualización

Lic. Enrique, materias importantes derecho marítimo, fiscal, ecológico, entre otras.

Lic. Antonio los maestros tenemos la obligación de mantener actualizados a los alumnos

Lic. Cesar, es necesario atender la uniformidad de los textos legales, a fin de que los alumnos trabajen con los textos legales originales

Lic. Hanz es importante que haya una interrelación entre los maestros catedráticos, así como es importante el respeto de un catedrático a otro

Lic. Gabriel todas las materias son importantes, sin embargo la practica es la mas importante tratándose de cualquier materia que domine el ámbito laboral.

Lic. Cesar es importante motivar que los textos basicos se encuentren en existencia en realidad en el mercado

Conclusiones

En cuanto a la primera pregunta se concluye que los egresados llegan a las areas de trabajo inseguros y faltos de practica, por el desconocimiento que tienen de la practica forense en todas las manifestaciones

en cuanto a la segunda pregunta, se concluye que la mayoría se encuentra agrupada en las materias penal, civil y laboral, y las áreas que no son utilizadas o son subutilizadas son las de derecho ecológico, marítimo, agrario, fiscal, derecho corporativo, derecho comparado, entre otras.

En cuanto a la tercera pregunta las materias rezagadas fiscal, agrario, marítimo, corporativo, las importantes en el futuro son el ingles técnico jurídico, la biotecnología aplicada al derecho, el manejo migratorio y transcultural, el derecho en la globalización, la preparación de los egresados para enfrentarse a un proceso de certificación, .

De las materias rezagadas pero que son importantes son la introducción al estudio del derecho y el derecho electoral, historia del derecho mexicano, ortografía y redacción, el derecho comparativo, la material laboral específicamente sobre empleados domésticos y trabajos en buques, así como trabajos en ferrocarril, agregar como materia optativa en la carta curricular la de etiqueta, revisar dentro de la carta curricular los problemas de tipo sexual en el ámbito jurídico.

MESA #2 La situación actual del mercado laboral, sus retos y perspectivas

1.- Existe bolsa de trabajo para los abogados? Cuáles? Dónde?

Sí, solamente en el Instituto de la judicatura donde se realizan cursos de capacitación a los aspirantes a nivel jurisdiccional y auxiliares administrativos, en la jurisdiccional con los secretarios de acuerdos y actuarios y en los auxiliares administrativos como mecanógrafos y oficialía de partes para abogados y personal, para poder tener acceso a un puesto determinado dentro de la judicatura.

En el gobierno, en organismos empresariales como COPARMEX, CANACINTRA tienen bolsa de trabajo de forma general pero no específicamente para abogados.

En las universidades, colegios de abogados, foro de egresados de la UABC no tienen bolsa de trabajo, pero deberían tener.

2.- El mercado laboral exige que tengan su título profesional?

Si exige el mercado laboral el título profesional.

En el juzgado tercero de lo civil no se permite abogados sin título para ejercer actividades dentro del juzgado. Pero en otros juzgados se permite ejercer sin título aún cuando la ley no lo permite.

En las áreas de derecho penal, agrario y laboral no se exige título profesional para ejercer las actividades propias.

Los factores económicos son elementos para que se titulen, basados en el artículo 4to de la ley de aranceles solo podrán cobrar los abogados con título y cédula profesional emitida por la federación y el estado.

La cedula profesional exigen en la Docencia en instituciones universitarias, colegios de abogados, sin titulo profesional no se puede ejercer por ley.

Depende del área en que trabaje.

3.- Como es el índice de titulación.

El índice de titulación es bajo. Debe ser una responsabilidad social por parte de las universidades. No basta con una campaña, la universidad debe promover mecanismo para enfrentar estos problemas.

Falta una comunicación respecto a lo que debe ser culminar con una etapa profesional donde el egresado se sienta útil y distinguido.

La universidad debe de trabajar en un convenio con los juzgados para establecer e impulsar la titulación. En la página Web de UABC, no existen los convenios con los juzgados para establecer acuerdos sobre servicio social y practicas Profesional.

Se propone la instalación de un bufete jurídico para que los estudiantes puedan iniciar con su práctica profesional en la UABC, a partir de su sexto semestre.

Es de suma importancia vigilar a los docentes de nueva contratación con el perfil adecuado ya que son los formadores de las nuevas generaciones.

4.- Cuáles son las oportunidades del mercado laboral?

Las oportunidades se presentan en las empresas trasnacionales que se están instalando en nuestra región, ya que dentro del efecto de la globalización se requiere el ejercicio y práctica profesional en ámbito internacional.

En los tres niveles de gobierno, nacional, estatal y municipal en los tres poderes ejecutivo, legislativo y judicial. Las paraestatales CFE etc. son nichos laborales para abogados en las diferentes áreas que manejan, pero para ello se requiere una buena preparación para los campos específicos para su ejercicio Profesional.

Con el crecimiento natural de la población hay oportunidades en materia civil, laboral, de litigio, etc.

Un abogado se desarrolla en diferentes disciplinas como la fiscal, laboral, civil, contratos etc. Abogados empresarial.

Las oportunidades de trabajo para el abogado en nuestra región para ejercer los diferentes tipos de derecho son:

Por la naturaleza de la región en el sector pesquero, en el área aduanal (situación de frontera) fiscal, dentro del sector empresarial (transnacionales), en el área la legislación e inversión extranjera, en el derecho ambiental, en lo social, los derechos humanos.

Con todo esto nos encontramos con la falta de abogados especializados en las diferentes áreas mencionadas.

Aparte en el aumento de servicios en el turismo, transporte, educación, agricultura y pesca.

5.- Retos, cuales son los principales problemas a los que se va a enfrentar el abogado en el mercado laboral?

Competencia alta en le mercado laboral regional, nacional e internacional, a la constante situación dinámicas de las leyes estas están cambiando (movilidad de normas) y se requiere de actualización permanente, se enfrentará a la falta de valores como profesionistas, a falta de habilidades o prácticas profesional y sociales. A la saturación del mercado.

La falta de un plan de vida en la actividad laboral.

6.- Perfil de egreso del abogado.

Honesto y con conocimiento sólidos, discreto, con valores, moderado, capacidad de interpretación, con carácter e iniciativa , carácter, asertividad y seguridad, con imagen.

MESA 3 ORIENTACION ACADEMICA DE LA LICENCIATURA EN DERECHO

CUALES SON LA DEBILIDADES DEL PLAN DE ESTUDIOS

- Debilidad en Teoría del Derecho I ya que le faltan temas para la materia subsecuente Teoría del derecho II
- No hay un orden real de las asignaturas, falta de temas en las cartas descriptivas, y no hay secuencias (seriación), no debe haber 10 horas de ética sino en cada asignatura debe estar incorporada.

La ubicación de las asignaturas no es la correcta.

Hay materias optativas que deben ser obligatorias -Derecho ambiental- Ética profesional

Complementar y actualizar contenidos

Incluir asignatura de Ética profesional-Ontología jurídica

No existe la materia de Lógica jurídica, incluir como asignatura

Actualizar textos en materias básicas como Derecho Romano Texto de Guillermo Floris Magadan Derecho Romano.

Inseguridad que provoca en el egresado la realidad de la practica profesional dentro de las materias, en la practica forense para su ejercicio profesional.

Desvinculan al alumno con su practica profesional con el maestro de tiempo completo

Adecuar Introducción al estudio del Derecho, y como Básica Historia del Derecho Mexicano y no optativa y en la etapa básica.

No se vigila el perfil de ingreso, generar mejores recursos de evaluación, examen de actitudes, establecer filtros, criterios claros de selección

Incluir asignaturas de Biotecnología, Derecho ambiental, y mover asignaturas que son optativas dejarlas como básicas Derecho electoral, Medicina Legal, Derecho Aduanal, Legislación e inversión extranjera, Derechos Humanos, Derecho Administrativo, Derecho Municipal, Derecho de La Globalización, Derecho de Comercio Internacional.

Cartas descriptivas falta actualización en todos sentidos temas y bibliografía y de acuerdo al mercado laboral.

Ramas del Derecho no contemplados: Marítimos, agrario, ambiental, corporativo, aduanero, para ser incluidos en el plan de estudio

Derecho constitución y procesal constitucional , importancia y peso de las asignaturas dentro del Plan

En la construcción del nuevo modelo deberá haber personas especializadas en el ampo del Derecho.

Servicio Social comunitario tiempo desperdiciado. Hay que definirlo, apoyo a la comunidad. Apoyo a grupos marginados.

Asignaturas no responden a las necesidades regionales-locales

Programa muy cómodo hay que cargar mas el plan hay mucho tiempo desperdiciado. Debe de fortalecerse el número de créditos por ciclo, incorporando materias optativas y numero de horas al plan de estudios.

Falta fortalecer el desarrollo académico para el profesor. Como se maneja la carta descriptiva y uso y manejo de recursos. Mecanismo de inducción a los docentes. Generar guía de inducción para el docente. Permanente

Los docentes no conocen el plan de estudios

CUALES LAS FORTALEZAS

Grupo de catedráticos

Deseos del docente por superarse.

Que la Universidad mantenga la actualización

Hay interés de la Institución por mejor las condiciones de la carrera.

Importante que el docente sea de asignatura porque es fundamental la practica profesional, para no limitarlo en llevar la realidad al aula de clases.

Es bueno que cuente con materias optativas.

El plan contempla la mayoría de las materias pero no se encuentran bien ubicadas.

MESA 4 LINEA DE INVESTIGACION

- EXISTE O SE DA LA ORIENTACION DE LOS DOCENTE TANTO DE LICENCIATURA Y POSGRADO SOBRE LA NECESIDAD DE LINEAS DE INVESTIGACION.

Actualmente no hay

Se hace investigación en algunas asignaturas como temas sueltos

Establecer criterios para identificar líneas de investigación de los docentes.

- EXISTE O SE DA LA VINCULACION CON OTRAS UNIDADES ACADEMICAS PARA LA REALIZACION DE LA INVESTIGACION

* No existe porque no hay investigación pero si de da la investigación se debe dar la vinculación con otras unidades académicas.

- CUALES SERAN LAS LINEAS DE INVESTIGACION QUE SE PUEDAN TRABAJAR.

- Fenómenos Socioeconómicos
 - Comportamiento humano de las organizaciones
- Derecho Ambiental
- Propiedad intelectual
- Área electoral
- Tratado de libre comercio en materia laboral
- El problema migratorio actual
- Desaprovechamiento de aguas litorales
- Prima de vacaciones
- Juicio político en la legislación estatal

En función de los resultados hasta aquí expresados se conformó una matriz con 9 componentes: Mapa curricular, alumnos, investigación, planta docente, egresados, mercado, perfil de egreso, prácticas profesionales y otros. Los resultados de cada uno se pueden ver en el anexo 2

FORO REALIZADO EN TIJUANA

El segundo foro se llevo a cabo en la Facultad de Derecho Tijuana de la Universidad Autónoma de Baja California el 9 de abril del 2005. a partir de las diez de la mañana. En el participaron alumnos, maestros e invitados especiales.

En el caso de Tijuana se conformaron tres mesas de trabajo que a consideración de los organizadores daría mejores resultados , en función de las perspectivas del mercado que ya tienen previstas. Se conformaron tres o mesas de trabajo, una sobre el sector publico, otra del sector privado y finalmente la del sector académico con la responsabilidad de los maestros y maestra: Mario Enrique Medina Robles, Secretario: Lic. Martha Patricia Bórquez Domínguez, Lic. Luis Dugay Pedroza como Secretario la Lic. Rosaura Ortiz Villacota Lacave., y los maestros Pedro Carrillo Toral y la maestra Maria del Refugio Macias Sandoval

Participaron en el foro un total de personas y las aportaciones son las siguientes

MESA No. 1 DERECHO PUBLICO

Fecha 9 de abril de 2005

Coordinador: Lic. Mario Enrique Medina Robles.

Secretario: Lic. Martha Patricia Bórquez Domínguez.

Siendo las 11:00 horas, se declara por iniciada la mesa de trabajo, con la participación de los distintos integrantes de los sectores de la sociedad, dando lectura a la orden del día al coordinador, el cual le hace saber a los participantes de que sus participaciones son muy valiosas y además serán tomadas en cuenta para lograr el mejoramiento del sector estudiantil pero sobre todo de sus egresados, el perfil necesario para la fuente laboral, mencionar sus necesidades, estableciéndose que desde los distintos puntos de vista de los diversos sectores se requiere de figuras mas actualizadas de estudio y sobre todo que nos encontramos en un mundo globalizado.

A la orden del día se presenta sus integrantes, dando sus nombres y fuentes de labor, así como sus comentarios, basados en lo siguiente.

1er. Comentario del lic. Cesar calzada cubas, dice que seria bueno que el alumno salga a la práctica es decir a los juzgados que se les de auxilio en ese aspecto.

2do. Comentario de la lic. Villanueva Yépez, representante del juez sexto de distrito, considera muy necesaria la ubicación de los alumnos a la práctica, la aplicación de valores sobre todo en materia de amparo. Ella nota que los egresados se manejan sin escrúpulos.

3er. Lic. Miguel Monroy considera que debería de haber mas interacción del alumno con las diversas materias y sobretodo impulsar la ética profesional, la idea más apropiada es que los egresados tengan ejemplos de sus maestros y a los despachos donde van y practican y se incluyan como materia optativa la del derecho marítimo.

4ta. Corredor público no. 8, dice que deberían de incluirse materias de derecho de fedatarios públicos, ya que con los fedatarios anglosajones no se puede competir y que el egresado no tiene idea de los que es la fe pública, y que la universidad no se da a la tarea de informar a los egresados de lo que es un corredor público.

El Sr. Corredor opina que sea de una forma objetiva, ética y práctica ya que las universidades todo lo analizan desde el punto de vista civil.

5ta. Lic. Ponce, representante de la juez 5to. Penal; considera que la práctica del alumno debe darse desde que se tenga el conocimiento de las materias como es el caso del derecho penal, dice también que el maestro debe de inspirar al alumno para asistir y ver la manera de desarrollo en esta área del derecho, porque ella ha notado que todos los prestadores no son de la UABC, y que son de otras escuelas.

5ta. Lic. Gloria Fimbres juez 4to de lo penal, dice que no se presenta el interés por parte de los alumnos y/o egresados de la carrera para servir en el juzgado y agrega que el alumnos debe llevarsele más a la práctica y que se le lleva a los juzgados.

6to. Lic. Flor de Maria Hernández Toledo, maestra de la facultad; propone que se elimine un curso de la materia de derecho económico i y ii, y que la materia de derecho fiscal, se debe de ampliar para el estudio del derecho sustantivo es decir la práctica se divida en dos cursos y además que se incluyeran a la materias de derecho aduanero, así como el derecho ecológico y derecho de arbitraje como obligatorias a la curricula del plan de estudios.

7to. Lic. Carlos Moncada, maestro de la facultad; sugiere un seminario de derecho internacional, y tener como moderadores a los representantes del servicio consular, con el fin de que se les otorgue asesorías a los municipios, también para la mejor interpretación de los diversos tratados de comercio donde México interviene. La idea principal debe ser la preparar mejor a los educandos, que se incluya la materia el curso de mediación de arbitraje civil y comercial.

8to. Lic. Juan Jaime Ojeda V. Maestro de la facultad; apoya totalmente al procedimiento de arbitraje, basado en el exceso de asuntos que se presentan en los juzgados por ejemplo los del tipo penal, entonces preparar al alumno para perseguir el proceso de arbitraje, sobre todo en aquellos asuntos donde la litis no es tan técnica.

9no. Lic. Ignacio Anaya b. Maestro de la facultad; propone el apoyo de integrar al plan de estudios la materia del proceso de arbitraje, en relación a la materia de derecho fiscal considera que es muy abundante y dice que debe ser en más semestres y en materia aduanera debe también incluirse, y además agrega que la materia de valores debe ser obligatoria para todos los alumnos donde se establezca que no todo es el obtener dinero sino también el de tener visiones más amplias. Y la materia de amparo debe integrarse para más semestres porque dos semestres no es suficiente, e integrar el conocimiento del derecho parlamentario tal vez como una materia optativa. Y debemos inculcar al alumno a seguir estudiando.

10mo. Lic. Arturo Camacho quintana, presidente del colegio de abogados Emilio Rabasa coincide con algunos participantes en lo que respecta a incluir a la materia de ética profesional, y dice que debe ser desde la etapa básica y además volverse a integrar a la curricula como una materia disciplinaria y obligatoria. Esto es importante porque se ha perdido estos valores y se nota en el proceder de los egresados en el medio jurídico. Y también en materia de derecho internacional, debemos de prepararlos ante cualquier situación sobretodo por los diversos tratados donde nuestro país es parte. Y en lo que respecta a la materia de derecho electoral no debe ser optativa, debe ser obligatoria, ya que esta ha evolucionado en la actualidad.

11vo. Lic. Leonardo Martínez delgado, egresado de la facultad y presidente de la asociación de abogados laboristas dice que el hombre debe ser ético, la materia de deontología jurídica, se debe incluir en todas las materias y también debe de ser obligatoria. Otro aspecto es del tema de las prácticas, la universidad debe de auxiliar más al alumnado para ello y además establece que debe de aumentarse a un décimo semestre la carrera para que en este semestre sea la pauta de aplicación a toda la teoría de toda una licenciatura. Incluir una materia de criminalística, y que debe ser obligatoria, y también que la secuela de las materias del derecho privado debe ser seguidas, y que debe ser primero la materia de derecho constitucional federal sea después y constitucional local antes, más materias de psicología jurídica que se incluyan en la curricula.

12vo. Lic. Carlos Alberto Espinoza, juez 2do. Civil, egresado de la facultad; propone lo siguiente que en la etapa básica deben integrarse materias de tronco común y que en la etapa terminal se divida el tronco común, tratando así a la especialización del egresado, y fijar una conciencia más en el alumno sin llegar a la indecisión. Que se establezcan despachos jurídicos gratuitos para implementar valores. Y que se incluyan materias prácticas en serio, darle toda la importancia a la ética. Buscar la manera de ubicar a los alumnos donde cuando menos se encuentran las dependencias de justicia en una materia, y la regionalización de los asuntos de diversas entidades, países, estados.

13vo. La secretaria de acuerdos del juzgado 4to de lo civil, en representación de la juez; dice que deben fomentarse los valores y la ética, y que el derecho mercantil es muy corto y además no existe impedimento para cursar derecho procesal mercantil es decir procedimientos especiales mercantiles.

Conclusiones de la mesa de trabajo sector público.

- 1.- aplicación de los valores en los alumnos y que esta materia sea obligatoria y que se imparta desde la etapa básica y además también en la etapa terminal y que en todas las materias se incluyan estos temas para hacer conciencia en los alumnos.
- 2.- la regionalización del plan de estudios, es decir el conocimiento de todos los temas, leyes, tratados y sobre todo de nuestro estado.
- 3.- aumentar la carrera a diez semestres para incluir las practicas, ya que esta se considera una parte medular de la carrera.
- 4.- que se incluya una materia que hable de arbitraje, función publica y derecho aduanero y ecológico.
- 5.- aumento de semestres en materias como derecho fiscal.
- 6.- reestructuración de las materias optativas.
- 7.- implementación de las materias éticas.
- 8.- incluir una materia que aplique para el conocimiento de ubicación de los distintos entes de justicia.

MESA No. 2 SECTOR PRIVADO

FECHA 9 DE ABRIL DE 2005

COORDINADOR: Lic. LUIS DUGAY PEDROZA.

SECRETARIO: Lic. ROSAURA ORTIZ VILLACORTA LACAVE

Siendo las 11:00 horas, se inician los trabajos de la mesa, con la participación de los distintos integrantes de los sectores de la sociedad, dándose lectura a la orden del día por el coordinador, quien hace saber a los participantes que sus opiniones son muy valiosas y que serán tomadas en cuenta para lograr el mejoramiento de los estudiantes pero sobre todo de sus egresados, el perfil necesario para la fuente laboral y sus necesidades, estableciéndose que desde los distintos puntos de vista de los diversos sectores se requiere de figuras mas actualizadas de estudio y ante un mundo globalizado.

Los trabajos en la mesa inician con la presentación de cada uno de los participantes mencionando el área de trabajo o sus actividades, y después de un amplio intercambio de impresiones aportando las siguientes

Propuestas:

- 1- Lic. Ma. Patricia Varo Amador propone: que se establezcan como materias obligatorias: Derecho corporativo y Derecho Bancario.
- 2- Lic. Leopoldo Vidrio Gallo propone: que los estudiantes tengan como materia obligatoria computación. El Lic. Dugay le informa que si esta contemplada en el plan de estudios en la etapa básica.
- 3- Lic. Joel Pacheco Goumhel sugiere: que se de mas práctica a los alumnos.
- 4- Lic. Héctor M. Veiga Galindo manifiesta: que no debe estar la materia de sucesiones junto con personas, se debe separar y que la materia de sucesiones sea en otro semestre adicional.

Propuesta que secunda el Lic. Ricardo Del monte Núñez; agrega el Lic. Enrique Gallaga Esparza que la materia de sucesiones debería de ser en dos semestres.

5- Lic. Héctor M. Veiga Galindo sugiere que las materias de Civil se estructuren de la siguiente manera:

- 1- Personas y familia un semestre;

- 2- Cosas y bienes otro semestre;
- 3- Obligaciones en dos semestres;
- 4- Contratos un semestre;
- 5- Sucesiones un semestre.

6- Lic. Norma Canto Vera sugiere que se reduzcan las materias de economía a una sola.

7- Lic. Ricardo Del Monte Núñez, sugiere que el curso de obligaciones se le debe dedicar un semestre.

8- Lic. Héctor M. Veiga Galindo, insiste en que la materia de obligaciones se debe ver en dos semestres para su mayor comprensión ya que la considera sumamente importante.

9- Lic. Mariano Esparza Vázquez, aclara que en las materias de mercantil se encuentran incluidos temas relacionados con las obligaciones.

10- Lic. Enrique Gallaga Esparza, agrega que las materias de mercantil se les debe de dar más interés, ya que en la práctica se traduce en un deficiente conocimiento.

11- Lic. Julio Madrigal Mendoza, nos dice que existe una crisis de ética profesional, faltan valores. Propone que se retome la clase de ética y que se incluyan conferencias de apoyo.

12- Lic. Ricardo Del Monte Núñez expone que el plan de estudios solo prepara en forma general a los estudiantes, ya que no los prepara en materias especializadas, además considera un problema, ya que existen, tres grandes deficiencias:

- a) La falta de valores;
- b) El lenguaje, que es nuestro instrumento de trabajo, y se carece de este con propiedad; se debe exigir un taller de redacción;
- c) El tercer punto es de administración de un despacho.

13- Lic. Joel Pacheco Goumhel, manifiesta: como primer punto que los maestros que faltan, si no quieren venir que renuncien; segundo punto que se retomen los valores; agrega además que existen deficiencias de los alumnos al salir a litigar. Sugiere que los maestros estén capacitados para las materias que impartan, y nos dice que la carrera debería ser de diez semestres.

14- Lic. Enrique Gallaga Esparza, manifiesta que la clase de ética no se debe impartir en las aulas universitarias, en virtud de que los alumnos la deben obtener en su familia. Considera que es una responsabilidad compartida tanto de los alumnos y maestros.

15- Lic. Mariano Esparza Vázquez, propone que desde el inicio las exposiciones sean formales en clase, para fomentar la formación cultural y ética del alumno, y secunda a los que solicitan la inclusión de la materia de ética en el plan de estudios. Además se deben reforzar las materias de derecho mercantil, y la práctica forense mercantil. Inspirar ánimo y no conformismo a los alumnos; presentación y formación del estudiante desde el inicio para que sea capaz de representar calidad en un abogado ya sea ante un juzgado etc.

16- Lic. Héctor M. Veiga Galindo, manifiesta que la ética esta implícita en la mayoría de las materias como por ejemplo Teoría del Derecho II, tiene en sus capítulos V y VI de la carta descriptiva de la materia, ética y valores.

17- Lic. Ricardo Del Monte Núñez, propone que en el área de derecho mercantil se les dedique más tiempo a las sociedades mercantiles.

18- Lic. Norma Canto Vera, sugiere que se recojan las ideas y concretásemos en las materias básicas que deben tener nuestros alumnos.

19- Lic. Francisco Javier Mercado Flores, propone: activar las academias, que participen los representantes sociales, que se incluyan gentes externas.

20- Lic. Enrique Gallaga Esparza, propone que desde el inicio de sus estudios trabajen en el área jurídica.

21- Lic. Ma. Patricia Varo Amador, propone: que se incluyan materias modernas que se utilizan en todo el mundo aparte de las básicas como el Derecho bancario y otras de interés.

22- Lic. Héctor M. Veiga Galindo, manifiesta que les dice a los alumnos, que aprendan a redactar, y que tengan cuidado al analizar los códigos.

23- Lic. Joel Pacheco Goumhel, comenta que en el campo administrativo es muy amplio y que si no sabes administrativo estas perdido.

Se concluye de la siguiente manera:

Lic. Leopoldo Vidrio Gallo, manifiesta: se necesita incluir computación, y darle importancia debida al derecho laboral.

Lic. Joel Pacheco Goumhel, sugiere: que la carrera se componga de 10 semestres que el derecho civil se lleve en dos cursos

Lic. Enrique Gallaga Esparza, que los maestros sean teóricos y prácticos, imponer el criterio jurídico sobre la memoria sugiere que se establezcan los exámenes orales.

Lic. Ricardo Del Monte Núñez, propone que se den: seminarios de administración, taller de redacción, énfasis en la ética profesional.

Lic. Julio Madrigal M., propone que se imparta ética y agregar materias nuevas como el arbitraje.

Lic. Ma. Patricia Varo Amador, sugiere eliminar las dos economías, derecho constitucional local y practicas forenses; e implementar materias como derecho aduanero derecho exterior y tratado de libre comercio y una práctica especifica para esto; propone hacer hincapié, a la sociedad de alumnos, que a parte de sus fiestas que normalmente realizan, sugerirles otras actividades, en donde no se incluya ofrecer barriles, al pasar a los salones.

Lic. Norma Canto Vera, concluye que se refuercen las academias entre la facultad y el mercado laboral y mínimo conocimiento de la materia de ética profesional y que se complemente con expositores, así mismo que tengan un código de ética los egresados.

Lic. Mariano Esparza Vázquez, que se exija a los maestros el sentido de formalidad en la presentación de los trabajos; que se imparta una materia de practica forense mercantil que refuerce la materia actual; implementar la materia de inversiones extranjeras en el ultimo semestre

Lic. Héctor M. Veiga Galindo, destacar los temas de derecho civil ampliando los semestres.

Lic. Francisco Javier Mercado Flores, aumento de la carrera a diez semestres, otorgar un reconocimiento anual al mejor alumno.

Con lo anterior se concluyeron los trabajos de la mesa.

MESA No. 3 SECTOR ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN

ROBLEMAS DETECTADOS:

Falta de formación ética, sobre todo de espíritu de servicio.

Deficiencias en la redacción, en el empleo de terminología jurídica, y en la metodología del pensamiento.

Preparación práctica deficiente de los alumnos.

Carencia de instalaciones adecuadas para la práctica profesional, como una sala de audiencias.

Falta enfoque terminal.

Desconocimiento del campo ocupacional de los egresados, falta investigación.

PROPUESTAS:

Lic. Miguel Gárate Velarde

Ampliar a cinco semestres la maestría y eliminar la especialidad en derecho. Entregar el diploma de especialidad cuando el alumno curse las materias correspondientes a un año.

Ampliar el plan de estudios de la licenciatura a seis años y los últimos dos semestres orientar al alumno a una especialidad.

Capacitar a los profesores en metodología de investigación básica y redacción de documentos académicos.

Articular las materias de contenido similar. Por ejemplo, en mercantil: derecho bancario, derecho mercantil I y II y Comercio Exterior.

Articular la práctica de la licenciatura a un programa coherente, vinculando servicio social profesional, práctica forense, asuntos del bufete jurídico y sala de audiencias.

Lic. Jorge Díez de Bonilla Gutiérrez

Ampliar a cuatro semestres la materia de Derecho Mercantil para que abarque toda la legislación existente.

Preparar mejor a los alumnos en las materias de Teoría de las obligaciones y Contratos, de tal manera se sean diestros en la redacción de todo tipo de contratos. Además, que el nombre de las materias figure en el plan de estudios, no englobadas en Derecho Civil, para darles mayor énfasis.

Restablecer la práctica forense.

Reforzar el conocimiento de las raíces griegas y latinas.

Lic. J. Jesús Blanco Morales

Incluir nuevamente las prácticas forenses en las diferentes áreas de derecho, a través de la impartición de talleres.

Vigilar con mayor cuidado que los alumnos de prácticas profesionales realicen el trabajo acordado con las unidades receptoras.

computadora, cañón para proyectar imágenes, pantalla, retroproyector, etc.) a fin de lograr resultados óptimos en el proceso enseñanza-aprendizaje.

Lic. Judith V. Juárez Vázquez

Ofertar las materias optativas ya autorizadas y que aún no se imparten.

Que los maestros de las materias optativas sean especialistas teórico-prácticos para que capaciten al alumno sobre el área que desee especializarse.

Que se haga investigación acerca de las aptitudes e intereses de los alumnos a efecto de que se especialicen en el área jurídica adecuada.

Que se creen talleres con financiamiento de la iniciativa privada a cambio de servicio social.

Adoptar las estrategias idóneas para resolver la problemática de falta de ética en los profesionistas.

Lic. Gustavo Espinoza Ulloa

Que opere nuevamente la comisión para la aceptación de maestros de nuevo ingreso.

Que las materias del plan de estudios, en sus etapas básica, disciplinaria y terminal, sean reforzadas con talleres.

Lic. Yéssica Parra

Aumentar la carga académica a seis materias por semestre, en lugar de cinco.
Que la materia de Formación de Valores y Actitudes Profesionales se divida en dos: una para la etapa básica con el objetivo de desarrollar el juicio moral, y la otra, en la etapa terminal para tratar la ética profesional del abogado y sus valores.
Hacer estudios sobre el impacto que tienen los académicos con sus actitudes y discurso hacia los estudiantes (currículo oculto).
Que se informe a los alumnos sobre la flexibilidad del plan de estudios y la opción de poder tomar materias optativas en otras facultades.

Lic. Jaime Jiménez Mercado

Dar relevancia al Derecho Mercantil sobre el Derecho Civil.
Establecer talleres ad hoc para cada una de las actividades procesales: civil, penal, administrativa, laboral, etc.
Promover y preparar un programa depurativo del lenguaje jurídico entre maestros y alumnos.
Apoyar la producción u publicación de obra jurídica.

Lic. Martha Muñoz Muñoz:

Dentro del plan flexible, reinstalar la coordinación de seguimiento a Plan de Estudios en donde se atienda todo lo referente a tutorías.
Que se reinstale la comisión de aceptación de profesores.
Exigir a los profesores de nuevo ingreso y a los que cuenten con una antigüedad menor de cinco años, que tomen, por lo menos, un curso de preparación docente en microenseñanza.

Lic. Sergio López Castellanos:

Establecer convenio con los gobiernos estatal y federal para que, a través de todos sus órganos, el alumno tenga la oportunidad de mejorar sus conocimientos y practique lo que se trate en los talleres impartidos en el aula.

Lic. Mónica Gómez Llanos

Mejorar la calidad académica de la Facultad de Derecho
Que los catedráticos se preparen en cursos pedagógicos para la mejor impartición de sus materias y estén en condiciones de incentivar a sus alumnos.
Incrementar el interés de los alumnos por las materias con el establecimiento de talleres de práctica efectiva.
Despertar el interés de los alumnos por la especialización.
Aumentar los recursos para el desarrollo pleno de los planes de estudio programados.

MTRO. PEDRO CARRILLO TORAL
PRESIDENTE

MTRA. MARÍA DEL REFUGIO MACÍAS SANDOVAL
SECRETARIA

Con la información aquí vertida se conformo la matriz de componentes de Tijuana en el Anexo No. 3

FORO REALIZADO EN MEXICALI

El tercer y ultimo foro se llevo a cabo en la Facultad de Derecho Mexicali de la Universidad Autónoma de Baja California el 16 de abril del 2005. a partir de las nueve de la mañana. En el participaron alumnos, maestros e invitados especiales. Se abrieron las cuatro mesas de trabajo con la coordinación de los siguientes maestros y maestras

Participaron en el foro un total de personas y las aportaciones son las siguientes

MESA NO. 1 Y 2

EL CONTEXTO ACTUAL Y PERSPECTIVAS DEL DERECHO

EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA SIENDO LAS OCHO HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS DEL DIA 16 DE ABRIL DE DOS MIL CUATRO, SE DA INICIO A LOS TRABAJOS CONCERNIENTES DEL FORO DE CONSULTA.

El maestro Alfredo Félix Buenrostro Ceballos explica el contenido y la finalidad ha desarrollar en esta mesa 1 de trabajo, y en virtud de que actualmente se encuentra en reestructuración el plan de estudios.

Los antecedentes para crear un plan de estudios basado en la competencia que se requiere combinar la teoría y la practica para que los alumnos puedan resolver problemas prácticos y no tener problemas al momento de tener uno.

En el área básica existe un problema por lo que se busca enseñar a los alumnos a ser unos mejores profesionistas por lo que se busca que en la etapa básica en su enseñanza darle un mejor apoyo por lo que las tres facultades de derecho para llegar a un acuerdo para mejorar la competitividad.

Comenta el Licenciado Daniel Solorio que la tendencia aumenta el numero de materia ya que no se tenia por ejemplo la materia de derecho ecológico por lo que paso con otras asignaturas ya que el abogado tiene que analizar materias que en la actualidad se necesitan.

Fortalecer el cuadro básico de materias para que el abogado este mejor preparado dando un ejemplo que anteriormente el cuadro de materias solamente era para obtener la licenciatura pero en la actualidad el estudiante puede buscar especializarse en una de las ramas del derecho ya que pueden no nada mas una licenciatura para su preparación si no también una maestría un doctorado para que este mejor preparado y que comprenda las leyes y que pueda buscar y analizar el mejoramiento propio.

Es necesario que la facultad de derecho distinga lo que es el derecho o la ley ya que podría decirse que no han nacido una nueva rama del derecho. Por lo que nos deberíamos concentrar en una cuadro básico de materias y no entrar en materias que son enlazadas con semejantes que casi son lo mismo.

Otro punto de vista es en lo social es que la sociedad se ha acercado mucho más con la figura del abogado tanto para solicitar asesoría y también para analizar problemas que la sociedad están trascendiendo.

El Licenciado Juan Salvador Moreno Pichardo manifiesta que desde el punto de vista externo hay que analizar cuál es la visión externa de la facultad existe una preocupación porque al parecer se están formando empleados en una forma más positivista ya que el derecho no son solo leyes sino más.

Comenta el Doctor Santos Silva Cota que es preciso saber cómo enseñar el derecho o cómo aplicar el derecho. El derecho es en realidad el defender ya que el estudiante se debe enseñar los valores que tiene el derecho no solo como entenderlo sino que se valoren esos principios esenciales del derecho.

El Lic. Rene Rivas Sánchez realiza un análisis de comparativo entre la enseñanza entre los Estados Unidos de Norte América y la situación en México, en relación con los comentarios del doctor Santos Silva.

En virtud de las inquietudes de los integrantes de esta mesa se sometió a consideración que se uniera la mesa número dos a lo que en este momento se integraron a esta mesa los licenciados Arjona, Fernández, Roberto Villa, Alicia Vicente, Servando Rosales, entre otros, a continuación el moderador Lic. Buenrostro explica con esta siendo la temática y los problemas que se han puesto en la mesa para comentarse.

Hay que analizar que los egresados no piensan una idea de ser profesionales sino el ser un empleado pudiendo generar iniciativa para que formen empleos la mesa toma si en un punto de vista si de enseñar el derecho o practicar lo la otra mesa está en lo que es la cuestión de la bolsa laboral ya que se presentan unos problemas de actitud del egresado ya que piensan que con el título se le abrirían las puertas otro punto es que es lo que demanda el mercado y que es el productor que se está generando en esta cuestión los abogados y saber si se está respondiendo con el mercado. En la realidad hay una perfección de que el alumno lucha por un empleo gubernamental la mayoría y una parte se va al litigar. Por lo que se hace la pregunta que si los egresados se están preparando dando les las herramientas necesarias.

Comenta el lic. Arjona que La facultad de derecho anteriormente se venía a estudiar y se tenía la idea que las escuelas privadas son mejores en ser en el tema de lo laboral es bueno comentar que el título no toda la experiencia sin la vida misma en lo que son los empleos de gobierno existe una forma de políticas a seguir un ejemplo de carreras que no tienen una base sostenida por lo que de repente pueden ser un altibajo.

El lic. Solorio comparte con el lic. Arjona que existen materias y especialidades que no son un universo sino una simple ley por lo que da la opinión de reducir el número de materias. El alumno lo que busca es salir lo más pronto ya que estos se inscriben en casi 10 materias por semestre por lo que no tiene por la gran carga de materias tiempo de leer textos que en verdad son importantes.

El lic. Villa comparte la idea con el lic. Solorio que el alumno se está sobre cargando de materias pero lo que es Solorio también la realidad que en la actualidad tiene la opción de decidir según su criterio de aprendizaje.

No es justo que se critique al alumno el que este trabajando en una procuraduría ya que el ser humano busca tener un mejor condición de vida si hay que juzgar la disciplina y la voluntad de esfuerzo ya que no toman en cuenta mucho su carrera no hay que caer en los excesos que se tenían antes por lo que se debe de ver que el alumno no pase la materia por pasar sino que entienda porque lleva con esa materia. En la actualidad los jóvenes buscan ganar dinero como de lugar sin observar los problemas que pueden tener.

El lic. Arjona esta de acuerdo con el lic. Fernández de que debe de trasmitirse al alumno valores esenciales del derecho.

Comentario lic. Rosales

Esta de acuerdo con los licenciados Arjona y Fernández ya que ha observado que los alumnos existen tanto buenos como malos ya que antes se les enseñaba que debía tener la carrera como de lugar. En la cuestión del trabajo de dependencias es para buscar satisfacer sus necesidades. El egresado se restringe a lo mínimo y no observa que hay mas ya que al poner su despacho estradado.

Reflexión del lic.solorio

Se tiene que plantear una pregunta cual es la función de la universidad. Podría decirse que hay 2 vertientes la primera que es que esta generando una formación de trabajadores profesionistas dando todos los conocimientos otra vertiente es que la universidad no tiene por objeto satisfacer la demanda de trabajo sino cultivar el conocimiento. Los alumnos recién egresados se hacen la cuestión de que no querían formar parte de los trabajadores de gobierno ni litigar sino saber solamente el derecho ya que la carrera de derecho es una carrera formativa ya que compradera el fenómeno de la vida por lo que repito que hay que fortalecer el núcleo de materias ya que se están formando forzosamente abogados litigantes y que no debía ser hacia por lo que hay que reducir el numero de materias.

Comentario del lic.

Hay que reducir las materias pero también hay que capacitar a los maestros

Lic. Morones

Sus tres conclusiones

1 Para que se estas formando a los muchacho

2 Como es la formación que hoy en día se da en la facultad

3 Si esa formación es la adecuada para la sociedad seis la que corresponde ala nuevas perspectivas del derecho.

Lic. Roberto Villa

Comparta con los licenciados morones y Solorios

Pero que no se deben de creara entes omnipotentes sino crear ciudadanos que reactiven nuestra economía ya que la cuestión de la competencia se refiere al lo que son los politécnicos la realidad existe una gran demanda de la carrera por lo que hay que darle los elemento para que cuando salgan de aquí no ten un doble gasto.

Lic. Buenrostro

En esta mesa se pone el tema de una reestructuración del plan de estudios las perspectivas del derecho y por ultimo lo que es la cuestión de el factor laboral.

Lic. Fernández

La universidad crea personas para todo pero no solamente crea gente que reflexione y analicé y que esa gente vaya tomando puntos de vista por lo que se debe transmitir la gente que debe estar preocupada por su sociedad misma. Existen abogados malos servidores malos esa no es la cuestión sino formar personas que busquen la excelencia y el esfuerzo ya que debe de buscarse lo mejor.

Lic. Arjona

Se encuentra de acuerdo con el lic. Fernández pero la cuestión que es la formación valoral bien de la familia ya que se enseña la responsabilidad los egresados de la facultad reciben golpes de la vida que los enseñan a valorar lo conocimiento que los maestros le puedan proporcionar.

Lic. Rivas

La responsabilidad es una cuestión del abogado la carrera de derecho tiene muchos campos por lo que se va dar conocimiento sobre las situaciones de el mercado y economía a los valores vienen de la familia nuestra tarea es hacerlo mejor posible en licenciados y competitivos otra cuestión que las materias son mas de 52 por lo que enriquece cuestiona lo que es el mercado mas importante con lo referente a la globalización el abogado tiene una gran oportunidad con esto pero se reduce que el abogado sea competitivo. Hace un énfasis con la pavimentación del canal todo americano

Lic. Solorio e

Comparte con el lic. Rivas de mejorar el plan de estudio ya que es un estado muy rico y analizar que el plan de estudio tendría que recargar con una cuestión de el sistema anglosajón para mejorar y entender el derecho anglosajón para que se puedan entender los principios del derecho anglosajón por lo que se propone integrarlo como materias.

Lic. Buenrostro

Comenta que lo que se enseña en la facultad es un derecho interno y no un derecho internacional por lo que se tiene que entrar en la globalización. Un punto de vista ha que tomar en cuenta que haya que entender el sistema anglosajón y entenderé que el tratado internacional es mas fuerte por lo que el nuevo plan de estudios se enfoque en una cuestión mas internacional por lo que se han mejorado ciertas cuestiones como el apoyo a los traslados y doctorados. La opinión del secretario de educación superior menciona que se dará apoyo a los estudios del pos grado ya que es una cuestión importante para la formación la licenciatura será parte de su formación profesional.

Lic. Arjona

No esta de acuerdo con el plan de estudio ya que los estudiantes buscan especializarse en una sola área que en realidad se debe de estudiar todas la s materias por completo no buscado una sola especialidad.

Lic. Fernández

El tiene la idea que lo básico es perfeccionar el plan de estudios la base del derecho tiene que ser sólida fuerte no solamente licenciaturas especializadas otra cuestión importante es con las materias de procesal ya que con la reformas de 1996 transformaron la cuestión del derecho procesal hay que mejorarlo.

Como conclusión hay la idea que de que 3 a 5 anos para entrar en la cuestión de entrar al poder judicial. La partea mas importante de esta conclusión es mejorar el derecho procesal que entiendan las leyes y que no solamente que la ley rija todo que los alumnos lean por semestre un texto educativos el semanario judicial hay que fomentar la lectura, ya que el alumno no lee y que cada ves el alumno no busca buscar mas por lo que hay que orientarlos a que le esfuerzo es esencial en nuestra carrera buscando encontrar las mejores aptitudes del alumnos y buscar una competitividad para que entren en la vida bien preparados la objetividad al momento de evaluar al momento de discutir y al momento de excluir como maestros exigirse primero el y luego exigir al alumno.

Lic.

Un programa de estudios tiene que analizar una cuestión sobre lo referente a lo penal es preocupante la definiciones del derecho penalista y lo que se refiere al derecho familiar ya no es una cuestión civil sino mas que administrativo. La universidad tiene que avanzar en cuestiones importantes pente a lo que es a fundamentar un mejor plan de estudios la facultad de derecho tiene que tener una visión mas grande ya que el derecho a obtenido una gran importancia en la cuestión social por lo que ha y que analizar colocar materias que se refiera con lo que son los problemas actuales otro punto de vista es que hay que analizar también la cuestión de la globalización para lo referente ala certificación.

Lic. Solorio

El asistió a un seminario de la fundación SOROs ellos traen un programa de difusión de su sistema jurídico lo que ello quieren es que el mundo se parezca a ello ya que invierten grandes cantidades de dinero para crear bufets jurídicos gratuitos y otras cuestiones que es lo referente a su derecho. Otro punto de vista es que el derecho canonico-romanico y lo que es que no se comunica con el mundo del derecho anglosajón por lo que hay que analizar ver esa cuestión para analizar el poder insertar esa cuestión importante.

Lic.Fernandez

Noya que limitar tanto el plan de trabajo sino fortalecer a los abogados para que luego estos pueda darse una especialidad ya que el que tenga su titulo profesional pede ejercer por lo que hay que analizar el plan de` estudio para soportar la licenciatura en derecho y tener un grado mínimo de litigio.

Lic.

Hay que tener mucho mas conocimientos que en las materias no se imparten por lo que hay que buscar crearle al alumno un cierto matiz de litigante

Lic.

Las materias que lleven la practica son muy raras pero mas importante son las practicas profesionales

Lic.villa

Ester que la situación afuera es que se requiere habilidades para que puedan sobrevivir en el campo laboral por lo que es esencial que se le de esas herramientas pero lo que se tiene que hacer es formar profesionales mejor preparados

Lic. Alicia Vicente

Aniza que existe materias que sobre cargan al plan de estudios y busca que el alumno valla encontrando su vocación y que este busque las materia s que estén mas acorde a su especialidad.

Menciona que debe analizarse cual es la orientación de la facultad ya que se ha estado hablando de la competitividad por lo que hay que cuestionarnos que tipo de abogados se esta formando y analizar que tipo de abogado ocupa la sociedad.

CONCLUSIONES FINALES

1.- REPLANTEAMIENTO, FORTALECIMIENTO Y ACTUALIZACION DE LAS MATERIAS QUE CONFORMAN ACTUALMENTE EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA FACULTAD DE DERECHOS A FIN DE FORTALECER SUS AREAS BASICAS, CON LA FINALIDAD DE QUE RESUELVAN LAS NECESIDADES QUE REQUIERE LA SOCIEDAD.

2.- CONCIENTIZAR A LOS ALUMNOS QUE LA LICENCIATURA YA ES SOLO ES UN PARTE DE LA FORMACION DEL ESTUDIANTE, EN VIRTUD DE QUE ACTUALMENTE SE NECESITA LA EDUACACION CONTINUA, ESPECIALDEADES, MAESTRIAS, Y DOCTORADO, POR PARTE DE LOS EGRESADO DE LA FACULTAD DE DERECHO.

3.- PRESPECTIVA DE INCORPORAR AL PLAN DE ESTUDIO MATERIAS QUEDEN FORMACION AL ESTUDIANTE Y DEN LUGAR A OTRAS OPCIONES QUE TIENE EL PROFESIONAL DEL DERECHO, CON BASE EN QUE LA UNIVERSIADAD NO TIENE COMO BASE SATISFACER LAS NECESIDADES DEL MERCADO.

3.- LA NECESIDAD DE QUE EN LOS PLANES DE ESTUDIOS DE LA FACULTAD DE DERECHOS SE DE UNA FORMACION A LOS ESTUDIANTES DE ACUERDO A LOS VALORES, BASADOS EN LA CULTURA DEL ESFUERZO, DEL ESTUDIO, CUIDANDO LA INTEGRIDAD, CONCIENTIZACION, CALIDAD, Y OBJETIVIDAD DEL ESTUDIANTE DEL DERECHO.

5.- LA CERTIFICACION DE LOS ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA DE DERECHO, DE TODOS PROFESIONISTAS EGRESADOS.

6.- OBSERVAR LA PRESPECTIVA INTERNACIONAL, YA QUE ULTIMAMENTE SE HAN BASADO LOS ESTUDIOS DE DERECHO EN EL DERECHO INTERNO, OLVDANDO LAS CUESTIONES DE LA GLOBALIZACION.

7.- PREGUNTARNOS QUE TIPO DE DERECHOS SE ESTA ENSEANDO ACTUALMENTE.

8.- CONSIDERAR LOS ASPECTOS PRACTICOS EN LA CARRERA DE DERECHO, Y ESTABLECER SI DEBEN SER INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS, O BIEN CONISDERAR SI DEBEN FORMAR PARTE DE UNA SERIE DE CURSOS EXTRACURRICULARES U OPTATIVOS, BASADOS EN TALLERES PRACTICOS O SIMULADOS.

La tres conclusiones que se dan de estos puntos de vista son:

1 tener la obcion de especializarse en una materia

2 la preocupación que si se estan formando empleado o formando su propio negocio

3

MESA No.3 “Orientación Académica de la Licenciatura en Derecho”

Moderadora: Dra. Marina del Pilar Olmeda García.

Secretaria: Mtra. Evangelina Flores Preciado.

Conforme a la metodología recomendada para el desarrollo de este foro, se trabajó en los siguientes términos:

Apertura de los trabajos, presentación y bienvenida a los participantes.

Explicación por parte de la moderadora y secretaria del modelo curricular vigente, para la formación del Licenciado en Derecho en la Universidad Autónoma de Baja California.

Presentación de propuestas por los asistentes:

Sra. Graciela Garza de Treviño, en representación de Almacén de Recursos para la Asistencia A.C. “Mujeres por un Mundo Mejor”

Propone que se incorpore en el plan de estudios de la carrera, en las distintas áreas del derecho, según corresponda, temas relativos a los derechos de la mujer.

En particular, hace varias propuestas en relación a la violencia familiar, para que se legisle y se incorporen dentro de los contenidos de las materias del plan de estudios relacionadas con esta área, temas tales como: aplicar la orden de restricción domiciliaria al agresor, una vez que se conforma el delito de violencia familiar; que se

persiga de oficio, para evitar que la mujer retire la demanda por perdón y que se reforme la Ley que impide que los oficiales de seguridad pública entren al domicilio donde tiene lugar la violencia, por temor a caer en el delito de allanamiento de morada, no pudiendo brindar el auxilio necesario en muchos casos. (Según se desprende del documento presentado, el cual se anexa)

2. Lic. Leonel Edilberto Luis García, en representación de la subdelegada de la PGR en Mexicali

Expuso que el modelo curricular de nuestra Universidad es el adecuado y que se parece mucho al esquema de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, de la cual egresó.

Hace la observación de la importancia que reviste la ortografía y redacción para los estudiantes, poner mayor énfasis en ella, ha notado que en los egresados existen muchas deficiencias en esta área.

En cuanto a la masificación, considera de suma importancia que el número de alumnos en cada grupo sea el adecuado, no ve tan mal como lo maneja la UABC, en virtud de que en la Universidad de la cual egresó se integran de 100 a 150 alumnos por grupo.

No esta de acuerdo con el examen del CENEVAL, por que ha disminuido la elaboración de tesis, sugiere que se ponga énfasis en la opción de tesis a efecto de generar una formación completa del egresado.

Propone que para mejorar la titulación se programen seminarios de tesis en los últimos semestres de la carrera, que faciliten la elaboración de las tesis y el mejoramiento del conocimiento en el trabajo escrito; que para ello también se deberá designar al alumno un tutor, cuando inicie estos seminarios, el cual después podrá ser su director de tesis en caso de que concluya la carrera.

Lic. Claudia Gómez Torres, en representación del Tribunal Contencioso- Administrativo del Estado.

Que se identifica poco interés de los estudiantes en la materia administrativa, poca participación de los estudiantes en los programas de Servicio Social y Prácticas Profesionales en esta área del derecho; que de hecho se les tiene que estar insistiendo y casi rogando a la Facultad para que remita estudiantes.

Recomienda mayor vinculación de la Facultad con el área Administrativa, ejemplo, invitaciones a impartir conferencias y a Foros de Discusión, con los organismos, tribunales e instituciones que atiendan esta área.

Que el área administrativa en la actualidad se ha ampliado para el egresado en Derecho, no solo en el ámbito de la competencia local, sino en el ámbito federal; como es el caso del Tribunal Contencioso Administrativo del Estado, Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa a nivel Federal, Juzgados de Distrito, Tribunales Colegiados, es decir, toda el área así como los de la justicia administrativa.

Al igual que la propuesta planteada por el ponente anterior, coincide en reforzar el área de redacción y ortografía y que las asignaturas como Teoría de la Argumentación la Jurídica, Redacción y Ortografía Jurídica, deberían considerarse como asignaturas obligatorias, no solo como optativas.

En relación al diseño curricular del plan de estudios no tiene observaciones en cuanto al número de créditos, modelo flexible, centrado en el estudiante, intercambio académico, etc. Le parecen muy bien estos criterios que rigen el modelo curricular actual. Lo único en particular en este punto es que posiblemente pudiera integrarse los dos cursos de

Economía en uno sólo e integrar ya sea en estos cursos, o dejarlos como cursos diferenciados áreas específicas del Derecho, temas que inciden en la materia económica, como Impuestos Especiales, Inversión Extranjera, Comercio Internacional y Derecho Aduanero.

En el área de Derecho Agrario considera que falta fortalecer la parte procesal agraria, considerando que ya se tienen cerca de 10 años de haberse creado los Tribunales Agrarios en el Estado.

Coincide con el ponente anterior respecto al examen general de conocimientos que aplica el CENEVAL, y rescatar la opción tesis.

Mtro. Maximiano Madrigal Quintanilla, profesor de la Facultad de Derecho Mexicali

Evaluar, cuidar y reforzar el área formativa en la currícula de la licenciatura, que incorpora el aspecto valoral del Derecho como Sociología Jurídica, Filosofía del Derecho, Ética Profesional, Teoría General del Estado. Tomar en cuenta que aunque regularmente al Derecho, los criterios oficiales nos ubican en las Ciencias Sociales, en su concepto más amplio el Derecho es una ciencia de las humanidades que requiere del análisis reflexivo, propositivo, argumentativo, predictivo y que estas asignaturas formativas facilitan y proporcionan estos conocimientos para el aprendizaje del alumno.

También se propone en este mismo sentido reforzar en cada área y en cada asignatura en particular el aspecto formativo, mediante el cuidado y un equilibrio adecuado del análisis del: marco histórico, conceptual y valoral que correspondan a cada asignatura.

En el área de Economía coincide en revisar esta asignatura, con la posibilidad de dejar una sola e incorporar temas de la economía mas relacionados con el área jurídica.

Mejorar en los métodos de enseñanza mediante mecanismos mas participativas del estudiante, como estudios de casos, dramatizaciones y otras, no como una asignatura, sino como clínicas procesales, práctica forense y visitas guiadas a instituciones del sector jurídico, de tal manera que el alumno conozca el campo de acción de la profesión jurídica y de reforzar la parte práctica del conocimiento de la asignatura.

Un aspecto del modelo educativo que se debe mejorar es lo relativo a la evaluación, deberá dejar de ser una técnica de represión. Esta deberá ser mejor planeada por parte de la institución en general y del profesor en particular, tomando en cuenta el proceso, la forma y profundidad.

Lic. José Guadalupe Guerrero Acosta, en representación de la Asociación de Abogados de Mexicali, A. C.

En cuanto al modelo curricular la orientación de la formación del estudiante deberá cuidar no extrapolar, en este sentido; ni técnicos que sólo conozcan la parte aplicativa, pero tampoco podemos aspirar lograr en la licenciatura la formación de filósofos en Derecho. Por lo que se debe mantener un equilibrio entre cultura general, conocimiento de las figuras jurídicas y la actualización doctrinaria y jurisprudencial.

Analizar el contenido de las asignaturas seriadas; que haya una congruencia entre los contenidos de cada asignatura que no permita que se invadan los contenidos de las otras. En este sentido, deberá haber mayor comunicación, particularmente entre las coordinaciones de área, y el profesorado, para el conocimiento o visión general de todo el plan de estudios, de cada una de las asignaturas y no sólo de la que atiende cada profesor.

En cuanto a formación de profesores, manifiesta que es indispensable que tanto el profesor de asignatura como el de carrera se capaciten y se actualicen en técnicas didácticas y de contenido disciplinario. Para el profesor de asignatura es necesario un curso de inducción obligatorio para capacitarlo en estas áreas. Para el personal académico de carrera, se recomienda programas de actualización permanentes de contenidos en su disciplina.

Lic. Georgina Armenta Moreno, representando a "Mujeres por un Mundo Mejor" A. C.

Incidir en la parte formativa ética y moral del estudiante en cada una de las asignaturas, para que se manifieste en el ejercicio profesional y resulte en un mejoramiento en el desempeño ético-profesional del egresado. (Sector Familiar y Grupos vulnerables). Se recomienda reforzar la asignatura de Ética Profesional. Se requieren abogados preparados en las áreas de Arbitraje Médico y Bioética, creando asignaturas especializadas en estas áreas, tanto en materia administrativa como en materia penal.

CONCLUSIONES GENERALES:

Se está de acuerdo con el modelo curricular vigente, que sustenta el plan de estudios de la Licenciatura en Derecho, en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Baja California.

Deberá seguirse reforzando los criterios curriculares de: flexibilidad, créditos, movilidad académica, eficiencia terminal, vinculación sociolaboral, entre otros.

Que en el proceso de aprendizaje, deberá cuidarse un equilibrio en la formación teórico-práctica: ni filósofos del derecho, pero tampoco técnicos.

Que deberá mantenerse el equilibrio del marco teórico que comprenda en cada asignatura: los conceptos fundamentales; marco histórico; marco valoral; actualización doctrinaria; legislación y jurisprudencia.

Que en la técnica de aprendizaje se deberá superar el carácter verbalista de la enseñanza del derecho por una metodología más práctica, que considere el involucramiento del alumno en forma más creativa, dinámica y participativa.

Que esto podrá realizarse mediante técnicas didácticas activas como: estudios de caso, dramatizaciones, ensayos, actividades extraclase, clínicas procesales, práctica forense, visitas guiadas, entre otras.

Que deberá incrementarse la formación y actualización del docente. Que el profesorado de asignatura deberá mejorar sus conocimientos sobre pedagogía y técnicas educativas y procurar que el personal de carrera se mantenga actualizado en su área disciplinaria.

Que deberá mejorarse los sistemas y técnicas de evaluación de alumnos. Que la evaluación debiera estar mejor planeada y organizada, tanto en sus contenidos, tiempos, como técnicas que permitan ser una fuente de realimentación para el alumno, profesor y la institución misma.

Se recomendó revisar la titulación, para que el alumno ya no se titule solo por el examen general de conocimiento (Egel) del Ceneval. Que se debe promover más la elaboración de tesis, mediante el seminario de tesis al final de la carrera y otras medidas que permitan que el alumno se oriente por esta opción de titulación. La

elaboración de tesis es una oportunidad formativa mas completa, en el conocimiento jurídico y en el desarrollo de habilidades para el trabajo escrito.

MESA No. 4 “LINEAS DE INVESTIGACION, VINCULACION ENTRE POS-GRADO Y LICENCIATURA”

MODERADOR: MTRO. JESUS RODRIGUEZ CEBREROS

SECRETARIO: LIC. GLORIA ARACELI NAVEJAS JUAREZ

LIC. CARMEN EMILIA LARA PRECIADO, P.G.J.E, SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA DIRECCION JURIDICA.

LIC. JOSE SALVADOR P. HERNANDEZ SUAREZ, AGENTE DE MINISTERIO PUBLICO, COORDINACION ESTATAL DE AVERIGUACIONES PREVIAS Y CONTROL DE PROCESOS.

LIC. GUSTAVO VELEZ MUÑOZ, SUBDIRECTOR ACADEMICO D.S.P.M.

QUIMICO. HECTOR FRANCISCO IBARRA MEJIA, ENCARGADO DEL INSTITUTO DE CAPACITACION PROFESIONAL P.G.J.E

MAESTRO. BASILIO ALFREDO MARTINEZ VILLA, REGIDOR, REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE B.C.

BASILIO: EXPERIENCIA EN ESPAÑA, BIBLIOGRAFIA ACTUALIZADA, COMO FACTOR BENEFICO PARA ELEVAR LA CALIDAD PROFESIONAL, LO CUAL GENERA LA CALIDAD DE RESPUESTAS EN LOS PROFESIONISTAS.

SALVADOR: SE ORGANIZO UN DIPLOMADO EN DCHO PENAL, COMENTA QUE HIZO FALTA BIBLIOGRAFIA, POR OTRO LADO, HACE FALTA MAS APERTURA, DE LA UABC, PARA QUE PARTICIPE EN ESTE TIPO DE EVENTOS, FLEXIBILIZAR LOS REQUISITOS DE INGRESO A LAS ESPECIALIDADES, NO PEDIR EL REQUISITO DE PROMEDIO. LA NORMATIVIDAD DE POS-GRADO, DEBERIA SER MAS FLEXIBLE, APROVECHANDO LA EXPERIENCIA DE LAS PERSONAS EN LAS DISTINTAS RAMAS EN QUE SEAN ESPECIALISTAS. TENER MAS CONTACTO CON LAS PERSONAS CON DOCTORADO,

HECTOR: EXISTE ESCASES EN LA REDACCION, FALTA HABITO DEL ESTUDIO Y LECTURA COMO CONSECUENCIA AFECTA EN SU DESARROLLO PROFESIONAL. SE SUGIERE QUE A LOS ESTUDIANTES SE LE APLIQUE EXAMENES ORALES, ESCASES DE FORMACION ETICA, SE SUGIERE QUE SE CREEN LABORATORIOS DE CRIMINALISTICA.

CARMEN: SE DETECTO EN LOS EGRESADOS, FALTA DE CONOCIMIENTO EN TERMINOLOGIA JURIDICA, Y EN LOCALIZAR LOS ARTICULOS RELACIONADOS CON EL PROCEDIMIENTO PENAL, FALTA DISPOSICION Y BUEN TRATO, HUMANO Y DE SERVICIO EN LAS FUNCIONES QUE VAN A DESARROLLAR.

BASILIO: LA TRADUCCION DEL CONOCIMIENTO Y SU DIFUSION, GENERAR UN PROGRAMA INTER-ESCUELAS PARA TRADUCIR EL CONOCIMIENTO.

SALVADOR: FALTA EL CONOCIMIENTO TEORICO, EN LA APLICACION DE LA PRACTICA PENAL, Y COMO NO ESTAMOS ACTUALIZADOS, LA APLICACION, PUES NO ES CORRECTA, DAR CAPACITACION PARA LOS JUICIOS ORALES, EN RELACION A LA ORALIDAD DE LAS PRUEBAS, ABRIR LABORATORIOS EN CRIMINALISTICA.

BASILIO: INSERTAR LA REFERENCIA HISTORICA EN LA REALIDAD ACTUAL.

CARMEN: FALTA CONCIENCIA DE LOS JURISTAS PARA QUE, ATERRICEN SUS CONOCIMIENTOS EN LA PRACTICA.

BASILIO: SUGIERE QUE AREA FORMATIVA SEA RICA, PARA QUE EXISTA UNA BUENA VINCULACION CON LA PRACTICA. Y DE ESTA MANERA SE ARMONICE LA REALIDAD CON EL MARCO TEORICO.

SALVADOR: EXISTE CRISIS DE CONOCIMIENTO TEORICO, PARA PODER APLICAR LA PRACTICA.

GUSTAVO: NIVELES DE APRENDIZAJE SON BAJOS, NOS QUEDAMOS EN LA MEMORIZACION, EL NIVEL COGNOCITIVO ES BAJO, EN LA PRACTICA LOS PROFESIONISTAS UTILIZAN LOS MACHOTES, NO SE ANALIZAN LOS CASOS CONCRETOS.

SALVADOR: DINAMICA INTERACTIVA EN EL AULA ES MUY IMPORTANTE, PARA QUE EL ALUMNO PUEDA EXPRESAR SUS IDEAS, CON ESTO SE FOMENTA LA CREATIVIDAD DE EXPRESION.

HECTOR: VINCULAR LA PARTE TEORICA CON LOS CONOCIMIENTOS, COORDINANDOSE, UABC Y LA P.G.J.E., EN LA APLICACION DE TALLERES.

SALVADOR: SE COMENTA QUE LOS MEJORES ALUMNOS SE HAN QUEDADO COMO MEASTROS, PERO NO TIENEN CONTACTO CON LA PRACTICA, LA PROFESION NECESITA TEORICOS-PRACTICOS, PARA LA BUENA CATEDRA. COMENTA QUE HA PERJUDICADO A LOS EGRESADOS, QUE YA TODO ESTE EN MACHOTE, PUESTO QUE NO SE PREOCUPAN POR LOS FUNDAMENTOS LEGALES, O SEA APRENDER CONOCIENDO.

COLORADO: COMENTA QUE EL ALUMNO NO PUEDE EXPRESAR SUS IDEAS, PUES FALTA EL INCULCAR EL ANALISIS DE LA INFORMACION,.

BASILIO: SE DEBE FORTALECER LOS SISTEMAS DE PENSAMIENTO, COMENTA DE LA IMPORTANCIA DE LA APLICACION DE LA TEORIA, CONOCER FORMATOS Y REDACCION DE LOS MISMOS.

CONCLUSIONES:

BASILIO:

ACTUALIZAR BIBLIOGRAFIA
TRADUCIR LA BIBLIOGRAFIA ACTUALIZADA.
ESTABLECER LA ACADEMIA LA METAS PARA GENERAR CONOCIMIENTO A NIVELES DE POS-GRADO.
NIVEL MAS ELEVADO POR RIQUEZA/ACERVO REFERENCIAS.
VINCULACION CON FACULTADES FILOLOGICAS Y/O IDIOMAS.
INVESTIGADORES POLIGLOTAS.
INSERTAR LAS REFERENCIAS HISTORICAS-TEORICAS EN UN CONTEXTO ACTUAL Y REAL PARA UNA PERSPECTIVA EVALUATIVA.
FORTALECER LOS SISTEMAS DE PENSAMIENTO.

HECTOR:

CREACION DE LABORATORIOS PARA LA PRACTICA FORENSE.
COMPAGINAR LOS ASPECTOS TEORICO-PRACTICO.

SALVADOR:

CREAR MAS APERTURA PARA LA PARTICIPACION DE LOS PROFESIONISTAS CON SUS EXPERIENCIAS
PREPARARSE PARA LOS CAMBIOS, PENSAR COMO SE DEBEN DE ENFRENTAR ESTOS, Y DAR LOS CAMBIOS NECESARIOS EN TODAS LAS AREAS.

MESA No. 5 CONSULTA INTERNA DEL PLAN DE ESTUDIOS

Siendo las ocho horas del día dieciséis de abril del año dos mil cinco, en las instalaciones de la Facultad de Derecho, se dio inicio a la sesión de trabajo dentro del foro de “Consulta sobre el plan de estudios de la carrera en derecho”, correspondiente a la mesa de trabajo numero cinco.

1.- Se procedió a la presentación de los participantes, contándose con la asistencia inicial de once personas, incluyendo a la moderadora y al secretario. Posteriormente se incorporaron a la mesa otros participantes.

2.- La moderadora de la mesa hizo una presentación de la problemática que implica la elaboración y actualización de un plan de estudios, habiendo realizado un recuento histórico de los diversos planes de estudios que han estado vigentes en nuestra hoy facultad de derecho.

Finalmente se dio una breve explicación del vigente plan de estudios.

Acto seguido se abrió a discusión el contenido de dicho plan de estudios a efecto de que los participantes presentaran alguna ponencia por escrito, sin que ninguno de ellos presentara alguna propuesta por escrito. Sin embargo, al abrirse el debate, hicieron uso de la voz varios de los participantes en el orden en que fueron levantando su mano

habiendo manifestado verbalmente sus reflexiones y su correspondiente opinión respecto de lo que cada uno de ellos consideró relevante para el enriquecimiento del actual plan de estudios, bajo los criterios previamente establecidos, consistentes en, por una parte, identificar las fortalezas y debilidades que se pudiesen haber observado y por la otra, la jerarquización de las propuestas correspondientes.

Una vez agotados los comentarios, opiniones y propuestas expresadas, se procedió a enlistar en tres columnas la información obtenida, estableciéndose, así mismo, las prioridades en cada una de las referidas columnas, quedando, a manera de conclusiones como a continuación se ilustra:

FORTALEZAS	DEBILIDADES	PROPUESTAS
1- Permite adicionar materias optativas	1- Carencia de práctica forense en las materias que lo requieran	1- Creación de laboratorio jurídico (área física) donde se impartan clínicas
2- Opción de perfil de especialización	2- Formación en pedagogía de algunos docentes	2- Maestro informado y alumno comprometido
3- Certidumbre en los criterios de evaluación	3- Relajación de valores por parte de los estudiantes (respeto, solidaridad, honestidad, responsabilidad, etc.)	3- Metodología de estudios de casos
4- La infraestructura técnica y docente	4- Falta de orientación acertada del tutor y/o seguimiento de los alumnos	4- Actividades para fortalecer nuestra identidad como miembros de una comunidad estudiantil
	5- Se perdió el sentido de pertenencia y de unidad	5- Reubicación de algunas asignaturas y distribución de horas
	6- Calendarización de exámenes	6- Relacionar el contenido teórico con las instituciones gubernamentales
		7- Otras formas de evaluación diferente a la escritura

Sin otro asunto que tratar se declaró clausurada la sesión, habiéndose entregado previamente constancia de asistencia por escrito a cada uno de los participantes, levantándose la presente acta para los efectos conducentes. Misma que firman al calce las personas responsables de los trabajos de la mesa.

Lic. Yolanda Sosa y Silva García
(Moderadora)

Lic. Rafael Leyva Mendivil
(Secretario)

Al igual que en los casos anteriores se conformo una matriz de componentes para Mexicali como se aprecia en el Anexo No. 4

MATRIZ DE COMPONENTES INTEGRADA

La matriz esta compuesta por veinte tres variables que se enlistan a continuación, cada una de ellas se analizo con los resultados de los tres foros quedando una matriz muy completa Anexo No.5 que refleja las necesidades de cambio de la licenciatura en Derecho

1. PERFIL DE EGRESO E INGRESO
2. PLAN DE ESTUDIOS EN GENERAL
3. MAPA CURRICULAR
4. MAPA CURRICULAR SERIACION
5. MAPA CURRICULAR ESTAPAS, Y AREAS DEL CONOCIMIENTO
6. ASIGNATURAS ACTUALES
7. ASIGNATURAS
8. NUEVAS
9. NUEVAS MODALIDADES DE CURSOS O TALLERES
10. UBICACIÓN DIFERENTE DE ASIGNATURAS
11. ACTUALIZACION DE CARTAS DESCRIPTIVAS
12. INVESTIGACION Y POSGRADO
13. PLANTA DOCENTE
14. ALUMNOS
15. TUTORIAS Y SERVICIO SOCIAL
16. PRACTICAS PROFESIONALES
17. TITULACION
18. EGRESADOS
19. MERCADO POTENCIAL
20. PLAN DE ESTUDIOS EN GENERAL
21. EVALUACION Y NORMATIVIDAD
22. DEBILIDADES
23. FORTALEZAS

III RESULTADOS DEL ESTUDIO SOBRE CONTEXTUALIZACION DE LA CARRERA

TENDENCIAS DE LA EDUCACION SUPERIOR

En que contexto se lleva a cabo la reestructuración del Plan de Estudios de Derecho?
Existen algunos factores que permiten contextualizar el momento histórico en el que se va a realizar la reestructuración del Plan de Estudios. En primer termino, las perspectivas que se tienen de la educación superior en México, así mismo es importante considerar la importancia de los procesos de evaluación y acreditación de los programas de educación superior y finalmente, las oportunidades de empleo del país y de la región propiamente dicha.

En este sentido y dado que el desarrollo de la educación impone nuevos retos, se han llevado a cabo diversos foros de análisis en diversas partes del mundo, el antecedente mas importante fue, la realización de la Conferencia Mundial sobre Educación Superior organizada, por la UNESCO en octubre de 1998, a partir de esta conferencia se llevaron a cabo diversas reuniones internacionales, buscando encontrar respuestas a lo planteado en la conferencia mundial.

A esta conferencia mundial le siguieron, reuniones internacionales como la realizada en África (octubre, 2002, Dakar, Senegal), su propósito: analizar e identificar problemas de la investigación en la educación superior; contribuir a la reestructuración de los modelos

y métodos de la investigación en la educación superior; y realizar estudios sociológicos sobre la producción del conocimiento.

El 2003, se considera un año altamente productivo, diversas reuniones se llevaron a cabo en Asia, América Latina, los Estados Árabes, Europa y Norteamérica. La primera se realizó en Bangkok, Tailandia en febrero. En este evento se identificaron tres temas esenciales relativos a los sistemas de conocimiento, administración de investigaciones, y la filosofía y objetivos de la investigación en la educación superior.

En ese mismo año Buenos Aires, fue la sede para realizar los trabajos sobre las Relaciones entre el Estado, la Sociedad y la Universidad, en el contexto de tres temas fundamentales: marco conceptual del proceso de internacionalización; balance de las reformas en la educación superior en América Latina en los 90 y perspectivas para el futuro; y los desafíos de la universidad en la Sociedad del Conocimiento. En mayo del mismo año la reunión se llevó a cabo en El Cairo, Egipto en donde se trabajó sobre la reestructuración y diferenciación de los sistemas de educación superior en los Estados Árabes: enfrentando los desafíos presentes y futuros (dividido en tres sub-tópicos): políticas y organización institucional, calidad de la educación, e investigación/investigadores. Finalmente en este mismo año en París, Francia se abordaron los temas sobre la administración y evaluación de la Educación Superior, y estructuras y diversificación en la Educación Superior.

Para el 2004 se realizó en Costa Rica otra reunión internacional y se trabajaron los temas a) Cambios en los sistemas de conocimiento. b) Papel de la Educación Superior en el desarrollo regional. c) Las tecnologías de información y comunicación y su impacto en la Educación Superior y la investigación. Y d) Acceso a la Educación Superior desde una perspectiva socio-estructural.

Finalmente, en diciembre del 2005 se efectuará en París, en la Sede de la Organización Internacional, el Seminario Global sobre Investigación, el cual tendrá lugar en el marco del Foro de la UNESCO sobre Educación Superior, Investigación y Conocimiento, bajo el título "La Sociedad del Conocimiento Contra la Economía del Conocimiento: Conocimiento, Poder y Políticas".

Como resultado de todas estas reuniones se han generado las propuestas particulares para cada país; a lo que México no ha quedado ajeno, no solo por la globalización sino por su propio desarrollo es que a través de la Secretaría General Ejecutiva de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, (ANUIES) en el marco del la XII Asamblea Extraordinaria celebrada en la Universidad de Sonora, en Hermosillo, Sonora del 24 al 25 de Marzo del 2000 se presentó una propuesta denominada **"La Educación Superior en el Siglo XXI: Líneas Estratégicas de Desarrollo"**, - el documento completo se localiza en la página web de AUNIES disponible a todo público-.

Por la importancia que esta propuesta representa, se retoman los aspectos fundamentales que contextualizan y enfatizan aquellas consideraciones que se deberán tomar en cuenta para la reestructuración del Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho.

En términos generales la propuesta se integra por 14 programas estratégicos, con ellos se persigue transitar de un sistema de educación superior cerrado a un sistema abierto

con una mejor calidad, mayor flexibilidad, pertinencia y equidad con profundo sentido humanista y de responsabilidad social.

Se parte de una visión del sistema educativo superior (SES) deseable para México en el año 2020. A partir de esa visión, se propuso plantear líneas estratégicas de desarrollo de la educación superior a mediano y largo plazos, que coadyuvaran al fortalecimiento de las (Instituciones de Educación Superior) IES asociadas y del sistema de educación superior en su conjunto.

La visión 2020 supone que habrá un compromiso efectivo del gobierno en todos sus niveles (federal, estatal, municipal). Considera la existencia de un sistema de educación superior vigoroso, que realizará sus tareas sustantivas de formación de profesionales e investigadores, de generación y aplicación del conocimiento, y de extensión y preservación de la cultura, en condiciones de calidad, pertinencia, cobertura y equidad equiparables con los indicadores internacionales.

La propuesta de la ANUIES parte del convencimiento de que el Sistema de educación superior (SES) necesita transformarse radicalmente para poder responder con oportunidad, equidad, eficiencia y calidad, al conjunto de demandas que le plantean tanto la sociedad mexicana como las transformaciones de los entornos nacional e internacional.

El contexto es el de una sociedad del conocimiento en pleno proceso de desarrollo, en la cual las exigencias educativas serán cada vez mayores no sólo en términos de los niveles de educación formal de la población sino de **su educación durante toda la vida**.

Esto requerirá de un uso extraordinariamente eficiente de los recursos sociales dedicados a este nivel educativo para atender una demanda de educación terciaria de jóvenes en la cohorte de edad 20- 24 años que mínimamente habrá de duplicarse en los próximos veinte años.

La tarea de consolidar un verdadero sistema de educación superior abierto podría tomar los próximos veinte años, sin embargo es muy importante lo que pueda realizarse en los próximos seis años, durante los cuales deberán construirse los cimientos de dicho sistema.

Con la propuesta se busca provocar la reflexión y el debate más allá de los ámbitos de la ANUIES para incorporar las opiniones y propuestas de los demás actores relacionados directa o indirectamente con las funciones y tareas educativas. Se busca promover las estrategias que privilegian la colaboración interinstitucional y el establecimiento de redes para el trabajo académico de alcance estatal, regional y nacional y de gran impacto internacional. Que las instituciones académicas y sus comunidades se integren en un sistema de educación superior abierto y que, desde ahí, se vinculen con los demás ámbitos de la sociedad.

Sin lugar a duda una de las variables mas importantes es el crecimiento de la demanda, para conocer a que población se estaría atendiendo la institución realizo cuatro diferentes escenarios (A, B, C y D) a partir de cuatro componentes para los años 2006 y 2020: tasa de absorción, la matricula, la titulación y la cobertura.

ESCENARIO A	ESCENARIO B	ESCENARIO C	ESCENARIO D
Los indicadores de absorción y eficiencia terminal de los niveles de bachillerato y educación superior se mantienen iguales a los valores alcanzados en 1996	En el período 1996-2006, la evolución de los indicadores de absorción y eficiencia terminal de los niveles de bachillerato y educación superior, en sus diferentes modalidades y en cada una de las entidades federativas seguirá el mismo patrón al ocurrido en los últimos diez años	En el período 1996-2006 ocurre la misma evolución observada de los indicadores de absorción y eficiencia terminal del bachillerato, profesional asociado, licenciatura y normal en aquellas entidades federativas en las cuales los indicadores evolucionaron de forma positiva en el períodos 1986-1996; y en aquellas en las que evolucionaron negativamente, se consideró que los valores alcanzados en 1996 se mantenían constantes durante los próximos diez años.	La mejora en los indicadores de absorción proviene del incremento de opciones educativas impartidas por medio de modalidades distancia.
La matrícula en el año 2006, se incrementaría en relación con 1996 (año en el que existían 1,480,000 alumnos) en un 56%, en el año 2020 se incrementaría en un 101% respectivamente.	La matrícula en el 2006 llegaría a 2 millones 590 mil estudiantes y en el 2020 a 3 millones 516 estudiantes. El incremento representaría, en relación con la matrícula de 1996 el 75% y 138% respectivamente.	La matrícula en el 2006 será de 2 millones 768 mil estudiantes y en el 2020 de 3 millones 950 mil estudiantes. El crecimiento correspondiente sería del 87% y del 167% (2,469,900 alumnos más) respectivamente.	Como resultado para el 2006 la matrícula sería de 3 millones 86 mil estudiantes y para el 2020 esta sería de 4 millones 702 mil estudiantes. Reflejando un incremento del 108% y del 218%, que es marcadamente más alto que los anteriores (serían 3,222,200 alumnos más).
El número de estudiantes titulados para el 2006 sería de 210 mil y para el 2020 de 286 mil.	El número de estudiantes titulados para el 2006 sería de 278 mil y para el 2020 de 410 mil.	El número de estudiantes titulados para el 2006 será de 300 mil y para el 2020 de 483 mil.	El número de estudiantes titulados para el 2006 será de 351 mil y para el 2020 de 602 mil.
La cobertura para el 2006 sería del 22% y para el 2020 del 30% (en 1996 fue del 15%).	La cobertura para el 2006 sería del 25% y para el 2020 del 36%.	La cobertura para el 2006 sería del 26% y para el 2020 del 40%.	La cobertura para el 2006 sería del 30% y para el 2020 del 48%.

Cuadro No. Escenarios propuestos por ANUIES para 2006 y 2020

Como resultado del modelo aplicado (ver el modelo en el documento completo) los trayectos educativos se inician en 1996 y se considera que para el año 2010 toda la población de 15 años de edad tendrá 9 años de escolaridad.

Para ilustrar la importancia de estos componentes utilizaremos dos variables que nos permitan identificar la posición de Baja California: La matrícula y la titulación.

Para cada uno de los factores se integraron por entidad federativa los cuatro escenarios, en los siguientes cuadros se podrán apreciar los resultados para algunas entidades federativas que permiten establecer un comparativo con Baja California.

CUADRO Matrícula de acuerdo con los diferentes escenarios al 2006

ENTIDADES	1996	2006			
		ESCENARIO A	ESCENARIO B	ESCENARIO C	ESCENARIO D
BAJA CALIFORNIA	36.7	77.6	79.1	80.9	83.6
BAJA CALIFORNIA S.	5.1	8.2	9.1	9.1	10.1
COAHUILA	47.9	67.4	67.1	70.0	71.2
CHIHUAHUA	39.2	67.3	77.9	83.0	87.6
DISTRITO FEDERAL	309.1	374.5	501.5	505.6	518.1
JALISCO	87.6	123.9	119.2	142.3	164.2
NUEVO LEÓN	91.6	137.7	141.8	150.5	161.0
SINALOA	52.0	65.0	86.0	86.0	98.6
SONORA	47.5	67.9	85.9	85.9	106.1
TAMAULIPAS	55.7	96.0	99.9	107.6	112.1

Fuente: Elaborado por la Coordinación General de Estudios de la ANUIES

CUADRO. Matrícula de acuerdo con los diferentes escenarios al 2020

ENTIDADES	1996	2020			
		ESCENARIO A	ESCENARIO B	ESCENARIO C	ESCENARIO D
BAJA CALIFORNIA	36.7	143.0	150.9	156.2	165.8
BAJA CALIFORNIA S.	5.1	10.7	12.5	12.5	14.6
COAHUILA	47.9	77.9	79.2	84.1	86.1
CHIHUAHUA	39.2	103.9	143.6	157.3	162.9
DISTRITO FEDERAL	309.1	350.7	541.4	553.6	573.5
JALISCO	87.6	113.2	109.5	142.7	183.6
NUEVO LEÓN	91.6	176.0	178.7	203.5	227.3
SINALOA	52.0	72.0	105.9	105.9	129.7
SONORA	47.5	88.3	128.3	128.3	175.1
TAMAULIPAS	55.7	129.2	135.6	154.2	168.4

Elaborado por la Coordinación General de Estudios de la ANUIES.

CUADRO Titulados de acuerdo con los diferentes escenarios al 2006

ENTIDADES	1996	2006			
		ESCENARIO A	ESCENARIO B	ESCENARIO C	ESCENARIO D
BAJA CALIFORNIA	2.2	5.6	6.3	6.3	7.0
BAJA CALIFORNIA S.	0.2	0.4	0.8	0.8	1.3
COAHUILA	2.3	4.3	2.8	4.3	5.0
CHIHUAHUA	2.8	4.3	5.5	5.7	7.1
DISTRITO FEDERAL	31.1	43.0	82.3	82.5	85.0
JALISCO	8.9	16.1	6.8	17.0	23.0
NUEVO LEÓN	8.5	10.8	13.0	13.3	15.9
SINALOA	2.2	2.7	5.2	5.2	7.8
SONORA	2.9	4.5	5.9	5.9	7.6
TAMAULIPAS	3.8	7.4	5.6	7.7	8.7

Fuente: Elaborado por la Coordinación General de Estudios de la ANUIES.

CUADRO Titulados de acuerdo con los diferentes escenarios al 2020

ENTIDADES	1996	2020			
		ESCENARIO A	ESCENARIO B	ESCENARIO C	ESCENARIO D
BAJA CALIFORNIA	2.2	11.6	13.4	13.8	15.6
BAJA CALIFORNIA S.	0.2	0.7	1.3	1.3	2.1
COAHUILA	2.3	5.5	3.8	5.8	6.8
CHIHUAHUA	2.8	7.6	12.7	13.8	16.3
DISTRITO FEDERAL	31.1	42.5	91.3	93.5	98.1
JALISCO	8.9	15.5	7.6	19.6	29.9
NUEVO LEÓN	8.5	14.4	16.5	18.9	23.5
SINALOA	2.2	3.5	8.1	8.1	13.2
SONORA	2.9	6.4	10.5	10.5	15.9
TAMAULIPAS	3.8	11.0	8.8	12.8	15.4

Fuente: Elaborado por la Coordinación General de Estudios de la ANUIES.

V. Escenarios, Necesidades y Recomendaciones para la reestructuración de la carrera en Derecho.

VI. La gran participación en Escenarios, Necesidades y Recomendaciones para la reestructuración de la carrera en Derecho.

para la reestructuración del plan de estudios de la carrera en Derecho.

Los componentes identificados fueron: perfil de egreso e ingreso, plan de estudios en general, mapa curricular, seriación mapa curricular por etapas y áreas del conocimiento, asignaturas actuales, asignaturas nuevas, nuevas modalidades de cursos o talleres, ubicación diferente de asignaturas, actualización de cartas descriptivas, investigación y posgrado, planta docente, alumnos, tutorías y servicio social, practicas profesionales, titulación, egresados, mercado potencial, plan de estudios en general, evaluación y normatividad, y finalmente debilidades y fortalezas síntesis que se presenta en el anexo 6